

Proyecto de Extensión Universitaria 1999 - 2000

Patrimonio Urbano: de la Percepción Sensible a la Protección Legal

Director:
Ana Lía Baez



Proyecto de Extensión Universitaria 1999-2000

Título:

**Patrimonio Urbano: de la Percepción
Sensible a la Protección Legal**

Director:

Ana Lía Báez

Acreditado y Subsidiado por la U.N.L.P.
Convocatoria 1999-2000

Declarado de Interés Legislativo por la H.C. De Diputados
Bonaerense.

Declarado de Interés Municipal (MLP)

Auspiciado por: UNESCO-CONAPLU-OEA



Unidad Ejecutora:
Facultad de Bellas Artes

Unidad Adscripta:
Facultad de Ingeniería
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Integrantes:
Pablo Bemón
Néstor Cattarin
Antonio Cheli
Luigia Cimini
Georgina Colasurdo
Matías Dalsgaard
Marisa Rosana Ferreira
Sergio Fleischer
María Elvira Gianni Nouzeilles
Juan Pablo Maestri
Verónica Mazzaro
María Laura Mónaco
Mauricio Mussari
Erica Otero
Rosa Piras
Ricardo Pocci
Juan Manuel Ponz
Luis Guillermo Saavedra
Rodolfo Spaventi
Sabrina Suárez
Roberto Suriani
Luciano Vercesi
Natacha Yordanoff

Agradecimientos:

Susana Berri

Liana Fuentes

Mabel Gentile

Estela Giovenille

Cecilia Giusso

Cristina Maliandi

Nancy Micelli

Club Libertad

Instituto de Estudios Legislativos de la H. Cámara
de Dipuados de la Legislatura Bonaerense

Vecinos de Calle 16 e/ 51 y 53 de la Ciudad de La
Plata

Prólogo

El hombre que no puede vivir en comunidad
o que no tiene alguna necesidad, es porque
se basta a sí mismo, no forma parte de la ciudad,
es un monstruo, o un Dios

(Aristóteles-Política, Lib. I)

Espacio Urbano De Fines Del Siglo XIX en la literatura Italiana

¿Cuál es la ciudad de fines de siglo XIX? ¿Qué imágenes nos devuelve el género literario? Amerigo Restucci define someramente la ciudad en expansión de fines de siglo con los diversos problemas culturales: "la relación con lo antiguo, el nacimiento de las periferias, la degradación y la prosperidad, la abundancia, [...]."

Pero, para hacer converger una contribución concreta a las líneas del proyecto, me parece interesante hacer emerger de las obras "el interés por la ciudad como el sintomático rechazo de la compleja máquina urbana" a favor de un retorno a la saludable realidad del mundo campestre, del trabajo y de la miseria popular. También, en este momento se registra un plan de intervención para programar el impacto de la industria y de la urbanización sobre el ambiente y los habitantes, como la reestructuración de París, obra del prefecto G.E. Haussmann.

Las ciudades europeas, para conciliar la comunicación entre lo antiguo y las exigencias de lo nuevo, conocen las intervenciones de los poderes públicos, de saneamiento higiénico y sanitario, de mejoramiento de las comunicaciones internas, de desarrollo de lugares comerciales, de distracción, de cultura y para el tiempo libre, de control sistemático del territorio urbano con la construcción de edificios comunales, policía, tribunales, cárceles.

"Las denuncias de filántropos y estudiosos, el crecimiento de aparatos burocráticos públicos para el gobierno de la ciudad y de nuevos cuadros técnicos especializados en la organización de la convivencia urbana, han contribuido a atenuar y disciplinar el carácter espontáneo de la expansión de la ciudad, hacia el final del S. XIX. La ciudad de los últimos decenios del 800, acentúa la distancia entre clase trabajadora y burguesa, con una mayor separación física en los barrios netamente distintos, a diferencia de la edad precedente. Esta subdivisión, se manifiesta de manera emblemática en el proceso de proyecto y actuación de las ciudades trabajadoras (Crespi d'Adda [ciudad lombarda, patrimonio de la UNESCO]), donde la convivencia en el mismo edificio pero en pisos separados, ha sido frecuente. Estaciones ferroviarias,

mercados, municipios, catedrales, la bolsa, los tribunales, el barrio de los negocios, los centros comerciales, los grandes boulevards, y palacios de los ministerios, en torno a los cuales se desarrolló la vida ciudadana, han sido modificados o desaparecieron. Las grandes ciudades europeas, católicas y misteriosas que tanto fascinaron a los escritores del siglo (Balzac, Dickens, Hugo) desarrollaron aquel mecanismo complejo, en el mismo tiempo avanzado y profundamente contradictorio, que nosotros hoy conocemos.”

“Sobre la base de lo dicho, obviamente la ciudad refleja las ansias de protagonismo de la burguesía en ascenso, que quiere dar la imagen de una ciudad moderna interclasista y solidaria.

La literatura italiana, estuvo plagada de exigencias positivistas: la ciudad aparece como el lugar de lo imaginario, de la paz y de la conjugación de múltiples intereses.” Hay una dramatización de la ciudad. Literatos y escritores tienen necesidad de ofrecer una imagen urbana, como realidad pacífica, como lugar capaz de cementar la unidad y hacer crecer una instancia global colectiva. Los problemas conectados con la literatura, como representación y funcionalidad del arte a la altura de los tiempos, están ligados a la posibilidad de tener imágenes simples y no conflictivas.

Los censos de los años 1861, 1881, 1901 fijan de modo perceptible el desarrollo del urbanismo italiano.

Los gobernantes, dejan traslucir su ansiedad, cuando a toda costa, quieren dar un modelo de imagen, ofreciendo un prototipo homogéneo en las intervenciones.” La ciudad, es vista como el lugar más apto para mostrar las nuevas caras del poder: rey, patria, nuevos argumentos económicos y clase burocrática, forman parte todos, de una operación colectiva donde confluye la exigencia de símbolos, el factor económico, y el sentimiento. Así, las viejas estructuras urbanas, casi ausentes en su propia fisonomía medieval, renacentista, barroca, etc, aparecen inadecuadas frente a organismos en continua maduración, o frente a las exigencias de las clases burguesas, o a las presiones continuas del número de habitantes. La alianza entre la nueva burguesía y la clase política, selecciona técnicos que respondan a sus intereses, y el espacio urbano, se presta, a asumir la nueva clase con toda la ambigüedad. Cambian, así, la naturaleza de los parámetros y la comunicación entre

actitudes intelectuales e intervenciones de planificación; las ciudades revelarán los signos de operaciones especulativas de la nueva clase dirigente. La **forma urbis**, es agredida con más partes, pero sin un cuadro orgánico de referencia. Se pueden citar, las intervenciones de Carlo Tenca en “Crepúsculo”, en 1858, pero, las sugerencias están alejadas de los programas iluministas de Voltairé y Diderot. También la revista “Il Politécnico”, rinde homenaje a los técnicos, que eligen, como campo de aplicación la ciudad. A pesar, de no ejercer un control orgánico sobre la misma. Las intervenciones que se hicieron en la segunda mitad del ochocientos, son operaciones aisladas, en lugares singulares. “La ciudad del pasado es atravesada por el progreso; por los primeros transportes a caballo, por el fetichismo, por grupos de gente, por fajas de andenes en la estación, por el derribamiento de los muros, por las construcciones de las nuevas zonas de expansión “fuori porta”, y por las demoliciones. Son todas operaciones aisladas, ajenas a un orgánico diseño de toda la nueva dimensión que las ciudades van asumiendo; y cuando los administradores definen cortesmente tales operaciones, como “planes reguladores”, ratifican el alejamiento y la exclusión en los proyectos, de una verdadera planificación urbana. Los técnicos y el mismo Politécnico, resaltan la necesidad de diálogo entre las disciplinas, esperando controlar las operaciones que se suceden en la estructura urbana”. A pesar de la falta de comunicación con la clase dirigente, serán los técnicos intelectuales, quienes van a diseñar la ciudad, las nuevas vías, los edificios de las estaciones, las plazas escuadradas, los edificios-símbolos del nuevo Estado, los monumentos en honor de los eventos de nuestra Resurrección. Con los técnicos intelectuales, nace la poética de los objetos, relatos referidos a los monumentos o a parte de la ciudad (la galería, la nueva oficina postal, la plaza y la avenida), que no constituyen el punto de referencia, pero que son el lugar de tantas situaciones, en dónde se concreta, la vida de la cultura italiana; sobre todo literaria, del ochocientos y novecientos, “que instalada en su posición conservadora, parece no sentir la traumática transformación de las “ciudades del silencio” en las “ciudades del cambio”. (Insolera, L’urbanistica)

Ejemplos de poética de los objetos

Guido Gozzano y la Exposición Universal de Torino (1861)

¡Ah! ¡Torino! Torino es siempre la ciudad más bella del mundo[...] Vendrán los días de sol, el parque será magnífico de flores y de mujeres, de músicas y de perfumes, pero para ninguno se renovará el escenario fantástico que hoy me ofrece la ciudad desconocida.

-¡aquí el palacio de la moda!

-No, es aquel dedicado a la industria, y aquel es el quiosco de la ciudad moderna, aquel es el de Japón.....

Edificios vastos, de cornisas, de capiteles, de pináculos extraños y más allá árboles y nieve: todo un mundo fantástico que da la sospecha de soñar.

Gozzano, expresa así la impresión de las ciudades italianas que, con sus exposiciones, marcan un paisaje hacia el mundo del “cambio” pero son todavía fenómenos esporádicos en el mundo de la literatura.

En el **Vergiliato sotto la neve**, es fácil reconocer los elementos de la poética de Gozzano, que advierte elementos nuevos en su ciudad, pero lo reduce a objetos de su conocimiento cuando habla “de torres altísimas”, y de “interminables galerías”. Es la actitud que lo une al mundo del pasado con la gran melancolía de los recuerdos. Imagina visitar la exposición bajo la nieve, la nieve amiga, que con su toque cubre todo lo que hay de nuevo, todo aquello que modifica la cara antigua. Por consiguiente, la exposición, es sólo un pretexto para imaginar la ciudad inmune al progreso (“los carriles son sepultados, ningún automóvil, ningún tranvía”), pero “bella” por su vieja imagen.

Gozzano, denuncia una clase de rareza, que se reencontrará después en la lectura de los fenómenos urbanos, los elementos y sus características. Puntualizamos algunos elementos de la poética de Gozzano: La exposición es el monumento de la modernidad, de la lógica del cambio, del ascenso de la burguesía, pero el poeta imaginándola bajo la nieve, anula a menudo lo moderno para conservar la imagen de una ciudad no contaminada por el progreso. La **percepción sensible** del escritor, se resuelve en una solución fantástica e imaginaria de una ciudad sin dinamismos y conflictos.

Ningún objeto, en curso del ochocientos hasta los inicios del novecientos, habla mejor que la Exposición. Ésta, expresa la voluntad de la burguesía de manifestar en modo espectacular, el grito del progreso, a una sociedad de masas apenas asomada al umbral de la historia. El fenómeno de las exposiciones, se transforma en un auténtico collar para una Italia en formación, y las ciudades italianas, compiten para ofrecer un modelo de estructura de progreso y se juegan todas las cartas para adquirir un rol preponderante. No olvidemos que 70 años después, Mussolini proyecta el gran EUR de Roma.

Pero, en la literatura, no faltan voces de disconformidad, por la confrontación entre ciudades al servicio del lucro como las de G.D'Annunzio y G. Pascoli.

Se encuentra en las palabras de Claudio Cantelmo sobre *Le virgini delle rocce* de G. D'Annunzio, denuncias de rechazo de la vulgaridad de lo hecho en las ciudades, "Era el tiempo de turbulentas agitaciones.....la intensidad de los destructores y constructores sobre el suelo de Roma. Junto con nubes de polvo se propagaba una especie de locura del lucro, como un torbellino maligno[...] crecía rápidamente la obra brutal que debía ocupar los lugares de tanta edad Sacra de la Belleza y del Sueño.[...].Y, de una semana a otra, con una rapidez casi quimérica, elevaban sobre fundaciones, rellenas de escombros, las jaulas enormes y vacías, acribilladas de agujeros rectangulares, superadas por cornisas artificiales, cubiertas de estuco horrible".

La ciudad del progreso, cambia su cara de modo vertiginoso, adulando las búsquedas de la tecnología, produce la famosa ideología de la **sepie** de G.Pascoli en sus *Primeros Poemas* (1904).

La sepie, es la metáfora que esconde los temas "de la ideología pequeña–propietaria, del anticapitalismo y los valores de la raza".

Es el pasado que desvanece, por el cual se tiene una profunda nostalgia y se pierde por el vacío que deja. La literatura metropolitana, está marcada con este bajo tono melancólico y por el deseo de buscar las raíces de la tradición entre las paredes domésticas y animar los signos de la tradición.

Los acentos polémicos, pacificadores, nostálgicos, pueden nacer, solamente en las ciudades que están en

continuo proceso y que son como puentes lanzados entre el pasado, presente y futuro.

Esta literatura de tensión, está absolutamente ausente cuando se encuentra frente a los proyectos de la “ciudad nueva” con un clima cultural diverso: comprendido éste, entre las dos guerras. El grupo dominante de renovadores, académicos y proyectistas, concordaban en que para poder expresar la creatividad proyectual y satisfacer las ambiciones gubernativas, era necesario un proceso de total renovación, donde lo nuevo no debía coexistir con lo viejo.

B. Mussolini funda así las cinco “ciudades nuevas”, una de ellas es la ciudad de Latina, en donde vivo. Y en esta ciudad, se tiene la percepción de la horizontalidad del vivir, a diferencia de las ciudades antiguas, en donde se experimenta también la verticalidad que resalta la dramatización. De cualquier modo, elementos de cultura higienista, funcionalista y rentabilidad, son la base de las “ciudades nuevas,” posiciones formuladas desde el fin del siglo pasado y que han guiado buena parte de las intervenciones arquitectónicas, generando el sentido de la diferencia y lacerando, cada tanto, las planificadas ciudades nuevas.

Un ejemplo representativo y elocuente, de un viaje vertical, en las ciudades históricas, es la visión de un escritor contemporáneo, que nació y vive en una ciudad de frontera histórica: C. Magris que a propósito de un objeto, “la plaza”, común a la vieja y a la nueva cara de las ciudades, hace una proyección entre pasado y futuro de frente a la poética del “objeto” (plaza).

La PLAZA como el espacio de la libertad de C. Magris.

“Es la plaza, con al menos una iglesia y una hostería, lugares fundamentales de encuentro y socialización, que hacen a una ciudad y también a un pequeño pueblo.” Donde ella falta, no se puede ni siquiera hablar de poblado. Todas las ciudades, se desarrollan en torno a una plaza, como sucede en París y en Roma. De otro modo, se corre el riesgo, de vivir en una ciudad como si fuera una gran autopista como Los Ángeles.

La plaza es el lugar de la concentración y de la identidad. Los edificios del poder y de la administración

ocupan un lugar privilegiado, pues antes de la era televisiva, representaban la agonía del enfrentamiento político. “La plaza, es también una especie de domingo de la ciudad, un ámbito donde la ansiedad se aplaca y se detiene, donde practicamos el ocio, conversamos, tomamos sol sentados en un café asemejándonos un poco a los vagabundos que bajo sus pórticos encuentran asilo; a diferencia de la calle, donde se corre con velocidad para alcanzar una meta.[...]

La plaza es el lugar de la civilidad, donde lo agrario arcaico, se convirtió en **civitas**. Los campesinos que en los siglos anteriores, llegaban desde el campo a su mercado, la enriquecían material y humanamente, y al mismo tiempo, adquirían otra perspectiva del mundo, como los provincianos que en las novelas francesas del ochocientos “subían” a París, le aportaban nuevos aires, y juntos crecían espiritualmente.”

Las plazas de la Mittleuropa, revelan sus diferencias y contrastes, y aseguran un viaje fascinante y un espíritu de descubrimiento. Guardan tesoros de arte, y son teatros contruidos por el hombre en armonía con el horizonte de las construcciones como Plaza San Marcos en Venecia.

“ Tal vez, Europa con respecto a América, se diferencie también por las plazas. Una ciudad, una metrópolis extranjera, libera al individuo del cruel control social de la tribu.

La plaza ciudadana es encuentro, diálogo, liberalismo, democracia.” Es sitio, el ágora en donde Sócrates inició su arte maiéutica; el lugar de las disputas, de los escenarios donde se critica, se opina, se murmura, y se protesta.

Magris, subraya la polivalencia del significado de la plaza. Esta puede constituir el escenario del malestar de la sociedad. Es el lugar donde la violencia encuentra desahogo contra el orden constituido. Pero, es también, el sitio donde el individuo audaz, expresa y lucha por sus ideas, sólo con “bajar a la plaza”. En la plaza, se combatieron batallas sacras y fueron derrotados héroes amados de la libertad, de la defensa de los derechos contra las agresiones desde lo alto. Pero, el escritor, mientras valoriza este aspecto rico, libre, creativo, envolvente de la plaza no revela el aspecto inquietante de las plazas desiertas, lugares de profunda soledad, donde las expresiones de la vida social, pueden constituir una fuente generadora para el individuo. Así mismo, quien ama la vida

y ve en la plaza un símbolo propio, no comprende como se ha justificado la agorafobia.

En este camino, contrario a los valores de los “objetos” que hacen a una ciudad, es como el escritor se ha confrontado y se confronta con este microcosmos, polo de las transformaciones del hombre.

Me parece interesante, como invitación a la posibilidad de reapropiarse del espacio urbano en modo vivible, presentar el mini-ensayo de Italo Calvino en “Gli dei della città” (1975).

Para ver una ciudad, es necesario liberarse de todos los estorbos que impiden la visual, y alcanzar a través de un proceso de simplificación, a conocer el funcionamiento como “el diagrama de una máquina”.

La comparación de la ciudad con la máquina, es al mismo tiempo pertinente y arbitrario. Pertinente, porque una ciudad vive de funciones, vive y hace vivir; arbitrario porque a diferencia de las máquinas, que son sólo creadas para una determinada función, las ciudades, todas o casi todas, son el resultado de la adaptación sucesiva a funciones diferentes, no previstas en su diseño (pienso en las ciudades italianas, con sus historias de siglos o de milenios). Para hablar de la ciudad, tomo como referencia, la máquina. Calvino, considera acertada la comparación con el organismo viviente en la evolución de la especie.

Las ciudades, se comportan como las especies vivientes, que adaptan sus órganos a nuevas funciones, también, están obligadas a desaparecer; pero conservando signos o caracteres del paso de la historia, que si al momento son restos inactivos o inútiles; un día, serán aquellos que la salvarán de la destrucción. Así son, los elementos continuadores de una ciudad, que hoy, podrían ser considerados obsoletos e inservibles, porque no responden a criterios de funcionalidad.

Cada movimiento, lento o rápido, modifica, altera o degrada el “tejido urbano, la topografía, su sociología, su cultura institucional y su cultura de masas”

Esto no se advierte si continuamos mirando la misma ciudad, a pesar de tener delante otra, todavía inédita, por redefinir, para la que son válidas, las instrucciones para usos diversos y contradictorios, aplicadas conscientemente o no, por grupos sociales de centenares de miles de personas”.

Calvino, lo ejemplifica con la transformación industrial, que fue letal en su desarrollo incontrolado sobre Londres y Manchester. Dickens, el primero en darse cuenta de esta cara deformada de la ciudad, no alcanza a dar el exacto perfil dañino. Es más, remueve el disgusto con imágenes fuertemente censuradas, por quienes no quieren mostrar esa deformidad. Más tarde, será Carlyle que al visitar Manchester, dejará el eco de su obra en sus terribles telas, que lo despertaban al alba causándole estados de angustia profunda. Será el joven Engels, el que admita y describa, aquello que otros tenían bajo sus ojos, pero que se esforzaban en no ver. Esta es la actitud de la gente de hoy, que vive a ciegas en las ciudades italianas. Caminar, y no querer ver. Después de años de gobiernos malos, que no han sabido canalizar con planes oportunos la urbanización para esta sociedad de masas, hoy es necesario que las ciudades comiencen a mirarse. Pero, para revivir esos caracteres hoy obsoletos de la historia, se necesita tener el coraje de analizar y monitorear el tejido canceroso hasta lo profundo, “dónde composición social, densidad de habitantes por metro cuadrado construido, dialectos, moral pública y familiar, diversiones, capas del mercado, modos ingeniosos de sobrevivencia ante las deficiencias de los servicios, morir o sobrevivir en los hospitales, aprender en las escuelas o en la calle, todos elementos que componen un mapa intrincado y fluido, difícil de reconducir a la esencialidad de un esquema. Es aquí, desde donde se necesita partir para entender, primero cómo la ciudad está hecha, y segundo cómo se puede rehacer. [...] Pero esto resultará difícil si las imágenes que arrastramos hasta hoy son negativas pues impedirá proyectar una imagen positiva sobre la que podamos transitar.

Hacer una operación de carótida, para identificar el elemento de continuidad que ha caracterizado aquella ciudad, aquel elemento que le ha garantizado una identidad y un perfil inconfundible a través de la historia y sus mutaciones, significa impedir la extinción de la ciudad y garantizarle una vida “in nuce” que ella conserva.

La usanza antigua, quería que las ciudades tuviesen el nombre de los que habían precedido la fundación, nombres que equivalían a personificaciones de actitudes vitales del comportamiento humano, o también a personificaciones de elementos ambientales, un curso de agua, una estructura del suelo, un tipo de vegetación, que debían garantizar su

persistencia como imagen a través de todas las transformaciones sucesivas, como forma estética, pero también, como emblema de sociedad ideal.

Una ciudad, pudo superar catástrofes y medioevo, ver estirpes diversas sucederse en sus casas, ver cambiar sus casas piedra por piedra, pero debe, en el momento justo, bajo diversas formas, reencontrar su dios.

Después de un breve recorrido por la Literatura – ciudad, la búsqueda nos ha llevado hacia los caminos de reflexión e imágenes impensados. Inexorablemente nos induce a una conducta fuertemente moral si queremos vivir en la ciudad a la medida del hombre. Es un proceso cognoscitivo, que se traduce en diversas facetas: un primer momento hacia el análisis de sus transformaciones, y una crítica posterior que permita reencontrar la linfa en el momento del descubrimiento de sus raíces. Es el mito de la caverna platónica, que nos ayuda a ver la luz.

Dra. Luigia Cimini
Lectora del Consulado Italiano en La Plata.

Prefacio

Objeto – Herencia - Patrimonio

El paso del tiempo, produce en las personas la **noción de pasado**, éste, se antepone al presente. Del pasado llegan objetos, informaciones e ideas, pero no vivencias y sensaciones. Los objetos sirven, entonces, para poner de manifiesto las nociones de **continuidad** y **cambio** entre pasado y presente, porque son evidentes por sí mismos y porque duran. Para referirse a aquello que se recibe del pasado se utiliza el término **herencia**.

Herencia y **patrimonio** son dos nociones estrechamente relacionadas. La noción de **patrimonio**, como aquello que poseemos, aparece históricamente, cuando en el transcurso de generaciones, un individuo o un grupo de individuos, identifica como propios un objeto o conjunto de objetos. Esto prueba que se ha producido una separación en la mente humana, entre **entorno natural** y **entorno creado** artificialmente.

El hombre-individuo se hace poseedor, se apropia de parte del entorno artificial que ha ayudado a producir y al desaparecer, deja ese patrimonio (casa, utensilios, obras de arte, etc.) a sus descendientes.

Con el paso del tiempo, los **objetos** acumulados, comienzan a ser considerados de manera diferente. Se buscarán cosas, que quedaron atrás, para darles un nuevo sentido, acorde al tiempo actual y pensando en el futuro, de ahí la necesidad de **conservar** y **preservar** del paso del tiempo, **materia** que sobrevive a la humana y se transforma en **legado**, en patrimonio heredado proporcionando **satisfacciones físicas, intelectuales, espirituales y económicas**. Estos objetos de la historia son testimonio del conocimiento acumulado de la humanidad o del ingenio y sensibilidad de alguna persona o colectivo, la voluntad de no morir, la voluntad de continuidad, de conservar lo mejor que la humanidad tiene tanto **material** como **inmaterialmente**, se llama **tradición**. De esta forma las personas hacen un ejercicio de autoestima y de autodeterminación, que los hace responsables de su destino al plasmar su cultura producto de todas las

actividades, creencias, ideas, valores colectivos que generalmente se ven condensados de manera material y singular en el **monumento** (objeto físicamente concreto que tiene un valor simbólico que asume y resume el carácter esencial de la cultura a la que pertenece). El concepto monumento implica un juicio de valor amparado, por criterios estéticos e históricos, que le reconocen valor testimonial, esta valoración se ha extendido a los conjuntos urbanos, la arquitectura industrial, los jardines, sitios y/o paisajes del territorio, que por esos mismos valores se ubican en una nueva categoría de bienes culturales denominados “bienes ambientales”.

Entre los bienes ambientales los, “centros históricos”, evidencian los signos de la actividad del hombre en el territorio o las formas de asentamiento históricas o la utilización del espacio territorial como lugar de convivencia e intercambio cultural y las relaciones **afectivas** que establece el ciudadano entre el ambiente construido y el ambiente natural.

Lic. Ana Lía Báez
Directora del Proyecto.

Introducción

Conservación Del Patrimonio Urbano Y Mejoramiento De La Calidad De Vida.

La percepción de la apariencia, el sonido, el olor o las impresiones que produce un lugar son vitales para los seres “sensitivos”(K. Lynch). Estas cualidades deben ser consideradas como prioritarias en la planificación territorial tanto como en los entornos cotidianos, pues es saludable que la gente utilice correctamente sus sentidos, es decir: pone el mundo al alcance de los sentidos, incrementando la profundidad y sutileza de nuestras sensaciones al provocarnos placer y bienestar en ese “paisaje”.

Su conservación presenta dos problemas: el primero conservar lo evidente, aquello que es; el segundo, conservar lo intangible, aquello que no sabemos qué es, es decir la calidad sensible, que está entrelazada con las funciones y usos cotidianos del paisaje y asociada con la historia del lugar y sus habitantes.

Ante el problema **conservar aquello que es**, nos formulamos la pregunta ¿cómo hacemos para conservarlo?, la respuesta no nos es desconocida. La historia de la conservación, las teorías, las metodologías, las tecnologías, la planificación, etc. resuelven el dilema.

En cambio ante el problema **conservar aquello que no sabemos qué es** y formulándonos la misma pregunta, la respuesta no es simple.

Proponemos para ello, coincidiendo con lo afirmado por Giulio Carlo Argan que “la ciudad no es sólo una concentración de productos artísticos, sino un producto artístico en sí mismo”, una metodología utilizada por la historia del arte para analizar y reconocer aspectos sensibles del “paisaje” que perciben sus habitantes. La consideración de la ciudad como **obra de arte**, poseedora de valores estéticos, ha generado, que la restauración aplique sus métodos y formule principios propios para la intervención en estos conjuntos históricos, en los que se supera la

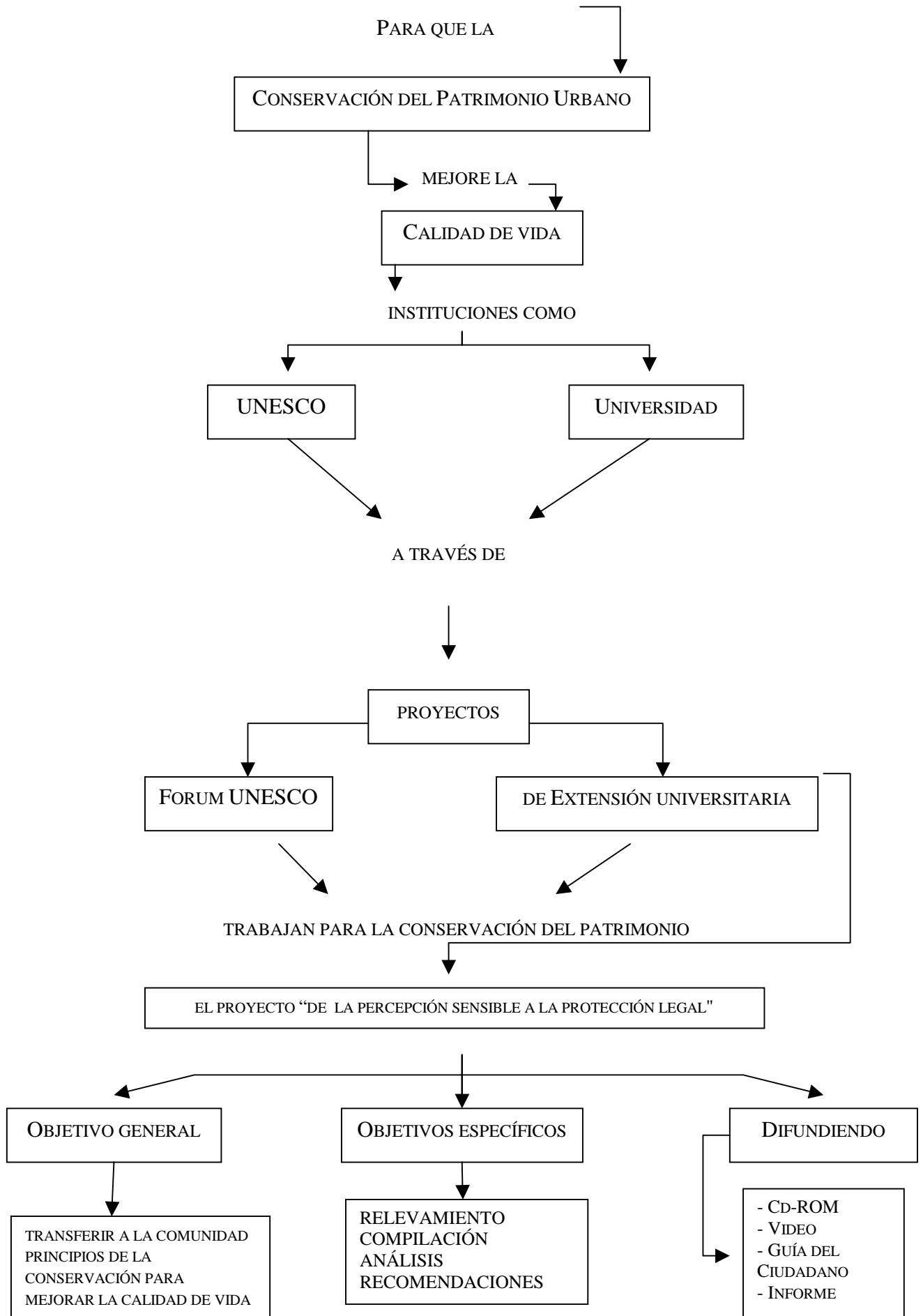
singularidad del objeto, para planificar la intervención sobre una pluralidad de objetos de naturaleza física, artística y jurídica diferente; con la dificultad que supone tener que equilibrar intereses y realidades distintas, tanto materiales e inmateriales y en ocasiones contradictorias.

La ciudad como sistema dinámico y complejo debe preservar sus valores culturales y artísticos tangibles e intangibles.

Muchos rasgos ambientales deseables, están basados en características humanas generalmente compartidas y forman parte de lo que los economistas llaman bienes indivisibles (por ejemplo: el aire puro), los cambios en la calidad sensible del ambiente pueden mejorar la calidad de vida para todos sus habitantes. Bajo este aspecto la conservación de los centros históricos, debe llevarse a cabo teniendo como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida, la función social del patrimonio y la satisfacción de las necesidades y deseos de sus habitantes.

Organismos estatales, privados, instituciones civiles, instituciones académicas e instituciones internacionales como la UNESCO investigan, capacitan, difunden, organizan actividades en favor de la conservación patrimonial, cultural y natural.

Patrimonio Urbano: de la Percepción Sensible a la Protección Legal



La UNESCO y la conservación del patrimonio.

La organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura tiene entre otros objetivos promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo especialmente valioso para la humanidad.

Consideramos importante definir ¿qué es patrimonio? y la diferencia que existe entre patrimonio Mundial y patrimonio Nacional.

Cuando la UNESCO habla de patrimonio, se refiere al legado que **recibimos** del pasado, lo que **vivimos** en el presente y lo que **transmitimos** a las futuras generaciones.

Este patrimonio cultural y natural es fuente insustituible de vida e inspiración y punto de referencia e identidad.

Lo que hace que el concepto de Patrimonio Mundial sea **excepcional** es su aplicación universal y se distingue del Patrimonio Nacional por ese valor universal excepcional.



Antecedente sobre la conservación del patrimonio cultural.

Ya, en América en 1872, el Gobierno Federal de los Estados Unidos estableció mediante ley el 1° parque nacional del mundo o Parque Nacional de Yellowstone, sirviendo esta medida de ejemplo para otros países de América del norte y del resto del mundo, que posteriormente adoptaron medidas eficaces, para conservar su patrimonio natural “para beneficio y recreo del pueblo”.

Años después, varios países americanos, suscriben el 15 de abril de 1935 en la ciudad de Washington, la firma del tratado multilateral conocido como Pacto

Roerich, a iniciativa del Roerich Museum de Estados Unidos, dicho tratado, contempla medidas de protección de bienes muebles e inmuebles de interés histórico o artístico en caso de conflicto armado.

Los primeros esfuerzos de organismos Internacionales para llegar a un acuerdo y tomar decisiones sobre la conservación de patrimonio cultural, se remontan a la Sociedad de Naciones (1917), organización Internacional que surge después de la primera guerra mundial, con sede en Ginebra y que crea la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, con el fin de potenciar las relaciones culturales entre diferente países. Dependían de este organismo la Oficina Internacional de Museos y el Instituto de Cooperación Intelectual quienes organizaron en 1931, la Conferencia Internacional de Atenas para la tutela y conservación del patrimonio arquitectónico. Obteniendo como resultado la redacción de la Carta de Atenas (1º documento Internacional sobre conservación y restauración arquitectónica).

En el contexto Internacional después de la 2º guerra mundial y debido a los estragos de la guerra, fue necesaria la colaboración Internacional para la reconstrucción física y moral.

La Carta de San Francisco (1945), es el documento que crea la Organización de la Naciones Unidas con sede en New York, convirtiéndose así, en principal árbitro y garante de las Relaciones Internacionales Mundiales; establece los derechos y deberes de los habitantes del planeta, da pautas y fundamentos sobre el concepto Internacional de Patrimonio Cultural.

Para una mayor eficacia de la política cultural y educacional mundial, crea en 1946, la UNESCO.

La acción de la UNESCO se entronca con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (documento adoptado por la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 1948 que establece entre otros el **derecho a la educación y a la cultura** como prerrogativas mundiales).

Objetivo de la UNESCO

El objetivo de la UNESCO, es el de “contribuir” al mantenimiento de la paz y la seguridad, haciendo más estrecha la “colaboración” entre las naciones en el campo de la educación la ciencia y la cultura, impulsando el conocimiento y valoración del Patrimonio Mundial, mediante convenios, tratados, cartas, normas, recomendaciones y programas internacionales para la Conservación del Patrimonio Cultural a escala mundial.

Pueden establecerse a grandes rasgos, tres ejes principales en la actividad de la UNESCO: el fomento de la investigación y la cooperación científica y académica, por encima de barreras, fronteras e ideologías; la ayuda a los países en vías de desarrollo y la de constituir por la propia naturaleza de sus raíces, y función, la conciencia del Sistema de las Naciones Unidas y, a modo de “vigía ético” de la Humanidad en su conjunto.

Entre otros temas el de la política, el desarrollo cultural y la protección del patrimonio cultural, son los principales aspectos de los programas que lleva a cabo el organismo. Estos programas y el presupuesto de la organización son analizados y aprobados por la Conferencia General (organismo Superior de Gobierno que se reúne cada dos años), la misma está compuesta por representantes de todos los países miembros, entre los cuales se incluye la República Argentina.

El órgano ejecutivo de la UNESCO es la Secretaría cuyo titular es el Director General. Funcionan además, varias oficinas especiales y siete Sub-Direcciones Generales.

Para realizar su tarea, la UNESCO sigue tres caminos de acción paralelos y complementarios:

a) la **cooperación intelectual** internacional: se logra mediante la participación de instituciones nacionales e internacionales de expertos y especialistas en educación, ciencia, técnica, arte, comunicación, etc...

b) las **actividades operacionales** para el desarrollo: tienen dimensiones sociales, económicas y culturales como las campañas internacionales de salvaguarda del patrimonio cultural de Nubia, Venecia o Afganistán.

c) la **actividad normativa** internacional: llevada a cabo mediante recomendaciones resoluciones o convenciones adoptadas por las conferencias generales de la organización.

INTERNACIONALES

Organismos Internacionales

Diversas organizaciones internacionales, no gubernamentales especializadas en diversos campos como ICOM, ICOMOS, ICCROM, ICR, OCPM, UICN, IFLA, entre otras permiten llevar a cabo acciones de conservación del patrimonio cultural dado el carácter multidisciplinar de las mismas.



Otros organismos que colaboran estrechamente con la misma desde diferentes ámbitos como el Consejo de Europa y la OEA, promueven en Europa o América sus experiencias en pro de la conservación patrimonial.

Documentos Internacionales

Nombrados los principales organismos internacionales dedicados a la salvaguarda de los bienes culturales debemos mencionar algunos documentos y recomendaciones que evidencian la preocupación a nivel mundial, regional o local que se ha dado especialmente en las últimas décadas del siglo XX. Prueba de ello son los “documentos”, que han abordado conceptualmente los aspectos de la preservación, conservación restauración, rehabilitación,

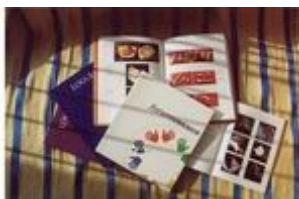
revalorización, etc, del patrimonio cultural en general. Como la Carta de Venecia (1964) que considera como aspectos relevantes, la universalización de conceptos y principios, la amplitud de intervención, el respeto por las culturas propias de cada nación, la inclusión como patrimonio de la obra modesta, la valoración del monumento y su entorno, etc. En América, las Normas de Quito (1967), se convierten en el primer documento para el patrimonio americano.

En Argentina (1982) se redacta la Carta de Salta durante el Congreso Nacional de Preservación de Patrimonio Urbano y Arquitectónico y Seminario de Expertos Americanos en Restauración. El deber del estado por preservar el patrimonio natural y cultural queda evidenciado en la Constitución Nacional después de la reforma de 1994, sustentado también, por la incorporación del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de New York “19/12/66” en el artículo 75; garantizando así, “el derecho a participar en la vida cultural y la obligación del estado de asegurar la conservación, el desarrollo y la difusión de las ciencias y la cultura”.

Con respecto a la política nacional, los organismos, la normativa, las acciones y programas, como también la adhesión a tratados internacionales, lo desarrollaremos al analizar la percepción sensible del patrimonio urbano de la ciudad de La Plata y sugeriremos su inclusión en la Ordenanza 9231/00 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Ciudad de La Plata.

UNIVERSIDAD Y PATRIMONIO

Forum UNESCO



La adopción de la Convención del Patrimonio Mundial en 1972, ratificada actualmente por 156 países, es una de las iniciativas de la UNESCO que más impacto ha tenido. Este instrumento jurídico

mediante el funcionamiento de la lista de patrimonio mundial, se ha convertido en el método internacional más eficaz de protección del legado histórico y cultural de la humanidad.

Todos los países ricos, pobres, grandes, pequeños, insulares o continentales miembros de la UNESCO pueden aplicar esta convención.

La responsabilidad de la salvaguarda del patrimonio es, en este caso, de las propias instituciones nacionales y locales. Sin embargo, cuando un bien natural o cultural está inscrito en la lista del patrimonio mundial la comunidad internacional acepta compartir esta responsabilidad.

La UNESCO, respalda el trabajo de los estados signatarios y coordina los esfuerzos y conocimientos de los centros académicos y de investigación de reconocida solvencia en temas relacionados con el patrimonio.

Para profundizar estas acciones se creó, en 1996, el forum UNESCO Universidad y Patrimonio.

El forum UNESCO es una organización dependiente de los órganos para la educación y la cultura de las naciones unidas, cuya sede central se encuentra en la Universidad Politécnica de Valencia, España. Está formado por profesores y estudiantes pertenecientes a la comunidad universitaria y entidades relacionadas con la protección y salvaguarda del patrimonio arquitectónico ambiental y cultural.

Su propósito, es crear una red internacional que conecte a diferentes universidades de todo el mundo dedicadas a la formación de futuros especialistas en patrimonio, coordinando las actividades de estudiantes y profesores. La red se propone:

- Apoyar la formación de post grado de estudiantes y profesionales en materia de salvaguarda del patrimonio.
- Seleccionar proyectos, que estimulen las acciones estudiantiles y la solidaridad universitaria.
- Crear talleres universitarios en materia de Patrimonio.
-

- Velar por el Reconocimiento Académico Internacional de las actividades de los miembros de la red
- Ayudar a difundir las ideas, las obras y los objetivos de la UNESCO dentro de la comunidad universitaria internacional
- Gestionar los recursos humanos financieros y técnicos de las acciones universitarias en materia de patrimonio.
- Coordinar los trabajos universitarios en materia de estudios y de acciones patrimoniales.
- Colaborar en el programa de seminarios conferencias y viajes de estudio relacionados con el patrimonio.

Acciones para alcanzar objetivos de la Red forum UNESCO

- Gestión centralizada de proyectos y recursos de la red.
- Descentralización por regiones del tratamiento de expedientes y proyectos.
- Gestión y administración de becas, ayudas e intercambios internacionales.
- Puesta en marcha de Talleres Universitarios Internacionales, privilegiando los aspectos de formación.
- Creación de cátedras UNESCO en patrimonio.
- Unificación en la cooperación de enseñanza y cursos de capacitación.
- Difusión de las ideas de la UNESCO en el seno de la comunidad universitaria.

La red, se dividirá en dos tipos de proyectos: los de extensión y los académicos.

Los proyectos de extensión, incluirán, un banco de datos que contenga antecedentes históricos, antecedentes del entorno, viabilidad etc. Los académicos, incluirán, datos bibliográficos y resultados de las investigaciones realizadas por cada miembro de la red.

La UNESCO a través de la puesta en marcha de un nuevo banco de datos internacional, pone a disposición de docentes y estudiantes de todo el mundo, una herramienta nueva, que facilitará la gestión de recursos y proyectos.

Este banco, estará conectado por internet. Forum UNESCO generará información sobre el patrimonio, censará las tesis y los trabajos efectuados sobre el tema, como también, tendrá en cuenta los equipos técnicos disponibles para la salvaguarda y estudio del patrimonio.

Universidad Nacional de La Plata y Patrimonio.

Extensión universitaria.

Proyecto Patrimonio urbano: de la percepción sensible a la protección legal.



La UNLP, a través de su Secretaría de Extensión Universitaria realiza todos los años un llamado para que profesores de todas las unidades académicas presenten Proyectos de Extensión. Estos tienen por finalidad transferir a la comunidad conocimientos de distintas áreas como educación, salud pública, comunicación, ecología y medio ambiente, producción y micro-emprendimientos, infraestructura y vivienda,

bienestar social y capacitación de recursos humanos, por medio de Proyectos.

Los mismos, una vez presentados a las Secretarías de Extensión de cada facultad de la mencionada Universidad, son elevados para su evaluación a la Comisión de Extensión de las Actividades Universitarias que cuenta con el asesoramiento de seis Comisiones Asesoras Técnicas de Extensión (CATE), estas Comisiones tuvieron como tema general para el año 1999/2000 Mejoramiento de la Calidad de Vida y como sub-tema entre los otros ya citados Ecología y Medio Ambiente. De los proyectos presentados sobre este tema fue acreditado y subvencionado Patrimonio Urbano: de la percepción sensible a la protección legal, siendo la Facultad de Bellas Artes unidad ejecutora y contando como facultades adscriptas a Ingeniería y Ciencias Jurídicas y Sociales.

El objetivo general de este proyecto es: transferir desde el ámbito académico a la comunidad conceptos claves para la preservación y conservación del patrimonio dentro de las normas internacionales vigentes para la acreditación de excelencia (inclusión de un bien cultural en la lista de Patrimonio Mundial) y compilar la legislación vigente nacional, provincial y

municipal sobre la temática que facilite la detección de falencias normativas. Tomando como objeto de análisis la calle 16 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata por sus valores arquitectónicos, simbólicos, urbanísticos, sociológicos, históricos y perceptuales (color, forma, textura, sonido, olor, contaminación, etc) se realizará un informe sobre lo analizado, un CD, un video y una guía para el ciudadano que faciliten la difusión en la comunidad y en los ámbitos educativos de conceptos, criterios y normas sobre la conservación de bienes culturales.

Este proyecto fue declarado de Interés Legislativo (expediente D-3734/98-99/0) por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, de Interés Municipal por el Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 2 del 13 de Abril de 2000

(expediente 30525) y auspiciado por la OEA y la UNESCO.

Motivaron su presentación, las gestiones iniciadas por la Municipalidad de La Plata y el CEPA ante la UNESCO, para incluir la traza fundacional de la ciudad en la Lista de Patrimonio Mundial. Advirtiendo las omisiones legales en nuestra normativa sobre la tutela del patrimonio urbano es que, centramos nuestro trabajo en “Administración del paisaje” obra del Arquitecto Kevin Lynch, donde explica cómo ven los habitantes la ciudad en que viven, cómo la transforman mentalmente, cómo la recuerdan, cuál es la percepción temporal en término de horas, años y siglos. Todas perspectivas subjetivas desde dónde se puede considerar una ciudad, abriendo el camino a una nueva concepción de la planificación urbana, pues no debe tratar ésta, solamente costos y beneficios, aprovechamiento del espacio y diseños funcionales, no teniendo en cuenta la manera en que las **percepciones subjetivas** de los habitantes contribuyen a la administración de una región. Lynch, sugiere procedimientos para evaluar proyectos que mejoren la calidad sensible de un lugar: “de lo que se puede ver y lo que se siente bajo los pies, del olor, del aire, de los

sonidos de las campanas y de las motocicletas, de cómo los esquemas de estas sensaciones configuran la calidad de los lugares y de cómo esta calidad, afecta nuestro bienestar inmediato, nuestros actos, nuestros sentimientos y nuestra comprensión”.

Compartiendo las ideas de Lynch indicaremos la ausencia de este patrimonio intangible en la ordenanza N 9231/00 de la ciudad de La Plata.

El análisis de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 (UNESCO) tiene por objetivo conocer y difundir el valor de este tratado internacional como herramienta efectiva a nivel mundial para la protección del patrimonio. Las experiencias en la administración de centros históricos declarados patrimonio de la humanidad y explicitadas en la Guía de Gestión de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

(OCPM), permite que los funcionarios responsables comparen sus acciones y esbocen un enfoque de gestión que integre los objetivos de conservación del patrimonio y del desarrollo respondiendo a las necesidades de las ciudades históricas y sus habitantes, incluir en el debate no sólo los centros históricos, sino también, todo tipo de agrupamientos humanos geográfica o culturalmente organizados traspasando los clichés tradicionales, para así, reconsiderar el concepto de estructuras físicas organizadas por el hombre en el territorio.

Los **Indicadores** para la evaluación del estado de Conservación de Ciudades Históricas (Centro del Patrimonio Mundial. UNESCO) actúan como parámetros relacionados a valores previamente reconocidos para medir de forma sistemática y repetitiva la evolución positiva o negativa de un bien, así la elaboración de un diagnóstico previo es una medida imprescindible tanto para los sitios candidatos como para sitios ya registrados, debe incluir todos los valores y criterios aplicados para que el sitio sea reconocido como patrimonio o incluso como futuro patrimonio de la humanidad. Los valores reconocidos en la misma convención y los valores comunes

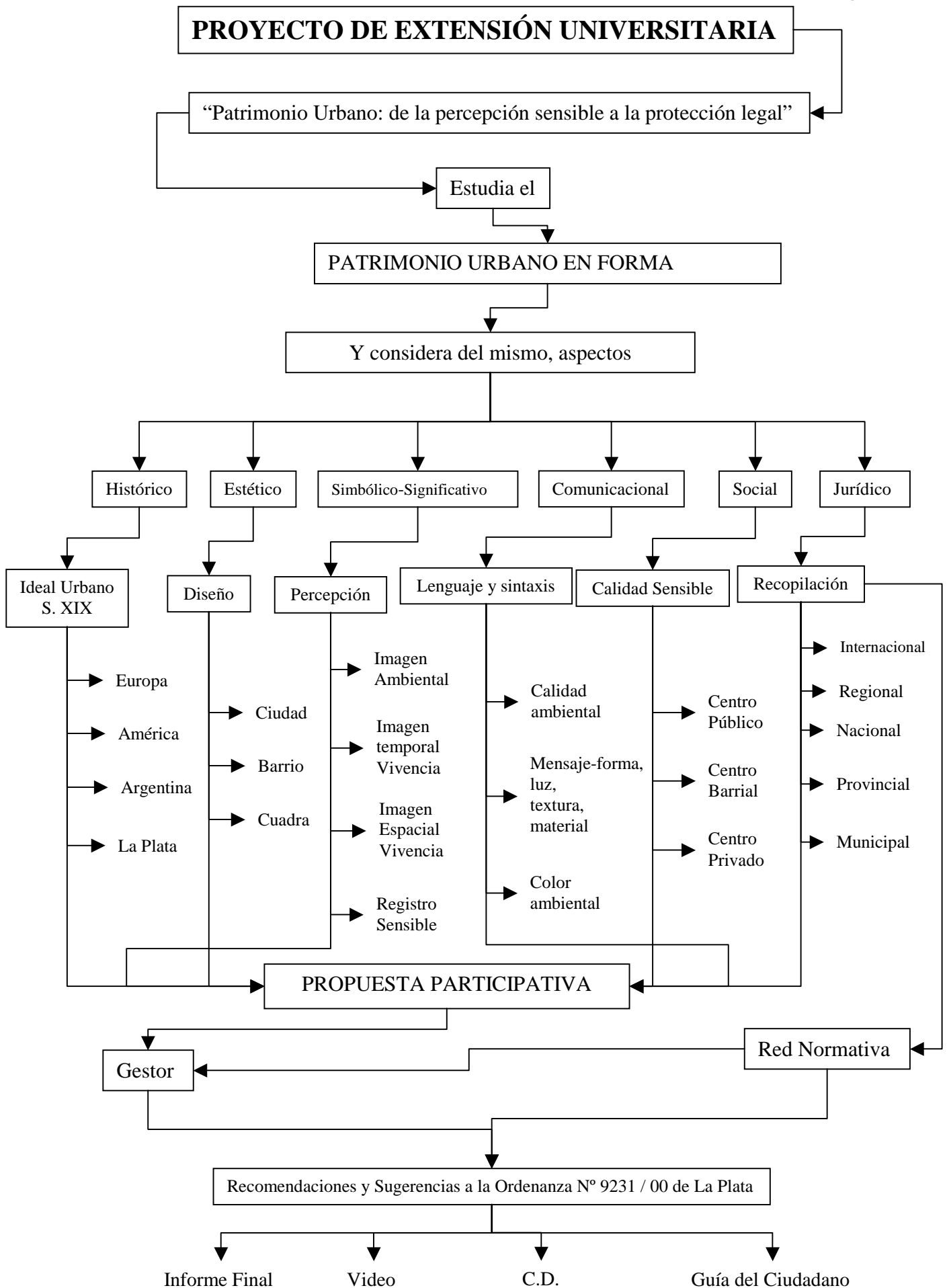
atribuidos a centros históricos (valor socio-cultural, socio-económico, valor cultural, valor histórico, valor ambiental) son importantes factores de análisis y **referencia** para la elaboración de un plan de manejo que contemple indicadores cualitativos y cuantitativos. La explicitación de estos Indicadores, es enunciativa y debe ser considerada como una contribución a la sistematización de la tarea de seguimiento. El proceso de evaluación, no puede limitarse a las características físicas del bien y a la permanencia de sus valores, pues también debe integrar el control de impactos y de riesgos. La evaluación de la evolución social es un requisito. Elementos como cartas urbanas o sociales u otras formas de compromiso por parte de la población pueden actuar como indicadores, tanto como encuestas o inventarios.

Aspectos que hacen a la calidad ambiental como la percepción de imágenes, colores, texturas, olores, sonidos, sombras, vivencias no han sido aún considerados en los indicadores solicitados a los Estados Partes de la Convención por el Comité del Patrimonio Mundial, siendo nuestro deseo, proponer Indicadores que contemplen **valores sensitivos**.

Para elaborar estos Indicadores, utilizaremos el Método SCCM del Servicio de Catalogación y Conservación de Monumentos de Barcelona, cuyos principios básicos consideran el patrimonio arquitectónico como documento histórico, objeto arquitectónico y **elemento significativo**, este último, condensador de **valores intrínsecos** (históricos y artísticos), **explícitamente subjetivos** (simbólico o emblemático), **aspectos emocionales** (estéticos o sentimentales), **convicciones más íntimas** (la evocación de la trascendencia), valores significativos del objeto construido que pueden generar procesos de cualificación formal, simbólica y utilitaria de la trama urbana y del paisaje. En ocasiones, los significados de algunas construcciones pertenecen al ámbito individual.

Imágenes y arquitectura, forman parte de la memoria individual y su desaparición o transformación pueden herir la sensibilidad de una o más personas. La vivencia de una significación, puede ser compartida por toda una comunidad, ya sea por la condición de colectivos de esos edificios o por la capacidad de identificar a la comunidad ante sí misma y ante los demás. Esta es la función de la memoria: **la construcción** y una vez construida, **la conservación** de la identidad; esta faceta significativa del patrimonio es siempre esencial, y su consideración un rasgo definatorio de la restauración objetiva (Método SCCM). La contemplación, para comprender y aprehender metodológicamente la calidad sensible del paisaje urbano, es objetivo de la presente propuesta.

Componentes de la Calidad Sensible



Como resultado del análisis y síntesis, de lo histórico en las fuentes documentales que orientaron nuestra propuesta, formulamos el *Aspecto Histórico* de la ciudad-documento-histórico, como guía metodológica de estudio, que incorpore lo tangible y lo intangible como componentes de la calidad ambiental, resultado de las complejas, múltiples y diversas construcciones a lo largo del tiempo.

Aspecto Histórico:

Considerando el valor testimonial e informativo de la ciudad-documento-histórico, memoria de la historia y la cultura del pasado; podremos al conocerla, orientarnos en el espacio y en el tiempo y reconocer lugares e integrarlos en imágenes mentales para ligar nuestros sentimientos y significados, a las relaciones entre actividades, funciones, vivencias y forma física del medio ambiente.

Ideal urbanístico del siglo XIX y sus antecedentes en Europa

Con la transformación de la ciudad histórica en ciudad industrial, las pérdidas sufridas en los tejidos históricos, generaron una reacción desde sectores como los que respondían a la cultura romántica o a los movimientos neomedievales.

La era industrial modifica también el valor económico, la estructura social, la morfología y los significados de la ciudad tradicional, obteniendo como resultado, el deterioro del núcleo histórico y la necesidad de una formulación posterior del concepto de centro histórico.

La materia de la ciudad tradicional, la constituían, estratificaciones de épocas diversas.

La ciudad moderna, asume un nuevo significado económico y social y se convierte en mercancía, en instrumento para la circulación y reproducción del

capital, las áreas urbanas se especializan en diferentes funciones y es desigual la accesibilidad a los servicios centrales (esto establece valores diversos del suelo).

Estos cambios, son explicados con precisión, en la Carta de Atenas, documento urbanístico europeo, que en 1933, sintetiza las transformaciones, consecuencia del proceso de industrialización y expansión urbana, caracterizándolas con la siguiente expresión: “el caos ha entrado en las ciudades” (crecimiento indefinido de la periferia, expansión urbana, expropiación y sustitución de las propiedades en la ciudad histórica, modificación de su morfología y tejido social primigenio, grandes obras, etc.).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, con la victoria de los nuevos regímenes conservadores, se instauran nuevas formas de gestión pública en el campo urbano, el resultado de este cambio es la ciudad industrial post-liberal. Basado en un acuerdo entre propiedad inmobiliaria y burocracia pública se establecen los espacios de competencia de una y otra. Entonces aparece el Plan General Regulador que siguiendo los preceptos de la legislación alemana, se aplicará en Europa, remodelando “la ciudad histórica” (se crean infraestructuras para una ciudad moderna) y elaborando un “plan de ampliación o ensanche de la ciudad”(se expande la ciudad demoliendo las murallas de la ciudad tradicional).

Ese Plan Regulador, transforma el aspecto de las ciudades, haciéndose necesaria la utilización de instrumentos que permitan “conocer para transformar”: los términos de saneamiento, ordenación o el vocablo italiano sventramento, nos hablan de instrumentos urbanísticos quirúrgicos, empleados en las operaciones de transformación, después de haber investigado las patologías urbanas. Esta preocupación por la sanidad, es implementada por los teóricos alemanes (estudios científicos sobre salud pública, aplicados a la urbanización, del químico e higienista Max von Pettenkofer). Zonificación, alineación de fachada de la edificación y alineación vial, se convierten en

fundamentos para el ensanchamiento de las calles de los centros históricos.

Las razones que impulsaron la transformación de las ciudades de acuerdo con la ideología de la modernización, contemplaron cuatro finalidades: a) higiénicas: necesidad de proporcionar a la vieja ciudad histórica condiciones higiénicas de salubridad (con la participación de ingenieros sanitarios y utilización de leyes de varios países europeos),

b) técnicas: necesidad de dotar a la ciudad histórica de nuevas infraestructuras de comunicaciones (avenidas anchas para la circulación interior de la ciudad y conexión rápida de la estación ferroviaria con el centro urbano), c) estéticas: aplicación de principios de decoro urbano (módulos de bloques urbanos de arquitectura uniforme, alineación rectilínea de calles y grandes avenidas arboladas) d) especulativas: acción de los intereses de grandes propiedades y de la industria inmobiliaria.

Este ideal urbanístico, tuvo su concreción en diferentes ciudades como por ejemplo Washington (Estados Unidos), Belo Horizonte (Brasil) y La Plata (Argentina).

Ideal urbanístico del S.XIX y sus antecedentes en América.

“... valor testimonial e informativo de la ciudad-documento-histórico, memoria de la historia y la cultura del pasado...”

Desde la ocupación española, se impuso un modelo, para la colonización de las ciudades que siempre mantuvo (¿o mantiene?) relaciones conflictivas con la realidad que en principio quiso ordenar. La imposibilidad de transformar la ciudad, generó en arquitectos y pensadores la necesidad de elaborar “un modelo ideal” que, con la geometría y la lógica, corrigiera disfuncionalidades heredadas de la historia y reflejara en una imagen crítica (la ciudad

ideal) el orden deseado por la nueva mentalidad racional.

La Tabla Raza, tanto en lo geográfico como en lo cultural, permitió construir una ciudad sobre un modelo racional, como un hecho artificial; producto mental y acto de cultura de una civilización (occidental y cristiana, en oposición y como solución a la barbarie) y no como un fenómeno urbano de poblamiento económico.

El carácter cultural que sirvió de base para fundar ciudades, solo sustentó en parte, su desarrollo posterior; pues las ciudades - territorio, encontraron toda serie de dificultades para formar una base económica y social real.

La ciudad latinoamericana, fue el sueño de un orden para los europeos, pues concretaron en los signos y en las formas, lo que la sociedad real les negaba. Aunque este orden, sólo se evidenció, en el dibujo o en la forma. Este modelo para la fundación de ciudades, contuvo así, una sociedad vertical y jerarquizada (desde 1500 en adelante) quedando desde entonces, bien establecida, la separación entre modelo y práctica. La ciudad, así, se ve desde el plano hacia la realidad, desde la ley y la norma que le dio origen. Actualmente se continúan elaborando normativas y modelos, para corregir o enfrentar los problemas de la ciudad heredada.

“En Latinoamérica, prevaleció siempre, la norma a la acción, el código al plan, la acción jurídica a la concertación social”. Confirmó este camino iniciado, la adopción posterior de los códigos civiles.

Ciudades ideales

La puesta en práctica en América del “modelo ideal”, resultó más compleja de lo pensado. La falta de recursos humanos y financieros y la precariedad del instrumental técnico para diseñar los planos de ciudades, que antecedieron las fundaciones, hizo, que desde su misma creación, las ciudades, se construyeran distintas a lo planificado.

Las realidades preexistentes se ignoraron, las culturas se exterminaron, no obstante, se infiltraron en la ciudad, en el damero, las formas orgánicas de ríos y quebradas, caminos y descansos, que se sumaron a iglesias, ermitas, puentes y estaciones. De esta mezcla “espontánea”, nacieron realidades urbanas, particulares, ricas y complejas, y la traza, la manzana, la calle, la arquitectura oficial y privada, adoptaron características definidas.

Fue un proceso permanente de adecuación de las estructuras coloniales, a las decisiones de los diferentes gobiernos de finales del siglo XIX y comienzos del XX, que se reflejaron en el cambio de los significados de los elementos urbanos, de acuerdo con las ideas, proyectos y estrategias de las sucesivas políticas, desde la ocupación española a la actualidad.

De acuerdo, a las singulares capacidades de los países americanos, y el desarrollo lento y dificultoso durante el siglo XIX, se caracterizaron nuevos escenarios urbanos, estos inicialmente se construyeron, como agregado, al lado, del tejido antiguo, pero poco a poco, incorporaron la ciudad, a una nueva lógica: la ciudad moderna.

El surgimiento de esta nueva ciudad, fue la consecuencia lógica de la modernización económica de América Latina, directamente ligada a su inserción a la economía mundial como productora de materias primas en los siglos XIX y XX.

Es América Latina, un campo amplio de conquista, aparece ante los ojos del mundo (desde la perspectiva de nuestros gobernantes) como un universo amplio, pleno de posibilidades de desarrollo. Las repúblicas latinoamericanas, se presentaban como lugares apropiados para experimentar las pautas que el recién nacido urbanismo moderno, había elaborado, para curar los males de la ciudad europea, pues, a pesar de las guerras, la ciudad europea tenía un nivel de consolidación en sus patrones urbanos culturales, que dificultaba la aplicación de los principios del urbanismo moderno. América es, entonces, en el siglo XIX, un espacio apropiado para volver a experimentar.

En la práctica, la construcción de la ciudad moderna Latinoamericana, consolidó definitivamente, la separación entre el modelo que se quiso imponer y la realidad que deseó transformar.

Ciudades capitales "ex-novo" en América.

Antes de hablar de nuestra ciudad, su historia, su creación y su desarrollo posterior, es importante, citar algunos ejemplos, a fin de establecer, alguna relación entre los momentos histórico, social, político e ideológico de la creación de esas ciudades y circunstancias similares (o no), que determinaron la fundación de la nuestra.

Washington, es la primer ciudad, creada cronológicamente con anterioridad, a las demás ciudades elegidas. Nace, por la voluntad política de construir, la sede de la capital de la nación.

Belo Horizonte, no tiene una planta urbana estructurada como las otras ciudades, pero comparte un hecho en común con La Plata: se edifica como capital de un estado provincial de gran peso político-económico para el desarrollo de la nación.

Primer caso: Washington. Estados Unidos.

A partir de la separación de colonias americanas de Inglaterra, entre 1776 y 1781, se producen importantes cambios en la arquitectura y el urbanismo. Un nuevo sistema organizativo, nuevos órganos políticos, requieren la construcción de espacios, para desarrollar estas actividades, que sólo el estado, está en condiciones de llevarlos adelante.

La elección del estilo clásico, tiene una base, en motivos de orden político y Thomas Jefferson personifica esta situación. Es un conocedor de los monumentos antiguos, de la cultura europea y de los



ideales de la intelectualidad revolucionaria francesa. Es así, que intenta transmitir, este lenguaje a una realidad americana con una caracterización ideológica, social y formal totalmente distinta. Cuando construye la Universidad de Virginia, se encuentra con una realidad compleja, pues al diseñar...” *el proyecto en estilo corintio, inmediatamente lo transforma en jónico, dado que tiene que enseñar a los esclavos negros a esculpir las columnas y considera que el capitel corintio es demasiado difícil de aprender*.....(1). Esta cita, es un ejemplo claro de las modificaciones y adaptaciones que sufrieron ideas, diseños y principios, al ser implantados en otro continente; con realidades, culturas, políticas, etc., diferentes de aquellas que dieron origen a esas ideas, diseños o principios.

No sólo proyectó edificios, sino que también, Thomas Jefferson, elabora (en 1788) una guía para conocer Europa; donde prioriza las disciplinas a tener en cuenta en las visitas: *la agricultura, las artes mecánicas que respondan a necesidades americanas, "los jardines dignos de atención para un americano", el buen gusto en la arquitectura y ... dejando de lado la pintura y la escultura, pues las considera: ... "demasiado costosas para nuestras condiciones económicas... se deben ver pero no estudiar"....(2)*

La aplicación normativa del sistema de retícula ortogonal, que ya se había experimentado en el período colonial, es implementada en 1785, cuando se aprueba la Land Ordinance, que dispone que las nuevas tierras, para la colonización de los territorios del Oeste, se subdividan según una **retícula** orientada con los meridianos y los paralelos, definiendo así las parcelas agrícolas, las edificables y las redes viarias.

En 1791, el presidente George Washington, da instrucciones precisas, sobre como realizar el trazado del sitio donde se ubicarían, las instalaciones de la nueva capital, pues en ese momento, Nueva York era sede capitalina. La decisión de fundar una ciudad ex novo, se impone, como una solución para evitar la rivalidad entre los distintos estados de la Unión (ya existían, algunos problemas, entre los estados del Sur y

del Norte). Para realizar los planos de la nueva capital, se convoca al arquitecto francés Pierre Charles L'Enfant.

Su visión monumental, priorizaba la obra pública, enfatizándola, embelleciéndola con jardines, y con el trazado de grandes ejes que conducían a espacios verdes. Estas ideas, desestabilizaron las preferencias de los funcionarios americanos que veían en la trama regular de tablero una respuesta lógica a esa necesidad.



El plano de Washington, introduce en la malla tradicional los conceptos de la **perspectiva barroca** y subordina la composición a dos **ejes monumentales**, cortando en **diagonal** numerosas arterias radiales, determinando puntos principales. Esta propuesta, deriva de tradiciones culturales europeas como **la simetría y el gusto**.

En 1851, comienzan a incorporarse nuevas tecnologías, sustituyendo los materiales, pero dejando las formas estilísticas sin alterarlas.

Horacio Grenough, (1805-1852), es el primer autor americano que considera los problemas de la arquitectura con espíritu crítico y es consciente de las dificultades metodológicas de la utilización de estilos históricos, después de las invenciones técnicas, coincide con Labrouste, pues quiere ir mas allá de lo puramente formal, e investiga las motivaciones intelectuales de los proyectos. En su teoría sobre la estructura, la define como "una disposición científica de **espacios y formas**, adecuada a la función y al lugar, una acentuación de los **elementos**, proporcionada a su gradual importancia respecto a **la función, color y ornamentación** a elegir, disponer, y variar y según leyes estrictamente orgánicas, dando una justificación precisa a cada decisión; rechazo total e inmediato a cualquier ficción"...(3)

A partir de Greenough, nace la idea sobre la necesidad de una **justificación ideológica, autónoma y nacional** de la arquitectura americana.

En 1901, Daniel Burnham, reforma el viejo plano de Pierre L'Enfant, y refuerza el "Mall" (dos ejes que

se encontraban en forma de "I"), para que la zona, adquiriera una nueva monumentalidad, con **calles largas**, vastas **zonas verdes**, y **edificios evocativos** que realzaran el espacio circundante.

El plano de Burnham, configuró definitivamente, el carácter de la capital que, aún hoy, podemos reconocer en Washington; en su diseño, influyeron las ideas sobre la "Ciudad Bella", que se llevaron a la exposición de Chicago en 1893.

Segundo caso: Belo Horizonte. Brasil



Hacia 1720, la Capitanía de Minas Gerais se independiza de la de Sao Paulo y la capital por ese entonces, se instaló en Vila Rica.

Desde 1789, ya había intenciones de trasladar la capital y existieron cuatro intentos: Juiz de Fora, Parauna, Varzea do Marecal y Barbacena, todos fracasados. La construcción de una ciudad "ex novo", en una región que se consideraba central desde el punto de vista geográfico, podría equilibrar distintas **disputas por el poder**.

Ouro Preto en 1823, es designada capital del estado de Belo Horizonte, pero su fisonomía y la conservación de símbolos y marcas del pasado colonial, recordaban constantemente la dominación portuguesa. Las características de esta ciudad, no se condecían, con las de una capital progresista, pues, también desalentaba la radicación de industrias.

El presidente Augusto Lima, en 1891, decreta la transferencia de la capital a un lugar que "ofreciese condiciones precisas de higiene".

La Comisión Constructora, inspirada en las ciudades de París y Washington, comienza a realizar en 1895, el diseño de la ciudad.

En 1897, cuando Ouro Preto pierde su condición de capital del estado de Belo Horizonte, el Congreso Estatal, decide proyectar una ciudad totalmente nueva bajo la responsabilidad del Ingeniero Aarao Reis.

Para poder construir la nueva ciudad, hubo que desalojar de allí a antiguos pobladores, que como los obreros, no tuvieron un lugar dentro de la ciudad y se radicaron en favelas de la periferia.



El plano divide a la ciudad en tres áreas: la **central urbana**, la **suburbana** y la **rural**.

La primer área (central urbana), presenta un diseño **geométrico** y **regular**, con **avenidas** superpuestas en forma **diagonal**, para recibir todo tipo de transportes, equipamiento educativo, hospitalario, etc.

El sector suburbano, formado por calles irregulares, se lo reserva para una ocupación posterior (considerando el crecimiento poblacional), y el área rural, compuesta por cinco colonias agrícolas y chacras, conforma un **cinturón verde**.

El centro de poder, rodea la Plaza de la Libertad, con sus correspondientes Secretarías de Estado. Un área próxima a esta plaza, se destina, para el asentamiento de los funcionarios y en un sector, antes pantanoso, se instala el Parque Municipal, como **pulmón de la ciudad**. Inmediatamente, se construyen las primeras vías férreas y sus correspondientes estaciones.

Las tipologías más significativas de vivienda eran los **palacetes**. Las casas generalmente **alineadas** con las calles, en algunos casos, poseían un pequeño **jardín** de acceso a la propiedad. Calles **anchas**, **arboladas**, referencian los patrones neoclásicos, mientras que el barroco colonial portugués, es totalmente desvalorizado.

Hacia 1930 la ciudad por su crecimiento entra en crisis de servicios públicos y **excede** el plano original.

Hoy día, la región metropolitana de Belo Horizonte, alberga 24 ciudades, con más de 3 millones de habitantes.

Algunas conclusiones.

A partir de la observación y lectura de los ejemplos citados, podemos establecer varias coincidencias, a pesar de las diferencias culturales, políticas, geográficas, históricas, etc.

En todos los casos, existieron razones para construir “capitales”, reflejo de los principios modernos de las corrientes europeas, aplicadas ya en París o Barcelona, para contrarrestar el impacto negativo sobre la calidad ambiental de la ciudad industrial.

Políticos y gobernantes, adoptaron las ideas revolucionarias y positivistas liberales europeas, que estaban vinculadas estrechamente a una forma parlamentaria de gobierno y un nuevo sistema democrático.

En relación a lo expuesto, se observan en los diseños de las trazas urbanas, todos los elementos de las ciudades llamadas "higienistas": grandes "boulevares" o "Malls", construcción de edificios públicos por concurso nacional o internacional, con la participación de idóneos o profesionales como asesores, en su mayoría franceses o educados en escuelas académicas decimonónicas, que imponían estos nuevos modelos urbanísticos, destacando a través del diseño de la ciudad, la significativa presencia del verde en los cascos urbanos y un lenguaje arquitectónico en sus edificios representativos, que evidenciaba una férrea oposición al estilo "colonial" (símbolo del sistema de poder disuelto por las revoluciones).

En todos los casos, la aparición del ferrocarril, como medio revolucionario de transporte, fue utilizado, para comunicar estas nuevas capitales, con otros centros de poder o de producción.

Argentina. Buenos Aires.

Inmigración en el siglo XIX.

"...podremos al conocerla, orientarnos en el espacio y en el tiempo..."

El año 1880 es un año clave en el proceso histórico argentino, se consolida la organización del Estado con la designación de Buenos Aires como capital de la República siendo el general Roca presidente (1880-1886) y generando la necesidad, de crear una capital para la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el proceso organizativo ya había comenzado años atrás. En 1853 se sancionó la constitución cuyo artículo 25 decía: *"El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes"*.

Causas de la inmigración



Argentina, en la segunda mitad del S XIX, debía integrarse al mercado europeo, y necesitaba mano de obra, para sostener la expansión del sector agropecuario. Europa, a su vez, tenía exceso de mano de obra como consecuencia de la tecnificación del agro y la segunda revolución industrial, por lo que, un acuerdo entre nuestro país y otros del continente Europeo, daría satisfacción a los intereses de ambas partes.

La generación del 80, quería transformar el país. A semejanza de Norte América, imitando la política industrial anglosajona y **tomando de Europa el modelo de sus ciudades modernas y bien estructuradas.**

La inmigración, predominantemente, de origen español e italiano, llevó adelante actividades en los rubros gastronómico y de la construcción, integrándose en ocasiones a actividades agropecuarias que se vieron favorecidas con la aparición del ferrocarril como medio de transporte, generador de trabajo para los inmigrantes y modificador de la economía del país. La dificultad para que los extranjeros accedieran a la propiedad, tiene su fundamento en la Ley de colonización de 1876, que no garantizaba a los colonos inmigrantes la posesión de las tierras, (reflejando la posición del estado frente a la tierra pública); entregada sistemáticamente a grandes poseedores y provocando una división entre patricios e inmigrantes.

Los inmigrantes y la apropiación de un espacio urbano.

“...a las relaciones entre actividades, funciones, vivencias y forma física del medio ambiente...”

En las últimas décadas del siglo, Buenos Aires adopta gustos, modas e ideas europeas. Grandes boulevards, avenidas, puentes, todo tipo de casas, grandes edificios, comercio nacional e internacional, explotaciones agropecuarias, industria, pavimento de calles, ampliación de redes de agua, cloacas, tranvías, alumbrado y ferrocarriles; en pocas décadas hicieron que la ciudad cambiara su aspecto. Una de sus avenidas, la paradigmática avenida de Mayo, que tuvo sus raíces en la Casa Rosada, la Catedral y el Cabildo albergará a principios del siglo XX, el palacio del Congreso Nacional y dará origen a todas las rutas nacionales que parten de Buenos Aires. Este boulevard, con todo tipo de comercios, instituciones, empresas, teatros y actividades sociales, que en las peñas, como la del Tortoni, estimulaban las relaciones de los personajes más importantes de la primera mitad del siglo y representó la modernidad del inicio del siglo



XX, convirtiéndose en símbolo privilegiado de la pujante nación Argentina.

Unido a la oleada inmigratoria, surge una nueva costumbre..." en casi todos lados y a disposición de todos, hombres de orígenes muy diversos acuden cotidianamente al interior de los cafés"....(4). La mayoría de estos locales se convierte en un lugar de paseo, de sociabilidad, de reuniones de trabajo o de fuente de trabajo.

Como primera posibilidad, ..."el despacho era el puntapié inicial que podía conducir a un hotel o a un café billar"...(5).

También existían, los llamados "cafés principales", o café-confitería, que se diferenciaban de los anteriores por el tamaño de sus salones, la cantidad de empleados y la calidad de su clientela. Estos cafés, no eran lugares de esparcimiento, para la clase "alta" o "elite" que asistía a los clubs o al teatro Colón, para mantener sus vínculos sociales.

El café, es un recinto, sólo visitado por hombres, donde coexisten y se entrecruzan profesiones y nacionalidades. Estos extranjeros, que en su mayoría, viven en los conventillos sin aire y sin luz; contrariamente aman la luz, los colores y la limpieza y lo manifiestan en su vestimenta. La **calle** y el **café** no son lugares de paso, son ámbitos necesarios para una vida que debe desarrollarse en el afuera. En el **conventillo**, los hombres carecen de espacio físico y de espacio público, las paredes escuchan y el chisme se multiplica, no es un lugar para convenir, arreglar o profundizar relaciones, la extrema proximidad física invita a espiar la vida privada de los otros, invade jurisdicciones. Ir al café, les permite, intentar preservar el secreto, e impedir la irrupción de los vecinos en su vida privada.

Los secretos entre amigos, pueden volverse públicos en el café, pero bajo la exclusiva mirada de los hombres.

Invitar a beber, es un gesto de mediación entre la soledad y la compañía agradable, invitar, reduce la distancia social, implica hospitalidad, camaradería

El honor es un bien primordial, una necesidad indispensable, así, la sociabilidad masculina está modelada constantemente en ausencia de las mujeres, la intimidad pública (en el café) permite un mejor posicionamiento en este espacio, se recurre a lo que se lleva puesto, a veces lo único que se tiene es el honor, de ahí la necesidad de defenderlo. El honor entonces es un bien privado, que necesita de un público; por el contrario, la vida de la mujer **decente**, se desarrolla en el ámbito privado, en la casa, en el patio del conventillo, la iglesia, el circo u ocasionalmente el teatro al que acudían siempre en compañía de padres o hermanos.

Aportes de la inmigración

Teniendo en cuenta los diferentes aspectos, del estudio global del patrimonio urbano, podemos citar los siguientes aportes:

- Los inmigrantes, contribuyeron al proceso de rápida urbanización y aportaron mano de obra para el desarrollo industrial, agropecuario y económico. (Aspecto histórico, estético y comunicacional).
- Los inmigrantes, produjeron cambios en diferentes lenguajes y costumbres de los argentinos. (Aspecto comunicacional, simbólico – significativo e histórico).
- Los inmigrantes, ocuparon antiguas mansiones coloniales y las convirtieron en conventillos. (Aspecto estético, comunicacional, simbólico-significativo e histórico).
- Los inmigrantes, crearon entidades para el desarrollo de actividades: culturales, sociales, deportivas, políticas, etc. (Aspecto social, simbólico-significativo e histórico).

Creación del nuevo espacio urbano, colonia.

La región del país, llamada "pampa gringa", constituida por el sur de la Provincia de Santa Fe, el sur cordobés y el norte de la Provincia de Buenos Aires, se pobló rápidamente de inmigrantes, dedicados a la actividad agrícola, aunque no residieron inmediatamente en el campo, ya que con el gran apoyo del ferrocarril, se asentaron en ciudades basadas en "colonias", pequeñas poblaciones, que lograron durante décadas un equilibrio entre la necesidad de tierra por parte del inmigrante y el hacinamiento en las urbes como Buenos Aires, Córdoba o Rosario.

Estas ciudades, tenían a la estación de tren como protagonista, además del lugar para la Iglesia y el Municipio en la plaza.

Sus características guardan relación con los principios "higienistas" de las ciudades jardín: *"calles relativamente anchas, el arbolado de veredas y plazas, algunas avenidas, a veces un bulevard, unen los sitios nodales de la vida local."* (6). Solo el tren, en algunos casos, separa los barrios o disgrega a sectores de la población que se convierten en habitantes de: ... "atrás de las vías".

Los grupos sociales que iban ocupando el territorio, eran homogéneos en cuanto a su condición social y defendieron celosamente, su autonomía en lo político y económico, respecto a los gobiernos provinciales. Las organizaciones que sostenían esta autonomía, fueron en un principio los "centros de fomento", cuyos cargos jerárquicos ocuparon personajes significativos para cada comunidad. Acompañaron posteriormente esta iniciativa, las sociedades de socorros mutuos españolas e italianas, que ofrecieron espacios de recreación, servicios y educación a todos los habitantes sin discriminar su origen, construyendo edificios dedicados al teatro o a la ópera, que aún existen en innumerables poblaciones santafesinas o bonaerenses, como también los

dedicados al culto religioso, pues ..."*teniendo edificio y un cura párroco permanente, la iglesia se convertía también en sitio de conmemoración e identificación*"...(7) con un santo patrono venerado anualmente en procesiones.

Creación del nuevo espacio urbano, ciudad de La Plata.

"...y reconocer lugares e integrarlos en imágenes mentales para ligar nuestros sentimientos y significados, ..."



Hacia 1880, al ceder la provincia, la Ciudad de Buenos Aires como capital de la nación, comienzan a organizarse acciones tendientes a la concreción de la nueva capital de la provincia de Buenos Aires.

De inmediato se formó una comisión, para evaluar diversos lugares, como posible asentamiento del poder político provincial: Ensenada, San Fernando, Chascomús, Zárate, Flores, Mercedes, Belgrano, fueron evaluados por su localización, calidad del suelo, agua, vías de comunicación con el interior y el exterior.

Creada con posterioridad una Comisión especial, para estudiar el emplazamiento de la nueva capital, el 6 de Mayo de 1881, el gobierno decretó el llamado a concurso internacional para sus principales edificios públicos: Casa de Gobierno, Palacio de Justicia, Escribanía de Gobierno, Edificio Municipal, Templo Católico, Departamento de Policía, etc, y a continuación el 7 de Mayo decreta, encomendar el proyecto de traza para la nueva capital al Departamento de Ingenieros; impartiendo instrucciones para la ejecución de los planos, contenidas en el Art. 2º del citado decreto, especificadas en los incisos siguientes: 1º *Serán conformes a los trazados de las ciudades más modernas en cuanto sea compatible con nuestro clima, las condiciones generales del país, las costumbres de nuestras poblaciones y nuestros medios financieros.* 2º *Se consultará, al mismo tiempo que la*

mayor comodidad de los habitantes, la posibilidad de mantener la higiene, en cuanto lo permita los últimos adelantos científicos y la belleza de sus calles y plazas. 3° Se tendrá en cuenta que la Ciudad pueda ensancharse, desarrollándose el plano que se adopte. 4° Se proyectarán las obras necesarias para la limpieza diaria y la extracción de todos los residuos que puedan perjudicar la salud pública, trazándolos de tal manera que puedan irse aumentando a medida que vaya extendiéndose la Ciudad, como igualmente las obras necesarias para la provisión de agua. (8), y el 19 de Octubre la Comisión dictamina el emplazamiento en las Lomas de Ensenada. En Abril de 1882, es promulgada la ley de fundación de La Plata y el 19 de Noviembre se coloca la piedra fundacional. Aproximadamente en 1890, (según registros) se imprime el plano titulado “La Plata”, en escala 1:6666, considerado “plano oficial”.

Los planos de los nuevos edificios públicos de La Plata, fueron elaborados entonces, por dos vías diferentes: concurso internacional o directamente por el Departamento de Ingenieros. Se verifica en ellos una gran variedad de lenguajes arquitectónicos, que hace evidente un eclecticismo generalizado. Todos los ejemplos fueron implantados en el centro de la manzana que se les asignaba, rompiendo deliberadamente con la alineación rigurosa exigida para la construcción doméstica o privada. El llamado eje monumental, se constituía en un elemento preponderante de la traza, por su valor escenográfico, pero por sobre todo, simbólico. Esta composición, finalizaría en el Templo Católico (Iglesia Catedral que según algunas fuentes, lo diseñó Pedro Benoit). El eclecticismo académico, del lenguaje arquitectónico de todos los edificios monumentales respondía a distintas corrientes como el neoclasicismo francés, el neorenacentismo alemán, el neogótico y el neogriego, quedando el barroco algo relegado, pues se lo consideraba representante de la época colonial.

Factores como la comunicación entre la ciudad y el exterior; y entre distintos puntos de la ciudad, se vieron favorecidos, pues la Ensenada, proveía un puerto natural desde 1823, y estaba acondicionado para carga y descarga de buques de ultramar; esta conexión se completó con el primer tren que unió la estación de Ensenada con la de La Plata (hoy Tolosa), y con el camino entre Barracas al sur y la nueva capital.

Se plasmaron en esta ciudad ex –novo, los principios higienistas del ideal urbano del S.XIX, a diferencia de la incorporación que hace la ciudad de Buenos Aires de los mismos, ensanchando sus calles, creando nuevos espacios libres, incorporando palacios, etc. al tejido urbano existente. No obstante hay factores que comparten las dos ciudades, como el aporte de mano de obra extranjera que favoreció una rápida urbanización, la modificación de diferentes lenguajes (arquitectónico, artístico, oral, etc) y costumbres, la existencia de casas de inquilinato o conventillos y la generación de nuevos espacios para la sociabilización como cafés, comercios, centros culturales y deportivos, clubes, asociaciones profesionales, iglesias, hospitales o teatros, como también la presencia de inmigrantes españoles e italianos, que mayoritariamente habitaron nuestra ciudad en su etapa fundacional. La vida, en un barrio, de fines del S XIX en la ciudad de La Plata, resume la historia del pensamiento de ese período, el pensamiento de quienes proyectaron, concretaron, construyeron esa realidad tangible e intangible, como también lo que recibieron, modificaron, enriquecieron o destruyeron los actuales habitantes.

Historia de un espacio urbano

La historia de un lugar o una ciudad, podemos conocerla estudiando diversas fuentes, una de ellas, la tradición oral (difícil de registrar, precisar y definir), está vinculada directamente a los primeros habitantes o a sus descendientes; ese valor afectivo, aumentará el interés de la gente por su historia y favorecerá la

participación social en la conservación de lo tangible e intangible. Por lo mismo, si queremos conocer la historia de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, a través del testimonio de sus vecinos, podríamos preguntarles ¿qué recuerdan o conocen sobre su barrio, quiénes vivieron en él, que profesiones tenían, etc.?

Historia oral de la calle 16.



Con respecto al ideal urbanístico del S.XIX, los vecinos de calle 16 refieren:...“los fundadores hicieron una ciudad con grandes avenidas arboladas, diagonales que acortaban distancias, edificios públicos de estilo europeo, un eje monumental que une el bosque con la catedral, calles empedradas, parques, plazas y museos...; y lamentan la desaparición de edificios o sus cercos perimetrales, calles empedradas, arboledas y lugares de reunión.

Si bien, desconocen las condiciones que debía reunir la ciudad moderna, para satisfacer los principios: a) higiénicos: necesidad de proporcionar a la ciudad condiciones higiénicas de salubridad (con la participación de ingenieros sanitarios y utilización de leyes de varios países europeos), b) técnicos: necesidad de dotar a la ciudad de infraestructura de comunicaciones (avenidas anchas para la circulación interior de la ciudad y conexión rápida de la estación ferroviaria con el centro urbano), c) estéticos: aplicación de principios de decoro urbano (módulos de bloques urbanos de arquitectura uniforme, alineación rectilínea de calles y grandes avenidas arboladas) y d) especulativos: acción de los intereses de grandes propiedades y de la industria inmobiliaria, no desconocen en cambio, que el año fue un año clave en el proceso histórico argentino, pues se consolida la organización del Estado con la designación de Buenos Aires como capital de la República, siendo el , general Roca presidente (1880-1886) y generando la necesidad, de crear una capital para la provincia de Buenos Aires,

en momentos que *"el Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes"*.(9), como tampoco, que los primeros habitantes del antiguo barrio de la Catedral, fueron inmigrantes españoles e italianos, como lo confirma la permanencia de los apellidos: Martini, Mayochi, Cermelli, Scarpinelli.

Con respecto a los primeros, la presencia de la iglesia en la cuadra, de acuerdo al testimonio de religiosas que aún viven y trabajan en el lugar, comenzó con las primeras hermanas italianas llegadas a la zona, que pertenecían a una congregación creada por el padre Brocheri y Monseñor Rasore; ésta, se extendió con la construcción de la Iglesia Catedral, la Sede del Arzobispado platense (14 y 53), tres colegios religiosos (uno de ellos en la cuadra), y la significativa población de congregaciones, que atienden hogares de ancianos y casas de descanso de las diferentes órdenes.

Sobre la actividad comercial, se recuerda que en la cuadra, había gran diversidad de negocios que iban desde los de uso doméstico, como la famosa panadería "La Esfera", (que aún existe), la fiambrería, el almacén y un quiosco; hasta algunos especializados y relacionados a oficios artesanales, como la colchonería, la sombrerería, la herrería (en 50 esq. 16), la librería "Abramov" (en la PB del inmueble de 50 esq. 13), la zapatería, y la peluquería de caballeros, centro de reunión para varones.

Existía por otro lado, el comercio ambulante, que circulaba a pie o en bicicleta durante la mañana, y establecía otro grado de relación con el habitante de la cuadra: el "diarero" tenía una aparición todos los días, el "afilador" con su característico sonido una vez por semana y, en los veranos, el "heladero".

Estas imágenes mentales sobre la fundación de la ciudad, las razones que impulsaron su creación, los primeros habitantes de la cuadra, los comercios, la presencia religiosa y las relaciones que se establecieron





entre las personas, fueron explicitadas, registradas e identificadas para conocer y transmitir la otra historia del lugar. Ante la pregunta **¿dónde están?**, podrían contestar: **en una calle de una ciudad, fundada de acuerdo al ideal urbanístico del S. XIX, reflejo, no sólo, de la fusión de ideas entre Europa y América, sino también de los conflictos generados a partir de esa relación, y la necesidad de adaptarse a una realidad nueva y diferente, que se ha ido conformando a partir de la disociación entre el ideal y la materialización de ese ideal....**

Propuesta participativa



Compartiendo la definición de sitio histórico urbano , que establece la Carta de Petrópolis (Brasil. 1987), como “parte integrante de un contexto amplio que comprende los paisajes naturales y construidos, así como la vivencia de sus habitantes en un espacio de valores producidos entre el pasado y el presente, en un proceso dinámico de transformación, debiendo los nuevos espacios urbanos ser entendidos en su dimensión de testimonios ambientales en formación “,... . Consideramos fundamental que los habitantes, en este caso de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico- significativo, social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde esta perspectiva la calidad de vida. planeamiento, facilitarán la creación de mecanismos institucionales que aseguren una

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de gestión democrática de la ciudad, para el fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no sólo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el

fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Su protección debe centrarse en la identificación, protección, conservación, restauración, renovación, mantenimiento y revitalización; acciones que no son sólo responsabilidad en este caso del estado municipal, sino que son responsabilidad de toda la comunidad.

¿Cuáles son las estrategias de gestión para la conservación de una zona patrimonial? En primer lugar

el respeto a la naturaleza de las ciudades, la importancia de la participación del público, la integración de objetivos complementarios, un enfoque positivo de la gestión de conflictos y la adaptación cultural; estrategias todas, que deben incorporarse a la planificación total o parcial de uso y ordenamiento del territorio.

¿Cómo se conserva la historia local y cómo puede la comunidad actuar de manera conjunta con el municipio?.

Las acciones deberán considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible. Y complementarse con la gestión de un vecino o representante de una institución barrial, que medie entre los residentes y el gobierno municipal, proponiendo lo siguiente:

- Elaboración y realización de encuestas a los vecinos de calle 16 para registrar la historia oral que rescate imágenes del pasado sobre costumbres, antiguos residentes, creencias, actividades sociales, deportivas, científicas, artesanales, artísticas o culturales, construcciones, usos, eventos o conmemoraciones significativas para sus habitantes, etc.

- Compilación de material gráfico, documental, bibliográfico, fotográfico, tecnológico, científico, artístico, y organización de un archivo local que puede tener sede en el club Libertad (allí funciona una biblioteca), como también asesorar a los habitantes de esa calle para que apliquen criterios uniformes en la organización de archivos familiares o institucionales

- (Por ejemplo: ex Instituto de danzas clásicas, patio Catedral I y II, y escuela Redemptoris).

- Realización de información arraigada (mensajes que hablen directamente del lugar) destacando las particularidades históricas del lugar y de su gente, su evolución y desarrollo; conteniendo datos

- sobre asociaciones, nombres de personas que se destaquen o se hayan destacado por su profesión o

- actividad, direcciones de servicios, información sobre productos manufacturados o comercializados, eventos locales, etc.
- Planificación e implementación de programas de difusión y elaboración de material informativo sobre los valores histórico - sociales, de esta zona patrimonial, la importancia que tiene su conservación y los medios y técnicas para realizarla con la ayuda de escuelas, instituciones y vecinos.
- Elaboración de mecanismos de financiación de actividades educativas y culturales que difundan los valores histórico-sociales de la zona.
- Elaboración e implementación de "reconocimientos" a instituciones y/o personas que se destaquen por su labor a favor de la conservación patrimonial (el reconocimiento puede ser de carácter honorario, pecuniario o académico).

Citas

(1) Leonardo Benévolo. "Historia de la Arquitectura Moderna". Pag 239.

(2) "Objects for Attention for an American". Cit. en JM Ficht op. cit. pag 36. Cit en Leonardo Benévolo "Historia de la Arquitectura Moderna". pag 243.

(3) R.W.Emerson "Complete Works". Boston 1888.Vol V. Pag 10. Cit. de Leonardo Benévolo "Historia de la Arquitectura Moderna". Pag 246.

(4). "Conversaciones y desafíos en los cafes de Buenos Aires (1870-1910) Sandra Gayol. De "Historia de la vida privada en la Argentina Vol 2. (1870-1930). Pag.47. _Ed. Taurus Año 1999.

(5) Conversaciones y desafíos en los cafés de Buenos Aires (1870-1910). Sandra Gayol, op cit. "Inocentes o culpables?". A. Argerich. Buenos Aires Hyspamérica. 1985.

(6) "La Pampa Gringa, invención de una sociabilidad europea en el desierto –La utopía urbana" Eduardo Hourcade De "Historia de la vida privada en la Argentina. Vol.2 (1870-1930) Pag. 166. Ed. Taurus. Año 1999.

(7) "Un sistema ceremonial" de Eduardo Hourcade. De "Historia de la vida privada en la Argentina. Vol.2 (1870-1930) Pag. 182. Ed. Taurus. Año 1999.

(8) Decreto Provincial del 7 de Mayo de 1881 Art. 2º

(9) Constitución Nacional 1853 Art.2º

Bibliografía.

Abad de Santillan 1969. Abad de Santillan, Diego "El arte musivo de Ricardo Sánchez" Editorial Platina S.A. año 1969

Abasto de Buenos Aires 1999. "Buenos Aires 1910. Memoria del porvenir". Mayo – Julio. 1999 (Folleto)

Benévolo. 1980. Leonardo Benévolo: "Historia de la arquitectura moderna". Ediciones Gustavo Gili. Año 1980.

Ballart 1997. Josep Ballart. "El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso". Editorial Ariel. Barcelona. 1997.

De Paula. 1987. Alberto De Paula: "La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura". Edición del Banco Provincia de Buenos Aires." Año 1987.

Devoto/Madero.1999. Dirección de Fernando Devoto y María Madero "Historia de la vida privada en la Argentina Volumen 2: La Argentina Plural 1870-1930". Editorial Taurus. Año 1999.

Ferrograf. 1994. Catedral de La Plata. Guía turística. Ferrograf. 1994.

Frampton 1994. Keneth Frampton: Historia Crítica de la arquitectura moderna. Ediciones Gustavo Gili. Año 1994.

Garnier. Alain Garnier: "El cuadrado roto, sueños y realidades de La Plata". Edición de la Municipalidad de La Plata.

González Moreno Navarro 2000. Antoni González Moreno Navarro. " La restauración objetiva (Método SCCM de la restauración monumental). Memoria SPAL 1993/1998. Diputación de Barcelona. 2000

Hardoy 1992. J. E. Hardoy. Margarita Gutman "Impacto de la Urbanización en los Centros Históricos de Iberoamérica". Año 1992. Proyecto PNUD. Ed. Mapfre.

Municipalidad de La Plata. 182. "La Plata: una obra de arte". Municipalidad de La Plata. 1882/1982.

Municipalidad de La Plata. 1999. "La Plata". Argentina. Municipalidad de La Plata. 1999.

Corregidor. 1982. "La Plata ciudad milagro. Corregidor. 1982.

Banco Municipal de La Plata 1997. "La Universidad Nacional de La Plata en su centenario." Publicación oficial de la Universidad Nacional de La Plata en conmemoración de su centenario con el

patrocinio del Banco Municipal de La Plata. 1897/1997.

Manrique Zago. 1980. "Los tesoros de la catedral". Ediciones Manrique Zago. 1980. Bs As.

Luna 1995. Luna Felix. "Historia integral de la argentina" Grupo Editorial Planeta Año 1995

Lynch. 1992. "Administración del paisaje" Kevin Lynch. Editorial Norma S.A. Año 1992.

MLP 1908. Municipalidad de La Plata "Digesto Municipal". Año 1908.

MLP 1910. Municipalidad de la Plata. "Digesto". Año 1910.

Moncaut 1982. Moncaut Carlos Antonio. La Plata.1882/1982. "Crónicas de un siglo". Municipalidad de La Plata.1982

Nicolini. Alberto Nicolini: "La ciudad de la Plata", Revista Summan 85

Romero 1987. Luis José Romero "Las ideas en Argentina del siglo XX". Ediciones nuevo país. Biblioteca actual. 1987.

Romero 1990. Luis José Romero. "Breve historia de la Argentina". Huemul 1990.

Sánchez Márquez. 1978 M. Sánchez Márquez. "Historia de la arquidiócesis de La Plata. Arzobispado de La Plata. 1978.

Soler 1982. Ricardo Soler. "El Día. 100 años de vida platense". Sociedad impresora platense.1982.

Universidad Nacional de La Plata. 1982."Diccionario Temático de las Artes en La Plata."

Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata. 1982.

VVAA. 1999. “Historia de la vida privada en la Argentina”. Tomo II. La Argentina plural: 1970 – 1930. Taurus. 1999.

Artículos

La Razón.1996. Revista Historia viva. 150 años de la vida del país en las entrañas del mundo. 1816/1996. La Razón. Bs As. Julio de 1996

s.a, Revista Habitare N° 288 Pág. 131-150 "II Mall 1° Fase: il piano di Pierre L'Enfant, 1791 / 2° Fase: il piano di Daniel Burnham, 1901".

UNLP. 1980 Revista de la Universidad. 26. Publicación de la Universidad Nacional de La Plata. 1979/1980.

UNLP 1981 Revista de la Universidad. 27. Publicación de la Universidad Nacional de La Plata. Secretaría de Extensión Cultural y Difusión. 1981.

Páginas web

www.guialaplata.com

www.belohorizonte.com.br

www.bhbynight.members.easyspace.com

www.uol.com.br/bhonline/historia

www.nationalcapital.gov.au/history

www.monografias.com/HistoriaArgentina

www.dcpages.com/hwdc.html

www.dcmaps.com/dcm/maps/map.htm

www.mindspring.com/challaden/dc/layers/dchistory.html

INDICE.

Aspecto Histórico

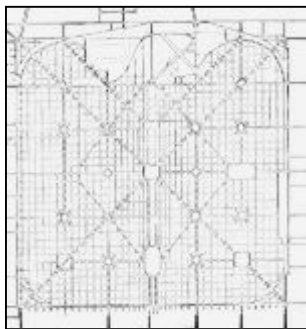
• <u>Ideal urbanístico del S XIX y sus antecedentes en Europa</u> -----	3
• <u>Ideal urbanístico del S XIX y sus antecedentes en América.</u> -----	3
• <u>Ciudades ideales.</u> -----	6
• <u>Ciudades capitales “ex-novo” en América.</u> -----	8
• <u>Primer caso: Washington Estados Unidos.</u> -----	8
• <u>Segundo caso: Belo Horizonte. Brasil.</u> -----	88
• <u>Algunas conclusiones</u> -----	13
• <u>Argentina. Buenos Aires. Inmigración en el S.XIX.</u> -----	14
• <u>Causas de la inmigración.</u> -----	14
• <u>Los inmigrantes y la apropiación de un espacio urbano.</u> -----	15
• <u>Aportes de la inmigración.</u> -----	17
• <u>Creación del nuevo espacio urbano, colonia.</u> -----	18
• <u>Creación del un nuevo espacio urbano, ciudad de La Plata.</u> -----	19
• <u>Historia de un espacio urbano.</u> -----	21
• <u>Historia oral de la calle 16.</u> -----	22
• <u>Propuesta participativa.</u> -----	25
• <u>Bibliografía</u> -----	26

Aspecto estético

Es la creación imaginativa de la forma posible y la vía para realizarla, concretando un propósito humano, empleándose criterios operacionales sujetos a prueba, favoreciendo la legibilidad y la permanencia del hecho cultural, conservando los valores intrínsecos o histórico-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o emblemáticas y los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales.

LA CIUDAD

“ Es la creación imaginativa de la forma posible y la vía para realizarla, concretando un propósito humano...”



La palabra ciudad proviene del latín “civitas”, que indica conjunto de ciues (conciudadanos). Históricamente, la civitas surge cuando se produce el fraccionamiento de una gran familia romana, así el conjunto de ciudadanos, tiene un origen común.

Vitruvio, ingeniero romano, organizó la ciudad a partir de un centro basado en la cuadratura del círculo. Su **forma geométrica** perfecta, poseía un **valor simbólico** sagrado.

Este plan ideal, volverá a utilizarse en la ciudad renacentista y llegará a América, inspirando las trazas de los nuevos asentamientos construidos por los españoles; que además, responderían a una funcionalidad militar y administrativa.

La traza de nuestra ciudad, **cuadrícula** perfecta, representaba un nuevo centro estratégico de poder político, religioso, administrativo y económico.

Si el **centro** (conformado por la intersección del eje monumental y dos grandes diagonales, se ubica en la Plaza Moreno, y a su alrededor se asientan el poder local y el poder religioso), es el territorio del Estado o del Dios; la cuadrícula que rodea a éste (barrios, calles, casas, edificios públicos y privados, plazas, parques,

actividades, usos, costumbres, etc.) es el territorio de lo **vivido** y lo **sensible**.

La traza (de la ciudad de La Plata)

Es un sistema modular y ortogonal, cuyo elemento principal es la manzana cuadrada de ciento veinte metros (120m) de lado; dicho módulo se repite seis veces en sentido horizontal por seis veces en sentido vertical, definiendo así, un nuevo cuadrado de treinta y seis manzanas. Este último se repite a su vez seis veces, conformando, la **cuadrícula** de la traza de la ciudad. A este sistema, se le superponen, otros dos sistemas conectivos de circulación rápida. El primero, de seis avenidas por seis avenidas entre cuyas intersecciones se encuentran plazas, y el segundo, girado 45 ° respecto al anterior, está formado por dos diagonales principales y seis diagonales secundarias, un parque, "el bosque", en el lateral que mira hacia el río, y un eje de dirección noreste-suroeste, llamado eje monumental, allí se ubican los principales edificios públicos. Por último, una avenida de circunvalación, junto a cuatro boulevares, redondean los vértices del cuadrado original, y determinan los límites del casco urbano. El diseño del puerto, mantuvo relación con el eje monumental y el área de chacras del extremo opuesto al eje.

En cuanto al parcelamiento, la manzana de ciento veinte metros por ciento veinte metros, se subdividió en dos esquemas básicos: en forma de "x" y en forma de "h". El segundo esquema es el más frecuente, y obtenía subdivisiones en lotes de veinte por treinta metros (20 x 30m), quince por cuarenta metros (15 x 40m) y diez por sesenta metros (10 x 60m). Cabe agregar que los lotes con frentes anchos, fueron subdivididos rápidamente debido a la especulación inmobiliaria.

Las particularidades del trazado, determinan manzanas atípicas, truncadas o amputadas de la forma

rectangular y su subdivisión parcelaria adquiere formas muy diversas (por la proximidad a las diagonales, a alguna plaza o al eje).

Si la forma actual de la ciudad es o no reflejo de un propósito de fines del S XIX, que en teoría favorecieron su legibilidad y plasmaron un hecho cultural particular, hoy han cambiado las valoraciones subjetivas, simbólico – significativas, tanto como los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales de sus habitantes.



La forma espacial del centro de la ciudad, desde la catedral hacia el municipio, no es perceptible, pues la escala de los edificios no lo permite, creando un desequilibrio entre la forma genérica y la forma específica de ese centro, impidiendo la percepción de dicha forma como símbolo y actuando como señal de la situación existente.

Si la arquitectura y el diseño de la ciudad, pueden identificar aspectos vitales que las palabras no pueden transmitir con propiedad o identificar estratos sociales o lugares que ocupan diferentes individuos en la sociedad, esa imagen debiera facilitar la comprensión del entorno ambiental, relacionando modos, caminos o lugares que reflejen **la identidad, el contexto social y el significado** del lugar. (Kevin Lynch).

Tomemos cuatro elementos de análisis: la orientación y la identidad, el movimiento, las vistas y la estructura y la geometría, tal como propone G.H. Baker en "Análisis de la forma" Situados en el eje monumental, de espaldas a la Catedral y frente al Municipio, la imagen que se nos presenta es confusa y abigarrada; es difícil orientarnos pues la escala monumental de la plaza Moreno, de la Catedral y la barrera de edificios que conforman un bloque con la Municipalidad, obstaculizan la vista del trazado y la creación de vínculos entre el peatón y ese espacio, generando la necesidad de desplazamiento hacia las avenidas 51 o 53. Estas avenidas arboladas, por el contrario contienen al peatón en una bóveda verde de fácil circulación y le brindan, además de protección, espacios para el descanso o la sociabilización,

manteniendo además la estructura de la traza, la geometría original y una calidad ambiental (sombras, formas, colores, texturas, sonidos, etc.) interrumpida solamente por el tránsito vehicular.

Advertimos a partir del análisis, que la **forma** refleja la identidad de la zona, donde conviven una importante comunidad religiosa representada con el hito arquitectónico Catedral , como también la sociedad civil, representada con edificios públicos como la escuela Normal N° 1 y el patrimonio vernáculo de las avenidas 51 (de carácter comercial) y 53 (de carácter residencial).

EL BARRIO

(determinado por las avenidas 51 y 53 desde calle 14 a avenida 19 de la ciudad de La Plata)

...empleándose criterios operacionales sujetos a prueba, favoreciendo la legibilidad y la permanencia del hecho cultural ...



El origen del vocablo, está asociado a pueblo o a una parte de éste; el término, proviene del griego y es definido por los árabes con la palabra “bari”, que significa exterior.

El barrio, puede considerarse, como un área de la ciudad en cuyo interior conviven diversas subculturas, cuyas estructuras físico-espaciales, aunque aparentemente uniformes (similar tipología arquitectónica, materiales y sistemas constructivos, alturas, antigüedad, estado de conservación y lenguaje de las construcciones); son percibidas de manera diferente por sus pobladores.

Se trata de espacios que, al igual que las prácticas que lo constituyen, evidencian una multifuncionalidad en los usos: son útiles para la comunicación, para la recreación, para el intercambio o para la vecindad.

Los hitos culturales del barrio, tales como la tienda, el supermercado o la carnicería, son los enclaves en donde se comunican estrategias culturales de adaptación al entorno; son estos lugares en donde un ama de casa, le enseña a su vecina que cortes de carne son mejores para cocinar, o en donde un cliente le dice al tendero que prefiere comprar en el barrio y no en el centro pues es mejor la atención que allí le dispensan.

El espacio cotidiano se aleja como un lugar de exclusión, separando las funciones del resto de la

ciudad acentuando el individualismo y dejando a la familia como casi única institución afectiva.

El barrio elegido, es el determinado por las adyacencias de las Avenidas 51 y 53 desde la Plaza Moreno, llamada comúnmente “plaza de la ciudad” y por el Plaza Islas Malvinas, construida en el solar de lo que fue el antiguo Regimiento N° 7 de Infantería, bordeado por la Avenida 19.

Estas avenidas, conforman la continuación del eje monumental, y delimitan lateralmente la Iglesia Catedral, orientando la circulación y delimitando el sector. Con baja densidad poblacional, en relación a su ubicación geográfica, verificada por un alto porcentaje de viviendas unifamiliares y pequeños comercios, existe en el barrio un importante equipamiento educativo, proporcionado por cuatro Colegios, La Sagrada Familia en 15 y 51, otro en 53 e/14 y 15, el Normal N°1 en 51 e/14 y 15 y el Redemptoris sobre calle 16 e/ 51 y 53, de éstos, tres son religiosos.

Otro aspecto destacable, es la importante existencia del verde en la zona, dado por las amplias arboledas originales de plátanos que cubren ambas ramblas de las avenidas citadas, constatándose la desaparición de varias especies; además, existe una escasa distancia entre dos áreas verdes de extensa superficie: Plaza Moreno y Parque Malvinas.

En cuanto a las tipologías de vivienda, encontramos de las más variadas y representativas de la ciudad. Tipologías de vivienda chorizo retiradas de la línea municipal, con sus cercos de mampostería y un jardín anterior, viviendas chorizo con zaguán y garage, viviendas fundacionales con negocio en planta baja, las llamadas casas "de patios"(1) desarrolladas en dos plantas y construidas por las familias más acomodadas a partir de la década del 20. Hablando de construcciones de menor antigüedad, se observan tipologías de dos departamentos en propiedad horizontal (planta baja y planta alta), y viviendas de dos plantas con garage de la década del 50´.

LA CUADRA (de calle 16 e/51 y 53)

...conservando los valores intrínsecos o histórico-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o emblemáticas y los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales.”



La cuadra es un fragmento de la ciudad, que más allá de ser parte de un sistema, es un elemento en sí mismo. Según O. Calabrese: “ trasciende el límite estructural dado por la geometría convirtiéndose en un límite fractal (indefinido, irregular e interrumpido)...”

(2)

Desde el punto de vista estético, la cuadra es la medida que determina una manzana dentro del largo de una calle, contiene veredas para el desplazamiento de peatones y edificaciones. La cuadra es el espacio en donde, en ocasiones, las familias o los conocidos salen a discutir las diferencias o se corre el riesgo de ser insultado, agredido o ignorado. La piel que determina la débil frontera entre la casa y la calle (la fachada) se llena de elementos significativos como ornamentaciones, imágenes de vírgenes o santos, banderas, etc.

Existe entonces, una fuerte relación tensional entre la casa y la calle en permanente movimiento. Esta oposición entre lo público y lo privado determina funciones, emociones y conocimientos que crean

territorios con códigos específicos de los cuales la gente no puede escapar

Elementos a considerar en la cuadra, son las esquinas, donde se articulan dos o más vías vehiculares o peatonales y donde el individuo tiene alternativas como: cruzar la calle, tomar el transporte, comprar, etc. Generalmente las esquinas, por las razones expuestas son puntos de encuentro, de mayor accesibilidad o de referencia.

El diseño de la cuadra, es coherente con el diseño del barrio y en él persisten, algunas de las características morfológicas especificadas en la normativa fundacional. Las fachadas mantienen una continuidad, que sólo es interrumpida hacia la esquina de calle 53, dónde dos de las viviendas de menor antigüedad, están alejadas de la "línea municipal"

La lectura general permite observar una continuidad, por la coincidencia en alturas, salvo cuando en algunos casos, ésta, es quebrada y desciende de dos niveles a uno. Existe también una constancia en los cornisamentos y un ritmo de repetición en los elementos del lenguaje arquitectónico.

La caracterización tipológica es muy variada, coexisten la vivienda "chorizo" en esquina y entre medianeras, las viviendas racionalistas, las viviendas afrancesadas de dos plantas de la década del 50', y lo que aún predomina es la tipología fundacional de dos plantas: ya sea la vivienda de cuatro puertas o en esquina con negocio.

En la calle 16 se observa baja presencia del verde, debido a que muchas especies se perdieron y no fueron repuestas.

Propuesta Participativa



Compartiendo la definición de sitio histórico urbano , que establece la Carta de Petrópolis (Brasil. 1987), como “parte integrante de un contexto amplio que comprende los paisajes naturales y construidos, así como la vivencia de sus habitantes en un espacio de valores producidos entre el pasado y el presente, en un proceso dinámico de transformación, debiendo los nuevos espacios urbanos ser entendidos en su dimensión de testimonios ambientales en formación “,... . Consideramos fundamental que los habitantes, en este caso de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico- significativo., social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde esta perspectiva la calidad de vida.

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de planeamiento, facilitarán la creación de mecanismos institucionales que aseguren una gestión democrática de la ciudad, para el fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no sólo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Su protección debe centrarse en la identificación, protección, conservación, restauración, renovación, mantenimiento y revitalización; acciones que no son sólo responsabilidad en este caso del estado municipal, sino que son responsabilidad de toda la comunidad.

¿Cuáles son las estrategias de gestión para la conservación de una zona patrimonial? En primer lugar el respeto a la naturaleza de las ciudades, la importancia de la participación del público, la integración de objetivos complementarios, un enfoque positivo de la gestión de conflictos y la adaptación cultural; estrategias todas, que deben incorporarse a la planificación total o parcial de uso y ordenamiento del territorio.

¿Cómo se conserva el diseño fundacional y cómo puede la comunidad actuar de manera conjunta con el municipio para resolver los cambios o transformaciones necesarios que requiere la vida actual?.

Las acciones deberán considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible. Y complementarse con la gestión de un vecino o representante de una institución barrial, que medie entre los residentes y el gobierno municipal, proponiendo lo siguiente:

- Elaboración y realización de encuestas a los vecinos de calle 16, para conocer sus dificultades de orientación, la contaminación y las barreras urbanas del lugar, para así, organizar en forma conjunta, la resolución de estos problemas.
- Elaboración y realización de encuestas a los vecinos de calle 16, para conocer que construcciones, elementos, espacios o actividades consideran necesario conservar, pues son característicos o representativos de su cuadra, y conforman la calidad sensible.
- Compilación de material gráfico, documental, bibliográfico, fotográfico, tecnológico, científico y/o artístico que registre la forma, orientación e identidad, movimiento, vistas, estructura y geometría del lugar (para integrar el archivo local).
-
- Planificación e implementación de programas de difusión y elaboración de material informativo sobre las características del diseño de la ciudad, el barrio y la cuadra, como también de

principios, normas, medios y técnicas para conservar su forma con la participación de escuelas, instituciones y vecinos.

- Elaboración de mecanismos participativos de control y de financiación, oficiales y/o privados, para la conservación del diseño local.

- Capacitación de los vecinos, organizados en cooperativas (al menos una vez al año en forma conjunta con el municipio), para la conservación, control, administración y difusión del diseño local en actividades como la recuperación de un espacio público o privado que hubiera perdido su función, la valorización de vistas de carácter patrimonial, la realización de informes o relevamientos sobre daños o pérdidas, la restauración de fachadas, la recuperación o sustitución de mobiliario urbano de su propio entorno.

Citas:

(1) Leonardo Benévolo. "Historia de la Arquitectura Moderna". Pag 239

(2) Calabrese. La era neobarroca. Capitulo: Desorden y caos. Pag.132

Bibliografía.

Secretaría de Planeamiento Urbano del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Áreas de protección histórica. Universidad Nacional de Buenos Aires. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo.1999.

Baker 1998. Geoffrey H. Baker. "Análisis de la forma. Urbanismo y arquitectura".GG: México.1998.

Benévolo 1985. Leonardo Benévolo. "La ciudad y la arquitectura". Piados Estética.1985.

De Paula. 1987. Alberto De Paula: "La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura". Edición del Banco Provincia de Buenos Aires."Año 1987.

Eco Humberto 1999. Humberto Eco. "La estructura ausente. Introducción a la semiótica".Editorial Lumen. Año 1999

Frampton 1994. Keneth Frampton: Historia Crítica de la arquitectura moderna. Ediciones Gustavo Gili. Año 1994.

García Canclini 1999. Néstor García Canclini. "Imaginario urbanos".Eudeba 1999.

Garnier. Alain Garnier: "El cuadrado roto, sueños y realidades de La Plata". Edición de la Municipalidad de La Plata

Hesselgren 1973. Hesselgren Sven. "El lenguaje de la arquitectura" Editorial Universitaria de Buenos Aires. Año 1973.

Hilberseimer 1999. Ludwig Hilberseimer. "La arquitectura de la gran ciudad". GG Reprints. Editorial Gustavo Gili S.A. Año 1999.

“La catedral de La Plata. Obras de conservación, puesta en valor y completamiento.” Manrique Zago ediciones SRL.1998

Lynch. 1992. "Administración del paisaje" Kevin Lynch. Editorial Norma S.A. Año 1992.

MLP 1908.Municipalidad de La Plata "Digesto Municipal". Año 1908.

MLP 1910. Municipalidad de la Plata. "Digesto". Año 1910.

Municipalidad de La Plata. Plan de manejo. Apéndice I. Fundación CEPA. Propuesta para de inscripción a la lista de patrimonio mundial para la República Argentina. Ciudad de La Plata. 1999.

Municipalidad de La Plata. Plan de manejo. Formulario I. Fundación CEPA. Propuesta para de inscripción a la lista de patrimonio mundial para la República Argentina. Ciudad de La Plata. 1999.

Nicolini. Alberto Nicolini: "La ciudad de la Plata", Revista Summa n 85

Rossi 1992. Aldo Rossi "La arquitectura de la ciudad". Editorial Gustavo Gili 1999

Scott 1982. Robert Gillam Scott. “Fundamentos del diseño”. Editorial Victor Lerú. SRL. 1982

Revistas

Ambiente 2000.Revista Ambiente 84 “Crítica y estética para el ambiente construido”. Octubre de 2000. Año XXIV. Tercer época.

Artículos de páginas web.

Monografías de Colombia. “Lectura interpretativa de contextos urbanos de periferia”. Arq. Fabio H. Avendaño Treviño.

Páginas web

www.guialaplata.com

www.bhbynight.members.easyspace.com

INDICE.

Aspecto estético

• <u>La Ciudad.</u> -----	1
• <u>LA TRAZA (De La Ciudad De La Plata).</u> -----	2
• <u>El Barrio</u> -----	5
• <u>LA CUADRA (De Calle 16 E/ 51 Y 53)</u> -----	7
• <u>Propuesta Participativa</u> -----	9
• <u>Bibliografía</u> -----	12

Diseño: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Sabrina Suárez - Textos: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Juan Manuel Ponz -
Editado y Publicado por Universidad Nacional de La Plata © Copyright 2002 - Ana Lía Báez
Compaginación digital : Lozzia Raul - www.disegny.com.ar

Aspecto simbólico significativo

La forma en que se percibe, se siente y se vive, como también la manera en que las cosas se expresan y establecen relaciones profundas con las personas que se apropian y controlan un lugar con su presencia, tiene siempre consecuencias sensibles.

Imagen ambiental. Calle 16



La calidad sensible debe ser considerada en cualquier acto de planificación urbana, tanto a escala de una región totalmente habitada, hasta el entorno cotidiano en donde se desarrolla la vida diaria. Esta se refiere a la apariencia, el sonido, el olor y a las impresiones que produce el lugar. A través de la percepción sensible, el ser humano se apropia y conoce verdaderamente un lugar.

La identificación de lugares, junto a su organización en estructuras mentales, le permite al hombre no sólo funcionar eficazmente, sino que constituye una fuente de seguridad emocional, de placer y comprensión.

Imagen temporal y vivencia

Si la imagen ambiental es resultado de la estructuración de imágenes mentales de tiempo y lugar, citaremos ¿qué actividades convocantes y de significativa relevancia permanecen en la memoria de los vecinos de calle 16?.

Pudimos establecer al menos tres de importancia para todos: el estudio de danza clásica, el de cerámica y la educación católica.

El estudio de la danza, en el instituto ubicado en la Planta Alta y posteriormente en Planta Baja de la casa de "cuatro puertas" (cuyo director Pedro Martínez, era primer bailarín del

Teatro Argentino, construido sobre el eje monumental en la manzana de las calles 9,10,51 y 53); convocó a niñas de la cuadra, del barrio y de otros puntos de la ciudad, extendiéndose su difusión con presentaciones en diferentes instituciones. La cerámica, disciplina en la que el Profesor Ricardo Sánchez.(nacido en Salamanca) se inicia, junto al maestro italiano Bezzichieri y perfecciona en la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP, se difunde a través de las obras realizadas en el taller de calle 16 para el Rectorado de la UNLP, la escuela Normal N°1 y organismos provinciales, y con la actividad docente en todos los niveles de enseñanza. El taller fue centro de difusión cultural para los habitantes de la zona. La educación religiosa, en el edificio ocupado hoy por el Colegio y Jardín de Infantes, cuyo inmueble pertenece a las Hermanas de La Cruz. Desde el siglo pasado, es transmitida por estas exiliadas de Francia a la comunidad barrial y al resto de la ciudad, renovándose constantemente con el aporte de religiosas francesas.

Imagen espacial y vivencia



Estas imágenes del pasado, se entrelazan cotidianamente, con imágenes actuales de sus casas, cómo las viven, qué impacto tiene la traza en su relación con este ambiente dónde coexisten la vivienda "chorizo" en esquina y entre medianeras, en esquina y con garage, las viviendas racionalistas, las viviendas afrancesadas de dos plantas de la década del 50', con la aún predominante tipología fundacional de dos plantas o vivienda de "cuatro puertas" y en esquina con negocio. Tipología que los vecinos identifican como característica de la cuadra y sienten satisfacción, por haber sido estos inmuebles, declarados de interés municipal; expresando no obstante preocupación por la

falta de asesoramiento del organismo municipal con respecto a la conservación de los edificios, de las veredas, arbolado (tilos), y mobiliario urbano.

Las construcciones de dos plantas, particularizadas por el color amarillo, texturas ásperas, largos pasillos, balcones a la calle y patios traseros; acompañaron la vida de varias generaciones y son testimonio de formas de vida como la del conventillo, en él convivían extranjeros y nativos; que si bien compartían espacios comunes, se reservaban la intimidad del cuarto, y allí, como en el convento benedictino, cada uno hacía y continúa haciendo lo que quiere; por ello en el actual conventillo (el de los más antiguos, el de los pobres, el de los que saben vivir en él), los vecinos no necesitan consorcio, es más, lo consideran imposible. Su vivienda es motivo de orgullo, de identidad, es lo único que tienen, aunque mantengan siempre la esperanza, como sus originales ocupantes, de poder tener una casita con patio y fondo en un barrio alejado del centro.

Los conventillos modernos o Patio Catedral I Y II, administrados, reciclados, caros, incómodos, sobrehabitados, aumentan los padecimientos de sus ocupantes, pues el interés inmobiliario, duplicó la cantidad de unidades. Esta diferenciación (que hace la gente), entre ricos y pobres, entre vereda par o impar, entre lo nuevo y lo viejo, entre lo lindo y lo feo, es la exteriorización de una situación dónde: ni los unos ni los otros, disfrutan el ámbito privado; que, diseñado en el siglo pasado, no evolucionó para satisfacer las necesidades actuales.

Imagen ambiental de las viviendas



El color amarillo y las texturas de las edificaciones fundacionales, el ruido de los transportes, el bochinche de los chicos cuando entran y salen de la escuela, el sonido reciente de las campanas de la Catedral, que a veces se mezclan con los de otras iglesias cercanas, el olor de los tilos (aunque hay pocos ejemplares), y otras que responden a particularidades,



como en los conventillos fundacionales, los elementos como puertas, ventanas, paredes con musgo y descascaradas, ornamentación de techos, pisos multicolores, patios con cielo estrellado, largos pasillos compartidos, silencios que se escuchan, música que se entremezcla, ecos sordos, olor a humedad persistente y a comida que se renueva; donde la seguridad se preserva dejando siempre la puerta abierta, límite conocido que separa la intimidad de la violencia y la agresión externas, son las características que conforman la imagen ambiental de las viviendas que no han sido recicladas.

En contra posición, Patio Catedral I y II, rodean a sus habitantes de acabados y texturas brillantes, colores estridentes, materiales costosos, altas temperaturas, vibraciones permanentes, espacios reducidos, espacios prohibidos, detalles lujosos.

Usos

Los usos del espacio, tanto el de ayer como el de hoy, se han ido modificando. Los de ayer, están ligados al trato afable, al uso y permanencia en las veredas por parte de grandes y chicos, a los paseos por las arboladas ramblas, a la costumbre de compartir actividades lúdicas, que se alternaban de vereda a vereda, según como daba el sol; acentuándose en verano, cuando se incorporaban los balcones a los juegos con agua durante el carnaval, o paseaban todos en bicicleta por las calles adoquinadas, las ramblas y las veredas. En los conventillos se armaban campamentos en los patios, que también servían como lugar de trabajo, para intercambiar charlas domésticas, experiencias o consejos; compartir actividades artísticas o deseos de merecido descanso.

Funciones

Algunas funciones hoy por falta de uso, abuso o desgaste, se han perdido, pero se mantiene la función

esencial del patio. Como contrapartida, las viviendas recicladas, no facilitan el intercambio y la comunicación, y desconocen las realidades que les antecedieron. No hay rastro, no hay huellas y lo que queda, ya desvirtuado, sólo trasmite incertidumbre. Salir de la casa, recorrer la cuadra o transitar las ramblas, son acciones inconscientes, mecánicas, necesarias; que no permiten reconocer límites, obstáculos, niveles, alturas, diferencias, unificando un todo amorfo que desnaturaliza la relación entre el hombre y su ambiente.

REGISTRO SENSIBLE



La calidad sensible está entrelazada con las funciones cotidianas y cambia continuamente, un medioambiente sensible, no se construye sólo con árboles o escenarios naturales, sino que también, debe estar asociado con la historia de un lugar.

Los lazos de pertenencia con el territorio se inician en la cuadra que tiene como entorno inmediato al barrio, en donde se toma distancia de la ciudad para reafirmar el compromiso de construir lo público: el lugar de vida apropiable por y para todos.

El valor o el **aspecto significativo** del objeto construido, pueden generar procesos de cualificación formal, simbólica o utilitaria de la trama urbana o del paisaje.

Para comprender el sentido de un lugar, han de analizarse y conocer las imágenes mentales que la gente tiene de su espacio y tiempo vitales.

Dibujos evocadores, comentarios verbales, descripciones poéticas, registros sensibles todos, documentan, lo que experimentan las personas habitando un lugar o recorriéndolo. La visión de un transeúnte o de un residente, no es la misma que la de un ciclista o la de un pasajero de colectivo, pues los rasgos naturales, las especies vegetales o la topografía,

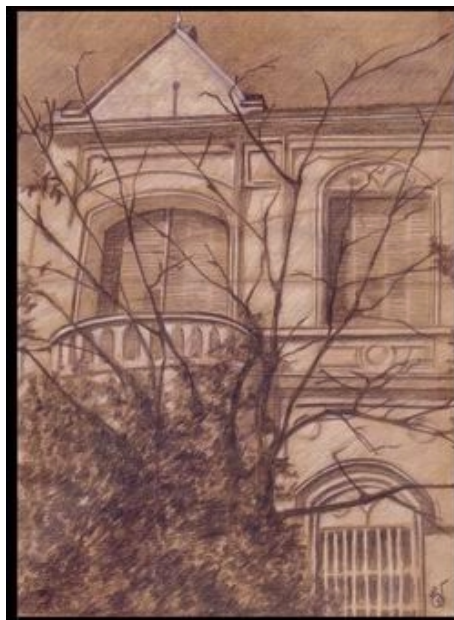
se percibirán de manera diferente, al variar la velocidad con la que se las aprecia.

La calidad de la luz natural o artificial, de día o de noche, en invierno o verano, en un día nublado o con sol afecta el sentido de un lugar, tanto como los contrastes, las sombras, las texturas o los olores, que permiten evocar recuerdos, provocar rechazo u orientarse en el espacio.

Registro sensible de los alumnos



Elizabeth Ester Quirós



Estela M. Venturo

Laura Josefina Calvo



Propuesta participativa



Compartiendo la definición de sitio histórico urbano, que establece la Carta de Petrópolis (Brasil. 1987), como “parte integrante de un contexto amplio que comprende los paisajes naturales y construidos, así como la vivencia de sus habitantes en un espacio de valores producidos entre el pasado y el presente, en un proceso dinámico de transformación, debiendo los nuevos espacios urbanos ser entendidos en su dimensión de testimonios ambientales en formación “,... . Consideramos fundamental que los habitantes, en este caso de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico- significativo., social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde esta perspectiva la calidad de vida.

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de planeamiento, facilitarán la creación de mecanismos institucionales que aseguren una gestión democrática de la ciudad, para el fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no sólo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Su protección debe centrarse en la identificación, protección, conservación, restauración, renovación, mantenimiento y revitalización; acciones que no son

sólo responsabilidad en este caso del estado municipal, sino que son responsabilidad de toda la comunidad.

¿Cuáles son las estrategias de gestión para la conservación de una zona patrimonial? En primer lugar el respeto a la naturaleza de las ciudades, la importancia de la participación del público, la integración de objetivos complementarios, un enfoque positivo de la gestión de conflictos y la adaptación cultural; estrategias todas, que deben incorporarse a la planificación total o parcial de uso y ordenamiento del territorio.

¿Cómo se conserva la calidad ambiental y los elementos simbólico-significativos de la calle 16?

Las acciones deberán considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible. Y complementarse con la gestión de un vecino o representante de una institución barrial, que medie entre los residentes y el gobierno municipal, proponiendo lo siguiente:

- Elaboración y realización de registros sensibles de la calle 16, para explicitar imágenes temporales y espaciales, útiles para preservar, conservar o mejorar la calidad ambiental.

- Compilación de los registros para el archivo local y difusión de los mismos.

- Capacitación de los vecinos organizados en cooperativas (al menos una vez al año en forma conjunta con el municipio) para la preservación, conservación, mejora, control y administración de la calidad ambiental.

- Elaboración de mecanismos participativos de financiación oficiales, privados o mixtos para implementar el control ambiental.

- Elaboración de mecanismos participativos comunitarios, para colaborar en la elaboración de normativa y planes generales que resuelvan y regulen cuestiones como: semaforización, iluminación, vistas exteriores, vistas panorámicas, reflejos lumínicos, contaminación visual, auditiva y olfativa, señalización, seguridad, facilidad de acceso, espacios de recreación, eliminación de barreras urbanas, etc.

Bibliografía.

Ávila. 1996. Arquitectas María Mercedes Ávila, Marta Raquel Polo: "Color Urbano, indagaciones en ámbitos de la ciudad de Córdoba". Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Córdoba. Ediciones Eudecor. Año 1996.

Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires 1997. Temas de Patrimonio Cultural. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Editorial Universitaria de La Plata. 1997.

Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires 1999. Temas de Patrimonio Cultural II. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Eudeba 1999.

De Paula. 1987. Alberto De Paula: "La ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura". Edición del Banco Provincia de Buenos Aires. Año 1987.

Eco Humberto 1999. Humberto Eco. "La estructura ausente. Introducción a la semiótica". Editorial Lumen. Año 1999

Ferrer. 1999. Eulalio Ferrer "Los lenguajes del Color". Fondo de Cultura Económica. Año 1999.

Garnier. Alain Garnier: "El cuadrado roto, sueños y realidades de La Plata". Edición de la Municipalidad de La Plata.

González Moreno. 1999. Antoni González Moreno-Navarro "La restauración objetiva (Método SCCM de restauración monumental) Memoria SPAL 1993-1998". Diputación de Barcelona. Año 1999.

Hesselgren 1973. Hesselgren Sven. "El lenguaje de la arquitectura" Editorial Universitaria de Buenos Aires. Año 1973.

Lynch. 1992. "Administración del paisaje" Kevin Lynch. Editorial Norma S.A. Año 1992.

Zelanski. 2001. Paul Zelanski y Mary Pat Fischer. "Color". Editorial H. Blume. Año 2001.

Artículos de páginas web.

Monografías de Colombia. "El espacio público y la visión futura de la sociedad colombiana." Fernando Viviescas M.

"El barrio como lugar de vida" Jairo Aníbal Niño.

"El barrio entre lo apropiable y lo enajenable." Francisco Javier Franco Silva.

"El barrio: territorialidades y representaciones." Fernando Romero Loaiza.

"La calle del barrio popular: fragmento de una ciudad fragmentada." Cedilsa Rojas y Martha I. Guerrero 6.

"El barrio, territorio, identidad, cultura y diversidad en la ciudad." Ismael Ortiz Medina.

INDICE.

Aspecto simbólico significativo

• <u>Imagen ambiental. Calle 16.</u> -----	1
• <u>Imagen temporal y vivencia.</u> -----	1
• <u>Imagen espacial y vivencia.</u> -----	2
• <u>Imagen ambiental de las viviendas.</u> -----	3
• <u>Usos.</u> -----	4
• <u>Funciones.</u> -----	4
• <u>Registro sensible.</u> -----	5
• <u>Propuesta participativa.</u> -----	7
• <u>Bibliografía</u> -----	9

Diseño: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Sabrina Suárez - Textos: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Juan Manuel Ponz -
 Editado y Publicado por Universidad Nacional de La Plata © Copyright 2002 - Ana Lía Báez
 Compaginación digital : Lozzia Raul - www.disegny.com.ar

Aspecto comunicacional

En un paisaje habitado, los mensajes son emitidos por personas y por objetos, afectando la manera de actuar y conocer, pues al provocar satisfacciones emocionales o estéticas, permiten apreciar la calidad ambiental, respetando testimonios culturales y enriqueciendo el conocimiento de la comunidad.

Calidad ambiental

Mensaje - forma



Un paisaje habitado es un medio de comunicación, por eso la calle 16 nos transmite a través de sus formas, materiales, texturas, espacios, color, luz, múltiples mensajes que afectan la manera de actuar y conocer, como también, la satisfacción emocional y estética de residentes y visitantes. Toda forma visual, tiene influencia fuera de sus propios límites y articula el vacío que la rodea.

En el caso de la arquitectura, la disposición, distribución y orden de formas y cómo estén iluminadas, permite recordar no sólo superficies, ventanas, puertas, balcones sino también sus características estructurales, sin tener en cuenta su orientación, ni ubicación en el espacio; alude también a sus límites que pueden ser lineales, de contornos o de superficies y a la correspondencia entre interior y exterior. La sola alteración de una parte modifica las características del conjunto formal.

En la cuadra, se perciben distintos planos y relieves en balcones, retiros de frente, molduras, fachadas, remates, alturas, formas abiertas y cerradas, orgánicas y geométricas, planas y volumétricas. La relación de las fachadas de las tipologías fundacionales (esquinas de 51 y 16, casa de 4 puertas y complejos Patio catedral I y II), con una misma altura, sin

intersticios, sobre la línea municipal, es alterada por la aparición de tipologías arquitectónicas modernas (viviendas racionalistas cercanas a la esquina de 53), donde existen pequeños jardines semi- públicos. El ritmo está dado por una sucesión de salientes y entrantes, tanto en dirección vertical como en horizontal de ambas manos de la calle.

Los aventanamientos y las puertas de acceso que coinciden entre sí, en planta baja y primer piso, reforzados por la existencia de pilastras, la alternancia de balcones y frontones denotan la primera de las direcciones. En cuanto a las cornisas y remates superiores, más las balaustradas en los balcones nos ofrecen una clara lectura horizontal en las tipologías fundacionales. Contaminan la imagen ambiental cables, postes, publicidades, acabado de superficies, colores, suciedad y desperdicios en las veredas, árboles enfermos o mutilados, vehículos, veredas y construcciones deterioradas, alteración de fachadas y mobiliario urbano que carece de diseño que responda a las características de ese sitio patrimonial e invierten la relación figura-fondo, pues lo que debiera verse como figura (fachada) actúa como fondo (los cables que no debieran verse, actúan como figura).

La forma, se percibe entonces, de diferentes maneras, cuando varía el punto de vista del observador, varían las condiciones climáticas y las estaciones, o las condiciones atmosféricas estableciéndose un contraste entre la figura y el fondo (árbol-fachada, fachada-cielo, moldura-muro).

Mensaje - luz y color

La experiencia de la percepción humana de la luz, y el color tienen tres fuentes básicas: 1) la materia prima física; 2) los datos aportados por los sentidos; 3) los datos de la memoria y la propia naturaleza de la luz, que puede ser natural o artificial.

Teniendo en cuenta estas tres fuentes básicas, comenzaremos por comentar los datos que nos ofrece la materia prima física muro, conociendo que la luz, influye decisivamente en la percepción espacial.

Así es que, apreciamos, gracias al relevamiento técnico sensible, como varía la percepción de la forma muro, y el blanco en la esquina de 16 y 53, cuando esa superficie, al mediodía, refleja blanco (claridad determinada por su poder de reflexión y por la continuidad de luz que incide sobre dicha superficie), mientras que a medida que pasan las horas, el mismo blanco se percibe como gris, aplanando el muro y unificándose con lo que horas antes eran sombras y diferenciaban fondo y objeto.

Otra variación, la hemos indicado cuando hay un cambio en las condiciones ambientales o de registro técnico (como la película fotográfica). Con el uso de un esquema cromático simple, como rosa (rojo desaturado) y blanco, en una forma muro, hicimos que la percepción del color y de la forma, sea diferente a la citada anteriormente, ya que los colores, en éste caso, viraron del tinte amarillento a un rosa flúo.

Con este mismo medio, pudimos identificar, qué valores cromáticos y acromáticos tienen las fachadas de las veredas pares o impares. El uso del color no responde a una armonía de conjunto, por el contrario lo caracteriza el uso de acentos cromáticos, saturados y desaturados (celeste, ocre, tierras, rosa, azul, óxido) y acromáticos (blanco, negro, grises) que en todos los casos son percibidos como figuras y acentúan un repetido contraste, falta de coherencia por la intensidad y la variedad de valores.

Mensaje - forma, luz, textura, material y color.

Toda superficie de cualquier material que se perciba y esté iluminada, para los residentes de calle 16, tiene forma, textura y color. A esto, se suman los juegos de luces y de sombras que van rotando a lo largo del día, sobre las fachadas de la manzana S0 que reciben luz de las primeras horas, antes que las fachadas de la manzana NE, que por la tarde presentan un color rojizo, cálido.

Las texturas son diversas y se relacionan con los materiales, el tratamiento de superficies o revestimientos, como las terminaciones a la cal en las viviendas fundacionales de dos plantas que no han sido recicladas o las terminaciones lisas y brillantes (por el látex de exterior utilizado) de las viviendas recicladas. Los zócalos de granito, (brillante), travertino (opaco y poroso), los umbrales de mármol, granito o simplemente de mosaico granítico, las puertas y ventanas de madera, los portones y rejas metálicas, son formas y materiales que predominan.

Estos elementos del lenguaje del ambiente - calle 16, forma, luz, color, textura, material si bien pueden analizarse individualmente, conforman un todo singular, de todos ellos, el color, es el elemento de ese lenguaje que primero se percibe.

Y como el color ambiental, sintetiza la identidad cromática de un lugar, y se particulariza, identificando y clasificando el tinte, el tono y el matiz de todos los elementos que conforman ese ambiente (fachadas, cerramientos, publicidad, arbolado, ornamentación, mobiliario urbano, vehículos, etc.) para organizar una paleta de color, hemos seleccionado en él, las especies arbóreas y sus variaciones cromáticas en otoño y primavera; las texturas de paredes, cerramientos, veredas y ornamentación interior; el color de la publicidad y de las diferentes tipologías de vivienda, obteniendo así el color ambiental.

Propuesta participativa



Compartiendo la definición de sitio histórico urbano, que establece la Carta de Petrópolis (Brasil, 1987), como “parte integrante de un contexto amplio que comprende los paisajes naturales y construidos, así como la vivencia de sus habitantes en un espacio de valores producidos entre el pasado y el presente, en un proceso dinámico de transformación, debiendo los nuevos espacios urbanos ser entendidos en su dimensión de testimonios ambientales en formación “,... . Consideramos fundamental que los habitantes, en este caso de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico- significativo, social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde esta perspectiva la calidad de vida.

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de planeamiento, facilitarán la creación de mecanismos institucionales que aseguren una gestión democrática de la ciudad, para el fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no sólo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Su protección debe centrarse en la identificación, protección, conservación, restauración, renovación, mantenimiento y revitalización; acciones que no son sólo responsabilidad en este caso del estado municipal, sino que son responsabilidad de toda la comunidad.

¿Cuáles son las estrategias de gestión para la conservación de una zona patrimonial? En primer lugar el respeto a la naturaleza de las ciudades, la importancia de la participación del público, la

integración de objetivos complementarios, un enfoque positivo de la gestión de conflictos y la adaptación cultural; estrategias todas, que deben incorporarse a la planificación total o parcial de uso y ordenamiento del territorio.

¿Cómo pueden la comunidad y el municipio, de manera conjunta, conservar la calidad ambiental?

Las acciones deberán considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible. Y complementarse con la gestión de un vecino o representante de una institución barrial, que medie entre los residentes y el gobierno municipal, proponiendo lo siguiente:

- Elaboración y realización de registros técnico-sensibles de la calle 16, para identificar lenguajes arquitectónicos, compositivos, cromáticos, formales y su sintaxis.

- Compilación de los registros para el archivo local y difusión de los mismos.

- Organización de cursos y talleres para la lectura, identificación y conservación de los citados lenguajes y la calidad ambiental.

- Detección y registro de contaminación visual y ambiental (cableado aéreo, barreras visuales y arquitectónicas, suciedad, alteración de fachadas, publicidad agresiva, postes, texturas y colores que alteran la calidad ambiental, suciedad y desperdicios en las veredas, árboles enfermos o mutilados, vehículos, veredas y construcciones deterioradas, mobiliario urbano carente de diseño que responda a las características del sitio patrimonial.

- Elaboración de mecanismos participativos comunitarios, para colaborar en la elaboración de normativa y planes generales que resuelvan y regulen cuestiones como: semaforización, iluminación, vistas exteriores, vistas panorámicas, reflejos lumínicos, contaminación visual, auditiva y olfativa, señalización, seguridad, facilidad de acceso, espacios de recreación, eliminación de barreras urbanas, etc.

- Elaboración de una guía de usuarios (a cargo del municipio) que contenga abecedarios

-

- cromáticos cuyo vocabulario de color, sea aplicable, a edificaciones nuevas o antiguas.
- Codificación de los lenguajes ambientales, pudiendo tomar como ejemplo la codificación de color ambiental realizada por Jean-Philippe Lenclos o Gerhard Schweizer (diseñadores francés y alemán respectivamente).

Bibliografía.

Arnheim 1962. Rudolf Arnheim. “Arte y percepción visual. Psicología de la visión creadora”. Eudeba.1962.

Ávila. 1996. Arquitectas María Mercedes Avila, Marta Raquel Polo: "Color Urbano, indagaciones en ámbitos de la ciudad de Córdoba". Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Universidad Nacional de Córdoba. Ediciones Eudecor. Año 1996.

Brandi 1996. Cesare Brandi. “Teoría de la restauración”. Alianza Forma. 1996.

Calabrese 1997. Omar Calabrese. “El lenguaje del arte”. Instrumentos Paidós. 1997.

Crespi, Ferrario. 1989. Crespi Irene, Ferrario Jorge, “Léxico técnico de las artes plásticas” Editorial universitaria Buenos Aires: Ediciones Colihue. Manuales/ Artes plásticas 1989.

Cullen 1981. Gordon Cullen. “El paisaje urbano.” Editorial Blume.1981.

Eco Humberto 1999. Humberto Eco. "La estructura ausente. Introducción a la semiótica".Editorial Lumen. Año 1999

Ferrer.1999. Eulalio Ferrer "Los lenguajes del Color". Fondo de Cultura Económica. Año 1999.

González Moreno.1999. Antoni González Moreno-Navarro "La restauración objetiva (Método SCCM de restauración monumental) Memoria SPAL 1993-1998". Diputación de Barcelona. Año 1999.

Hesselgren 1973. Hesselgren Sven. "El lenguaje de la arquitectura" Editorial Universitaria de Buenos Aires. Año 1973.

Joly 1999. Martine Joly. "Introducción al análisis de la imagen". La marca. 1999. Argentina

Kepes 1976. Gyorgy Kepes. "El lenguaje de la visión". Ediciones infinito. Buenos Aires. 1976

Lynch. 1992. "Administración del paisaje" Kevin Lynch. Editorial Norma S.A. Año 1992.

Lynch. 1974. "La imagen de la ciudad. Ediciones infinito. Buenos Aires. 1974.

MLP 1908.Municipalidad de La Plata "Digesto Municipal". Año 1908.

MLP 1910. Municipalidad de la Plata. "Digesto". Año 1910.

Porter 1988. Tom Porter. "Color ambiental. Aplicaciones en arquitectura". Trillas. 1988. México.

Zelanski. 2001.Paul Zelanski y Mary Pat Fischer. "Color". Editorial H. Blume. Año 2001.

Artículos

Iber 1996. Aprender y enseñar historia del arte.. "Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia". Número 8, Año III, abril 1996.

Logia 1996. Arquitectura y restauración. Enmiendas parciales a la teoría del restauro (II). Valor y valores. Alfonso Jiménez. Año I N°1 .Tercer cuatrimestre. 1996.

Logia 1996. Arquitectura y restauración. Restaurar ¿es todavía posible?. Juan Francisco Noguera. Año I N°1 .Tercer cuatrimestre. 1996.

Logia 1997. Arquitectura y restauración. Falso histórico o falso arquitectónico, cuestión de identidad. Antoni Gonzalez.. Año II N°4. Tercer cuatrimestre 1997.

Logia 1997. Arquitectura y restauración. Enmiendas parciales a la teoría del restauro (I) Imágenes y palabras por Alfonso Jiménez. Año II N°4. Tercer cuatrimestre 1997.

INDICE.

Aspecto comunicacional

<u><i>Calidad ambiental</i></u>	1
• <u><i>Mensaje – forma</i></u>	1
• <u><i>Mensaje - luz y color</i></u>	3
• <u><i>Mensaje – forma, luz, textura, material y color.</i></u>	4
• <u><i>Propuesta participativa.</i></u>	5
• <u><i>Bibliografía</i></u>	7

Aspecto Social

El carácter y la identidad de un lugar, son resultado de su evolución política; testimonio de usos, significados y expectativas sociales pasadas, presentes y futuras.

Calidad sensible



Término utilizado por el Arq. Kevin Lynch en su libro "Administración del Paisaje", sobre la importancia que tienen la apariencia, el sonido, el olor, y a las impresiones que produce un determinado sitio o lugar en quienes lo habitan, las relaciones recíprocas entre el lugar y la sociedad en que está inmerso, las conductas y manifestaciones emotivas, como lo concibe la gente y como actúa, así los usos, significados y expectativas de los habitantes a través del tiempo definen hoy la calidad de vida.

Relaciones entre el lugar y quienes lo habitan

Centro geográfico e histórico

Si observamos el uso y el comportamiento de la gente en el centro geográfico e histórico de la ciudad, ha sido y es un espacio de esparcimiento, encuentro y sociabilización. La piedra fundacional, usada como mobiliario urbano, sirve para descanso de jóvenes y adultos, tomar sol, tomar mate, jugar a las cartas, conversar, correr o andar en bicicleta, son actividades habituales en la apropiación de este espacio, que continúa en las ramblas y se prolonga hasta la plaza Islas Malvinas. Integrándose así, un espacio público religioso (Catedral), un elemento simbólico (piedra fundacional) y un espacio cultural (Centro cultural Malvinas) en una red de usos y significados compleja,

pero frágil, por carecer estos espacios públicos, de control sobre su uso.

Centro de reunión barrial.

Con respecto al barrio de la catedral, los antiguos vecinos, mencionan actividades en el club Libertad de calle 51 e/ 16 y 17(entidad que aún, promueve el encuentro y la participación con actividades culturales y deportivas), como los bailes de carnaval, donde orquestas típicas de jazz o de tango como la "Típica Caldentey", tocaban animados compases que alegraban las noches; la presencia de las murgas que desfilaban por las ramblas, las pruebas de atletismo a cargo del Profesor López Osornio, o pruebas de permanencia en bicicleta.

Eventos como el de 1946, donde una vecina fue nominada "Reina de la Flor y del Trabajo", en un desfile de particular significado local; reuniones en el "Rincón de escritores platenses", encuentros de grupos corales o reuniones de la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas; se vieron afectados por la presencia del Regimiento de Infantería N° 7 (en lo que ahora es la Plaza y Centro Cultural Islas Malvinas), pues durante los gobiernos de facto, el temor, la represión, la incertidumbre tenían presencia diaria. Este recuerdo, no obstante, está matizado por los desfiles patrióticos de soldados, que se dirigían por las ramblas hacia Plaza Moreno.

Centro de reunión privado.

El estudio de la danza, en el instituto ubicado en la planta alta y posteriormente en planta baja de la casa de "cuatro puertas" (cuyo director Pedro Martínez, era primer bailarín del Teatro Argentino, construido sobre el eje monumental en la manzana de las calles 9,10,51 y 53); convocó a niñas de la cuadra, del barrio y de otros puntos de la ciudad, extendiéndose su difusión con presentaciones en diferentes instituciones. Su dueña, Liana Fuentes es ciudadana chilena y llegó a la Argentina, durante la presidencia del General Juan D. Perón. Estudió danzas, ingresó al Teatro Colón de Buenos Aires, bailó en el exterior, hasta que en 1941, ingresa por concurso al cuerpo de baile en el Teatro Argentino, y al año siguiente conoce a su esposo, Pedro.

En 1954, inauguran el Instituto en el departamento que daba al frente en la planta alta, posteriormente lo ubican en el departamento de planta baja, donde actualmente su nieta Nancy da clases de tango.

En estas viviendas, donde existía una mayor relación entre los vecinos, y los patios servían de lugar de encuentro para que las dueñas de casa, se intercambiaran charlas domésticas, el trato era afable, se usaban las veredas y los chicos formaban grupos para organizar diversos juegos en ambos lados de la calle según como daba el sol. Durante los veranos, se jugaba al carnaval, tirando agua desde los balcones, se paseaba en bicicleta por la cuadra, y hasta se han hecho "campamentos" en los patios interiores de algunas viviendas. Como contrapartida, los reciclajes realizados en el Patio Catedral I y II, han perdido esas características, debido a que la composición poblacional es heterogénea, existe un consorcio de administración definido y los espacios comunes o

patios, que la tipología arquitectónica propone, no son utilizados como tales sino como simples circulaciones.

Propuesta participativa



Compartiendo la definición de sitio histórico urbano, que establece la Carta de Petrópolis (Brasil, 1987), como “parte integrante de un contexto amplio que comprende los paisajes naturales y construidos, así como la vivencia de sus habitantes en un espacio de valores producidos entre el pasado y el presente, en un proceso dinámico de transformación, debiendo los nuevos espacios urbanos ser entendidos en su dimensión de testimonios ambientales en formación “,... . Consideramos fundamental que los habitantes, en este caso de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico- significativo, social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde ésta perspectiva la calidad de vida.

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de planeamiento, facilitarán la creación de mecanismos institucionales que aseguren una gestión democrática de la ciudad, para el fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no sólo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Su protección debe centrarse en la identificación, protección, conservación, restauración, renovación, mantenimiento y revitalización; acciones que no son

sólo responsabilidad en este caso del estado municipal, sino que son responsabilidad de toda la comunidad.

¿Cuáles son las estrategias de gestión para la conservación de una zona patrimonial? En primer lugar

el respeto a la naturaleza de las ciudades, la importancia de la participación del público, la integración de objetivos complementarios, un enfoque positivo de la gestión de conflictos y la adaptación cultural; estrategias todas, que deben incorporarse a la planificación total o parcial de uso y ordenamiento del territorio.

¿Cómo pueden la comunidad y el municipio, conservar el carácter y la identidad de calle 16?

Las acciones deberán considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible. Y complementarse con la gestión de un vecino o representante de una institución barrial, que medie entre los residentes y el gobierno municipal, proponiendo lo siguiente:

- Realización de planes y programas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos, rehabilitando o revitalizando el sitio patrimonial.

- Modificación del código de ordenamiento urbano y uso del territorio, (que condiciona actualmente las posibilidades de aprovechamiento económico del área especial y no contempla incentivos o compensación económica para los propietarios de bienes de valor patrimonial); en relación a la pérdida en el valor de mercado a causa de las restricciones impuestas por los imperativos de la conservación.

- Implementación de actividades que generen recursos genuinos en las áreas históricas en base al turismo.

- Implementación de medidas que eleven los valores del mercado en áreas rehabilitadas, con el objetivo de financiar la conservación y favorecer la permanencia de sus pobladores.

Bibliografía.

Devoto/Madero.1999. Dirección de Fernando Devoto y María Madero "Historia de la vida privada en la Argentina Volumen 2: La Argentina Plural 1870-1930". Editorial Taurus. Año 1999.

Gonzalez Moreno.1999. Antoni Gonzalez Moreno-Navarro "La restauración objetiva (Método SCCM de restauración monumental) Memoria SPAL 1993-1998". Diputación de Barcelona. Año 1999.

Hardoy 1992. J. E. Hardoy. Margarita Gutman "Impacto de la Urbanización en los Centros Históricos de Iberoamérica". Año 1992. Proyecto PNUD. Ed. Mapfre.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 1998. Cuadernos indicadores para la evaluación del estado de conservación de las ciudades históricas. UNESCO. Centro del Patrimonio Mundial. 1998.

Lynch. 1992. "Administración del paisaje" Kevin Lynch. Editorial Norma S.A. Año 1992.

UNESCO 1983. Convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural.

INDICE.

Aspecto social

• <u><i>Calidad sensible</i></u> -----	1
• <u><i>Relaciones entre el lugar y quienes lo habitan.</i></u> -----	1
• <u><i>Centro geográfico e histórico.</i></u> -----	1
• <u><i>Centro de reunión barrial.</i></u> -----	2
• <u><i>Centro de reunión privado</i></u> -----	3
• <u><i>Propuesta participativa.</i></u> -----	4
• <u><i>Bibliografía</i></u> -----	6

Diseño: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Sabrina Suárez - Textos: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Juan Manuel Ponz -
Editado y Publicado por Universidad Nacional de La Plata © Copyright 2002 - Ana Lía Báez
Compaginación digital : Lozzia Raul - www.disegny.com.ar

Aspecto Jurídico

Los criterios para juzgar el propósito de las acciones propuestas para poner de relieve o proteger conjuntos urbanos surgen de dos fuentes principales: el valor intrínseco de los sitios mismos y el conjunto de los conocimientos recibidos que definen los medios apropiados para preservar valores aceptados, éstos conforman los principios. Cuando estos principios se traducen en objetivos específicos y medibles, se habla de normas.

Para conservar los barrios históricos, las normas deben considerar: los principios globales de la conservación urbana, los relativos a sitios existentes y los relativos a las nuevas construcciones, como también establecer vínculos jurídicos con la sociedad y explicitar criterios sensibles, sobre propósitos públicos claros y abiertos a valores que no provengan solamente de las clases dirigentes.

Patrimonio Cultural Argentino

Compilación Normativa

Una recopilación normativa, a nivel internacional, regional, nacional, provincial y municipal, nos permitirá conocer un marco jurídico amplio, y seleccionar luego, aquellos instrumentos que tengan una directa relación con la propuesta del proyecto.

I.- Constitución Argentina

Art. 41: "...Las autoridades proveerán... a la preservación del patrimonio natural y cultural...".

II.- Convenciones, Cartas Y Tratados Internacionales

- **Carta de Atenas** para la restauración de Monumentos Históricos (1931)

Sociedad de Naciones - Conferencia de Expertos para la Protección y Conservación de Monumentos de Arte y de Historia, Oficina Internacional de Museos del Instituto para la Cooperación Intelectual.

- **Pacto Roerich** (1935)

Tratado para la Protección de Instituciones Científicas y Artísticas y de Monumentos Históricos

- **Unidroit** (1995)

Convención sobre el robo o exportación ilegal de objetos culturales

Comunicado final de los miembros de la Conferencia de Paz de la OTAN sobre la protección del Patrimonio Cultural en tiempos de guerra o en estados de emergencia, Cracovia (1996)

III.- Convenios Internacionales Ratificados Por Argentina

- **Carta de las Naciones Unidas**

Hecha en San Francisco, el 26 de junio de 1945.

- **Convenio para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado**, firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954.
- **Protocolo para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado**, hecho en La Haya el 14 de mayo de 1954.
- **Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad lícitas de bienes culturales**, hecha en París el 17 de noviembre de 1970.
- **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**, hecha en París el 23 de noviembre de 1972.

IV.- UNESCO - Recomendaciones, Cartas, Declaraciones Y Resoluciones

- **Recomendación sobre principios internacionales para las excavaciones arqueológicas** (1956)
- **Recomendación sobre la salvaguardia de la belleza y el carácter de los paisajes y los sitios**
París, 1962.

- **Recomendación sobre las medidas de prohibición y prevención de las importaciones y exportaciones ilícitas de bienes culturales (1964)**
- **Recomendación sobre la preservación de los bienes culturales puestos en peligro por obras de titularidad pública o privada (1968)**
- **Recomendación sobre la protección, a nivel nacional, del Patrimonio Cultural o Natural (1972)**
- **Recomendación sobre la participación y la contribución de las masas populares en la vida cultural (1976)**
- **Recomendación sobre la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea**
Nairobi, 1976
- **Recomendación sobre el mercado internacional de bienes culturales (1976)**
- **Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles (1978)**
- **Recomendación sobre la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento (1980)**
- **Carta de Courmayeur sobre la protección del Patrimonio Artístico y Cultural contra los delitos de robo y tráfico ilegal (1992)**
- **Resolución sobre la información acerca de un instrumento para la protección del Patrimonio**

Cultural contra los daños de guerra - Estocolmo, 1994.

V.- ICOMOS - Cartas adoptadas por la Asamblea General

- **Carta de Venecia** para la Conservación y Restauración de Monumentos (1964)
- **Carta del Turismo Cultural** (1976)
- **Carta de Florencia** de los Jardines Históricos y Paisajes (1982)
- **Carta de Toledo-Washington** para la Conservación de las Ciudades Históricas (1987)
- **Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico** (1990)
- **Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático** (1996)

VI.- ICOMOS - Resoluciones y Declaraciones adoptadas en Congresos

- **Normas de Quito**
Relación final del encuentro sobre preservación y utilización de monumentos y sitios de valor artístico e histórico (1967)

- **Resolución del Simposio sobre introducción de arquitectura contemporánea en centros históricos (1972)**
- **Resolución sobre la conservación de pequeñas ciudades históricas (1975)**
- **Declaración de Tlaxcala** sobre la revitalización de pequeños asentamientos (1982)
- **Declaración de Dresde** sobre la reconstrucción de monumentos destruidos por la guerra (1982)
- **Declaración de Roma (1983)**
- **Recomendaciones para la educación y formación en conservación de monumentos, conjuntos y sitios**
Colombo, Sri Lanka, 1993.
- **Carta de Nara** sobre la autenticidad.
Conferencia de Nara sobre la autenticidad en relación con la Conservación del Patrimonio Mundial (1994)
- **Principios para la creación de archivos documentales de monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios históricos y artísticos (1996)**
- **Declaración de Estocolmo**
Declaración del ICOMOS en el Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1998)

VII.- Normativa Regional Americana

a. Unión Panamericana

- **Tratado sobre la protección de muebles de valor histórico**

(Año 1935).

No fue ratificado por Argentina.

- **Tratado para la protección de instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos**
(Año 1935).

No fue ratificado por Argentina.

b. Organización De Los Estados Americanos (O.E.A.)

- **Carta de los Estados Americanos**

Hecha en Bogotá, el 30 de abril de 1948.

- **Resolución de Santo Domingo**

Conclusión del I Seminario Interamericano sobre experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los períodos Colonial y Republicano (1974)

- **Convención de San Salvador** sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (1976)

- **Coloquio de Quito** sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas (1977)

- **Carta de Veracruz**

Criterios para una política de actuación en los centros históricos de Iberoamérica (1982)

- **Declaración de Oaxaca**

Problemas globales de la humanidad al final del milenio y pluralismo cultural (1993)

- **Declaración de San Antonio** sobre la autenticidad en la Conservación del Patrimonio Cultural Americano (1996)

- c. **Mercado Común Del Sur (MERCOSUR)**

- **Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR**, suscripto entre la República Argentina y las Repúblicas Federativa del Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay, hecho en Fortaleza el 16 de diciembre de 1996.

VIII.- Normativa Nacional

- **Ley Nacional 9.080** (B.O. 26/02/1913)

Sobre Yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 211.229/21** (B.O. 29/12/1921)

Reglamentario de la Ley Nacional 9.080/13.

- **Ley Nacional 12.665** (B.O. 15/10/1940)

Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 84.005/41** (B.O. 28/02/1941)

Reglamentación de la Ley Nacional 12.665.

Reformas al Decreto 84.005/41:

- a. **Decreto del Poder Ejecutivo n° 144.643/43** (B.O. 18/02/1943)

Sustitución del artículo 8;

- b. **Decreto del Poder Ejecutivo n° 30.829/46** (B.O. 09/01/1946)

Sustitución del inciso 11 del artículo 2;

- c. **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1604/78** (B.O. 14/08/1978)

Modificación parcial del Decreto;

- d. **Decreto del Poder Ejecutivo n° 2560/80** (B.O. 12/12/1980)

Incorporación al Reglamento de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, de los apartados 29 y 30 de artículo 2;

- e. **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1392/91** (B.O. 31/07/1991)

Derogación de los incisos 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 18, 20, y 23 del artículo 2 y los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 9.830/51** (B.O. 29/05/1951)

Establecimiento de Régimen impositivo de los inmuebles declarados monumentos históricos.

- **Decreto-Ley n° 5579/57**

Museo de la Casa de Gobierno.

- **Decreto-Ley n° 4416/58** (B.O. 16/04/1958)

Organización del Museo de la Casa de Gobierno.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 159/61** (B.O. 21/01/1961)

Creación de la Comisión de Recuperación de la Documentación Histórica Nacional.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 932/61**

Declaratoria Monumento Histórico Nacional a la Casa del Poeta Pedro Palacios - Sita en calle 66 n° 530/532 entre 5 y 6.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 7.603/61** (B.O. 06/09/1961)

Establecimiento de la guarda y conservación de los originales de los decretos del Poder Ejecutivo Nacional por el Archivo General de la Nación.

- **Ley 15.930** (B.O. 23/11/1961)

Archivo General de la Nación.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 5074/62** (B.O. 16/06/1962)

Modificación del Decreto 159 del año 1961, por el cual la Comisión por él creada pasó a llamarse Comisión Nacional de Recuperación del Patrimonio Histórico.

- **Decreto-Ley 9002/63** (B.O. 24/10/1963)

Normas sobre importación de obras de arte y sobre preservación del patrimonio artístico de la Nación.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1974/64** (B.O. 25/03/1964)

Creación del Instituto Nacional de Antropología.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 11.975/65**

Autorización al Archivo General de la Nación a petitioner medidas en el ámbito de su competencia para asegurar la documentación que la ley le confía.

- **Decreto-Ley 17.321** (B.O. 29/06/1967)

Museos Nacionales. Establecimiento de un régimen de tarifas y aranceles.

- **Decreto-Ley 17.610/67**

Educación y Cultura. Museos y Lugares Históricos. Museos Nacionales. Defensa y Seguridad. Fuerzas Policiales.

- **Ley 17.711/68**

Ley de Reformas al Código Civil. Artículo 2340, incisos 8 y 9.

- **Ley Nacional 19.943** (B.O. 22/11/1972)

Ratificación de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad lícitas de bienes culturales, hecha en París el 17 de noviembre de 1970.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 159/73**

Exportación de obras de arte.

- **Ley Nacional 20.285**
Creación del Complejo de Museos de Artes y Ciencias.
- **Ley Nacional 21.836** (B.O. 06/07/1978)
Ratificación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, hecha en París el 23 de noviembre de 1972.
- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 2755/80**
Declaratoria Monumento Histórico Nacional al Sepulcro de Florentino Ameghino.
- **Ley Nacional 22.344** (B.O. 01/12/1980)
Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- **Ley Nacional 22.351** (Año 1980)
Régimen legal de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.
- **Decreto-Ley 1.063** (B.O. 03/06/1982)
Establecimiento de medidas de preservación para inmuebles de más de 50 años que fueran de interés cultural y de propiedad del Estado Nacional, de Entidades descentralizadas, de empresas y de sociedades del Estado.
- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 547/83**
Fijación del período de mandato de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 695/86**

Declaratoria Monumento Histórico Nacional a la Casilla de madera donde Pedro Benoit realizó el trazado de la Ciudad de La Plata.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1934/87** (B.O. 04/02/1987)

Aprobación de las estructuras orgánico-funcionales correspondientes a la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 2335/87**

Declaratoria Monumento Histórico Nacional a la Casa Curuchet - Sito en Boulevard del Sol entre 1 y 2.

- **Ley Nacional 23.578** (B.O. 24/08/1988)

Organismos internacionales - Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales - Adhesión de la República Argentina - Aprobación.

- **Ley Nacional 23.618** (B.O. 12/01/1988)

Ratificación del Convenio para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954.

- **Ley Nacional 23.820** (B.O. 08/10/1990)

Establecimiento de:

a. La obligatoriedad de las emisoras de televisión de enviar copias de notas periodísticas al Archivo General de la Nación;

b. El régimen legal de preservación de la documentación fílmica;

c. La custodia y preservación de la totalidad de la documentación audiovisual de las emisoras de televisión del país;

d. El envío trimestral al Archivo General de la Nación.

- **Resolución n° 335 de la Secretaría de Turismo de la Nación** (12/07/1993).

Establecimiento de 1994 como 'Año de la Preservación del Patrimonio Cultural, Natural y Turístico de la República Argentina.

- **Ley Nacional 24.252** (B.O. 18/11/1993)
Modificación de la Ley Nacional 12.665, incorporando los artículos 3 bis y 4 bis.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1010/95**
Reubicación de la Dirección Nacional de Arquitectura.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 239/96**
Obras de arte, objetos y mobiliario con valor artístico, propiedad de las empresas públicas a ser privatizadas en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 23.696 (de Reforma del Estado) y de aquellos entes a ser liquidados o en proceso de liquidación, conforme lo prescripto por el Decreto 2284/91.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 545/96**

Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación - Transferencia a la Presidencia de la Nación.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1386/96**

Biblioteca Nacional - Régimen legal y administrativo.

- **Resolución de la Administración de Parques Nacionales n° 133/96**

Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

- **Ley Nacional 24.274** (Año 1997)

Creación del Museo Nacional de Arquitectura.

- **Ley Nacional 24.570**

Declaración como Monumento Histórico Artístico Nacional al Edificio del Teatro Nacional Cervantes.

- **Ley Nacional 24.684**

Declaratoria del Tango como integrante del Patrimonio Cultural de la Nación

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 262/97** (B.O. 26/03/1997)

Declaratoria como Monumentos Históricos Artísticos Nacionales. Registro Nacional de Bienes Históricos e Históricos-Artísticos.

- a. Se declaran Monumentos Históricos Nacionales a los siguientes bienes:

- Palacio de Correos;
- Estación Terminal Retiro del Ferrocarril General Bartolomé Mitre;
- Casco de la Estancia El Sol Argentino;
- Casco de la Estancia San Martín;
- Edificio del Ex-Palacio de Justicia y Tribunales.

b. Se declara Monumento Histórico Artístico Nacional al siguiente bien:

- Casa del Puente.

c. Se declara Bien de Interés Histórico Artístico Nacional a los siguientes bienes:

- Ex-Administración del Ferrocarril General Bartolomé Mitre;
- Conjunto Urbano Arquitectónico que integra la Plazoleta "Carlos Pellegrini";
- Atelier del pintor Ortiz Echague.

• **Decreto del Poder Ejecutivo n° 437/97** (B.O. 21/05/1997)

Declaratoria como Monumento Histórico Nacional

a. Se declaran Monumento Histórico Nacional a los siguientes bienes:

- Antigua Residencia de Don Gregorio Lezama - Actual Museo Histórico Nacional;
- Algunas Estaciones de la Línea 'A' de Subterráneos;

- Edificio Palacio Barolo;
 - Fachada de la Escuela Normal Superior de Profesorado N° 1 "Presidente Roque Saenz Peña";
 - Palacio San Martín;
 - Jardín Zoológico;
 - Instituto Saturnino Enrique Unzue;
 - Residencia de Victorio Ocampo, conocida como "Villa Ocampo";
 - Castillo del Parque Luro;
 - Molino Hidráulico;
- b. Se declara Monumento Histórico Artístico Nacional al siguiente bien:
- Palacio Errazuriz - Sede del Museo de Arte Decorativo, de la Academia Argentina de Letras.
- c. Se declaran Lugares Históricos Nacionales a los siguientes bienes:
- Avenida de Mayo;
 - Plaza del Congreso;
 - Casa de Carlos Gardel.
- d. Se declara Bien de Interés Histórico Nacional al siguiente bien:
- Estancia María Behety (Antiguamente "La Segunda Argentina").
- e. Se declara Bien de Interés Histórico Artístico Nacional al siguiente bien:
- Fuente de las Nereidas.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 522/97** (B.O. 11/06/1997)

Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. Reglamentación de la Ley Nacional 22.344.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1109/97** (B.O. 29/10/1997)

Declaratoria como Monumento Histórico Nacional al Conjunto de Edificios que integran las instalaciones del Cuartel de Palermo del Regimiento de Granaderos a caballo "General San Martín" de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1110/97** (B.O. 29/10/1997)

Declaratoria como Monumentos y Lugares Históricos a los siguientes bienes:

- Palacio de Correos (Santa Fe);
- Edificios de Correos y Telégrafos (Bahía Blanca);
- Museo de Ciencias Naturales de La Plata;
- Altos de Elorriaga;
- Casa de María Josefa Escurra de Ezcurra;
- Confitería "El Molino";
- Lugares varios del "Predio Ferial de Palermo";
- Terrenos de Ciudad Evita;
- Poblado Rincón Chico;
- Lugares varios de la Ciudad de Rosario (Santa Fe).

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 1113/98**

Creación del Museo María Eva Duarte de Perón, que funcionará bajo la dependencia del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón.

- **Resolución de la Secretaría de Cultura de la Nación n° 410/98**

Autoriza a los Museos a cobrar la suma de \$ 1 (UN PESO) en concepto de entrada.

- **Ley 24.993** (B.O: 17/7/1998)

Aprobación del Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR, suscripto entre la 4República Argentina y las Repúblicas Federativa del Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay, hecho en Fortaleza el 16 de diciembre de 1996.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 209/99** (B.O. 17/03/1999)

Creación de la Administración General de Museos y Archivos Presidenciales.

- **Ley Nacional 25.197** (B.O. 15/12/1999)

Régimen del Registro del Patrimonio Cultural.

- **Ley Nacional 25.337** (B.O. 16/11/2000)

Aprobación de una enmienda a la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, adoptada en Bonn, República Federal de Alemania.

IX.- Normativa Constitucional De Las Provincias Argentinas

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

Artículo 44: "La Provincia preserva, enriquece y difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y urbanístico..."

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**

Artículo 110 (incisos 18, 19 y 22) y 265.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

Artículos 38 y 65.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.**

Artículo 182.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHACO.**

Artículo 84 (incisos 2, 3, 4 y 5).

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CHUBUT.**

Preámbulo y artículo 113.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA.**

Artículo 92.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY.**

Artículo 65.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA.**

Artículo 56.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.**

Artículos 71 y 72.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.**

Artículos 4, 65 y 68.

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.**

Artículo 150 (inciso 10).

- **CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Artículos 60 y 61.

- **CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

Artículo 32.

X.- Normativa De La Provincia De Buenos Aires

- **Ley Provincial 5.708 (Año 1975)**

Ley General de Expropiaciones de la Provincia de Buenos Aires

- **Ley Provincial 8.571** (Año 1975)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial a la Parroquia San Francisco de Asís.

- **Decreto-Ley 8.912** (Año 1977)

Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Provincia de Buenos Aires.

- **Decreto-Ley 9.319/79**

Sistema provincial de bibliotecas

- **Decreto-Ley 9.533/80**

Régimen de los inmuebles del dominio municipal y provincial

- **Decreto-Ley 9.984/83**

Modificaciones al Decreto ley 9.533/80

- **Ley Provincial 10.419** (22/05/1986)

Creación de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural dependiente de la Dirección General de Escuelas y Cultura.

- **Ley Provincial 10.514** (14/05/1987)

Declaratoria Monumento Histórico Municipal al Teatro Provincial Coliseo Podestá - Sito en calle 10 entre 46 y 47.

- **Ley Provincial 10.907**

Reservas Naturales: protección, conservación y administración.

- **Ley Provincial 10.926**

Declaratoria Monumento Histórico Provincial a la Casilla donde Pedro Benoit realizó el trazado de la Ciudad de La Plata.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 5.839/89** (25/12/1989)

Prohibición de modificaciones o intervenciones, (sin consulta previa a la Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires) en inmuebles de propiedad del Estado Provincial, entidades descentralizadas, empresas y sociedades del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, de una antigüedad de más de cincuenta (50) años, o de una menor, pero que por sus características patrimoniales hagan del inmueble un bien digno de ser preservado.

- **Ley Provincial 10.962** (13/09/1990)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial al Edificio de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires - Sita en calle 51 entre 7 y 8.

- **Ley Provincial 10.986** (11/10/1990)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial al Palacio Municipal de la Ciudad de La Plata - Sito en calle 12 entre 51 y 53.

- **Decreto del Poder Ejecutivo n° 4365/91** (04/12/1991)

Decreto Reglamentario de la Ley Provincial 10.419/86.

- **Ley Provincial 11.217** (02/04/1992)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial a la Iglesia Catedral de la Ciudad de La Plata - Sita en calle 14 entre 51 y 53.

- **Ley Provincial 11.219** (02/04/1992)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial al Palacio de Justicia de la Ciudad de La Plata - Sito en calle 13 entre 47 y 48.

- **Ley Provincial 11.242** (23/04/1992)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial de los inmuebles reconocidos a nivel nacional:

- Casa Curuchet;
- Sepulcro de Florentino Ameghino.

- **Ley Provincial 11.261** (21/05/1992)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial al inmueble Sede de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires - Sito en calle 13 entre 56 y 57.

- **Ley Provincial 11.371** (26/11/1993)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial al Edificio del Colegio Nacional - Sito en calle 1 entre 48 y 50.

- **Ley Provincial 11.441** (26/08/1993)

Declaratoria Monumento Histórico Provincial a la Capilla San Luis, perteneciente al Hospital de Niños

Sor María Ludovica de la Ciudad de La Plata - Sitio en calle 14 entre 64 y 65.

- **Ley Provincial 11.964**

Normas sobre demarcacion en terreno; Cartografia y preparacion de mapas de zonas de riesgo, areas protectoras fauna y flora silvestres y control de inundaciones.

- **Ley Provincial 11.993** (07/01/1998)

- Creación de la Unidad Ejecutora denominada "Recuperación y Ampliación del Patrimonio Histórico y Cultural Bonaerense".

- Creación de la Comisión Bicameral para el apoyo y seguimiento de la Postulación de la Ciudad de La Plata ante la UNESCO, a fin de que sea declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad.

- **Ley Provincial 12.121** (16/06/1998)

Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires al Trazado Urbanístico Fundacional de la Ciudad de La Plata.

- **Ley Provincial 12.151** (02/07/1998)

- Declaratoria como Patrimonio Cultural y Monumento Histórico de la Provincia de Buenos Aires al bien inmueble que fuera la sede social del Jockey Club de la Provincia de Buenos Aires - Sitio en Avenida 7 entre 48 y 49.

- Creación del Museo Histórico Bonaerense, cuyo objeto principal es la preservación, conservación, custodia, exhibición y exposición de datos, documentos, y testimonios de todo tipo relacionados con la historia de la Provincia de Buenos Aires.

- Afectación del inmueble del Ex-Jockey Club al funcionamiento en sus instalaciones de:

- El Museo Histórico Bonaerense;

- El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires;

- El Archivo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires y;

- La Casa de la Constitución de la Universidad Nacional de La Plata.

-

XI.- Normativa Municipal De La Ciudad De La Plata

• Ordenanza Municipal n° 4.495/78

Zonificación de Usos e Indicadores Urbanísticos para el Partido de La Plata.

• Ordenanza Municipal n° 5.338/82

Prohibición de demolición, amputación, cambio de uso y/o refacción de inmuebles cuya data original sea superior al año 1930 inclusive, cualquiera sea su magnitud o destino, localizados en el área urbana definida por la **Ordenanza Municipal n° 4.495/78**, sin

la conformidad previa de la Comisión de Preservación del Patrimonio Monumental, Arquitectónico y Urbanístico del Partido de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 6.485/86**
(12/1986)

Declaratoria de Interés Municipal a los edificios propiedad de la Municipalidad de La Plata:

1.- Palacio Municipal

2.- Museo y Archivo Dardo Rocha

3.- Teatro Municipal Coliseo Podestá

4.- Pasaje Dardo Rocha

5.- Cementerio (Sector Acceso)

6.- Casa de Almafuerde

7.- Casa de Lopez Merino

8.- Banco Municipal (Avenida 7 esq. 49)

9.- Banco Municipal (Avenida 7 esq. Diagonal 74)

10.- Casilla de Madera del Jardín Zoológico

11.- Casillas de Madera del Parque Saavedra
(Sector cerrado)

- **Ordenanza Municipal n° 7.762/91** (05/09/1991)
Declaratoria como Area de Recuperación y Preservación Urbana la conformada por los terrenos de la ex-Estación La Plata del Ferrocarril Provincial.

- **Ordenanza Municipal n° 7.819/91** (21/11/1991)
- Declaratoria como Patrimonio Cultural del Partido de La Plata a la República de los Niños.

- **Ordenanza Municipal n° 8051/92 (22/12/1992)**
Declaratoria como Patrimonio Histórico Cultural y de Interés general local a la especie "Chorisia Ingigns" ubicada en la plazoleta de Diagonal 75 entre 61 y 18 de la Ciudad de La Plata.
- **Decreto del Intendente Municipal n° 26/93 (13/05/1993)**
 - Declaratoria como Patrimonio Histórico del Partido de La Plata, al edificio e instalaciones de la estación del ferrocarril Joaquín Gorina, incluyendo en su perímetro la totalidad de las tierras que componen dicho predio.
- **Ordenanza Municipal n° 8.263/93 (01/11/1993)**
- Creación del Ente para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico y Artístico de la Ciudad de La Plata.
- **Decreto del Intendente Municipal n° 115/93 (22/12/1993)**
Declaratoria de Interés Municipal como Patrimonio Histórico de la Ciudad de La Plata, a la casona centenaria y al bosque que la rodea, de la denominada 'Villa Tonezza' en la localidad de Lisandro Olmos.
- **Decreto del Intendente Municipal n° 19/94 (16/06/1994)**
 - Declaratoria de Interés Municipal perteneciente al Patrimonio Cultural de la ciudad, a las esculturas

realizadas con pilas usadas, dentro del perímetro del Jardín Zoológico.

- **Ordenanza Municipal n° 8.440/94** (10/10/1994)

Declaratoria de Interés Público Municipal a la defensa, ordenamiento, y recuperación de todos los componentes de los espacios verdes y del arbolado público.

- **Disposición Reglamentaria n° 75/95 de la Dirección de Obras Particulares** (11/07/1995)

- **Decreto del Intendente Municipal n° 71/95** (07/12/1995)

Declaratoria de Interés Municipal perteneciente al Patrimonio Cultural de la ciudad, al edificio del Liceo 'Victor Mercante', sito en Diagonal 77 entre calle 47 y calle 5 de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 8.525/95**

Forestación de la Circunvalación del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata.

- **Decreto del Intendente Municipal n° 15/96** (16/05/1996)

Declaratoria de Interés Municipal como perteneciente al Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico al inmueble conocido como 'Casa Curuchet'.

- **Ordenanza Municipal n° 8.733/96** (18/12/1996)

Creación del Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial.

- **Decreto del Intendente Municipal n° 83/98**
(04/03/1998)

Declaratoria de Interés Municipal a la Iniciativa de la Fundación C.E.P.A. tendiente a postular a la Ciudad de La Plata como Patrimonio de la Humanidad.

- **Ordenanza Municipal n° 8.895/98**

Declaratoria como Patrimonio Histórico Cultural al Trazado Urbanístico Fundacional de la Ciudad de La Plata y de los Palacios Sedes de Instituciones Públicas.

- **Ordenanza Municipal n° 8.920/98** (06/08/1998)

Declaratoria de Interés Municipal como parte integrante del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad, al barrio denominado "Las Mil Casas", comprendido por las calles 3 a 4 y 523 a 524 de Tolosa, Partido de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 8.921/98** (06/08/1998)

Declaratoria de Interés Municipal como parte integrante del patrimonio arquitectónico y urbanístico de la ciudad, a la casa ubicada en la esquina de las calles 528 y 1 de Tolosa, Partido de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 8.998/98** (03/12/1998)

- Declaratoria de Interés Municipal por su valor arquitectónico testimonial, al inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, en calle 2 n° 621, entre 44 y 45, edificio sede de la Sociedad Suiza de Socorros Mutuos "Helvecia", fundada el 22 de agosto de 1886, cuya personería jurídica data de 1888 y cuyos antecedentes

de construcción datan de 1894 y se encuentran registrados en el archivo de Obras Particulares de la Municipalidad de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 9.008/98** (22/12/1998)

Declaratoria como parte integrante del patrimonio arquitectónico y cultural de la ciudad y partido de La Plata, al empedrado de granito y/o granitilio de las calles, avenidas y paseos del partido de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 9.058/99** (02/09/1999)

Declaratoria como parte integrante del Patrimonio Urbanístico y Cultural del Partido de La Plata, a las antiguas columnas de alumbrado público, citadas en el anexo I de la presente.

- **Decreto del Intendente Municipal n° 1706/99** (05/10/1999)

Creación del Área de Preservación del Patrimonio en la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública. Funciones y competencia del Área, relativas a la candidatura de la ciudad de La Plata ante la UNESCO.

- **Ordenanza Municipal n° 9.152/00** (20/06/2000)

Declaratoria de Interés Municipal como parte integrante del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la ciudad, al edificio ubicado en la calle 7 n° 840 entre calle 46 y 47 de La Plata, ex-Diario La Prensa de La Plata.

- **Decreto del Intendente Municipal n° 143/00**
(28/12/2000)

Declaratoria de Interés Municipal como parte integrante del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Cultural de la ciudad, al edificio del Banco Hipotecario, sito en la intersección de las calles 7 y 49 de La Plata.

- **Ordenanza Municipal n° 9.231/00** (B.O. 02/01/2001)

Código de Ordenamiento Urbano y Territorial para el Partido de La Plata.

Seleccionaremos los instrumentos jurídicos más relevantes (referidos a la preservación y conservación de ciudades y barrios históricos, a la participación de la comunidad por las políticas culturales y en la conservación de sus propiedades, etc...) Para ello, trazaremos el hilo conductor que une todas estas normas, tanto vinculantes (convenios, protocolos, leyes nacionales, provinciales y ordenanzas municipales) como no vinculantes (cartas internacionales, recomendaciones, declaraciones, coloquios) y las transformaremos en una completa red normativa.

Ámbito Internacional

En este ámbito se encuentran gran cantidad de fuentes jurídicas que tratan el tema de la protección del patrimonio cultural. Así, existen organizaciones internacionales (O.N.U.; O.E.A.) que a través de sus organismos especializados (UNESCO) realizan una vasta actividad y producción normativa referente al patrimonio.

Es entonces en el orden internacional donde coexisten distintos tipos de normas jurídicas, como convenciones o tratados, recomendaciones, documentos, etc... que tienen alcances y valores jurídicos diferentes, y por ende, desigual influencia sobre los ámbitos de aplicación de cada uno.

Como primer clasificación, puede decirse que a nivel internacional, una primera gran división, estaría dada por las normas jurídicas que conminan a los países a cumplir con determinadas obligaciones asumidas, y las que no lo hacen.

Así, entre las primeras, estarían los tratados y convenciones internacionales, como por ejemplo la **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural** (París, 1972).

Entre las segundas, se encontrarían las declaraciones, recomendaciones, documentos, cartas, etc..., como la **Carta de Atenas**, de 1931; la **Recomendación sobre la Protección, a nivel nacional, del Patrimonio Cultural o Natural** (París, 1972); o la **Declaración de San Antonio**, sobre la Autenticidad en la Conservación del Patrimonio Cultural Americano, realizada en la Reunión de Presidentes, Delegados y Miembros de los Comités Nacionales del ICOMOS de América, en 1996.

Hremos entonces, antes de comenzar con el análisis de toda la normativa internacional sobre

patrimonio, un breve repaso por las nociones de cada uno de los tipos de normas jurídicas existentes:

Convenciones o tratados internacionales: estipulaciones formales entre sujetos del derecho internacional, por las cuales se crean, extinguen o modifican relaciones jurídicas. Obligan a las partes de acuerdo a lo convenido.

Recomendaciones: son normas que emite un organismo internacional y que no obligan a los estados miembros a su adopción; tienen el alcance de **consejos**. Son generalmente adoptadas como conclusiones de congresos o reuniones de organismos internacionales.

Documentos: son declaraciones que surgen generalmente, al igual que las recomendaciones, como conclusiones de congresos sobre determinadas materias del derecho internacional, como fiel testimonio y corolario de lo que en esa reunión internacional se ha tratado. No obligan a las partes como las convenciones internacionales. Podemos encuadrar dentro de esta categoría de documentos internacionales, a las *cartas internacionales*.

Tanto las recomendaciones, como los documentos y cartas, a su vez, orientan a los países en determinados temas y ámbitos del derecho, a través de definiciones y elaboraciones conceptuales que ayudan a éstos en la aplicación de sus políticas y legislaciones nacionales e internacionales.

UNESCO: sus objetivos

La **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura** tiene entre otros objetivos, promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo especialmente valioso para la humanidad.

Consideramos importante definir ¿qué es patrimonio? y la diferencia que existe entre Patrimonio Mundial y Patrimonio Nacional.

Cuando la UNESCO habla de patrimonio, se refiere al legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones.

Este patrimonio cultural y natural es fuente insustituible de vida e inspiración y punto de referencia e identidad.

Lo que hace que el concepto de Patrimonio Mundial sea excepcional es su aplicación universal y se distingue el Patrimonio Nacional por ese valor universal excepcional.

Es decir, que los sitios del Patrimonio Mundial pertenecen a todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en que estén localizados.

¿Cómo puede un sitio egipcio del Patrimonio Mundial pertenecer por igual a los egipcios y a los pueblos de Indonesia o Argentina?

La respuesta se encontrará en la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural*, por la que los países reconocen que los sitios localizados en su territorio nacional e inscriptos en la Lista del Patrimonio Mundial, sin perjuicio de la soberanía o la propiedad nacionales, constituyen un patrimonio universal "en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar".

UNESCO: desde Abu Simbel hasta nuestros días

La protección del patrimonio cultural, no es una idea nueva o de hace unos pocos años, sino que comenzó hace más de cuarenta (un par de años después del nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas) y encuentra su punto de partida en la construcción de la gran represa de Asuán, en Egipto, obra con la cual se inundaría el valle en que se encontraban los templos de Abu Simbel, un tesoro de la antigua civilización egipcia.

En 1959, la UNESCO decidió lanzar una campaña internacional a raíz de un llamamiento de los gobiernos de Egipto y Sudán. Se aceleró la investigación arqueológica en las áreas que iban a ser inundadas. Sobre todo, los templos de Abu Simbel y Filae fueron desmontados, trasladados a terreno seco y montados de nuevo.

Este fue el primer paso de la UNESCO en materia de conservación del patrimonio, y abrió el camino para otras campañas de salvaguarda como por ejemplo la de Venecia en Italia, la de Moenjodaro en Pakistán y la Borobodur en Indonesia, entre otras.

A raíz de la intervención en Egipto, la UNESCO adoptó una importante norma jurídica internacional: la Recomendación para la preservación de los bienes culturales puestos en peligro por trabajos públicos o privados.

El texto de esta recomendación, ilustra la acción de la UNESCO. A través de instrumentos normativos previene y protege la pérdida y destrucción frente a los peligros que amenazan el patrimonio cultural. Estos convenios y recomendaciones orientan las prácticas profesionales, con vistas a garantizar el mantenimiento y la preservación del patrimonio cultural, como también, sensibilizar a los gobiernos con respecto a ese importante tesoro de la humanidad y sugieren los principios sobre los cuales debe cimentarse la legislación nacional, la que tendrá en cuenta la especificidad de los distintos patrimonios presentes en cada país; pretenden igualmente colaborar con los ciudadanos que trabajan para la conservación patrimonial, y favorecen la constitución de redes de profesionales, para confrontar éxitos y fracasos.

La UNESCO, ha elaborado cuatro tratados multilaterales para protección del patrimonio cultural físico. Ellos son:

- **Convenio para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado**, firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954.

- **Protocolo para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado**, hecho en La Haya el 14 de mayo de 1954.
- **Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad lícitas de bienes culturales**, hecha en París el 17 de noviembre de 1970.
- **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural**, hecha en París el 23 de noviembre de 1972.

Estos instrumentos constituyen un código de protección, válido tanto en caso de conflicto armado (Convenio de La Haya, 1954), como en tiempos de paz (Bienes muebles, 1970; Bienes inmuebles, 1972). Las once recomendaciones relativas a la protección del patrimonio cultural, así como las recomendaciones de la UNESCO en otros campos, han sido aprobadas por la Conferencia General y sirven de base a las actividades nacionales. La Constitución de la UNESCO, sugiere a los Estados miembro, transmitir estas recomendaciones normativas a las autoridades nacionales competentes, para que éstas, las lleven a la práctica e informen sobre la posibilidad o imposibilidad de su aplicación, como ha ocurrido, con la Recomendación sobre los principios internacionales aplicables a las excavaciones arqueológicas (1956), que ha inspirado, la mayoría de las legislaciones nacionales sobre la materia.

UNESCO: Propuesta ciudad de La Plata

La Propuesta, (elevada en 1999), para que el "Casco Urbano Fundacional de la Ciudad de La Plata", sea incorporado en la Lista de Patrimonio Mundial, nos remite necesariamente a la **Convención sobre protección del patrimonio mundial cultural y**

natural de la UNESCO, (ratificada por Argentina mediante Ley 21.836 de 1978).

La Convención: análisis y comentario

Este documento internacional ha supuesto una de las mayores contribuciones para difundir el aprecio y protección del patrimonio cultural y natural como un legado que enriquece y responsabiliza al conjunto de la humanidad.

Y su aporte más significativo ha sido el entender conjuntamente y de modo complementario el patrimonio cultural y el patrimonio natural, al considerar que la identidad cultural de los pueblos se ha forjado en el medio natural en que éstos viven.

I.- Introducción

Esta Convención, hace viables en general, las prácticas pasadas de la UNESCO, en cuanto a cooperación internacional para la protección del patrimonio cultural de la humanidad. Al mismo tiempo que las codifica, hace extensiva dicha cooperación al patrimonio natural.

Los bienes considerados patrimonio cultural o natural protegidos por esta Convención, son aquellos que tienen valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, artístico, científico o estético.

La Convención, establece dos principios básicos:

- La responsabilidad y el compromiso del Estado Parte sobre la conservación del patrimonio cultural y natural que se encuentra en su territorio;
- La responsabilidad y compromiso de todos los Estados Parte, para cooperar en la salvaguardia del patrimonio cultural y natural de carácter universal.

Cada Estado Parte se compromete a elaborar un inventario de los bienes culturales que se encuentren en su territorio para que sean incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial. Si estos bienes

responden a los criterios establecidos en la Convención, serán considerados como bienes patrimonio cultural de la humanidad.

II.- Definición del patrimonio cultural y natural

La Convención, considera conjuntamente y de modo complementario, el patrimonio cultural y el patrimonio natural, por entender que la identidad cultural de los pueblos se ha forjado en el medio natural en que éstos viven. Así, define tres grupos de bienes que integran el patrimonio cultural:

a. **monumentos:** obras arquitectónicas, de escultura o pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

b. **conjuntos:** grupo de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

c. **lugares:** obras del hombre y obras conjuntas del hombre y de la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

El patrimonio natural lo define así:

a. los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico;

b. las formaciones geológicas y fisiográficas, y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico;

c. los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor

universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación de la belleza natural.

III.- Deber de protección por parte de cada Estado

En los artículos 4° y 5° de la Convención, se reconoce el deber que cada Estado tiene de proteger su patrimonio cultural y natural, implementando todos los recursos que estén a su alcance para el logro de dicho objetivo y como legado para las generaciones futuras.

Los Estados, deberán adoptar una política general en la que el patrimonio cultural y natural, tenga una función e integración en los programas de planificación general, así como dotación de servicios de protección con personal adecuado, desarrollo de estudios e investigación para hacer frente a los peligros que afecten dicho patrimonio; adopción de medidas jurídicas, administrativas, técnicas y financieras; creación de centros nacionales y regionales de formación e investigación en en la citada temática.

IV.- Patrimonio universal y deber de cooperación de cada Estado

El artículo 6° señala que, respetando plenamente la soberanía de cada Estado, el patrimonio universal crea un deber de cooperación internacional con los demás Estados parte, en lo que hace a la protección del mismo. También por ello, los Estados parte se obligan a no tomar deliberadamente medidas tendientes a dañar dicho patrimonio en el territorio de otros Estados parte.

V.- Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial

Denominado Comité del Patrimonio Mundial, este organismo está integrado por 21 Estados

parte de la Convención, elegidos por los Estados firmantes de la misma, de modo que garanticen la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.

Se reúne cada año en el mes de Diciembre, y sus miembros, son elegidos durante la Conferencia General de la UNESCO por un mandato de seis años.

Tiene asignadas distintas funciones y responsabilidades:

- Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial;
- Aceptación de bienes para integrar la Lista del Patrimonio Mundial;
- Elaboración de la Lista del Patrimonio Mundial en peligro;
- Evaluación de los informes de estado de conservación de los sitios integrantes de la Lista;
- Solicitud a los Estados parte, de medidas administrativas necesarias para la correcta gestión de los sitios;
- Asignación financiera con cargo al Fondo del Patrimonio Mundial para:
 - reparación o restauración de sitios;
 - acción de emergencia si existe peligro inmediato;
 - cooperación técnica y formación;
 - promoción y realización de actividades educativas.

VI.- Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial

El artículo 15 de la Convención, crea el Fondo del Patrimonio Mundial. Ese Fondo, está integrado por recursos provenientes de contribuciones obligatorias de los Estados Parte, los que no excederán del 1% de la contribución al presupuesto ordinario de la UNESCO, por aportes voluntarios, donaciones de otros Estados, del PNUD y de otras organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, organismos

públicos, privados, personas físicas y demás recursos que acepte el Comité del Patrimonio Mundial.

Concluimos entonces, que esta Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, es un instrumento eficaz para la protección patrimonial, pero no el único.

Como ya se ha dicho al comienzo, la UNESCO ha establecido cuatro tratados multilaterales para reforzar la protección del patrimonio cultural físico. Se trata del Convenio y Protocolo para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, firmados en La Haya en 1954; la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, firmada en París, en 1970; y la Convención para la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural, también firmada en París, pero en 1972.

Los dos primeros contienen normas sobre la salvaguardia de bienes muebles e inmuebles de gran importancia para el patrimonio cultural de la humanidad. Obligan a los Estados Parte a respetar la integridad física de los bienes culturales en tiempos de guerra y prohíben la exportación de los mismos, de territorios que estén bajo la ocupación de alguno de los Estados Parte.

En tanto, la Convención de París, de 1970, define ampliamente al patrimonio cultural, en su aspecto histórico, arqueológico y artístico; y obliga a los Estados Parte a adoptar medidas de protección contra el tráfico ilegal de bienes muebles.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, ya analizada anteriormente, constituye el comienzo de la protección de lo que ha dado en llamarse el patrimonio cultural y natural de la humanidad, a través de uno de los principios fundamentales del derecho internacional contemporáneo: la cooperación internacional.

Los cuatro instrumentos definen normas de gestión de aplicación universal y constituyen un verdadero código de protección del patrimonio cultural tanto en tiempos de paz como de guerra.

La acción de la UNESCO se complementa con las recomendaciones y cartas internacionales, que a pesar de ser normas no vinculantes para los Estados, en muchos de ellos, se han convertido en la legislación de fondo sobre la materia.

Pero antes de comentar las recomendaciones, debemos detenernos en la Carta de Atenas, (1931), considerada como la expresión internacional de la doctrina de la restauración científica.

- destaca principios como la cooperación internacional y la colaboración profesional; la conservación, mantenimiento y restauración de bienes culturales (tendiendo a abandonar las restituciones integrales); y

- establece técnicas de restauración y conservación preventiva.

- es el primer instrumento en considerar la salvaguardia del "ambiente".

La Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y los paisajes aconseja que:

- "convendría dictar disposiciones especiales para lograr la protección de ciertos lugares y paisajes... urbanos... conviene establecer una protección especial en las proximidades de monumentos (art. 5)

- y "deben ser especialmente clasificados los terrenos en que se posee de una vista excepcional y los terrenos e inmuebles que circunden un monumento notable. (art. 20).

La Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro:

- define a los bienes culturales (art. 1)
- aconseja a los Estados Miembros, "tomar las medidas legislativas necesarias para conservar los bienes culturales" (art. 14)

- recomienda prestar atención al valor intrínseco de los bienes, como también a la contribución que puedan aportar a la economía como atracción turística (art. 19).

Propone:

- medidas administrativas como la creación de organismos consultivos de coordinación, compuestos de representantes de todos los sectores (autoridades, empresas de obras públicas o privadas y del planeamiento del desarrollo urbano, instituciones científicas y educativas) (art. 20, inc. a);

- métodos de conservación y salvación de los bienes culturales (art. 22);

- sistemas de recompensas a quienes se destaquen por su labor de conservación patrimonial (art. 29).

La Recomendación sobre la protección, a nivel nacional, del patrimonio cultural y natural:

- define al patrimonio cultural y natural siguiendo los lineamientos de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972.

- recomienda la asociación directa de las poblaciones locales a las medidas de protección y conservación que se tomen e incluso la posibilidad de recurrir a ellas para obtener sugerencias y ayuda, sobretodo en lo que se refiere al respeto y vigilancia del patrimonio cultural y natural (art. 11);

- aconseja a los Estados Miembros, tomar medidas científicas, administrativas, jurídicas y financieras para lograr la protección del patrimonio cultural y natural situado en sus territorios;

- entre las medidas técnicas y científicas destacamos especialmente la que prevé "encuestas de ciencias sociales con objeto de determinar con precisión las necesidades socioculturales del medio en que se encuentra el conjunto de que se trate" (art. 26).

La Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea:

- define al complejo histórico o conjunto tradicional, a la salvaguardia y al "medio" de los conjuntos históricos;

- sugiere a los Estados Miembros la adopción de medidas jurídicas y administrativas..."convendría revisar las leyes relativas a la ordenación del territorio, al urbanismo y a las viviendas, para coordinar y armonizar sus disposiciones con las leyes relativas a la salvaguardia del patrimonio arquitectónico (art. 9);

- recomienda, entre las medidas técnicas, económicas y sociales, la realización de "estudios detallados de los datos y estructuras sociales, económicas, culturales y técnicas... estos estudios deberían incluir, de ser posible, datos demográficos, y un análisis de las actividades económicas, sociales y culturales, modos de vida, y relaciones sociales... (art. 20).

- propone la realización de actividades de reanimación que acompañen a la protección y restauración, con funciones existentes, como el comercio y la artesanía, y con la creación de nuevas... se propende a una política de animación cultural que convierta a los conjuntos históricos en polos de actividades culturales (art. 33).

- aconseja el estímulo a la fundación de agrupaciones de salvaguardia y asociaciones de carácter no lucrativo y la institución de recompensas honoríficas y pecuniarias;

- alerta a los Estados Miembros, al afirmar que "es esencial evitar que las medidas de salvaguardia acarreen una ruptura de la trama social" (art. 46).

La Recomendación relativa a la protección de los bienes culturales muebles:

- define los bienes culturales muebles, y su protección a través de dos conceptos: prevención y cobertura de los riesgos (art. 1);

- se preocupa básicamente de las dificultades que surgen del transporte, embalaje, manipulación de los bienes culturales muebles, así como de siniestros que pudieran ocurrirles y las maneras de prevenir o cubrir los riesgos a los que están expuestos.

Dejando por un momento los instrumentos jurídicos, nombraremos a los principales organismos internacionales que colaboran con la UNESCO. Ellos son:

- ICOM: Consejo Internacional de Museos;
- ICCROM: Centro Internacional para la Restauración de Objetos de Museos;
- UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza;
- ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios;
- OCPM: Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial.

Nos detendremos sólo en el ICOMOS, que es una organización no gubernamental afiliada a la UNESCO que agrupa a personas e instituciones dedicadas a la conservación de los monumentos, conjuntos y sitios históricos. Se fundó en 1964 en Venecia, en el transcurso del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos. Este congreso elaboró como primera medida la Carta de Venecia, documento que considera al patrimonio monumental de los pueblos como patrimonio común. Sus principales aportes son:

- ampliación del concepto de monumento hacia el ambiente monumental;
- definición de conservación y restauración, cuya finalidad conjunta se centra en salvaguardar tanto la obra de arte como el documento histórico (art. 3); por lo que afirma la doble naturaleza del monumento.
- preocupación por la autenticidad en la conservación y restauración patrimonial.

La Carta de los Jardines Históricos, si bien no tiene como objeto a bienes culturales propiamente dichos, sino a los bienes culturales ambientales, completa a la Carta de Venecia en este aspecto, y establece:

- pautas para el mantenimiento, conservación y restauración de estos bienes;
- necesidad de protección legal y administrativa adecuada para los jardines históricos.

La Carta de Toledo-Washington es otro de los instrumentos internacionales que se tratan, puesto que:

- define a la ciudad histórica;
- enumera valores que deben prevalecer en ella:
 - la forma urbana definida por la trama y la parcelación;
 - la forma y el aspecto de los edificios (interno y externo) definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.
 - Confía la tutela del centro histórico al plan de conservación del que señala sus requisitos, entre los cuales se destaca el "contar con la adhesión de los habitantes".

La Carta de Nara, de 1994, se destaca:

- por su análisis de la autenticidad y de la diversidad cultural y de patrimonio
- por sostener un principio fundamental de la UNESCO: "la herencia cultural de cada uno, es el patrimonio cultural de todos".

Como se puede ver hasta aquí, tanto las Convenciones internacionales como las Recomendaciones y las Cartas internacionales, centran su atención en:

- la definición de la conservación y preservación patrimonial;
- la definición del patrimonio cultural;
- la adopción de medidas de toda índoles para su preservación.

Es también interesante observar, cómo comienza a introducirse, en los textos de las últimas Recomendaciones comentadas, la preocupación, no sólo por la conservación edilicia o arquitectónica, sino también por la comunidad que los habita, encaminándose así, a lo que se denomina "conservación integrada".

Asimismo, coincidiendo con la afirmación del concepto de bien cultural, se ha ampliado en los instrumentos normativos el objeto de la conservación, desde los monumentos u obras de arte singulares, hasta abarcar progresivamente la generalidad de los bienes

culturales, esto es, la tutela del patrimonio etnográfico y la arquitectura popular, los centros históricos, los bienes ambientales y el territorio histórico en general.

Ámbito Regional Americano

En el ámbito americano, se destacan siete instrumentos normativos referidos a la protección del patrimonio cultural y su problemática.

La Carta de Quito, redactada en 1967:

- reclama la cooperación interamericana y;
- afirma un doble valor del patrimonio cultural, como valor económico e instrumento de progreso;
- contiene medidas legales y técnicas;
- considera a los monumentos en función del turismo.

La Resolución de Santo Domingo:

- sostiene que la salvación de los centros históricos es un compromiso social además de cultural y debe formar parte de la política de la vivienda;
- propone la utilización del turismo como medio para preservar los monumentos (art. 7).

Convención de San Salvador:

- brega por la no exportación e importación ilícita de bienes culturales;
- define a los bienes culturales que merecen protección y los clasifica en tres categorías cronológicas;
- establece medidas legislativas y administrativas para identificar, registrar, proteger, conservar y vigilar el patrimonio cultural de cada país y medidas legales para la devolución de bienes culturales sustraídos.

Coloquio de Quito:

- define al centro histórico;
- trata los problemas de los centros históricos de Latinoamérica;
- propone el protagonismo de los habitantes en las tareas de preservación del patrimonio;

- incita a una concientización pública acerca "no sólo del valor cultural sino del carácter social y vivo de los centros históricos".

Carta de Veracruz:

- tiene como propósito convertir al centro histórico en un instrumento socialmente útil y rentable;
- propicia un modelo de gestión con asiento en una Oficina de gestión del centro histórico, ocupada de elaborar el planeamiento del mismo, dentro del marco del planeamiento general de la ciudad y del territorio; y sin dejar de informar a la comunidad, promoviendo su planificación.

Declaración de Oaxaca:

- reafirma el papel desarrollado por los derechos humanos y la democracia participativa.

Declaración de San Antonio:

- analiza, desarrolla y aplica para el ámbito americano los principios genéricos expresados en la Carta de Nara, básicamente la autenticidad en diversos aspectos:

- junto a la identidad, la historia, los materiales, los lugares estáticos y dinámicos, la economía, y el valor social;

- al analizar la autenticidad con el valor social afirma que el patrimonio cultural puede ser portador de un profundo mensaje espiritual que se sustancia en una vida común vinculada a un pasado ancestral y expresada a través de costumbres y tradiciones.

La identidad cultural de los países latinoamericanos, con un patrimonio histórico abundante y rico en sus distintos períodos (precolombino, colonial y contemporáneo) y la presencia de problemas comunes a muchos de ellos, están reflejados en estos documentos, planteados como una respuesta articulada y conjunta de ámbito continental. El patrimonio latinoamericano durante mucho tiempo fue un hecho conocido, pero no estudiado, y menos aún sometido a políticas estructuradas de tutela y conservación. Pero durante el último tercio del siglo XX, comenzaron a emitirse

estos instrumentos en el ámbito regional americano, para la tutela y la conservación del patrimonio cultural, al mismo tiempo que la conciencia ciudadana asume en ese período, un interés creciente por su patrimonio histórico, tanto en la vertiente cultural como en su condición de recurso económico capaz de captar divisas a través del turismo.

Ámbito Nacional Argentino

En el ámbito nacional, comenzaremos por la ley fundamental, que en su artículo 41 establece: "Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica y a la información educación ambientales".

Luego, entre las leyes nacionales, por un lado encontramos la Ley 9080, de Ruinas y Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos, que:

- define al yacimiento y la propiedad de los mismos;
- prevé la expropiación por el Estado de los objetos arqueológicos, antropológicos y paleontológicos de interés nacional.

Por el otro, la Ley nacional 12.665, que es la más relevante respecto al patrimonio cultural:

- crea la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos;
- establece cuáles son los bienes protegidos: bienes históricos y artísticos, museos, monumentos y lugares históricos, y documentos históricos;
- prohíbe la salida del país, la venta y los gravámenes a los bienes culturales, sin previa intervención y aprobación de la Comisión Nacional.

Ámbito Provincial Bonaerense

En la Provincia de Buenos Aires, también comenzaremos por su ley fundamental, que en su art. 44 establece: "La provincia preserva, enriquece y

difunde su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico"...

La ley provincial más importante, es la 10.419, que crea, en el año 1986, la Comisión de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección General de Escuelas y Cultura.

A través de su articulado, la ley establece las funciones de la misma:

- relevamiento, registro e inventario de los bienes a proteger, tanto del dominio público como del privado;
- proyección de normas;
- ejecución de programas de conservación, restauración y refuncionalización o de asistencia técnica;
- tramitación de acuerdos con propietarios de bienes del dominio privado, relativos a su conservación y preservación;
- registración de denuncias sobre obras y trabajos que afecten a los inmuebles.

Sin embargo, esta Comisión, al no constituirse, nunca funcionó en ámbito alguno de la provincia de Buenos Aires. Así, lo corrobora una nota, presentada por los integrantes de este trabajo de extensión universitaria, ante la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, contestada con fecha 25 de noviembre de 2001, la misma informa: la Ley 10.419/86 continúa en vigencia, pero la Comisión por ella creada no se ha puesto aún en funciones. Como tampoco se encuentra formalizada, la Comisión, creada por el Decreto n° 4365/91, reglamentario de la citada ley.

Consideramos, prioritario, que la legislación patrimonial de la Provincia de Buenos Aires se adecue a los principios de la normativa internacional, tal como lo grafica la red normativa.

Que la Provincia de Buenos Aires, tenga un instrumento legal, actual y efectivo que constituya el marco jurídico necesario para emprender acciones y políticas de preservación y conservación del

patrimonio cultural bonaerense, tanto arquitectónico, como arqueológico, artístico, histórico, e intangible. Será tarea de los legisladores

Ámbito Municipal Platense

Finalmente, en el orden municipal, analizaremos *in extenso* la Ordenanza Municipal n° 9231, denominada Código de Ordenamiento Urbano y Territorial para el Partido de La Plata.

Lo haremos a través de un cuadro tripartito, en el que se comentan y observan los artículos del Código, en especial los referidos a las Zonas Especiales, y dentro de ella, el inciso A. denominado, Zonas de Preservación y Bienes Patrimoniales para sugerir modificaciones al texto de la ordenanza .

Artículos	Comentarios	Observaciones y sugerencias
<p>Art. 1</p> <p>La presente Ordenanza rige la función pública local de la ordenación territorial y la gestión urbana, definiendo el contenido de las facultades urbanísticas autorizadas en el Partido de La Plata sobre los bienes inmuebles y el ejercicio de la propiedad del suelo con sujeción al interés general, urbano y ambiental, de la comunidad.</p> <p>Constituye la expresión normativa de las directrices generales de ordenación territorial y urbanística establecidas con carácter de instrumento regulatorio.</p>	<p>Define los alcances territoriales, jurídicos y de gestión, de la Ordenanza, constituyéndose en una expresión normativa de las directrices generales de ordenación territorial y urbanística.</p>	<p>Las directrices, no están explícitamente citadas en algún apartado o título específico por lo que sugerimos su inclusión en el articulado de la Ordenanza.</p>
<p>Art. 3</p> <p>Las normas de la presente Ordenanza se interpretarán atendiendo a su contenido y conforme a los fines y objetivos expresados en el artículo 1º. En caso de discrepancia entre las normas consignadas en esta Ordenanza y alguno de los Anexos, prevalecerán las normas. En caso de discrepancia entre documentos gráficos y escritos, se otorgará primacía al texto escrito, a excepción de la delimitación de zonas aspecto en el que prevalecerá la documentación gráfica. En caso de discrepancia entre algunas de las Planillas Anexas y los Planos, prevalecerán los últimos.</p> <p>En la aplicación e interpretación de la presente Ordenanza prevalecerán aquellos criterios más favorables al mejor equilibrio entre la función pública de ordenación territorial y el ejercicio de</p>	<p>Explica la interpretación general de la ordenanza y su aplicación estableciendo que: ..." prevalecerán aquellos criterios más favorables al mejor equilibrio entre la función pública de ordenación territorial y el ejercicio de las facultades urbanísticas y edificatorias, en procura de la mejora de los espacios públicos, la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo ambientalmente sostenible de la comunidad".</p>	<p>¿ De acuerdo a que parámetros objetivos los criterios son más favorables?.</p> <p>Sugerimos que para los barrios urbanos históricos se consideren :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los principios globales de la conservación urbana; b) los principios relativos a los sitios existentes, tales como se concretizan en las líneas directrices destinadas a proteger y a orientar los cambios en direcciones apropiadas; c) los principios relativos a nuevas construcciones, generalmente expresadas en la forma de líneas directrices destinadas a lograr que antes de insertarse en la trama urbana, los proyectos respeten el contexto."

<p>las facultades urbanísticas y edificatorias, en procura de la mejora de los espacios públicos, la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo ambientalmente sostenible de la comunidad.</p>		<p>(Guía de Gestión de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial) OCPM .</p>
---	--	---

<p>Art. 5</p> <p>La Municipalidad garantiza el derecho a la plena información pública, a todo interesado, a las entidades representativas de derechos o intereses de incidencia colectiva, cuanto a los ciudadanos en general. Asimismo, asegura la participación pública en todos los procedimientos de ordenación, planeamiento y gestión urbanística que sean consecuencia o se deriven de la aplicación de la presente Ordenanza, incluyendo la revisión completa o modificación substancial de éste.</p> <p>Toda persona con domicilio real, legal o especial en el Partido de La Plata tendrá derecho a que la autoridad municipal competente le informe por escrito sobre el régimen y condiciones urbanísticas, o urbano ambientales, aplicables a un inmueble o ámbito de actuación territorial determinados.</p> <p>El Departamento Ejecutivo, a través de la autoridad competente, tiene la obligación de resolver todas las peticiones y solicitudes que se le dirijan en la materia regida por esta Ordenanza.</p>	<p>La Ordenanza incorpora aquí, el derecho a la plena información pública, y asegura la participación pública en todos los procedimientos de ordenación, planeamiento y gestión urbanística, incluso la revisión completa o modificación substancial de la misma.</p> <p>La participación de la comunidad se manifiesta así, de manera meramente declarativa, es decir, sin especificar modos concretos de participación comunitaria.</p>	<p>Deben completarse los enunciados generales de participación, con medidas operativas que lleven a cabo :</p> <p>" El desarrollo apropiado de las Ciudades Históricas.</p> <p>a) Estrategias de gestión...</p> <p>ii. Respeto por el valor de la participación del público: debe haber una estrecha relación entre el grado de movilización de los ciudadanos en la identificación y la protección de las características patrimoniales de su ciudad. En numerosas ciudades, los profesionales de la conservación que han estado intensamente involucrados en el desarrollo de estrategias eficaces de gestión urbana, buscan los medios prácticos de trabajar con los ciudadanos, en calidad de animadores, en la definición y defensa de su propio patrimonio" (Guía de Gestión de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial) OCPM .</p>
---	---	--

<p>Art. 116</p> <p>La Presente Ordenanza considera como unidad morfológica de referencia la manzana y establece como objetivo principal la conformación de la manzana compacta dentro del Casco Fundacional, la cual queda definida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • un plano de fachada coincidente con la L.M.; • la ausencia de retiros laterales y de frente; • retiros de fondo a fin de conformar el centro libre de manzana; • con las siguientes limitaciones de alturas: 4 niveles en Zonas residenciales y en los corredores Complementarios UC5b, 6 niveles en Corredores Complementarios y de Acceso Principal, 8 niveles en Zonas centrales y 10 niveles en Corredores centrales. <p>A tal efecto se establece que ante una propuesta que no se encuadre en los parámetros morfológicos antes expuestos, el Departamento Ejecutivo podrá considerar alternativas volumétricas para dicho caso, previo estudio particularizado realizado por la Dirección de Planeamiento , con informe de la CODESI.</p>	<p>Se intenciona un resultado morfológico de manzana compacta dentro del casco fundacional. Define las líneas de fachada sobre el frente, sobre los laterales y sobre el frente interno o el contrafrente; a la vez de los denominados "retiros" de frente, lateral y fondo que son distancias que relacionan las líneas de fachada con la línea municipal, los ejes medianeros y las líneas divisorias de fondo, respectivamente.</p> <p>Con el objetivo de dejar un fondo libre en la manzana, se limita un mínimo de terreno correspondiente al 20% del largo de la parcela y no inferior a los 6m. Están exceptuadas las parcelas menores a 25 mts o las de esquina.</p>	
<p>Art. 129</p> <p>Se establecen, de acuerdo con el carácter de cada zona, las “Alturas Máximas” que deberán respetar las edificaciones medidas en metros, respecto de la cota de parcela.</p> <p>Art. 130</p> <p>La altura de la planta baja es la existente entre la cara inferior del techo de la planta baja y el nivel de cota de</p>	<p>Respecto a las "alturas máximas", (arts 129° a 135°) en principio define la cota sobre nivel de vereda, que no podrá superar 1,50m, la altura de pisos entre dos pisos de un mismo inmueble, la altura de fachada que es la distancia vertical entre cota de piso y la altura máxima del frente. La "cota de parcela" no se define expresamente . También se enumeran los elementos que no deben</p>	

<p>parcela. La cota de planta baja no podrá situarse a más de 1,50 metros sobre la cota de parcela.</p> <p>Art. 131 La altura de piso es la distancia vertical existente entre las cotas de piso de dos plantas consecutivas.</p> <p>Art. 132 La altura libre de planta es la distancia vertical entre el nivel de piso y la cara inferior de cubierta o cielorraso de dicha planta, ambos con sus respectivos materiales y acabado superficial.</p> <p>Art. 133 La altura de fachada es la distancia vertical entre la cota de parcela y la cota máxima de la fachada de frente.</p> <p>Art. 134 No se consideran incluidos en la “Altura de Fachada” los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las pérgolas, marquesinas abiertas y elementos análogos de remate y ornamento del edificio, con una altura máxima de 3 metros. b) Los elementos funcionales propios de las instalaciones del edificio, como depósitos de agua, refrigeradores, paneles solares, etc., los remates de caja de escaleras y ascensores con un máximo de 3,50 m. y sin que excedan de un plano inclinado a 45° trazado desde el 	<p>considerarse para la altura de fachada como pérgolas, marquesinas, antenas, chimeneas de ventilación, depósitos de agua etc. Estableciéndose alturas máximas independientes para cada uno de los elementos, (entre 3m y 3,50m) que condicionan el diseño .</p>	
--	---	--

<p>borde del plano vertical de Fachada de Frente.</p> <p>c) Las chimeneas de ventilación y evacuación de humos, con alturas máximas de 3,00 metros.</p> <p>d) Las antenas que se encuadren como instalaciones de infraestructura urbana, podrán superar la altura máxima de la zona regulada en la presente norma, debiendo cumplimentar los requisitos y limitaciones establecidos en el Título Usos del Suelo.</p> <p>Art. 135</p> <p>Cuando se trate de edificaciones comprendidas en Zonas de Preservación Cultural y/o Natural y colindantes con Edificios catalogados como Patrimonio a Preservar y/o Edificios existentes que adopten tipos arquitectónicos singulares respecto al sistema de ordenación propio de la zona a que pertenecen (edificios exentos, templos, colegios, situados en manzanas cerradas) la altura máxima se establecerá previo estudio particularizado efectuado por la Dirección de Planeamiento e informe de la Comisión Del Sitio (CODESI) .</p>		
<p>Art. 136</p> <p>Los planos límites son los “planos virtuales” que limitan el máximo volumen edificable por parcela. Quedan definidos a partir de los retiros mínimos establecidos para cada parcela según la zona de pertenencia y se sitúan en forma paralela a la o las líneas de referencia (Líneas Municipales, Divisorias Laterales y de Fondo).</p>	<p>Planos Límites, (desarrollado en los art. 136° a 145°), es un concepto nuevo, establecido por esta ordenanza cuando se refiere a un plano virtual definido por el máximo volumen edificable por parcela, según la zona. También , "plano límite de altura", define un plano virtual en coincidencia con la altura máxima establecida, que podrá ser superado en los casos de edificios como templos o monumentos que tengan motivos arquitectónicos</p>	

<p>Art. 137</p> <p>En ningún caso los paramentos de las edificaciones podrán sobrepasar dichos planos con excepción de balcones y cornisas. Si las fachadas son curvas u oblicuas, se considerarán los puntos de las fachadas más próximos a los Planos Límites, resulten los mismos vértices o tangentes respecto de dichos planos.</p> <p>Art. 138</p> <p>Los Planos Límites fijados para cada zona deberán ser consignados de modo expreso en los planos que se presenten a la Dirección de Obras Particulares.</p> <p>Art. 139</p> <p>En los casos en que el Plano Límite de Frente coincida con la Línea Municipal o con la Línea Municipal de Esquina, se establece que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) No podrá ser superado por construcciones hasta una cota de altura de 3.00 m. medida desde la cota de parcela. Quedan incluidos en la limitación los toldos y marquesinas. b) Podrá ser superado por construcciones, por sobre la cota de altura citada en el inciso precedente, hasta una distancia máxima de un metro con treinta centímetros (1.30 m.) respecto de la Línea Municipal. Los Balcones abiertos en sus tres lados deberán respetar esta distancia máxima y deberán mantener un retiro mínimo de sesenta centímetros (0,60 m) respecto de las líneas divisorias laterales. 	<p>especiales como agujas, cúpulas o bóvedas. Esta excepción se realizará previo informe de la Codesi y estudio preliminar (art. 144°).</p> <p>El art. 145°, establece que : en parcelas de gran superficie, las limitaciones a la volumetría pueden modificarse previo informe de la Codesi y estudio de Dirección de Planeamiento .</p>	<p>Esta excepción , puede , en algunos casos destruir la expectativa de volumetría prefijada en artículos anteriores .</p>
---	---	--

<p>Estas superficies serán computables en el cálculo de la edificabilidad de la parcela y no será computable como espacio libre de edificación de la misma.</p> <p>c) No podrá ser superado por ninguna construcción por debajo de la cota de parcela</p> <p>Art. 140 En los casos en que el Plano Límite de Frente se encuentre retirado de la Línea Municipal se establece que podrá ser superado con construcciones bajo cota de parcela hasta un plano virtual coincidente con la Línea Municipal.</p> <p>Art. 141 En el centro libre de manzana de las zonas residenciales se admitirán únicamente, construcciones reglamentarias para actividades complementarias a la vivienda unifamiliar o multifamiliar, de acuerdo al uso principal admitido en la parcela, tales como quinchos, vestuarios, baños.</p> <p>Art. 142 Las construcciones para actividades complementarias a la vivienda establecidas en el artículo precedente deberán ajustarse a las siguientes condiciones:</p> <p>a) Conformar una unidad indivisa con el resto del inmueble;</p> <p>b) Su superficie máxima no podrá superar el 10% de la superficie del terreno, siendo</p>		
--	--	--

<p>computable en el cálculo del F.O.S. y F.O.T.</p> <p>c) Poseer un ancho máximo de cuatro metros (4 m.) medidos a partir de la línea divisoria de fondo de parcela.</p> <p>d) La altura máxima de la construcción no podrá superar los tres metros cincuenta centímetros (+ 3.50m.) medidos a partir de la cota de parcela.</p> <p>Art. 143</p> <p>Se denomina “Plano Límite de Altura” al plano virtual horizontal que, definido a partir de la altura máxima establecida para cada zona, limita el volumen edificable por parcela.</p> <p>En edificaciones con techos inclinados el Plano Limite de Altura establecido, pasará por el tercio inferior de la altura comprendida entre la cota de cumbre y una cota situada a +2,40 metros de nivel de piso terminado de la última planta proyectada.</p> <p>Art. 144</p> <p>Cuando se trate de edificios monumentales o templos para los cuales se proyectan cúpulas, bóvedas, agujas y otros motivos arquitectónicos similares, el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del CODESI, estará facultado para autorizar que éstos superen el Plano Límite de Altura fijado.</p> <p>Art. 145</p> <p>En las zonas de preservación y en parcelas cuya</p>		
--	--	--

<p>superficie sea igual o mayor a 2500 metros cuadrados (2500 m²) se respetarán los indicadores de FOS, FOT, DENSIDAD, Y CUF, reglamentados por Zonas, pudiendo modificarse las limitaciones al volumen, previo estudio por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano e informe de la CODESI.</p>		
<p>Art. 179 Entiéndase por mobiliario urbano a todo elemento que, ubicado dentro de los espacios libres urbanos públicos, sea destinado a satisfacer el mejor uso de dichos espacios, en actividades recreativas y/o culturales y/o informativas y/o de servicios.</p> <p>Art. 180 Cualquier elemento a instalar en la vía pública cumplirá las condiciones de ubicación y diseño que indique el Departamento Ejecutivo. En ningún caso dificultarán la circulación del público ni perjudicarán la contemplación y uso de los edificios o de los ámbitos urbanos donde se sitúen, debiendo contribuir a facilitar su uso y a mejorar su imagen. No se permitirá la ubicación de estos elementos próximos o sobre la línea municipal ni en las esquinas, a los fines de no dificultar la circulación de discapacitados visuales y de peatones en general.</p> <p>Art. 181 La Subsecretaria de Planeamiento y Desarrollo Urbano elaborará un catálogo, en el que se enunciarán las</p>	<p>En cuanto al mobiliario urbano, considerado en los arts. 179° a 182° en forma general, se define como aquel equipamiento dentro de los espacios libres urbanos públicos, destinado a mejorar el uso en actividades recreativas, culturales y/o de servicios. Su ubicación no obstaculizará la circulación debiendo mejorar las condiciones de la imagen del sitio al que pertenezcan.</p> <p>Cabe destacar que, se enuncia la elaboración de un catálogo donde se detallan las características tipológicas de todos los elementos, a cargo de la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, como la creación de una comisión para evaluar el mobiliario existente y la ubicación del nuevo. La comisión, si así lo entiende, podrá celebrar convenios con instituciones académicas o profesionales.</p>	<p>El mobiliario urbano, forma parte de la imagen y caracterización de un barrio, una avenida o simplemente una calle.</p> <p>No son precisos: los plazos de ejecución del catálogo, qué personal lo realizará, etc.</p> <p>No se especifica: integrantes, competencias, funciones, etc.</p>

<p>tipologías y características morfológicas a las que deben responder los distintos elementos que componen el mobiliario urbano público. Deberán considerarse las posibles excepciones que se planteen por razones de antigüedad, uso o ubicación especiales, o cualquier otra circunstancia que a juicio de la dependencia técnica competente reúna las suficientes condiciones de interés y singularidad.</p> <p>Art. 182 El D. E. deberá gestionar, a partir de la sanción de la presente norma, la formación de una Comisión evaluadora que tendrá como misión el estudio de la localización de nuevos monolitos y el estado de conservación y mantenimiento de aquellos existentes. A tal fin se convocarán instituciones académicas y entidades de bien público reconocidas y con trayectoria en la materia. Dicha Comisión estará facultada para celebrar los convenios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.</p>		
<p>Art. 188 Se considera patrimonio forestal urbano a todo el arbolado público implantado en rutas, calles, caminos, veredas, paseos, plazas, plazoletas, parques, jardines de edificios públicos, escuelas, hospitales y demás áreas del espacio libre urbano público.</p> <p>Art. 189 La plantación de árboles en el espacio libre urbano</p>	<p>El art. 191°, prohíbe la poda de árboles en los frentes de dominio privado (debe solicitarse autorización al municipio) , y propone el relevamiento de especies forestales públicas y privadas , para ,a partir de este estudio paisajístico establecer pautas de preservación y mantenimiento.</p>	<p>Esta solicitud , no siempre es satisfecha , y la reparación de los daños queda a cargo de los frentistas .</p> <p>No precisa procedimientos para la adjudicación de los trabajos .</p>

público será realizada por el Municipio. En las veredas correspondientes a parcelas urbanas de dominio privado, deberán hacerlo los frentistas, previa autorización y asesoramiento por parte de la autoridad municipal competente, respecto de la especie, número, lugar y cuidados necesarios.

Art. 190

Ante cualquier tipo de obra, sea de infraestructura o edificación, la documentación a presentarse para su aprobación deberá contener como mínimo: el número, y ubicación del arbolado público existente frente al predio. Si se plantea alguna tala, ésta será autorizada si no se justifica la imposibilidad de salvar el árbol en su lugar o trasplantado.

Art. 191

Se prohíbe a los particulares podar árboles que se encuentren ubicados en el espacio urbano público, excepto expresa autorización otorgada por la autoridad municipal competente.

Art. 192

Los elementos superpuestos o adosados a las fachadas en ningún caso interceptarán o perturbarán el crecimiento de los árboles, o quedarán a menos de un (1) metro de distancia de su tronco.

Art. 193
No se permitirá superar con el borde superior de las cazuelas el nivel de la vereda, asimismo el borde inferior y la superficie de las mismas no deberán afectar el normal crecimiento del árbol.

Art. 194
El Departamento Ejecutivo dispondrá los mecanismos necesarios, a través de convenios con organismos académicos especializados, para la realización de un relevamiento de las especies forestales públicas y privadas a fin de elaborar un estudio paisajístico por el cual se establezcan pautas de preservación y acciones de mantenimiento y reposición de especies de valor.

<p>A. ZONAS DE PRESERVACION Y BIENES PATRIMONIALES.</p>		<p>"Todas las sociedades deben buscar un equilibrio entre los derechos de los individuos y el interés público. Así, por ejemplo, los propietarios de bienes patrimoniales limitados en sus derechos de goce, pueden sentirse obligados a reclamar indemnización de parte de las administraciones por las pérdidas sufridas en el valor de mercado a causa de las restricciones impuestas por los imperativos de la conservación. El desafío está claro: transformar las ventajas de la conservación en utilidades económicas." (Guía de Gestión de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial).OCPM</p> <p>"La clasificación especial de un lugar debería permitir el reconocimiento al propietario de un derecho a indemnización cuando la clasificación le produzca un perjuicio directo y evidente". (Recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes, art. 27) UNESCO .</p>
<p>Art. 272</p> <p>Las acciones a desarrollar por la Municipalidad y por los particulares sobre los bienes a preservar, con arreglo a la presente Ordenanza, consisten en: Conservación, Preservación, Puesta en valor, Revalorización, Restauración, Rehabilitación, Reciclaje, Refuncionalización, Renovación, Reintegración.</p>	<p>En las acciones descriptas no se establecen modos de intervención en los bienes culturales, sólo se definen términos.</p>	<p>" Directrices de rehabilitación y de conservación: muchos barrios históricos han elaborado directrices de rehabilitación y de conservación destinadas a ofrecer consejos prácticos frente a los cambios propuestos. Tratan de vincular los principios de la conservación urbana y las</p>

		<p>características propias de un sitio, empleando un lenguaje y conceptos simples, concretos y accesibles." (Guía de Gestión de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial). OCPM</p>
<p>Art. 275 Se consideran bienes susceptibles de ser catalogados, a todos aquellos que cumplan alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Haber sido erigidos con anterioridad a 1930. b) Estar comprendidos en el catálogo y clasificación realizado por la Dirección de Obras Particulares [Ord. n° 5338/82 anexo 1 Disposición N° 75]. c) Contar con una declaración de interés municipal, provincial o nacional. d) Integrar el repertorio tipológico de la Arquitectura Moderna enmarcado en la vertiente racionalista, erigidas entre 1930 y 1950. e) Edificios de la arquitectura contemporánea, posteriores a 1950 susceptibles de valoración patrimonial. f) Los edificios que hayan sido distinguidos por la Comisión adjudicataria creada a tal fin, con el premio estímulo a la edificación privada, regido por la Ord. 3382. <p>Los bienes ubicados en el sector comprendido por las avenidas calles 1, 13, 44 y 60, incluyendo los bienes</p>	<p>Considera criterios para catalogar los bienes. El inciso b menciona el catálogo de clasificación realizado en el anexo 1 Disposición 75 de la Ordenanza 5338/82. El anexo contiene un listado de inmuebles con sus datos catastrales. (se realizó en 1982)</p>	<p>Sugerimos la revisión del listado pues no contempla valoración o justificación para su selección. Debe elaborarse un Instructivo para sistematizar la valoraciónMedidas administrativas Art.29.Cada Estado Miembro constituirá , lo antes posible , un inventario de la protección de su patrimonio cultural y natural incluidos los bienes que , sin tener una importancia excepcional , sean inseparables del medio al que contribuyen a dar carácter. Art.30 Los resultadosde la labor de inventariar el patrimonio cultural y natural se reunirán en forma adecuada y serán puestos al día periódicamente . (Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural) UNESCO</p>

<p>emplazados en las parcelas frentistas a ambas manos de las arterias mencionadas, cuyo listado detallado y plano respectivo forman parte del Anexo 2a del presente Código. El Anexo 2ª consta de 1580 lotes en las zonas U/C1a; U/C2a y b y U/C3 , conformando un 25% de la totalidad de las parcelas relevadas en dichas Zonas.</p>		
<p>Art. 278</p> <p>Toda intervención a realizarse en alguno de los bienes catalogados se ajustará al siguiente procedimiento:</p> <p>1. El interesado deberá presentar ante la Dirección de Obras Particulares para su aprobación la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Memoria técnica del tipo de intervención b) Plano Municipal conforme memoria c) Memoria técnica de los aspectos relevantes del edificio existente, si los hubiera, considerando los siguientes tópicos: <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos Funcionales - Aspectos Morfológicos (Fachada y volumetría propios del edificio y referido a su implantación) - Aspectos tipológicos - Aspectos tecnológicos y constructivos - Estado de Conservación general del edificio. - Plano de antecedentes si lo hubiera - Plano de localización de especies forestales y /o espacios verdes de valor. - Memoria técnica de la protección y tratamiento de los mismos. <p>2. La evaluación de la documentación presentada se realizará conforme las siguientes pautas:</p>	<p>El procedimiento , requiere la participación de profesionales para evaluar por ejemplo : el "estado de conservación general del edificio" o confeccionar el "plano de localización de especies forestales y espacios verdes de valor.</p> <p>Establece requisitos difíciles de cumplimentar por un propietario interesado en obtener la catalogación o intervenir personalmente en un bien ya catalogado . La catalogación no fue consensuada con la población.</p> <p>No propone beneficio , ni régimen de promoción para alentar este tipo de acciones.</p> <p>Utiliza un lenguaje técnico, inaccesible para los propietarios .</p>	<p>Proponemos la figura del “ gestor urbano “, como mediador entre los intereses de los propietarios y de la comuna , asesorando sobre gestión de acciones de conservación patrimonial urbana .</p> <p>"Existe quizás un solo principio de conservación de aplicación universal en casi todas las circunstancias: asegurar que las decisiones de conservación sean producto de un consenso y no de un solo experto. Este principio debe prevalecer en los programas de conservación urbana de las ciudades históricas de gran valor."</p> <p>(Guía de Gestión de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial) OCPM</p> <p>"Los Estados Miembros deberían proporcionar a los particulares, asociaciones o municipios que carezcan de la experiencia o del personal necesarios, asesoramiento técnico o supervisión para que se realicen con arreglo a las normas debidas por los trabajos encaminados a conservar</p>

<p>a) Alturas de las edificaciones linderas y la general del enclave y/o zona las que no podrán en ningún caso ser sobrepasadas.</p> <p>b) Tratamiento y/o materialización de la Líneas Municipales teniendo en cuenta la continuidad de existencia de retiros o de conformación de fachada telón.</p> <p>c) Mantenimiento de los basamentos y/o diferenciación de zócalos si los hubiera.</p> <p>d) Correspondencia respecto de la permeabilidad existente o no hacia el corazón de manzana que se registre.</p> <p>e) Adecuación al lenguaje arquitectónico dominante en la zona, en particular en lo concerniente a su repertorio compositivo.</p> <p>f) Adecuación a la calidad de los materiales y ornamentos empleados en las edificaciones.</p> <p>g) No distorsión de las tipologías dominantes.</p> <p>3. La aprobación de la intervención estará a cargo de la Dirección de Obras Particulares, con informe previo de la CODESI, y deberá otorgarse en un plazo máximo de 30 días desde que las actuaciones se encuentran en estado para resolver.</p>		<p>o salvar los bienes culturales..."</p> <p>(Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, art. 30) UNESCO</p>
<p>Art. 279</p> <p>En los casos que una intervención implique la modificación sustancial de los indicadores urbanísticos propios del Bien Catalogado, la misma deberá ser objeto de un convenio urbanístico en que se fijen los derechos y obligaciones de las partes involucradas, el que se elevará</p>	<p>Se consideran excepciones a los indicadores urbanísticos dentro de una zona de preservación. Se da intervención a la CODESI (Comisión del Sitio), integrada por Concejales y representantes de unidades académicas de la universidad local .</p>	<p>Sugerimos que los términos del convenio sean discutidos y establecidos por el área de asuntos legales con la que ya cuenta el municipio como también , la Audiencia Pública</p>

<p>al Concejo Deliberante para su aprobación final, previo informe de la CODESI y con la opinión de la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano. A fin de recabar la opinión de todo interesado, esta dependencia podrá convocar a una Audiencia Pública, para tratar el proyecto de convenio, antes de su remisión al Concejo Deliberante.</p>		
<p>Art. 281 El Pre-inventario deberá fijar los límites precisos de las zonas de preservación patrimonial, la asignación de los nuevos indicadores urbanísticos, las limitaciones al volumen, la determinación de usos admitidos, listado definitivo de bienes catalogados.</p>	<p>Se establece que el pre-inventario, debe fijar los límites precisos de las zonas de preservación . En la etapa de catalogación, no estarían todavía fijados con precisión los límites de las zonas de preservación y se deja abierta la posibilidad de modificar en una etapa posterior los límites de dichas zonas.</p>	

<p>Art. 282</p> <p>El Pre-inventario se desarrollará conforme las siguientes pautas:</p> <p>a) Trabajo de campo: Que involucra el análisis funcional, morfológico y tipológico de las zonas determinadas como especiales de preservación a fin elaborar una caracterización de cada una de las áreas calificadas.</p> <p>El Relevamiento de los sitios, ámbitos, mobiliario urbano, edificios y elementos componentes, contendrá la documentación gráfica y fotográfica correspondiente.</p> <p>b) Elaboración de un diagnóstico y categorización general de las mismas: El informe de diagnóstico identificará los elementos a preservar en cada una de las zonas (paisaje y ambientes, enclaves, edificios en su totalidad, tipologías, morfologías, elementos compositivos) explicitando los fundamentos de la inclusión de cada uno de los ámbitos o bienes identificados para su inclusión en el preinventario.</p> <p>En el mismo instrumento se establecerá una clasificación según el estado de conservación de cada una de las zonas (incluyendo los elementos citados en el punto precedente).</p> <p>c) Definición de la Propuesta –preinventario-:</p> <p>Una vez sistematizada la información anteriormente indicada en fichas síntesis y efectuado el análisis valorativo de los elementos constitutivos del Patrimonio</p>	<p>Los criterios para elaborar el pre-inventario son puramente arquitectónicos.</p> <p>Con un convenio-tipo , se puede perder la particularidad del bien cultural, Un informe no es recurso administrativo para comunicar a cada propietario de un bien catalogado, sus derechos y obligaciones.</p>	<p>Estos conceptos pueden ser contemplados en una guía del ciudadano de fácil acceso para cualquier habitante del Partido de La Plata.</p>
--	--	--

<p>valorativo de los elementos constitutivos del Patrimonio, se procederá a la definición de los modos de intervención y los grados de protección de zonas y bienes, conforme la categorización previa. En el informe de Propuesta de Preservación se determinarán los bienes patrimoniales (naturales y culturales) que serán incluidos en la etapa de final de inventario. Esta Propuesta estará redactada en forma articulada, conteniendo las regulaciones a establecer, los modelos-tipo de convenios urbanísticos, así como la documentación técnica y gráfica complementaria.</p>		
--	--	--

<p>Art. 283</p> <p>Al concluir la etapa de Pre-inventario la Dirección de Obras Particulares deberá comunicar de su contenido y efectos a todos los propietarios de los bienes inmuebles alcanzados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Posteriormente se implementará un Registro de Oposición por un período de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término fijado para las comunicaciones mencionadas a fin de que los interesados soliciten la recategorización, desafectación de bienes o cualquier otra modificación a introducir en el preinventario. Todas las proposiciones, solicitudes y objeciones planteadas deberán ser resueltas en forma expresa por el D.E. dentro de los treinta días (30) corridos de planteadas.</p>	<p>No se especifica fehacientemente la comunicación a los propietarios, (notificación personal por cédula o carta documento), el plazo de 60 días, debiera correr a partir de dicha notificación .</p>	
<p>Art. 285</p> <p>Sobre la base de la Propuesta de Preservación el D. E. elaborará un inventario en el plazo de cuatro (4) meses contados desde la aprobación del preinventario por parte del Concejo Deliberante.</p>	<p>Si se ha realizado ya un pre-inventario, aprobado por el Concejo Deliberante, no es claro cuál será el aporte que realice el Departamento Ejecutivo para elaborar el inventario definitivo. Entonces, ¿qué diferencia existiría entre ambos?</p>	
<p>Art. 287</p> <p>Los bienes patrimoniales inventariados serán categorizados del siguiente modo:</p> <p>a) Bienes patrimoniales de Interés Monumental: los que por su gran valor arquitectónico, histórico o estilístico son considerados urbanísticamente como</p>	<p>En el inciso a) no se considera el valor artístico del bien.</p>	

<p>hitos;</p> <p>b) Bienes patrimoniales de Interés Arquitectónico: son los que se ajustan correctamente a las tipologías y lenguaje estilístico de la época de su construcción, poseen singular trascendencia urbanística. Su valor patrimonial puede hallarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. la totalidad de uno o varios edificios; ii. partes del edificio original; iii. la tipología; iv. la fachada; v. los elementos de su composición. <p>c) Bienes patrimoniales de Interés Ambiental: son los que no sólo tienen valor por sí mismos, sino que son parte significativa de la imagen y carácter de determinados sitios, contribuyendo a su identidad paisajística y/o urbana (calles, tramos de calles, plazas, sectores, etc.).</p> <p>d) Bienes patrimoniales de Interés Arqueológico: son los bienes muebles o inmuebles de características históricas, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, ubicados en la superficie o en el subsuelo, hayan sido o no extraídos a fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos.</p> <p>e) En este rango quedan incluidos los casos de arqueología industrial (ejemplos significativos en mampostería, hierro, etc.) infraestructuras y primeras construcciones permanentes de la ciudad (por ej. maciszo fundacional). Asimismo, encuadran en esta categoría, los resultados de exploraciones</p>		
--	--	--

<p>superficiales sin remoción de terreno dirigidas al estudio de los elementos citados en el ítem anterior y los hallazgos de objetos y restos materiales que poseyendo valores propios del Patrimonio Histórico se hayan producido por azar, o como consecuencia de cualquier tipo de remoción de tierra, demoliciones u obras de cualquier índole.</p>		
<p>Art. 288 El D.E. elevará al Concejo Deliberante para su aprobación final el Inventario, ajustándose al procedimiento regulado para el Preinventario en el presente Capítulo. Una vez sancionada, promulgada y publicada la Ordenanza de aprobación del Inventario, se someterá a Información Pública, por un período de sesenta (60) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Municipal, a fin de que los interesados presenten las objeciones o impugnaciones al inventario. Vencido el plazo aludido si no se presentaran objeciones o impugnaciones, se considerará consentida la inclusión de los bienes en el inventario con el alcance y efectos previstos en la presente Ordenanza.</p>	<p>Por qué motivo se vuelve a abrir una etapa de objeciones e impugnaciones, habiendo ya una posterior al pre-inventario.</p>	<p>El período de oposición, debiera extenderse y difundirse no sólo en el Boletín Oficial, sino a través de una campaña publicitaria en todos los medios .</p>
<p>Art. 293/294 El bien inventariado que fuere declarado patrimonialmente como ruina, no eximirá al propietario del cumplimiento de las obligaciones de conservación que correspondan al grado de protección del bien. Se entiende por ruina al bien patrimonial carente de</p>	<p>Se contradicen ambos artículos: el primero considera la no eximición, de sus obligaciones de conservación, a un propietario de un bien considerado ruina . El segundo explica que una ruina no tiene posibilidades de intervención.</p>	

<p>posibilidad de rehabilitación o dado su patología edilicia, que produzca daños graves o irreparables y /o que generen riesgos.</p>		
<p>Art. 295 Se prohíbe la instalación de tendidos aéreos de electricidad, de televisión por cable, transmisión de datos y/o telefonía, en fachadas de edificios inventariados. En caso de instalaciones existentes, dentro del plazo de seis (6) meses de aprobado el inventario, se deberá proceder al retiro de las mismas, bajo apercibimiento de realizar los trabajos el municipio a costo y cargo del propietario.</p>	<p>La prohibición de tendidos aéreos de cualquier tipo de instalación en edificios inventariados es totalmente coercitiva hacia los propietarios, ya que los obliga a retirar estos tendidos que fueron ejecutados por las empresas proveedoras del servicio, sin previa consulta.</p> <p>¿Cómo soluciona el código la proliferación de tendidos aéreos en los edificios públicos, ubicados en las avenidas 51 y 53 , desde plaza Moreno al centro Malvinas</p>	<p>Los costos debieran estar a cargo de dichas empresas o bien a cargo de la autoridad municipal y no de los propietarios.</p> <p>Art.13- Debería imponerse , tanto a las colectividades públicas como a los particulares , el respeto de las medidas de salvaguardia .Si embargo, debería establecerse un mecanismo de recurso contra las decisiones arbitrarias o injustas . (Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea) UNESCO .</p>
<p>Art. 296 Se prohíbe en fachadas exteriores la instalación de elementos correspondientes a instalaciones individuales que se superpongan o sobresalgan del paramento exterior como aparatos de aire acondicionado, chimeneas u otros conductos, aparatos transmisores o receptores de imagen, sonido o datos.</p>		

<p>Arts. 298 No podrán colocarse nuevas marquesinas. Sólo se admitirán aquellas originales del edificio tanto en fachadas exteriores como interiores, siempre que fueren compatibles con las normas municipales vigentes sobre la materia. En remodelaciones se admitirá la restauración de la marquesina original, así como volver a colocarlas si estas hubieran sido removidas.</p> <p>Art. 299 Queda prohibida la colocación de carteleras en las fachadas de los bienes, así como en el espacio urbano circundante, excepto que guarde una armónica relación con las características primigenias del bien y su entorno. Éstas en ningún caso podrán ocultar o desfigurar elementos de interés de las fachadas.</p> <p>Art. 300 En los establecimientos comerciales la publicidad se desarrollará en los límites del espacio interior de los vanos de planta baja, sin superposición a otros materiales.</p> <p>Art. 301 En caso de existir carteleras, toldos y marquesinas dispuestas en infracción a las condiciones precedentes, dentro del plazo de seis (6) meses a contar de la aprobación del inventario, se deberá proceder al retiro de las mismas, bajo apercibimiento de realizar los trabajos el municipio a costo y cargo del propietario.</p>	<p>Los criterios para evaluar la originalidad o la autenticidad de una marquesina, son subjetivos: dependerán de la opinión o punto de vista de la autoridad correspondiente, no identificada.</p> <p>El retiro de toldos y carteleras en infracción, sin alternativas para el propietario, es coercitivo .</p> <p>¿Qué se entiende por "armónica relación con las características primigenias del bien y su entorno?"</p>	<p>Art.28 Los Estados Miembros....Deberían prever también la posibilidad de obligar a las autoridades locales y a los propietarios particulares de bienes culturales importantes que los reparen o restauren, mediante ayuda técnica o económica en caso necesario .(Recomendación sobre la conservación de bienes culturales que obras públicas o privadas puedan poner en peligro) UNESCO</p>
--	--	---

<p>Art. 302 No se admitirá la tala de especies arbóreas bajo ninguna circunstancia sin autorización del D.E. e informe previo de la CODESI.</p> <p>Art. 303 El causante de la pérdida de una especie arbórea, estará obligado a sustituirlo por diez (10) ejemplares de la misma especie, en el emplazamiento que indique el D.E.</p>	<p>En cuanto al patrimonio arbóreo, en los art.302° y 303° la normativa es compulsiva: prohíbe terminantemente la tala de una especie sin previo informe de Codesi y el DE., y castiga al infractor con los costes de plantar otros diez árboles de la misma especie en lugar a determinar.</p> <p>El patrimonio forestal de la Ciudad de La Plata es un elemento valioso, ya que fue parte del diseño "higienista" de nuestra ciudad. La Ordenanza debe procurar que el mismo no se pierda, pero el método utilizado es la restricción compulsiva.</p>	<p>El Municipio puede beneficiar con supresión, descuentos o rebajas de tasas municipales a aquellos propietarios que emprendan la forestación por propia voluntad o que ofrezcan especies arbóreas a aquéllos que deseen hacerlo.</p> <p>Se aconseja introducir en la Ordenanza un plan similar al existente en el ámbito provincial . (Ministerio de la Producción.)</p>
<p>Art. 304 Estarán a cargo del D.E. las acciones e intervenciones para la conservación y preservación del patrimonio en áreas o conjuntos urbanos de dominio municipal y uso público tales como: la restitución de pérgolas, fuentes, mobiliario urbano, especies forestales, así como todo elemento conformador de los espacios mencionados, la protección paisajística de los entornos de interés y cualquier actuación en los mismos, incluyendo plantaciones y reforestaciones.</p>	<p>Habla en especial del mobiliario urbano de las zonas de preservación (art.304°): esta vez cita al Departamento Ejecutivo y no a una Comisión designada a tal efecto. No mantiene relación con lo establecido a nivel general y no define concretamente quién va a realizar el relevamiento y/o diseño del mobiliario.</p> <p>¿Por qué motivos no interviene la CODESI, como sí lo hace en el caso del artículo 302?</p>	
<p>Arts. 310/311/312 La transferencia de indicadores es el mecanismo por el que se otorga al propietario, el derecho a aprovechar urbanísticamente los módulos Unidad de Medida de Aprovechamiento Urbanístico –APU- (según tabla de equivalencias correspondiente) resultantes de la diferencia existente entre los nuevos indicadores</p>	<p>Arts. 310/311/312 En la servidumbre administrativa que el art. 312 crea, denominada de conservación y mantenimiento, no se contempla una indemnización para el propietario del bien afectado. Se reemplaza ésta con los módulos Unidad de Medida de Aprovechamiento</p>	

<p>urbanísticos otorgados al bien inventariado y aquéllos que hubiera podido aprovechar el titular del mismo bien en la zona donde estuviere implantado, de no haberse incluido en el inventario.</p> <p>El derecho a los APU podrá ser aplicado, tanto en inmuebles de titularidad del propietario del bien inventariado, como en inmuebles de terceros. A tal fin, podrá ser transferido a título oneroso a terceros, propietarios o no, o a la Municipalidad. En todos los casos deberá realizarse el Convenio Urbanístico de Transferencia de APU, registrado ante la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.</p> <p>El derecho a la utilización de los APU que correspondieren por la transferencia de indicadores y toda operación efectuada con un tercero que tenga por objeto modificar o transferir los derechos a la utilización de dichas unidades de aprovechamiento urbanístico, está condicionada a que el propietario conserve el bien de acuerdo a las condiciones impuestas en el inventario.</p> <p>A esos efectos, el propietario del bien inventariado deberá suscribir con la Municipalidad un Convenio Urbanístico de Conservación y Mantenimiento. En este acto, el propietario deberá obligarse a una serie de cargas de actividad o bien a consentir la constitución de una servidumbre administrativa en favor de la Municipalidad, según ésta decida, para garantizar el fin de interés público perseguido con la preservación del bien y facilitar los controles municipales sobre su estado de</p>	<p>Urbanístico -APU- y con la exención impositiva del Servicio Urbano Municipal.</p> <p>Sólo se indemnizará al propietario, siempre y cuando demuestre que la afectación al inventario le origine un daño directo y efectivo, mayor al beneficio que resulta de la exención mencionada y los módulos APU que se le asignen.</p> <p>El sistema de los módulos APU no es claro, y es el lenguaje técnico, inaccesible para la comunidad (p. ej: FOT, CUF, etc...)</p> <p>¿Qué beneficio otorgan a los propietarios de inmuebles patrimoniales ?</p>	<p>Art.16 . Deberían darse a conocer al público y registrarse en un organismo oficialmente competente las consecuencias jurídicas de las medidas de protección de edificios y terrenos . (Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea) UNESCO .</p>
---	---	--

conservación y mantenimiento.

A los fines de la presente norma todos los bienes inventariados estarán sujetos a la servidumbre administrativa de conservación y mantenimiento, que se crea por la presente ordenanza. La servidumbre comprenderá las obligaciones de hacer y de no hacer previstas en el presente capítulo y las demás que sean necesarias para conservar, mantener y reparar los bienes, y permitir el control del estado de los mismos, como para abstenerse de destruirlos, degradarlos o afectarlos. El propietario del bien alcanzado, que no haya consentido el inventario, podrá ser indemnizado por el Municipio en el caso de que demuestre que la afectación al inventario le origine un daño directo y efectivo, mayor al beneficio que resulta:

- a) de la exención tributaria que obtenga sobre el bien y
- b) del valor objetivo que pudiere obtener con la transferencia de APU según la presente norma.

En el convenio se fijarán las condiciones de su ejercicio, las obligaciones a cargo de las partes y, si correspondiere, el resarcimiento a cargo de la Municipalidad, de cuya cuantía será deducido el valor resultante de los rubros previstos en los apartados a) y b) de la presente norma.

La restricción activa o la servidumbre instituida a favor de la Municipalidad serán inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, rigiéndose en lo pertinente por las normas de la

<p>legislación de fondo.</p>		
<p>Art. 322</p> <p>Art.322 Se establecen como Zonas de Preservación Patrimonial las que se consignan a continuación y en Anexo que forma parte de la presente:</p> <p>EPP1 (Dentro del Casco Urbano) EPP1a Diagonal 80 de 1 y 44 a Plaza San Martín EPP1b Eje Institucional avdas 51 y 53 EPP1c Parque Saavedra -Meridiano V EPP1d Avda 1 de 44 a 60 EPP1e Avda 7 de Plaza San Martín a Plaza Italia</p> <p>EPP2 (Fuera del Casco) EPP2 Tolosa - Barrio Mil casas -</p> <p>EPP3 City Bell EPP3a Area Centro EPP3b Barrio Nirvana</p> <p>EPP4 Villa Elisa EPP4a Sector Plaza EPP4b Barrio San Jorge</p>	<p>La zona de preservación patrimonial coincidente con el sector de análisis (la cuadra) es la denominada EPP1b; su nombre no coincide con el de la zona determinada en el título II "Ordenamiento del territorio", cuyo denominación es UC1b. Esta doble nomenclatura confunde al usuario .</p>	<p>La unificación en la nomenclatura de las zonas en las que se divide a la ciudad, facilitaría su comprensión .</p>
<p>Art. 324</p>	<p>Para las intervenciones en bienes que se</p>	<p>El propietario de un bien no catalogado , no</p>

<p>Para las intervenciones en bienes que se encuentren en zonas de preservación patrimonial pero que no estén catalogados, rigen las mismas exigencias en la documentación a presentar que para los bienes que sí lo estén.</p> <p>c.</p>	<p>encuentren en zonas de preservación patrimonial pero que no estén catalogados, rigen las mismas exigencias en la documentación a presentar que para los bienes que sí lo estén.</p>	<p>goza del beneficio surgido de convenios expresados en los artículos anteriores .</p>
<p>Art. 326 El D. E. elaborará anualmente un plan de gestión que contendrá los programas que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Recuperación de los espacios ocupados del paseo del bosque. - La Recuperación de las ramblas existentes y construcción de los faltantes. - La Recuperación de los jardines que rodean a los edificios fundacionales. - La Reposición de especies del arbolado urbano. - El Mantenimiento y/o reposición de las veredas. - La Recuperación del ornato urbano. - La difusión de los programas mencionados a fin de concientizar a la ciudadanía de la importancia de su participación. <p>A tales efectos se determinarán plazos de ejecución, recursos humanos y materiales, como así también las partidas presupuestarias correspondientes.</p>	<p>Establece un "plan anual de gestión" que contendrá siete programas, a saber: recuperación del bosque, ramblas, jardines rodeando edificios públicos, especies del arbolado urbano, veredas, etc. Estos programas complejos en sí, requieren una importante inversión económica y recursos humanos capacitados para que sean ejecutados con celeridad . El D.E. debe asegurar esos recursos .</p> <p>Por último se establece para estas áreas la utilización de la medianera como plano soporte, para mejorar la imagen, generando una fachada lateral estrictamente en los usos residencial, de oficina u hotelero. Se hace la diferencia con la transferencia de indicadores en donde el uso hotelero queda privilegiado por una obvia intención de incentivar dicha función en las zonas de preservación, suponiendo su relación con el turismo.</p>	

<p>Art Art.327 El propietario de todo bien inventariado, mientras realice acciones de preservación y/o conservación del mismo, gozará de una exención en la tasa de Servicios Urbanos Municipales (SUM), cuyo porcentaje será determinado por la Dirección de Obras Particulares en base a la importancia y cuantía de las inversiones que debe realizar para su conservación, el que será elevado al Concejo Deliberante para su consideración y aprobación.</p>	<p>El porcentaje de exención en tasas de Servicios Urbanos Municipales, podría ser preestablecido en relación a las inversiones realizadas por los propietarios (mediante una escala de valores o mecanismo similar, partiendo, por ejemplo, de un valor por metro cuadrado por tipo de construcción) y no en forma particular en cada caso, dependiendo de lo que la Dirección de Obras Particulares establezca.</p> <p>El artículo, sólo considera el supuesto de exención en la Tasa de Servicios Urbanos Municipales, para un propietario de bien patrimonial, mientras realice acciones de preservación y/o conservación, es decir, que aquél que no tuviera los medios para realizar esas tareas, no puede gozar de la exención que se otorga, ni por ende, preservar o conservar su propiedad.</p>	<p>"Los incentivos: los incentivos o las recompensas por las actividades de conservación, pueden tener diversas formas. Los más evidentes son financieros, aun cuando otros, como los premios o la capacitación, pueden ser igualmente útiles .</p> <p>Los incentivos financieros: los incentivos que los gobiernos nacionales o regionales elijan, dependen evidentemente del estado de sus economías y de las ventajas que puedan, en su opinión, obtener del patrimonio. Estos incentivos pueden tener dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) subvenciones directas; b) reducciones impositivas. <p>Los mejores argumentos técnicos a favor de programas de este género son los que dejan entender que las pérdidas incurridas por el gobierno a causa de gastos adicionales (o ingresos no percibidos) serán recuperados por otros medios, por ejemplo, por intermedio de impuestos sobre los empleos y sobre materiales que deberán pagar las personas involucradas en las actividades de rehabilitación.</p> <p>Los otros argumentos técnicos que se pueden invocar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) la elevada proporción de empleos creados por los trabajos de rehabilitación (relativamente a
---	---	---

		<p>otras formas de subsidios industriales);</p> <p>b) la plena utilización del inventario de construcciones existentes (es decir, la valorización de inversiones anteriores);</p> <p>c) y el aumento de la tasa de beneficios por las inversiones del sector privado que acompaña los proyectos de rehabilitación."</p> <p>" El reconocimiento y las recompensas: ciertas administraciones preconizan la atribución de recompensas para señalar los esfuerzos especiales como un medio eficaz destinado a estimular otras acciones. Tales programas constituyen mecanismos poco costosos pero que destacan y permiten llamar la atención sobre las actividades de conservación deseadas.</p> <p>Las ciudades históricas que emplean este enfoque lo utilizan sobre todo de dos maneras:</p> <p>a) la primera recompensa a ciudadanos o profesionales cuyos esfuerzos para mejorar una propiedad pueden servir de ejemplo a otros;</p> <p>b) la segunda reconoce el trabajo mismo, como ejemplar de una forma u otra, y como ejemplo útil o como precedente.</p> <p>Para todo programa de reconocimiento, la clave del éxito consiste en lograr que la presentación de premios o recompensas reciba atención del público."</p> <p>(Guía de Gestión de la Organización de las</p>
--	--	---

		<p>Ciudades del Patrimonio Mundial) UNESCO</p> <p>" Los Estados Miembros deberían estimular a los propietarios de edificios de importancia artística o histórica, incluyendo los edificios que forman parte de un conjunto tradicional, así como a las personas que habiten en un barrio histórico de zonas urbanas y rurales urbanizadas para que protejan el carácter y la belleza de los bienes culturales de que disponen y que puedan sufrir daños como consecuencia de obras públicas o privadas, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) disminución de impuestos; o bien b) el establecimiento, mediante una legislación adecuada, de un presupuesto para ayudar mediante subvenciones o préstamos u otras medidas a las autoridades locales, instituciones y propietarios de edificios de importancia artística, arquitectónica, científica o histórica, incluyendo los conjuntos de edificios tradicionales para mantener o adaptarlos en forma adecuada a las necesidades de la sociedad contemporánea, o bien c) debería preverse la posibilidad de la combinación de los métodos enunciados en los apartados a y b.(Recomendación sobre los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas puedan poner en peligro) UNESCO .
--	--	--

<p>Art. 328</p> <p>Ante la presentación espontánea del propietario de un bien catalogado previo a la finalización del inventario, en la que se alegue la imposibilidad de realizar un emprendimiento a causa de la inclusión del bien en el mismo, la Subsecretaría de Plameamiento efectuará un estudio particularizado, con dictamen de la CODESI, a fin de aprobar, si fuera pertinente , la concreción de dicho emprendimiento y a través del procedimiento explicitado para bienes inventariados, se le otorgará la posibilidad de celebrar con el D.E. un convenio urbanístico de transferencia de indicadores en los términos previstos en la presente Ordenanza.</p>	<p>Esta posibilidad del propietario de un bien que por presentación espontánea alegue la imposibilidad de un emprendimiento ya ideado a causa de la inclusión del bien en el pre-inventario, se desarticula del resto del procedimiento de "catálogo-pre-inventario-inventario" (art. 274 y ss.)</p>	
--	--	--

Propuesta participativa

Guía del Ciudadano



Compartiendo la definición de sitio histórico urbano, que establece la Carta de Petrópolis (Brasil. 1987), como “parte integrante de un contexto amplio que comprende los paisajes naturales y construidos, así como la vivencia de sus habitantes en un espacio de valores producidos entre el pasado y el presente, en un proceso dinámico de transformación, debiendo los nuevos espacios urbanos ser entendidos en su dimensión de testimonios ambientales en formación “,... . Consideramos fundamental que los habitantes, en este caso de la calle 16 e/ 51 y 53 de la ciudad de La Plata, participen en la conservación de esa zona patrimonial característica, con valores de interés histórico, estético, simbólico- significativo, social y jurídico, pues la permanencia en el tiempo de ese patrimonio, como testimonio y medio para satisfacer necesidades actuales, facilitarán la expresión y consolidación de los ciudadanos como tales, mejorando desde ésta perspectiva la calidad de vida.

La acción integrada del estado municipal y la comunidad interesada en las decisiones de planeamiento, facilitarán la creación de mecanismos institucionales que aseguren una gestión democrática de la ciudad, para el fortalecimiento de la participación de liderazgos civiles.

La participación de la comunidad proporciona, no sólo la obtención del conocimiento del valor que la misma le atribuye al patrimonio, sino también el fortalecimiento de sus vínculos en relación al patrimonio.

Su protección debe centrarse en la identificación, protección, conservación, restauración, renovación, mantenimiento y revitalización; acciones que no son sólo responsabilidad en este caso del estado municipal, sino que son responsabilidad de toda la comunidad.

¿Cuáles son las estrategias de gestión para la conservación de una zona patrimonial? En primer lugar

el respeto a la naturaleza de las ciudades, la importancia de la participación del público, la integración de objetivos complementarios, un enfoque positivo de la gestión de conflictos y la adaptación cultural; estrategias todas, que deben incorporarse a la planificación total o parcial de uso y ordenamiento del territorio.

¿Cómo pueden la comunidad y el municipio, conservar el carácter y la identidad de calle 16?

Las acciones deberán considerar tanto el patrimonio tangible como el intangible. Y complementarse con la gestión de un vecino o representante de una institución barrial, que medie entre los residentes y el gobierno municipal.

¿Cómo puede informarse al vecino de calle 16, sobre sus derechos y obligaciones respecto de los bienes con declaratoria patrimonial, y sobre los contenidos del Código de Ordenamiento Urbano para el partido de La Plata, que considera a sus propiedades como bienes patrimoniales dentro de las "zonas especiales"? Proponemos lo siguiente :

- Elaboración de una "Guía del Ciudadano", que contenga información clara y precisa sobre normativa vigente (internacional , nacional , provincial y municipal) , en especial , la referida a conservación patrimonial .
- mecanismo de inclusión de un bien cultural en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO .
- importancia de la participación comunitaria en acciones de conservación patrimonial
- derechos y obligaciones de los propietarios de bienes patrimoniales .
- derechos y obligaciones de los ciudadanos sobre patrimonio cultural y natural, nacional , provincial , municipal o mundial .
- procedimientos que deban llevarse a cabo para solicitar declaratorias patrimoniales de bienes muebles o inmuebles .
- información actualizada , sobre la importancia y

defensa del

patrimonio intangible (calidad sensible).

- procedimiento para la presentación de recursos de amparo y/o de otras medidas de salvaguarda patrimonial .

- modelos de contratos tipo y formularios necesarios para esos procedimientos .

- glosario de términos técnicos .

- información sobre instituciones , organismos , autoridades con competencia en materia relacionada con patrimonio cultural, con indicación de domicilios , números telefónicos , dirección de correo electrónico , y horarios de atención .

- mecanismos y formularios para la financiación o solicitud de créditos con facilidades para su devolución (por parte de entidades oficiales, privadas o mixtas) de actividades relacionadas con la conservación patrimonial

- mecanismos y formularios para solicitud de exenciones impositivas, a bienes con declaratoria patrimonial (nacional, provincial o municipal)

- sistemas de incentivos financieros, honorarios o académicos a personas, instituciones o grupos de personas (de un barrio o cuadra) que se destaquen por su labor en defensa de bienes patrimoniales .

- sistemas de organización cooperativa o mecanismos participativos entre los vecinos, para la realización de tareas conjuntas de conservación local, siguiendo ejemplos que ya se han dado como fenómenos espontáneos en la ciudad: quema de muñecos de fin de año; decoración con luces y motivos navideños de distintas cuadras y barrios; cenas de navidad y fin de año en las veredas o calles, en las que participan todos los vecinos de la cuadra; presentación o muestra de actividades culturales barriales (Tolosa), etc...

Bibliografía

Abecasis y Heras 1994. Sara Mabel Abecasis y Carlos Alberto Heras. “Metodología de la investigación.”. Nueva librería (2º parte). Buenos Aires.

Boletín Oficial del estado 1998. “Patrimonio histórico artístico. Textos legales 76. Madrid. 1998.

Castelli 1987. Dra. María E.E. Castelli. “Protección jurídica del patrimonio cultural de la humanidad. Bías Editora. Buenos Aires. 1987.

Constitución de la ciudad de Buenos Aires. Estatuto de la ciudad autónoma de Buenos Aires. 1997.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 1998. Cuadernos indicadores para la evaluación del estado de conservación de las ciudades históricas. UNESCO. Centro del Patrimonio Mundial. 1998.

Harvey 1980. Edwin Harvey. “Estado y cultura. Política cultural de los poderes públicos en el mundo occidental”. Ediciones Depalma. 1980. Buenos Aires.

Fariña Tojo 2000. José Fariña Tojo. “ La protección del patrimonio urbano. Instrumentos normativos”. Akal ediciones. 2000. Madrid. España.

Forum UNESCO 2000. “Universidad y Patrimonio.” AEDP. Universidad Politécnica de Valencia. (1º parte). 2000.

Morales 1996. Alfredo J. Morales. “Conocer el arte. Patrimonio histórico – artístico. Conservación de bienes culturales. Historia 16. 1996. España.

PSOE 2000. “ Un futuro para la memoria sobre la administración y el disfrute del patrimonio histórico español. Visor. Madrid. 2000.

Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y lugares históricos. 1998. “Patrimonio, memoria y proyecto”. Secretaría de cultura y comunicación.

Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y lugares históricos. 2001. “Monumentos históricos de la República Argentina” Secretaría de cultura y comunicación. 1995/2001.

Comisión de cultura. 1998. “Compilación de legislación cultural argentina.” Tomo I. Secretaría parlamentaria. Dirección publicaciones..Buenos Aires. Argentina.1998.

Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires 1997. Temas de Patrimonio Cultural. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Editorial Universitaria de La Plata.1997.

Comisión para la preservación del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Buenos Aires 1999. Temas de Patrimonio Cultural II. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Eudeba 1999.

Carta de la Organización de los Estados Americanos 1989. Serie sobre tratados N°1 –D. OEA. A/2 (español). Revista 2. Secretaría General de los Estados Americanos. Washington DC 1989.

Centro de patrimonio mundial UNESCO 1993. “Breve descripción de los sitios inscritos en la historia del Patrimonio Mundial.” Enero de 1999 WHC 99/15. 1993

Documentos del ámbito internacional 1999. Alumnos arquitectos: Luciana Bollero, Verónica

Sangermano. Posgrado: Preservación, conservación y reciclaje del patrimonio monumental urbano y rural. Cátedra: Políticas de legislación. Titular: Esteban Urresti. FADU.1999.

Municipalidad de La Plata 1999. “Bases estratégicas para el desarrollo sustentable”. 1999.

Municipalidad de La Plata 1998/1999. “ La Plata cultura. Plan estratégico 1998-1999.

Municipalidad de La Plata 1999. “Propuesta de inscripción a la lista de Patrimonio Mundial por la República Argentina. Nombre del Bien: ciudad de La Plata casco urbano fundacional”. Apéndice textos legales. Fundación CEPA.1999.

Ministerio de Educación y cultura 1998. “Normativa sobre el Patrimonio Histórico Cultural”. Colección análisis y documentos, 13. Dirección de cooperación y comunicación cultural. Madrid.1998.

UNESCO 1993. “Acción mundial en pro de la educación. UNESCO.” (1º parte) 1993.

UNESCO 1998. “Patrimonio de la Humanidad. América del sur.” Grupo editorial Planeta. Fascículos 2/5/15/16/34/43 Tomo 2. 1998.

UNESCO 1969. “Museos y monumentos. XI. La conservación de los bienes culturales.” (2º parte). 1969.

Artículos

El correo de la UNESCO 2001. “Saqueo del patrimonio: la toma de conciencia”. (1º parte) Abril de 2001.UNESCO.

El correo de la UNESCO 1980. “El patrimonio cultural y natural de la humanidad”. (1º parte). Agosto 1980. Año XXXIII.

El correo de la UNESCO 1957. “El patrimonio Mundial. Balances y perspectivas”. Septiembre 1997. UNESCO.

Magazine semanal 2001. “Patrimonio en peligro”. Matilde Fierro. Año 8 N° 402. del 22 al 28 de abril de 2001.

INDICE.**Aspecto Jurídico**

• <u>Aspecto Jurídico</u> -----	1
• <u>Compilación Normativa (síntesis y explicación)</u> -----	1
• <u>Red Normativa General</u> -----	6
• <u>Ámbito Internacional</u> -----	33
• <u>Convenciones o Tratados Internacionales</u> -----	34
• <u>Recomendaciones</u> -----	44
• <u>Documentos</u> -----	34
• <u>UNESCO: sus objetivos</u> -----	34
• <u>UNESCO: desde Abu Simbel hasta nuestros días</u> -----	35
• <u>UNESCO: Propuesta Ciudad de La Plata</u> -----	37
• <u>La Convención Análisis Completo</u> -----	38
• <u>Ámbito Regional Americano</u> -----	47
• <u>Ámbito Regional Argentino</u> -----	50
• <u>Ámbito Provincial Bonaerense</u> -----	50
• <u>Ámbito Municipal Platense</u> -----	52
• <u>Cuadro Tripartito</u> -----	53
• <u>Propuesta Participativa (Guía del Ciudadano)</u> -----	88
• <u>Bibliografía</u> -----	92

Diseño: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Sabrina Suárez - Textos: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Juan Manuel Ponz -
Editado y Publicado por Universidad Nacional de La Plata © Copyright 2002 - Ana Lía Báez
Compaginación digital : Lozzia Raul - www.disegny.com.ar

Anexo

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

El patrimonio urbano considerado en forma global e integrada.

Al hablar sobre el manejo de la calidad sensible en una región o lugar podemos plantearnos tres interrogantes: ¿qué quiere decir calidad sensible?, ¿si esta tiene real importancia social? ¿y si puede manejarse a escala regional y/o local?.

Hemos comentado que la cualidad sensible de una región o lugar se refiere a la apariencia, el sonido, el olor y las impresiones que produce el lugar pero para contestar la segunda pregunta es necesario explicitar con la imagen de tiempo y lugar el control espacial y la acción del hombre en el territorio, y si todos los grupos sociales tienen territorios propios y sus usuarios entienden y comparten las implicaciones y límites de esos territorios, la accesibilidad y el territorio, aspectos de la imagen mental del espacio.

La obra de K. Lynch, el método SCCM , la Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural del 1972, los Indicadores y las guías de gestión de las OCPM (organización de ciudades de patrimonio mundial) han orientado para análisis, donde consideramos aspectos **históricos, estéticos, simbólicos, comunicacionales, sociales y jurídicos.**

Administración Del Paisaje De Kevin Lynch.

Aspecto histórico

El fundamento de la cognición es la orientación en el espacio y el tiempo. Poseemos habilidades para reconocer lugares y para integrarlos en imágenes

mentales. Nos deleitamos con lugares físicamente distinguibles, reconocibles y a ellos ligamos nuestros sentimientos y significados. Así, esos sitios nos hacen sentir arraigados.

A la gente la agrada conocer una ciudad, una calle, un lugar o conocer su historia. Un fuerte sentido de pertenencia a un lugar apoya nuestro sentido de identidad personal. Por tal razón se defienden los rasgos familiares de un paisaje. La clave para comprender el sentido de un lugar es el análisis de las imágenes mentales que la gente tiene de su espacio y de tiempo vitales. A partir de esa comprensión, las políticas regionales pueden ser dirigidas al fortalecimiento de esas imágenes, ya sea mediante cambios físicos, regulación de las actividades o reformas institucionales o educacionales.

Aspecto estético

El diseño y la gestión administrativa no son incompatibles.

El diseño oscila entre dos interpretaciones equivocadas: o sólo esta conectada con las apariencias o es un asunto de la planificación de edificios. Sin embargo, el diseño tiene un significado más general: es la creación imaginativa de la forma posible, además de una vía para realizarla concretando algún propósito humano.

El decoro es una de las muchas consecuencias significativas de la forma ambiental.

El proceso de planificación debe estar estrechamente ligado a las decisiones cotidianas de manejo público y a todas las demás implicaciones de la forma espacial. Sus criterios deben ser operacionales y sujetos a prueba. Sus procedimientos deben ser políticos y abiertos, atentos al usuario, para ayudarle a entender su relación con el paisaje y hacer progresivamente capas de controlarlo.

Aspecto simbólico-significativo

El significado más profundo de cualquier lugar es su sentido de conexión con la vida humana.

La transparencia del escenario influye en la vitalidad del lugar, la manera como la gente puede dejar huellas de su presencia, la manera como las cosas expresan su accionar y su propósito, la forma en que se vive el lugar, la percepción del contexto natural y las asociaciones profundas que se establecen entre ese lugar y su gente.

El patrón de apropiación siempre tiene consecuencias sensibles.

Tanto la vitalidad, como la expresión de valores en un lugar, crecen en relación directa con el incremento del control local sobre ese mismo lugar.

Aspecto comunicacional

Cualquier paisaje habitado es un medio de comunicación. Sus mensajes pueden ser emitidos por personas o por objetos.

Los múltiples mensajes del medio ambiente afectan nuestra manera de actuar y conocer, nuestro desarrollo y nuestra satisfacción emocional y estética.

El paisaje apropiado sensiblemente influye, además, en la comunicación personal. Puede obstaculizar los encuentros (ruidos del entorno) o por el contrario facilitarlos.

La densidad de información es un aspecto crítico: a veces podemos ser agredidos por la gran cantidad de señales, otras veces nos aburrirnos por falta de información (información congruente y arraigada).

El patrón de uso y circulación en si mismo puede separar a la gente o promover su encuentro (el manejo de un lugar debe facilitar el encuentro de las personas y protegerlas de encuentros casuales indeseados).

Un medio ambiente comunicativo funciona como estímulo y escenario para el desarrollo individual.

Aspecto social

No es difícil la conservación de algo que resulta evidente para todo el mundo. Pero a veces, parece que no hay nada que valga la pena conservar.

Entonces, el problema inicial es la intangibilidad de lo que un paisaje puede llegar a ser, frente a la evidencia de lo que es. De ahí que el punto de partida más recomendable sea empezar por lo que la gente de la localidad ya es: ¿cómo usan ahora su entorno? ¿qué le están haciendo? ¿cuáles rasgos valora en lo que puede parecer, para el extraño como un

entorno sin ningún valor? ¿a qué incomodidades está sujeta? ¿qué cambios reales podrían introducirse en un tiempo razonable?.

La tasa de cambio sensible (la calidad sensible cambia continuamente), al igual que su dirección y sus vínculos con el pasado y el futuro, es la que ejerce mayor impacto sobre nosotros. El carácter del lugar es el resultado de su evolución política. Una manera de encontrar cómo conservar ese carácter es averiguar cómo llegó a ser así y qué fuerzas históricas aún lo siguen sosteniendo.

Aspecto jurídico

....., se acepta el control estricto de la forma visible de los edificios en un barrio histórico, porque es un “recurso cultural” único que atrae divisas turísticas. El control sensible todavía es parásito de otras preocupaciones y se basa, con frecuencia, en la persuasión, el incentivo o el efecto indirecto. Si los criterios sensibles se tornasen más explícitos, más directamente vinculados a propósitos públicos claros y más abiertos a valores que no provengan solamente de las clases altas o de las profesiones, podrían superarse sus limitaciones.

Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. UNESCO 1972.

Criterios de selección (para incluir un bien en la Lista de Patrimonio Mundial)

Aspecto histórico

iv) ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico o de un paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad, o ...

Aspecto estético

i) representar una obra maestra del genio creador humano, o ...

Aspecto simbólico - significativo

vi) estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (criterio utilizado solamente en circunstancias excepcionales y aplicado conjuntamente con otros criterios).

Aspecto comunicacional

ii) ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable durante un determinado período o en un área cultural específica en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico, o ...

Aspecto social

iii) aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que ha desaparecido, o ...

v) constituir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional o representativo de una o varias

culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por efecto de cambios irreversibles, o ...

- Es igualmente importante el criterio de la autenticidad del sitio y la forma en que esté protegido y administrado.

Aspecto jurídico

Al firmar el acuerdo, cada país se compromete no solo a velar por la buena conservación de los bienes con un “valor universal” situados en su territorio, sino también a proteger su patrimonio nacional, esté o no inscripto en la Lista de Patrimonio Mundial.

- Si un país no cumple las obligaciones que le impone la convención, corre el riesgo de que sus sitios sean retirados de la lista.

Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial

Guía de Gestión

Aspecto histórico

i).- respeto de las naturalazas de las ciudades: como el valor de los sectores urbanos importantes, en gran medida es el reflejo de la calidad y el interés de la vida que se puede llevar en ese lugar, las medidas estratégicas bien concebidas intentarán mantener la vitalidad deseada y no solamente la forma física del medio ambiente. La atención prestada a las características sistemáticas de la ciudad o del sector histórico (sus actividades y sus funciones así como las relaciones entre estas), ayudará a orientar las estrategias a largo plazo en las direcciones adecuadas.

(3.- El desarrollo apropiado de las ciudades históricas. a) Estrategias de Gestión)

Aspecto estético

El principio de conservación de la legibilidad puede ser respetado de manera satisfactoria con medios muy modestos, sin afectar o estropear la coherencia estética general.

(5.-Guía de estudios de casos relativos a la gestión de programas de conservación en las ciudades históricas. e) Las directrices relativas a nuevas construcciones)

Aspecto simbólico - significativo

Las soluciones a formas tradicionales vecinas, no necesitan ser un eco exacto, el objeto es dar expresión al espíritu de un lugar o de una calle y no copiar servilmente las formas ...

(5.-Guía de estudios de casos relativos a la gestión de programas de conservación en las ciudades históricas. e) Las directrices relativas a nuevas construcciones)

Aspecto comunicacional

La preferencia por el diseño contemporáneo no obliga al arquitecto a utilizar el plástico o el metal anodizado en lugar de materiales tradicionales, simplemente sugiere adoptar un enfoque moderno respecto al ventanaje, a los planos y manipulación de formas, además casi todos los materiales tradicionales están siempre en uso y pueden por lo tanto ser considerados como materiales modernos ...

(5.-Guía de estudios de casos relativos a la gestión de programas de conservación en las ciudades

históricas. e) Las directrices relativas a nuevas construcciones)

Aspecto social

Los programas regulares de consulta pública pueden ser muy útiles para mejorar el clima que rodea los esfuerzos consagrados a lograr los objetivos de conservación. Esos programas permiten aumentar la conciencia del público y ganar más apoyo para los planes. Pueden servir para encontrar ideas nuevas e inspiración que enriquezca las propuestas preliminares, y pueden conferir legitimidad a las opciones que reciban más apoyo.

(5.-Guía de estudios de casos relativos a la gestión de programas de conservación en las ciudades históricas. La consulta pública)

Aspecto jurídico

Los criterios para juzgar el propósito de las acciones propuestas para poner de relieve o proteger conjuntos urbanos surgen de dos fuentes principales:

- El valor intrínseco de los sitios mismos.
- El conjunto de conocimientos recibidos que

definen los medios apropiados para preservar valores aceptados.

El valor intrínseco y el conjunto de conocimientos conforman los denominados generalmente principios. Cuando estos principios se traducen en objetivos específicos y medibles, se habla de normas.

Las normas deberán considerar los siguientes aspectos para preservar y conservar los barrios históricos:

- Los principios globales de la conservación urbana.
- Los principios relativos a los sitios existentes, tales como se concretizan en las líneas directrices destinadas a proteger y a orientar los cambios en direcciones apropiadas.

- Los principios relativos a nuevas construcciones, generalmente expresadas en la forma de línea directrices destinadas a lograr, que antes de insertarse en la trama urbana, los proyectos respeten el contexto.

(5.-Guía de estudios de casos relativos a la gestión de programas de conservación en las ciudades históricas. b) Los principios y las normas).

Indicadores Para La Evaluación Del Estado De Conservación De Las Ciudades Históricas

**UNESCO.
Centro Del Patrimonio Mundial.
Instituto Andaluz Del Patrimonio Histórico.**

Aspecto histórico (Valor)

Indicadores

- Afirmación de la referencia histórica, promoción y difusión.
 - Participación de instituciones: museos, archivos, bibliotecas y otras.
 - Reconocimiento del acontecimiento histórico por la población.

Aspecto estético (Valor cultural)Indicadores.

- Permanencia del hecho cultural.

Aspecto simbólico – significativo (Valor cultural)Indicadores

- Reconocimiento del hecho cultural por la población.
- Reconocimiento del acontecimiento histórico por la población.

Aspecto comunicacional (Valor arquitectónico)Indicadores

- Permanencias de tipologías constructivas comunicacionales.
- Presencia e integración de la arquitectura contemporánea.
- Calidad ambiental. Contaminación. Incidencia del clima, la erosión y otros. (valor ambiental paisajístico)
- Grado de autenticidad y respeto por el testimonio histórico. (valor histórico)
- Grado de autenticidad y respeto por el testimonio cultural. (valor cultural)

Aspecto social (Valor arquitectónico)Indicadores

- Pertinencia y compatibilidad de los usos.
- Modalidades de participación y organización de la población para coadyuvar en acciones de preservación del patrimonio.
- Grado de compromiso con el patrimonio cultural. Afianzamiento de la identidad.

- Identidad y permanencia de la población. (valor social)
- Participación de la población en apoyo de su patrimonio. (valor social)
- Participación de creadores y artistas con proyectos culturales. (valor cultural)
- Participación de instituciones: museos, archivos, bibliotecas y otras. (valor histórico)

Aspecto jurídico (Valor arquitectónico)

Indicadores

- Existencia de planes y acciones de protección y recuperación.
- Efectividad en la aplicación de la normativa de protección.
- Control de la contaminación visual y auditiva. (valor ambiental – paisajístico)
- Identificación y prevención de riesgos naturales. (valor ambiental – paisajístico)
- Estabilidad y preservación de los recursos: agua, tierra, vegetación. (valor ambiental – paisajístico).
- Adecuación de las redes y servicios: agua, saneamiento, energía, sistema vial y otros. (valor ambiental – paisajístico)
- Calidad de vida: Educación, Salud, Trabajo, Alimentación, Vivienda y otros. (valor social)
- Existencia de planes y acciones para la promoción social. (valor social)
- Acciones tomadas para la difusión, promoción y educación patrimonial- (valor cultural)
- Fomento de equipamientos culturales (valor cultural)
- Afirmación de la referencia histórica, promoción y difusión. (valor histórico)

A los fines de la organización de nuestro trabajo hemos adaptado el orden de valores a los indicadores para la evaluación del estado de conservación de

ciudades históricas resultado de la Reunión de Expertos, Colonia del Sacramento, Uruguay. 13 y 14 de Marzo de 1998.

La Restauración Objetiva. (Método SCCM De Restauración Monumental) De Antoni González Moreno-Navarro. Diputación De Barcelona.

Aspecto histórico.

El monumento como *documento histórico*: la condición primigenia del monumento es sin duda la documental. Es ante todo memoria de la historia y de la cultura del pasado. Además de transmitir información histórica y cultural a la colectividad tiene la capacidad de suministrar datos sobre el arte, la arquitectura, la construcción, y la técnica del pasado, hábitos residenciales, mentalidades sociales o hasta la historia del país. En este aspecto *el monumento es el mejor documento de sí mismo*.

La condición monumental del monumento se manifiesta en dos aspectos: testimonial e informativo, es la que con más propiedad vincula el patrimonio arquitectónico al conjunto del patrimonio histórico.

(Antoni González cuando habla de *monumento*, se refiere a cualquier objeto construido que forma parte del patrimonio arquitectónico, en función de los *rasgos esenciales* que lo diferencian tanto en el conjunto del parque edificado como de los demás tipos patrimoniales que conforman el patrimonio cultural.)

Aspecto estético

La condición monumental de un edificio puede derivarse tanto de valores intrínsecos -como los históricos y artísticos-, aparentemente objetivables-, como de valoraciones explícitamente subjetivas, como

la simbólica o emblemática, o las relacionadas con aspectos puramente emocionales -estéticos o sentimentales- o con las convicciones más íntimas (la evocación de las trascendencia, por ejemplo).

(La esencia del monumento. Las tres facetas básicas del monumento. El monumento, elemento significativo)

Aspecto simbólico – significativo

En ocasiones, los significados de algunas construcciones pertenecen al ámbito estrictamente individual ...

Otras veces, por razones diversas, la vivencia de una significación puede ser compartida por toda una comunidad (incluso por personas o grupos alejados cultural y geográficamente o por toda la humanidad)...

En algunas ocasiones la relación significativa de la gente con un edificio depende solo, o prioritariamente de la función que el edificio cumpla en la organización social y de su papel simbólico al asumir la representatividad de esa función.

,... la faceta significativa del monumento es siempre esencial, y su contemplación, un rasgo definitorio de la restauración objetiva.

(La esencia del monumento. Las tres facetas básicas del monumento. El monumento, elemento significativo)

Aspecto comunicacional

La autenticidad de un elemento o del monumento en su conjunto no se basa tanto en la “originalidad temporal” de la materia o de su naturaleza, como en que sea capaz de autenticar -de “acreditar de ciertos”- los valores del monumento: de documentar los atributos espaciales, mecánicos y formales inherentes a los sistemas constructivos y los elementos ornamentales originales (o, incluso, en ocasiones, las señales, las huellas que la historia y los avatares han dejado en unos y otros), y de permitir la funcionalidad

y la significación – estética y emblemática- que unen el monumento a la colectividad.

(La autenticidad del monumento. Autenticidad, originalidad y materia)

Aspecto social

... del análisis que nos ha de permitir el conocimiento global del monumento es el que hace referencia a las relaciones recíprocas entre el monumento y la sociedad en la que está inmerso.

El objeto de este análisis es la significación (referencial, emblemática, emotiva, incluso sentimental) y el valor de uso que tiene el monumento para la colectividad (en cualquiera de las escalas posibles de la local a la universal), y las expectativas que desde estos puntos de vista despierta, así como el efecto que sobre el monumento (como documento, como objeto y como símbolo) -sobre su materialidad y sobre su significación- produce la apropiación y el uso que la sociedad hace de él.

(Primera etapa: el conocimiento. El análisis sociológico)

Análisis jurídico

Un segundo aspecto del análisis sociológico es el de carácter jurídico- administrativo, es decir el que une al monumento con la sociedad a través de vínculos jurídicos. Hace referencia, especialmente, a la titularidad del inmueble y su patrimonio mueble, a las servidumbres de todo tipo que pudieran tener, a las normativas urbanísticas o de protección y declaraciones que las afecten, etc.

(Primera etapa: el conocimiento. El análisis sociológico)

Glosario

Academicismo ecléctico Academicismo: también llamado "academia". Movimiento cultural y artístico originado en Europa en los siglos XVII y XVIII. En Francia adquiere especial relevancia, orientándose al redescubrimiento del arte llamado clásico. En Florencia, nuevas sociedades académicas exaltan los valores formales y de asociación como motivo de inspiración, ligándose la práctica del arte con la teoría de la belleza de la forma. Se escriben extensos tratados teóricos, que incluyen preceptos sobre la práctica del arte, donde la intelectualización de la naturaleza, la proporción, la expresión, la composición, el claroscuro, están sujetos a preceptos fijos orientados a obtener un efecto didáctico. Se establecen precisiones sobre el tema de las proporciones de la figura humana, en pos de un ideal de belleza rescatado de la antigüedad clásica.

Eclecticismo: es un método que elige o selecciona aspectos de distintas doctrinas, reuniéndolos en una misma propuesta.

Aguja. Capitel alto y estrecho de una torre. Pilastra aislada, alta y estrecha, de sección cuadrada o rectangular, con remate en forma de pirámide. Utilizado en las catedrales de estilo gótico, y en construcciones neogóticas europeas y americanas.

Alegar Mencionar en la exposición algún dicho o hecho para la prueba o defensa de lo actuado.
Citar méritos para fundar en ellos una pretensión
Defender el abogado su causa, valiéndose para la consecución de tal propósito, de la cita de leyes, casos jurisprudenciales, doctrina y demás argumentos.

Anastilosis Término derivado del griego, [aná (arriba) y stylos (columna)]. El sentido etimológico sería por lo tanto volver a levantar las columnas caídas de un edificio clásico; sin embargo con el tiempo el término se ha empleado para designar las operaciones de recomposición de aquellos edificios cuyos materiales originales se encuentran caídos y dispersos en sus proximidades.

El término es utilizado en la Carta de Atenas de 1931 en su art. 4: "cuando se trata de ruinas, se impone

una conservación escrupulosa y, cuando las condiciones lo permiten, es acertado volver a colocar en su lugar los elementos originales encontrados (anastilosis)".

La Carta de Venecia de 1964 cita el término para excluir al mismo de cualquier trabajo de reconstrucción en las excavaciones arqueológicas: "(en las excavaciones arqueológicas) deberá excluirse a priori cualquier trabajo de reconstrucción, considerando aceptable tan sólo la anastilosis o recomposición de las partes existentes pero desmembradas"...

Apropiación sensible	Hacer propio el sentido de un lugar.
Área urbana	Espacio urbano comprendido entre ciertos límites.
Armonía	Principio estético íntimamente relacionado con la unidad de la obra en las artes espaciales, en esencial a lo relativo a sus valores formales. Incluye a su vez los principios de simetría, equilibrio y proporción.
Arqueológico	Esta disciplina no se limita al estudio e interpretación de las antiguas civilizaciones, previas a la escritura, sino también a la investigación de diferentes culturas a través de su cultura material. Se configura su metodología en el siglo XIX, a partir de las importantes excavaciones de Winckelmann en el siglo anterior y del interés general por el mundo clásico. La conservación de los materiales procedentes de las excavaciones, abarca desde los orgánicos hasta los materiales como cerámica, piedra y vidrio.
Art Decó	Estilo de la arquitectura y de las artes que toma su nombre en la exposición parisina de las "Artes Decorativas" que se realizó en el año 1925. Dicho estilo también se propagó a elementos de diseño industrial como artefactos de iluminación o mobiliario. Se caracteriza por las formas simples, ausencia de decoración, elementos lineales, formas escalonadas, la utilización del vidrio esmerilado y el hierro cromado. En América Latina, algunas versiones de esta corriente incorporaron algunos elementos de origen étnico o elementos característicos de las diversas regiones, como los principales cultivos, frutos, etc.
Art Nouveau	Movimiento artístico-arquitectónico nacido en Bélgica entre 1892 y 1894, representado por los arquitectos Victor Horta y Henry Van de Velde. Lo caracterizan las formas naturales, movimientos de aves,

hojas, flores, etc., y su nombre es resultado del impacto que produjeron nuevos diseños de productos de las artes gráficas (tipografías, diseños de tapas de libros, etc), de mobiliario, y de decoración como telas de tapicería y papeles.

Aspecto comunicacional Aspecto que se refiere a: los múltiples mensajes del medio ambiente que afectan nuestra manera de actuar y conocer, nuestro desarrollo y nuestra satisfacción emocional y estética.

Cualquier paisaje habitado es un medio de comunicación. Sus mensajes pueden ser emitidos por personas o por objetos.

Aspecto estético Es la creación imaginativa de la forma posible y la vía para realizarla, concretando un propósito humano, empleándose criterios operacionales sujetos a prueba, favoreciendo

la legibilidad y la permanencia del hecho cultural, conservando los valores intrínsecos o histórico-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o emblemáticas y los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales.

Aspecto histórico Considerando el valor testimonial e informativo de la ciudad-documento-histórico, memoria de la historia y la cultura del pasado; podremos al conocerla, orientarnos en el espacio y en el tiempo y reconocer lugares e integrarlos en imágenes mentales para ligar nuestros sentimientos y significados, a las relaciones entre actividades, funciones, vivencias y forma física del medio ambiente.

Aspecto jurídico Los criterios para juzgar el propósito de las acciones propuestas para poner de relieve o proteger conjuntos urbanos surgen de dos fuentes principales: el valor intrínseco de los sitios mismos y el conjunto de los conocimientos recibidos que definen los medios apropiados para preservar valores aceptados, éstos conforman los principios. Cuando estos principios se traducen en objetivos específicos y medibles, se habla de normas.

Para conservar los barrios históricos, las normas deben considerar: los principios globales de la conservación urbana, los relativos a los sitios existentes y los relativos a las nuevas construcciones, como también establecer vínculos jurídicos con la sociedad y explicitar criterios sensibles, sobre propósitos públicos claros y

abiertos a valores que no provengan solamente de las clases dirigentes.

Aspecto simbólico significativo	La forma en que se percibe, se siente y se vive, como también la manera en que las cosas se expresan y establecen relaciones profundas con las personas que se apropian y controlan un lugar con su presencia, tiene siempre consecuencias sensibles.
Aspecto social	El carácter y la identidad de un lugar, son resultado de su evolución política; testimonio de usos, significados y expectativas sociales pasadas, presentes y futuras.
Balaustrada	Cerramiento de poca altura, que se encuentra generalmente en balcones o como remate de fachadas, compuesto por una sucesión de balaustres.
Balaustre	Pequeña columna realizada en piedra o en mampostería revestida de distintas proporciones y de sección circular o cuadrada
Barrio	Un asentamiento o urbanización se convierten en barrio, en la medida, en que es necesario contenido, de la experiencia compartida de sus pobladores para identificar necesidades comunes, de elaborarlas como intereses colectivos y desplegar acciones conjuntas para su conquista. Así, forman un tejido social y un universo simbólico que les permite irse reconociendo como vecinos y relacionarse definitivamente con otros ciudadanos. Construyendo su barrio, sus habitantes construyen su propia identidad.
Bienes culturales	Todo aquello que constituye el patrimonio cultural de un país, tanto mueble como inmueble, tangible o intangible, de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico.
Boulevard	Espacio utilizado para esparcimiento, recreación y circulación de peatones y/o vehículos. Inicialmente realizado sobre los restos de murallas medioevales o renacentistas en las ciudades europeas y posteriormente utilizado en los diseños de ciudades "higienistas" o "ideales". Se caracteriza por ser más ancho que una calle y tener arbolado.
Bóveda	Construcción arqueada, que sirve para cubrir, a manera de techo, un espacio comprendido entre muros o varios pilares. Su forma de crucería, abanico, claustral de cañón, estrellada, de nervadura, varía según el estilo, tipo o época de construcción del edificio.

Calidad sensible Término utilizado por el Arq. Kevin Lynch en su libro "Administración del Paisaje", se refiere a la apariencia, al sonido, al olor, y a las impresiones que produce un determinado sitio o lugar. Esta calidad o cualidad, debe ser considerada en los actos de planificación en todas sus escalas.

La calidad sensible de un lugar puede considerarse su aspecto más directamente humano (o inhumano). ... se refiere, entonces, a lo que se ve, a lo que se siente bajo los pies, al aire que se respira, a los sonidos de campanas y motocicletas, a como las pautas de estas sensaciones construyen la calidad sensible de los lugares y, en fin, a como esa calidad afecta nuestro bienestar inmediato, nuestras acciones, nuestros sentimientos y nuestra comprensión.

Incluye sensaciones que van desde la sombra que nos refresca en un día caluroso, hasta el significado simbólico de un recinto sagrado.

Calle La calle es un fragmento de la ciudad, que más allá de ser parte de un sistema es un elemento por sí mismo. En la calle circulan múltiples fuerzas generadoras de movimientos: tensiones y conflictos, conformando numerosas redes aleatorias de relación y comunicación.

Carta de Atenas Atenas 1931. Es el primer documento que presenta unos principios y normas generales para la conservación y restauración de monumentos. Los principios expuestos en este documento pueden considerarse como la expresión internacional de la doctrina de la "restauración científica". La Carta de Atenas consta de diez breves artículos que exponen los principios que extractamos a continuación: 1) Cooperación internacional y colaboración profesional 2) Conservación, mantenimiento y restauración 3) Principios y técnicas de restauración 4) El respeto del entorno del monumento 5) Conocimiento del patrimonio histórico y restauración.

Marcó el inicio de un amplio movimiento internacional para la conservación del patrimonio histórico y supuso el primer paso en la consideración del patrimonio cultural como un legado que implica y responsabiliza al conjunto de la humanidad.

Carta de Venecia La Carta se emite como conclusión final del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos, celebrado en 1964 y daría lugar

a la fundación del ICOMOS. Surge como continuidad de los postulados de la Carta de Atenas. Los principios que alientan a la Carta de Venecia están señalados por la rotunda consideración del patrimonio monumental de los pueblos como patrimonio común, el documento afirma que es deber de la humanidad transmitir las obras monumentales en su completa autenticidad.

La Carta se mantiene en la línea de la restauración científica, cuyos principios permiten transmitir la autenticidad del legado monumental, pero actualiza algunos preceptos metodológicos del “restauro crítico”.

Está organizada en dieciséis artículos y siete partes que señalan sus contenidos temáticos: 1) Definiciones 2) Finalidad 3) Conservación 4) Restauración 5) Ambientes monumentales 6) Excavaciones
7) Documentación y publicación.

Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico	Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico 1975. Adoptada por el consejo de Ministros del Consejo de Europa el 26 de septiembre de 1975.
Ciudad bella	El hecho urbano y su arquitectura, que son una sola cosa, constituyen una obra de arte. “Pero lo mismo es decir bella ciudad que buena arquitectura”, porque en esta última se concreta la intencionalidad, estética de los hechos urbanos. La arquitectura, concebida como forma específica de la actividad artística y gracias a la concepción del arte como creación y expresión de la realidad humano social, puede ser considerada en su dimensión cualitativa. “La cualidad de la arquitectura (la creación humana) es el sentido de la ciudad”. (Arq. Leonardo Benévolo) .
Ciudad ex - novo	También denominada "ciudad ideal", proyectada y construida en un mismo momento histórico, no incluye en su trazado, asentamientos previos.
Ciudad histórica, núcleo histórico, centro histórico	Ciudad que no han hecho sus coetáneos, sino sus antepasados; es una realidad, recibida, heredada, histórica, que se transforma y modifica renovando su vocación de ser como es .
Ciudad industrial	Ciudad, europea o americana, generada por la revolución industrial a partir de 1750 y/o en el siglo XIX. Se caracteriza por la alta densidad poblacional, el crecimiento desmedido relacionado con la especulación inmobiliaria, industrias contaminantes próximas a las

áreas residenciales y escasos espacios verdes o de recreación.

Ciudad tradicional	Ver ciudad histórica
Color	Sensación originada en la acción de las radiaciones cromáticas de los cuerpos o sustancias reflejantes sobre los receptores fisiológicos y los centros cerebrales de la visión.
Color ambiental	Sintetiza la identidad cromática de un lugar. Se particulariza, identificando y clasificando el tinte, el tono y el matiz de todos los elementos que conforman ese ambiente (fachadas, cerramientos, publicidad, arbolado, ornamentación, mobiliario urbano, vehículos, etc.) para organizar una paleta de color.
Colores cálidos y fríos	Colores cálidos: se refiere a las radiaciones del espectro luminoso que presentan las máximas longitudes de onda (rojo, naranja y amarillo) que producen una reacción subjetiva percibida como temperatura. Colores fríos: a diferencia de los anteriores, los colores fríos se sitúan en el sector del espectro correspondiente a las longitudes de onda mínimas, próximas al ultravioleta (violeta, índigo, azul) identificándose en la percepción visual con sensaciones de temperatura, opuestas a las de los colores cálidos.
Conservación	Operación cuya finalidad es prolongar y mantener el mayor tiempo posible los materiales de los que está constituido un objeto.
Conservación integrada	Implica acciones sobre el patrimonio cultural. <i>Carta Europea del patrimonio arquitectónico, 1975: "La conservación integrada es el resultado del uso conjunto de la técnica de la restauración y de búsqueda de funciones apropiadas" (...) "la conservación integrada requiere medios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos". (Ignacio González - Varas).</i>
Contaminación visual	Alteración de la calidad ambiental que interfiere la lectura de los mensajes visuales.
Contextualismo	Actitud o tendencia observada en las artes y la arquitectura cuya característica principal es el respeto por las líneas formales, funcionales o estructurales del entorno físico mediato o inmediato.

Contraste	Combinación de cualidades opuestas, relacionadas; oposición y variedad. Diferencia esencial de luminosidad en el campo de la percepción que hace posible la visión, lo que sería imposible en un campo totalmente homogéneo.
Control sensible	Registro continuo del estado sensible de un lugar, de forma tal que pueda estar conectado con la acción.
Convenio internacional	Estipulación formal entre sujetos del derecho internacional, por el cual se crean, extinguen o modifican relaciones jurídicas. Obligan a las partes de acuerdo a lo convenido.
Convenio-tipo	Es aquel cuyas formas, características y efectos, constituyen una modalidad contractual constante.
Cornisamiento	Referente a las cornisas u ornamentos compuestos de molduras que coronan o rematan una fachada.
Cota	Número en los planos que indica la distancia que separa dos elementos. Número que indica la altura de un punto sobre un plano tomado como base.
Criterios sensibles	Pautas que permiten evaluar la relación entre la calidad / cualidad de un lugar y el efecto que produce en el bienestar inmediato, las acciones, los sentimientos y la comprensión de quienes lo habitan o transitan.
Cuadra	La cuadra es la medida que determina una manzana dentro del largo de una calle, contiene veredas para el desplazamiento de peatones y edificaciones.
Cualidad sensible o sensual	Cualidad sensible (o sensual) se refiere a la apariencia, al sonido, al olor y a las impresiones que produce un lugar. (Kevin Lynch).
Cúpula	Bóveda de planta circular, elíptica o poligonal regular. Elemento muy utilizado como cubierta en los cruceros y sobre los altares de las iglesias construidas entre los siglos XV y XIX.
Decoro	Del inglés "seemliness"(decoroso, decente, correcto) expresión que se referirá así a las cualidades (ambientales) tal como son sentidas, al mismo tiempo que al discernimiento de que son cualidades gratas y bien adecuadas a las capacidades humanas. (Kevin Lynch).
Diseño	Dibujo o traza, delineación de un edificio, de una figura, de una ciudad, etc.
Documentos internacionales	Son declaraciones que surgen generalmente como conclusiones de congresos sobre determinadas materias del derecho internacional, como fiel testimonio y

corolario de lo que en esa reunión internacional se ha tratado. No obligan a las partes como las convenciones internacionales. Pueden encuadrarse en esta categoría de documentos a las cartas internacionales.

Eje monumental	Elemento de diseño cuya principal característica es la inclusión de "monumentos" artísticos o arquitectónicos en una secuencia visible y acompañados de espacios verdes para poder ser apreciados a la distancia.. En la ciudad de La Plata, el eje monumental es el determinado por las avenidas 51 y 53, desde el Paseo del Bosque hasta la Iglesia Catedral, dentro del casco urbano.
Ejes medianeros	Ejes virtuales laterales que separan dos parcelas o sectores de terreno en una manzana.
Elite	Lo más selecto, lo mejor. Referido a las clases sociales relacionadas al poder político, económico o religioso en una sociedad o comunidad determinada.
Entablonado	Sucesión de tablas de madera utilizadas para realizar techos, cercos o tabiques divisorios o exteriores en el caso de inmuebles totalmente de madera.
Espacio arquitectónico	El desarrollo del espacio arquitectónico va desde los volúmenes o masas aisladas hasta el espacio interpenetrado contemporáneo, en el que interior y exterior se relacionan constantemente, articulando las fuerzas espaciales puestas en juego, donde la noción de espacio-tiempo cobra un papel fundamental.
Estilo clásico	Término utilizado genéricamente, para designar el estilo inspirado en la antigüedad greco-romana, reinterpretado en los siglos XV, XVI, y XVII en todo Europa Occidental a partir del renacimiento italiano y durante los siglos XVIII y XIX por la corriente neoclasicista. Se identifica con lo estático, el equilibrio simétrico, los valores táctiles, la forma cerrada determinada por lo lineal. Los claros y los oscuros se subordinan a las formas.
Estilo colonial	Estilo en Latinoamérica y Argentina de las artes y la arquitectura durante los períodos de colonización y gobierno de la corona de España y Portugal (Brasil). Desarrollado desde los primeros años de la conquista, este movimiento artístico tuvo aportes directos de corrientes estilísticas españolas como el "Isabelino", el "Plateresco", el "Churrigueresco como también de la arquitectura islámica de la península: el mudéjar. Sus características principales en los edificios son: la

aparición de recovas o galerías, balcones y rejas en hierro forjado, techos de teja denominada "española", ausencia de motivos decorativos en sus fachadas, con excepción de los portales de las iglesias de los siglos XVII y XVIII).

Estratificaciones	Referido a capas o estratos superpuestos de diferentes asentamientos en un territorio.
Estudio paisajístico	Estudia las características y aspecto externo de un sitio, ciudad o región determinados por factores naturales (suelo, clima, relieve) y humanos.
Evocativo	Que trae a la memoria o recuerda el pasado. Existen ejemplos de edificios o monumentos evocativos, cuyo valor "emblemático", supera el propio valor artístico-arquitectónico.
Expresionismo	Movimiento de la arquitectura y las artes relacionado a las vanguardias europeas de entre guerras. Nacido en Alemania a partir del grupo de artistas berlineses "November Gruppe", se caracteriza por el uso de formas elípticas con curvas y contracurvas. En arquitectura, la ausencia de elementos decorativos en las fachadas es acompañada por ventanas de proporciones alargadas y balcones curvos y continuos.
Expropiación	Privación coactiva de la propiedad, derechos o intereses patrimoniales legítimos, decretada por la administración en su favor o en el de un particular, por razón de interés público y previo pago de su valor económico.
Favelas	Conjunto de construcciones precarias, cercanas a las grandes urbes brasileñas, situadas en las laderas de los morros o colinas.
Fondo libre de manzana	Sector de terreno que queda libre en el centro de una manzana.
Formas	Apariencia, configuración, estructura, organización que reciben las impresiones sensoriales en la percepción. La forma se refiere a las características estructurales de los objetos sin tener en cuenta su orientación ni ubicación en el espacio; alude también a sus límites que pueden ser lineales, de contornos o de superficies y a la correspondencia entre interior y exterior. La sola alteración de una parte modifica las características del conjunto formal.
Frontón	Fachada o parte anterior de un muro o construcción. Remate Triangular o circular de una fachada o de un pórtico.

En los edificios clásicos, las molduras del frontón siguen las líneas del entablamento. También se coronan con frontones las puertas y ventanas.

Función	Capacidad de acción o acción de un ser, apropiada a su condición natural (para lo que existe) o el destino dado por el hombre (para lo que se usa). Práctico, utilitario.
Gestor urbano	Persona que tiene la función de mediar entre el municipio y la comunidad, para la concreción de actividades que mejoren la calidad de vida de la población.
Guía de diseño	Material gráfico, dirigido al público en general, con información sobre acciones o programas en áreas de interés patrimonial. Su objetivo es, difundir tales acciones y orientar a constructores o residentes que no puedan contratar profesionales, incentivando la participación de la comunidad en la toma de decisiones.
Guía del ciudadano	Manual o material gráfico cuyo objetivo es, difundir información sobre conservación patrimonial, desde criterios y métodos de conservación e intervención, hasta normativa vigente.
Higienista	Ideal urbanístico de finales del siglo XVIII y principios de siglo XIX, que propuso, disminuir la densidad poblacional, aumentar la presencia del verde en parques o plazas, utilizar sectores de terreno privado para el cultivo y construir anchas avenidas arboladas en las ciudades, para resolver los problemas provocados por la revolución industrial.
Imagen ambiental	Es la conjunción de estructuras de imágenes mentales de tiempo y de lugar (que se tienen del espacio habitado), con el vínculo afectivo establecido, por esa particular estructura mental.
Imagen mental	Estructuras mentales resultantes del conocimiento y la experiencia que el habitante tiene de un lugar.
Intangible	Que no debe o no puede tocarse.
Intensidad	Es sinónimo de saturación se refiere en consecuencia a la pureza de color que puede reflejar una superficie de determinada materia. Capacidad de reflejar luz que tienen los colores.
Inventario	Al igual que los catálogos, son los medios de registro e identificación para la protección del patrimonio histórico. Los inventarios establecen una lista ordenada o sistemática de los bienes culturales y son, por tanto, instrumentos de carácter más sumario o abreviado que los

catálogos.

Lenguaje arquitectónico	Elementos o signos que se relacionan sintácticamente en una fachada , en el ornato o en cualquier espacio arquitectónico.
Lenguaje italianizante	Lenguaje arquitectónico, derivado de las características constructivas, aportadas por la corriente inmigratoria italiana de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, a la arquitectura americana. Sus características son: proporción vertical de aberturas, aparición de zócalos, sector central y remate de fachadas trabajado con cornisas o balaustradas.
Liberación	Demolición de una etapa o agregado de construcción que entorpezca la lectura del edificio, o que posea elementos de poco interés patrimonial.
Luminosidad	Desde el punto de vista de la física se entiende que la claridad de una superficie depende siempre de su poder de reflexión y de la cantidad de luz que ella reciba....; ese resultado de luz o claridad del objeto dependerán siempre del entorno, en cuanto distribución de valores de claridad que en él se encuentren. Un objeto se verá muy luminoso, si el entorno se encuentra a oscuras, pero si éste se aclara, el objeto relacionado con él, irá perdiendo claridad o luminosidad.
Luz	Impresión producida en la retina por un movimiento vibratorio que se propaga en el espacio. Energía que estimula la visión, capaz de captar formas y colores.
Manierista	Término utilizado a partir del siglo XIX, para referirse a escuelas artísticas o arquitectónicas de los siglos XVI y XVII. Esta corriente es paralela a los tratados que codifican el diseño arquitectónico y pone en conflicto a su vez las reglas establecidas por el lenguaje clásico, provocando en el observador ciertos desequilibrios o emociones incompatibles con los habituales modos de componer. La unidad del lenguaje no se considera una meta ideal, sino que se valorizan las búsquedas individuales, lo que justifica el sentido del término (del italiano "maniera": manera o modo).
Manzana	Sector de territorio básico para definir una trama urbana, definido por cuatro calles y dividido generalmente en "lotes" o "parcelas" ocupadas por individuos o familias, etc. Este módulo base, repetido determinada cantidad de veces en dos dimensiones, crea lo que normalmente se denomina retícula o trama regular,

base de trazado de ciudades americanas desde la conquista hasta hoy.

Marquesina	Cobertizo de madera, hierro forjado combinado con vidrio o con tela que cubre una puerta o escalinata, y se sitúa generalmente en el acceso principal de un inmueble Utilizados en la arquitectura occidental de los siglos XIX y XX para definir los accesos principales de edificios utilitarios (estaciones de ferrocarril) o culturales (teatros).
Materia	Sustancia que compone los cuerpos físicos. Se caracteriza por tener las propiedades de extensión, inercia y gravitación.
Matiz	Variante de claridad u oscuridad producida por el agregado de acromáticos, o grises al color, lo que provoca diferencias de valor y saturación, en un mismo color. Se lo utiliza a veces como sinónimo de color.
Modelo ideal	Ver ciudades ex – novo.
Modernismo	O modernismo catalán, que se constituye como un fenómeno muy complejo, contradictorio y dinámico en el arte y la arquitectura europea de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Relacionado a movimientos políticos del pueblo catalán, tuvo dos tendencias fundamentales: modernismo de la renaixença y modernismo manierista o ecléctico, influyó también en las artes gráficas y el diseño textil.
Monitoreo	Tareas de control, con o sin instrumental técnico, en un objeto, edificio o sitio de valor patrimonial.
Monumento	La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural UNESCO (1972) en su artículo 1 define: <i>“Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”,....</i> A nivel nacional, la Disposición N° 5 del 21/10/91, de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, define el concepto de Monumento Histórico Nacional: <i>"Es un inmueble de existencia material, construido o edificado, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional o ético espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad cultural de la Nación, o bien sus características arquitectónicas</i>

singulares o de conjunto lo constituyen en un referente válido para la historia del arte o de la arquitectura en la Argentina. Su preservación y presencia física – comprendido su entorno- tiene por finalidad transmitir y afirma los valores históricos o estéticos que en ese bien se concretan".

Morfología	Parte de la historia natural, que estudia las formas de los seres orgánicos y de sus transformaciones.
Murga	Grupo de músicos y bailarines que ofrecen un espectáculo callejero con cánticos que expresan hechos reales.
Nodal	Referente a nodo. En términos urbanísticos, es el centro donde convergen todos los caminos o avenidas de una población o ciudad.
Ordenación del territorio	Este campo de actuación se alterna con el término planificación, pero se podría establecer que se utiliza en un sentido más amplio y suele referirse al conjunto de normas que rigen un plan general a nivel territorial, regional y urbano.
Ornamentación	Ver ornamento
Ornamento	Es una estructura plástica que difiere de una obra de arte propiamente dicha, en cuanto que, a pesar de que sus componentes, formas, colores, valores, etc., tienen una carga expresiva, esta se halla siempre afectada por su función. Casi siempre el ornamento es parte de otra cosa.
Overol	Derivado de la palabra inglesa overall. Vestimenta de trabajo con cuello y bolsillos, realizada en tela resistente, cubre todo el cuerpo
Palacete o petit hotel	Vivienda de la clase alta de las sociedades latinoamericanas. Inspiradas en el modelo de hotel parisino del siglo XVII, utilizado por la burguesía francesa.
Patrimonio	El patrimonio es el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones. (UNESCO)
Patrimonio cultural	La “recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural” (UNESCO 1972) considera: Los monumentos: obras arquitectónicas, obras de escultura o de pintura monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los elementos, grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico,

histórico, artístico o científico.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

Los lugares: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza que tengan un valor especial por su belleza o su interés desde el punto de arqueológico, histórico, etnológico o antropológico.

Patrimonio Forestal Patrimonio de especies arbóreas de una región, ciudad o sitio. Esta incluido en el concepto de patrimonio natural.

Patrimonio Global Todos los edificios que tienen valor cultural, desde los más prestigiosos hasta los más modestos, sin olvidar los de época moderna así como el marco en que se inscriben.

Patrimonio intangible "Conjunto de formas de cultura tradicional y popular folclórica. Es decir las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones, se transmiten oralmente o mediante gestos, y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellos las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.

El patrimonio intangible es vasto y concierne a cada individuo, puesto que cada individuo es portador del patrimonio de su propia comunidad. " (UNESCO)

Patrimonio mundial Monumentos, conjuntos o lugares que integran la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. La Convención sobre la protección del patrimonio mundial de 1972, considera conjuntamente y de modo complementario el patrimonio cultural y natural, al considerar que la identidad cultural de los pueblos se ha forjado en el medio natural en que estos viven.

Patrimonio urbano Conjunto de bienes tangibles e intangibles que conforman una ciudad.

Percepción El término alude primariamente a una aprehensión, sea cual fuere la realidad aprehendida. La percepción es distinta de la sensación, "puesto que ver es tener color o

luz, oír es tener sonidos, sentir es tener cualidades... El rojo o el verde no son sensaciones, son algo sensible y la cualidad no es un elemento de la conciencia, sino una propiedad del objeto" (Irene Crespi – Jorge Ferrario).

Percepción sensible	La percepción es sensible cuando aprehende un objeto real, que es aprehendido directamente. (Irene Crespi – Jorge Ferrario).
Pérgola	Semicubierto utilizado en espacios públicos o privados compuesto por una serie de columnas unidas por vigas sobre las que apoyan viguetas o tirantes de madera para espacios de reunión o comedor al aire libre, cubiertas de enredaderas o vides.
Periferia	Sector fuera de los límites de un centro histórico o casco urbano.
Perspectiva barroca	Supone la contemplación del mundo desde un solo punto de vista, desde un ojo único que abarca todo el panorama. Es una manifestación del poder humano, del poder del príncipe. La visión focal o centralista coincide con la organización monárquica del Estado.
Planificación urbana	Plan general para obtener un objetivo determinado, en este caso el ordenamiento y uso del territorio urbano.
Preservación	Acción que implica poner a cubierto anticipadamente un bien cultural, para evitar su daño, deterioro o destrucción. No define un modo particular de intervención.
Primigenia	Que pertenece al primer estado de las cosas. Originario, primitivo.
Propiedad privada	Es el derecho de usar, gozar y disponer de una cosa en forma absoluta, con las restricciones establecidas en la ley.
Protección global	Es el respeto de las estructuras sociales y económicas, existentes, evitando que los conjuntos rehabilitados sean acaparados por las clases sociales más acomodadas o por las empresas del sector terciario, en perjuicio de sus habitantes originarios.
Puesta en Valor	Valorizar o poner en valor un bien cultural, determina al conjunto de acciones inmateriales que aplican una "tutela activa" sobre ese bien cultural. Confluyen en estas acciones, la divulgación del conocimiento y valores del patrimonio cultural al público, así como una correcta gestión con vistas al realce de las características históricas y/o artísticas del bien cultural. Hace referencia al enriquecimiento, promoción y

valorización del patrimonio cultural.

Reciclaje	Es la acción que implica dar un nuevo ciclo de vida a un bien cultural. Normalmente asociado a un alto grado de intervención y que incluye un posible cambio de uso, tratándose de un objeto arquitectónico.
Recomendaciones	Son normas jurídicas que emite un organismo internacional y que no obligan a los estados miembros a su adopción; tienen el alcance de consejos. Son generalmente adoptadas como conclusiones de congresos o reuniones de organismos internacionales.
Recuperación	La recuperación significa la readquisición y revalorización de un bien cultural que se encontraba temporalmente abandonado, degradado o privado de su funcionalidad; de este modo, alude a los métodos que posibilitan que un objeto histórico, nacido en otro contexto, satisfaga las necesidades contemporáneas mediante su reutilización. (Ignacio González - Varas)
Refuncionalización	Ver puesta en valor
Rehabilitación	Sinónimo de recuperación. Readquisición del bien cultural que se encontraba temporalmente abandonado, degradado o privado de su funcionalidad. Alude por tanto a los métodos que posibilitan que un objeto satisfaga las necesidades contemporáneas mediante su reutilización. Este término es utilizado especialmente en el campo arquitectónico y urbanístico, como medidas de intervención directa que comprende la restauración de las estructuras físicas, sociales y económicas de los centros o conjuntos históricos. Incluye entonces, simultáneamente, la conservación y la transformación. Este concepto incluye al de renovación como caso extremo de transformación.
Reintegración	Técnica de restauración que permite integrar estéticamente una obra, completando sus pérdidas, ya sean de soporte, de decoración o de policromía. No siempre es necesaria para la conservación y, generalmente, se trata de una intervención de tipo estético.
Renovación	Alude a la obtención de una condición nueva en sentido cultural o espiritual que implica una sustitución de sus componentes materiales. Se ha utilizado con un sentido especial en el campo urbanístico para aludir a la planificación que actualiza las características urbanas dotándolas de servicios modernos o mejoras en sus

infraestructuras.

Repertorio compositivo	Conjunto de elementos de ornamentación que se pueden utilizar en una "composición arquitectónica". Dichos elementos caracterizan un lenguaje arquitectónico determinado. "Como se ha dicho, un repertorio no se estructura según un sistema de oposiciones sino que solamente establece una lista de signos que se articulan siguiendo las leyes de un código subyacente. (Umberto Eco).
Repertorio morfológico	Conjunto o grupo de formas, que determinan en su relación, un cierto estilo arquitectónico.
Repertorio tipológico	Conjunto de tipos o tipologías arquitectónicas que están agrupados por características similares. Ejemplo: en las viviendas existe un tipo "chorizo" que posee distintas versiones, en esquina, entre medianeras, con negocio, con garage, etc.
Restauración	Es la actividad de conservación, que interviene sobre los objetos, cuando no ha habido preservación o ésta ha sido insuficiente. Aplica los tratamientos necesarios, que permitan la pervivencia de bienes culturales. La restauración es una disciplina que exige conocimientos históricos, artísticos, científicos, de materiales, etc., con una visión interdisciplinaria.
Restricción administrativa	Constituyen disposiciones de la Administración Pública, para lograr un equilibrio entre los derechos de propiedad de los administrados y los intereses públicos que aquélla debe satisfacer, limitando la amplitud del derecho de propiedad de los particulares, que sufre entonces una reducción en su carácter absoluto. Las restricciones administrativas tienen los siguientes caracteres jurídicos: a) son limitadas en número y clase; b) imponen, en general, al propietario la obligación de no hacer o de dejar hacer; c) no suelen dar lugar a indemnización; d) son ejecutorias; e) son generales, constantes y actuales; f) recaen sobre inmuebles, pero pueden afectar bienes muebles.
Retícula ortogonal	Trazado utilizado por el urbanismo desde la época helenística, el imperio romano, las ciudades ideales del Renacimiento Italiano, las colonizaciones españolas en América a través de sus "Leyes de Indias" y los modelos urbanísticos del siglo XIX. Basado en la subdivisión de "manzanas" dispuestas en forma regular, organizadas en dos direcciones, a las

que se le incorporaban plazas.

Revalorización	Ver: puesta en valor
Revitalización	Ver puesta en valor.
Ritmo	Periodicidad percibida. Movimiento virtual provocado a través de la percepción de acentos y pausas o intervalos. Estos acentos son factores que se repiten, crecen, alternan o desaparecen y se manifiestan siempre relacionados entre sí y con un silencio. El ritmo no constituye una sensación visual aislada por el contrario, establece el orden en un conjunto temporal mayor, entendiéndose que si una obra plástica es quieta el ordenamiento rítmico establece una relación de movimiento sugerido entre las partes de la unidad plástica
Salvaguarda	Se entiende por salvaguarda, la identificación, la protección, la conservación, la restauración, la rehabilitación, el mantenimiento, y la revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio.
Salvaguardia	Ver salvaguarda
Saturación	Una de las tres dimensiones del tono. Se refiere a la pureza de color que una superficie puede reflejar. Cuando el tono es completo, presenta máxima saturación, se halla en toda su pureza. Si contiene algún acromático, se reduce su saturación pues el color se manifiesta con menor potencial cromático, en consecuencia se encuentra neutralizado.
Servidumbre administrativa	<p>Ha de entenderse por servidumbre administrativa, o pública, el derecho real administrativo constituido por el Estado sobre un bien del dominio privado o del dominio público, con el objeto de que tal bien sea usado por el público en la forma que resulte del acto o hecho constitutivo del gravamen.</p> <p>Supone un derecho determinado, constituido a favor de un tercero y que trae aparejado un desmembramiento de la propiedad. Existe, en consecuencia, un verdadero sacrificio del propietario en el uso y goce de la cosa, cuyo resultado es sustraer a su dominio una parte de la propiedad. El sacrificio que hace el propietario es de carácter particular, a diferencia de las restricciones, donde el mismo es general.</p> <p>La servidumbre restringe, no tanto el contenido del derecho de propiedad, cuanto su exclusividad, por lo que las facultades de la propiedad vienen a quedar divididas entre el propietario y el titular de la servidumbre; así es</p>

que, desde el punto de vista del propietario, la servidumbre consiste en un soportar algo. Implica la sujeción parcial del bien privado a un uso por parte de la colectividad.

A diferencia de las meras restricciones, la servidumbre administrativa, trae aparejada una indemnización al propietario que sufre el desmembramiento de su propiedad.

Simetría	Concordancia entre partes que concurren a integrar un todo.
Símil piedra	Revestimiento en base a agregados pétreos, arena, cal y aglomerantes. Utilizado en la arquitectura argentina del siglo XIX y XX.
Sitio patrimonial	Zona con límites definidos, obra combinada del hombre y la naturaleza, parcialmente construida y que constituye un espacio suficientemente característico que tiene un destacado interés: histórico, estético, social, simbólico significativo y jurídico.
Tejido histórico	Cada uno de los diversos elementos de diferentes épocas y de la misma naturaleza, diferenciados de un modo determinado, ordenados regularmente y que desempeñan en conjunto una determinada función urbana.
Tinte	Término que se utiliza para aludir al color. Sinónimo de color.
Tipología	Sistema de clasificación según tipos. Estudio de los elementos urbanos, de una ciudad o de una arquitectura que tengan características que respondan a un orden, estilo, un sistema constructivo, etc.
Trama regular	Diseño de ciudad basado en la unidad denominada "manzana" con ordenamiento de calles en sentido ortogonal o diagonal. Utilizado como base para el trazado de ciudades ex - novo.
Traza	Planta o diseño que se hace para la construcción de una ciudad, un edificio u otra obra.
Umbral	Parte inferior o escalón, en la puerta de entrada de una casa. Madero que se atraviesa en lo alto de un vano para sostener el muro que hay encima.
Valor	Grados de claridad u oscuridad que existen entre dos extremos de valor, por ejemplo, blanco y negro. El valor pone un mayor o menor grado de la posibilidad lumínica, ligada ésta siempre a la claridad u oscuridad del mismo. El color puro tiene un valor que le es intrínseco. El

valor de un color puede ser variado y controlado por las mezclas que el mismo sufra, sea con blanco, negro, grises o su complementario, en este caso no sólo varía su valor sino a la vez su saturación, dado que la mezcla quebranta el color, neutralizándolo y haciéndolo perder pureza.

Valorización	Ver puesta en valor.
Vivienda chorizo	Tipología de vivienda, con sucesión de habitaciones unidas por una galería que relaciona éstos espacios con un patio. Los locales se ubican recostados sobre un muro coincidente con el eje medianero o la línea municipal. El mejor ejemplo tipológico, está constituido por una sala principal con zaguán, habitaciones de dormitorio, comedor, cocina, habitaciones de servicio y baños.
Vivienda racionalista	Vivienda de dos plantas que caracterizó las construcciones en la Argentina de las décadas del '40 y '50, con el uso de revestimientos pétreos en las fachadas, ventanas corridas, plantas bajas libres, balcones curvos, y falta de ornamentación.
Zona	Ver sitio

Bibliografía Utilizada para la realización del glosario.

Arheim 1962. Rudolf Arheim. “Arte y percepción visual. Psicología de la visión creadora”. Eudeba.1962.

Benévolo. 1980. Leonardo Benévolo: "Historia de la arquitectura moderna". Ediciones Gustavo Gili. Año 1980.

Calvo. 1997. Ana Calvo "Conservación y restauración. Materiales técnicas y procedimientos. De la A a la Z".Ana Calvo. Ediciones del Serval.

Castelli. María Erminda E. Castelli. “Protección jurídica del Patrimonio Cultural de la Humanidad”. Bias editorial SRL. Buenos Aires.

Centro del Patrimonio Mundial. UNESCO. **Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Centro del Patrimonio Mundial. UNESCO. Herman Van Hooff. Ana Lucía Meira. Dora Arizaga Guzmán. Juan Manuel Becerra García. Pedro Salmerón Escobar. "Indicadores para la evaluación del estado de conservación de Ciudades Históricas" .. Editorial Comares.**

Convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural. UNESCO 1983.

Crespi, Ferrario. 1989. Crespi Irene, Ferrario Jorge, “Léxico técnico de las artes plásticas”Editorial universitaria Buenos Aires: Ediciones Colihue. Manuales/ Artes plásticas 1989.

Chueca Goitia 1986. Fernando Chueca Goitia. “Breve historia del urbanismo”. Editorial Alianza.1986.

Diez 1997. Manuel María Diez. “Manual de derecho administrativo”.Tomo II. Editorial Plus Ultra. Sexta edición. Buenos Aires. 1997.

Enciclopedia Salvat 1978. Salvat ediciones SA. Barcelona. 1978.

García Pelayo y Gross. 1972. "Pequeño Larrouse en color". Ramón García Pelayo y Gross. Editorial Librairie Larrouse. París 1972.

Garrone 1994. José Alberto Garrone. "Diccionario Jurídico Abeledo-Perrot". Segunda edición ampliada. Editorial Abeledo-Perrot. 1994.

Gonzalez Varas. 1999. Ignacio Gonzalez Varas "Conservación de Bienes Culturales, Teoría, historia, principios y normas". Ed. Manuales Arte Cátedra. Año 1999.

Hesselgren 1973. Hesselgren Sven. "El lenguaje de la arquitectura" Editorial Universitaria de Buenos Aires. Año 1973.

Kepes 1976. Gyorgy Kepes. "El lenguaje de la visión". Ediciones infinito. Buenos Aires. 1976

Lynch. 1992. "Administración del paisaje" Kevin Lynch. Editorial Norma S.A. Año 1992.

Moreno de Barreda, 1999. Dirigido por Fernando Moreno de Barreda "El patrimonio cultural en el Consejo de Europa. Textos, Conceptos y Concordancias".. Hispania Nostra. Ministerio de Educación y Cultura. Boletín Oficial del Estado. España. Año 1999.

Penht. 1975. Wolfgang Penht "La arquitectura expresionista".. Editorial Gustavo Gili. Año 1975.

Porter 1988. Tom Porter. "Color ambiental. Aplicaciones en arquitectura". Trillas. 1988. México.

Ware. 1969. Dora Ware y Betty Beatty "Diccionario manual ilustrado de Arquitectura".. Versión traducida y aumentada por Joaquín Gili y Manuel Company. ED. Gustavo Gili. Año 1969.

Zelanski. 2001. Paul Zelanski y Mary Pat Fischer. "Color". Editorial H. Blume. Año 2001.

Diseño: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Sabrina Suárez - Textos: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Juan Manuel Ponz -
Editado y Publicado por Universidad Nacional de La Plata © Copyright 2002 - Ana Lía Báez
Compaginación digital : Lozzia Raul - www.disegny.com.ar

INDICE GENERAL

• <u>Prólogo</u> -----	5
• <u>Prefacio</u> -----	17
• <u>Introducción</u> -----	20
• <u>Componentes de la Calidad Sensible</u> -----	36
• <u>Aspecto Histórico</u> -----	38
• <u>Ideal urbanístico del S XIX y sus antecedentes en Europa</u> -----	39
• <u>Ideal urbanístico del S XIX y sus antecedentes en América</u> -----	41
• <u>Ciudades ideales</u> -----	42
• <u>Ciudades capitales “ex-novo” en América</u> -----	44
• <u>Primer caso: Washington Estados Unidos</u> -----	44
• <u>Segundo caso: Belo Horizonte. Brasil</u> -----	47
• <u>Algunas conclusiones</u> -----	49
• <u>Argentina. Buenos Aires. Inmigración en el S.XIX</u> -----	50
• <u>Causas de la inmigración</u> -----	50
• <u>Los inmigrantes y la apropiación de un espacio urbano</u> -----	51
• <u>Aportes de la inmigración</u> -----	53
• <u>Creación del nuevo espacio urbano, colonia</u> -----	54
• <u>Creación del un nuevo espacio urbano, ciudad de La Plata</u> -----	55
• <u>Historia de un espacio urbano</u> -----	57
• <u>Historia oral de la calle 16</u> -----	58
• <u>Propuesta participativa</u> -----	61
• <u>Bibliografía</u> -----	64
• <u>Aspecto Estético</u> -----	69
○ <u>La Ciudad</u> -----	69
○ <u>LA TRAZA (De La Ciudad De La Plata)</u> -----	70
○ <u>El Barrio</u> -----	72
○ <u>LA CUADRA (De Calle 16 E/ 51 Y 53)</u> -----	74
○ <u>Propuesta Participativa</u> -----	77
○ <u>Bibliografía</u> -----	80
• <u>Aspecto Simbólico-Significativo</u> -----	84
○ <u>Imagen ambiental. Calle 16</u> -----	84
○ <u>Imagen temporal y vivencia</u> -----	84
○ <u>Imagen espacial y vivencia</u> -----	85

○ <u>Imagen ambiental de las viviendas</u> -----	86
○ <u>Usos</u> -----	87
○ <u>Funciones</u> -----	87
○ <u>Registro sensible</u> -----	88
○ <u>Propuesta participativa</u> -----	90
○ <u>Bibliografía</u> -----	92
● <u>Aspecto Comunicacional</u> -----	95
○ <u>Calidad ambiental</u> -----	95
○ <u>Mensaje – forma</u> -----	95
○ <u>Mensaje - luz y color</u> -----	97
○ <u>Mensaje – forma, luz, textura, material y color</u> -----	98
○ <u>Propuesta participativa</u> -----	97
○ <u>Bibliografía</u> -----	101
● <u>Aspecto Social</u> -----	105
○ <u>Calidad sensible</u> -----	105
○ <u>Relaciones entre el lugar y quienes lo habitan</u> -----	105
○ <u>Centro geográfico e histórico</u> -----	105
○ <u>Centro de reunión barrial</u> -----	106
○ <u>Centro de reunión privado</u> -----	107
○ <u>Propuesta participativa</u> -----	108
○ <u>Bibliografía</u> -----	110
● <u>Aspecto Jurídico</u> -----	112
○ <u>Aspecto Jurídico</u> -----	112
○ <u>Compilación Normativa (síntesis y explicación)</u> -----	112
○ <u>Red Normativa General</u> -----	118
○ <u>Ámbito Internacional</u> -----	144
○ <u>Convenciones o Tratados Internacionales</u> -----	141
○ <u>Recomendaciones</u> -----	145
○ <u>Documentos</u> -----	145
○ <u>UNESCO: sus objetivos</u> -----	145
○ <u>UNESCO: desde Abu Simbel hasta nuestros días</u> -----	146
○ <u>UNESCO: Propuesta Ciudad de La Plata</u> -----	148
○ <u>La Convención Análisis Completo</u> -----	149
○ <u>Ámbito Regional Americano</u> -----	159
○ <u>Ámbito Regional Argentino</u> -----	161
○ <u>Ámbito Provincial Bonaerense</u> -----	161
○ <u>Ámbito Municipal Platense</u> -----	163
○ <u>Cuadro Tripartito</u> -----	164
○ <u>Propuesta Participativa (Guía del Ciudadano)</u> -----	199
○ <u>Bibliografía</u> -----	202

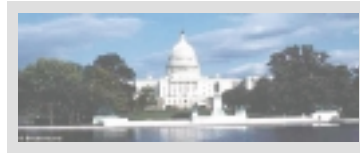
- **Anexo** ----- 207
- **Glosario** ----- 222
- **Infografías**
 - Aspecto Histórico 1
 - Aspecto Histórico 2
 - Aspecto Histórico 3
 - Aspecto Histórico 4
 - Aspecto Estético 1
 - Aspecto Estético 2
 - Aspecto Estético 3
 - Aspecto Estético 4
 - Aspecto Estético 5
 - Aspecto Estético 6
 - Aspecto Estético 7
 - Aspecto Simbólico-Significativo 1
 - Aspecto Simbólico-Significativo 2
 - Aspecto Comunicacional 1
 - Aspecto Comunicacional 2
 - Aspecto Comunicacional 3
 - Aspecto Comunicacional 4
 - Aspecto Comunicacional 5
 - Aspecto Social 1
 - Aspecto Social 2-3
 - Aspecto Jurídico 1
 - Concurso Registro Sensible 1
 - Relevamiento Fotogramétrico 1
- **CD-Rom** (No disponible en esta versión)
- **Video** (No disponible en esta versión)

Diseño: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Sabrina Suárez - Textos: Ana Lía Báez, Georgina Colasurdo, Juan Manuel Ponz -
 Editado y Publicado por Universidad Nacional de La Plata © Copyright 2002 - Ana Lía Báez
 Compaginación digital : Lozzia Raul - www.diseñy.com.ar

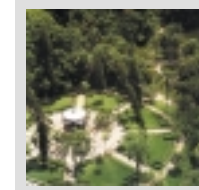
Aspecto Histórico

Este ideal urbanístico, tuvo su concreción en diferentes ciudades como por ejemplo Washington (Estados Unidos), Belo Horizonte (Brasil) y La Plata (Argentina).

Se observan en los diseños de las trazas urbanas, todos los elementos de las ciudades llamadas "higienistas": grandes "boulevares" o "Malls", construcción de edificios públicos por concurso nacional o internacional, con la participación de idóneos o profesionales educados en escuelas académicas decimonónicas, que imponían estos nuevos modelos urbanísticos, destacando a través del diseño de la ciudad, la significativa presencia del verde en los cascos urbanos y un lenguaje arquitectónico en sus edificios representativos, que evidenciaba una férrea oposición al estilo "colonial" (símbolo del sistema



Washington (Estados Unidos)



Belo Horizonte (Brasil)



La Plata (Argentina)

Washington, es la primer ciudad, creada cronológicamente con anterioridad, a las demás ciudades elegidas. Nace, por la voluntad política de construir, la sede de la capital de la nación.

La aplicación normativa del sistema de retícula ortogonal, que ya se había experimentado en el período colonial, es implementada en 1785, cuando se aprueba la Land Ordinance, que dispone que las nuevas tierras, para la colonización de los territorios del Oeste, se subdividan según una retícula orientada con los meridianos y los paralelos, definiendo así las parcelas agrícolas, las edificables y las redes viarias. En 1791, el presidente George Washington, da instrucciones precisas, sobre como realizar el trazado del sitio donde se ubicarían, las instalaciones de la nueva capital, pues en ese momento, Nueva York era sede capitalina. La decisión de fundar una ciudad ex novo, se impone, como una solución para evitar la rivalidad entre los distintos estados de la Unión (Ya existían, algunos problemas, entre los estados del Sur y del Norte).

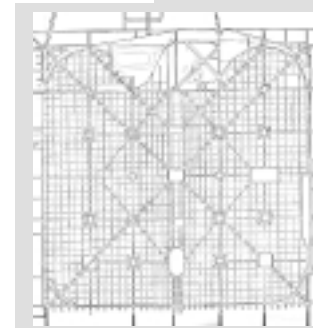
Para realizar los planos de la nueva capital, se convoca al arquitecto francés Pierre Charles L'Enfant. Su visión monumental, priorizaba la obra pública, enfatizándola, embelleciéndola con jardines, y con el trazado de grandes ejes que conducían a espacios verdes. Estas ideas, desestabilizaron las preferencias de los funcionarios americanos que veían en la trama regular de tablero una respuesta



Hacia 1880, al ceder la provincia, la Ciudad de Buenos Aires como capital de la nación, comienzan a organizarse acciones tendientes a la concreción de la nueva capital de la provincia de Buenos Aires.

La provincia, cederá entonces, a la Ciudad de Buenos Aires como capital de la nación. De inmediato se formó una comisión, para evaluar diversos lugares, como posible asentamiento de la nueva capital: Ensenada, San Fernando, Chascomús, Zárate, Flores, Mercedes, Belgrano, fueron evaluados por su localización, calidad del suelo, agua, vías de comunicación con el interior y el exterior.

Creada una Comisión especial, para estudiar el emplazamiento de la nueva capital, el 6 de Mayo de 1881, el gobierno decretó el llamado a concurso internacional para sus principales edificios públicos: Casa de Gobierno, Palacio de Justicia, Escribanía de Gobierno, Edificio Municipal, Templo Católico, Departamento de Policía, etc, y a continuación el 7 de Mayo decreta, encomendar el proyecto de traza para la nueva capital al Departamento de Ingenieros; impartiendo instrucciones para la ejecución de los planos, contenidas en el Art. 2º del citado decreto, especificadas en los incisos siguientes: 1º Serán conformes a los trazados de las ciudades más modernas en cuanto sea compatible con nuestro clima, las condiciones generales del país, las costumbres de nuestras poblaciones y nuestros medios financieros. 2º Se consultará, al mismo tiempo que la mayor comodidad de los habitantes, la posibilidad de mantener la



necesarias para la limpieza diaria y la extracción de todos los residuos que puedan perjudicar la salud pública, trazándolos de tal manera que puedan irse aumentando a medida que vaya extendiéndose la Ciudad, como igualmente las obras necesarias para la provisión de agua.

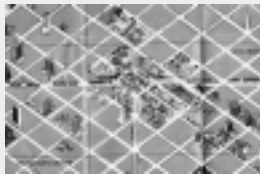
En Abril de 1882, es promulgada la ley de fundación de La Plata y el 19 de Noviembre se coloca la piedra fundacional. Aproximadamente en 1890, (según registros) se imprime el plano titulado "La Plata", en escala 1:6666, considerado "plano oficial".

Belo Horizonte, no tiene una planta urbana tan estructurada, pero comparte un hecho en común con La Plata: se edifica como capital de un estado provincial de gran peso político-económico para el desarrollo del país.

En 1897, ya había intenciones de trasladar la capital y existieron cuatro intentos: Juiz de Fora, Parauna, Varzea do Marechal y Barbacena, todos fracasados. La construcción de una ciudad "ex novo", en una región que se consideraba central desde el punto de vista geográfico, podría equilibrar distintas disputas por el poder.

La Comisión Constructora, inspirada en las ciudades de París y Washington, comienza a realizar en 1895, el diseño de la ciudad.

El plano divide a la ciudad en tres áreas: la central urbana, la suburbana y la rural. La primer área (central urbana), presenta un diseño geométrico y regular, con avenidas superpuestas en forma diagonal, para recibir todo tipo de transportes, equipamiento



Las tipologías más significativas de vivienda eran los palacetes. Las casas generalmente alineadas con las calles, en algunos casos, poseían un pequeño jardín de acceso a la propiedad. Calles anchas,



Aspecto Histórico

Considerando el valor testimonial e informativo de la ciudad-documento-histórico, memoria de la historia y la cultura del pasado; podremos al conocerla, orientarnos en el espacio y en el tiempo y reconocer lugares e integrarlos en imágenes mentales para ligar nuestros sentimientos y significados, a las relaciones entre actividades, funciones, vivencias y forma

Ciudad de la Plata

Se plasmaron en esta ciudad ex novo, los principios higienistas del ideal urbano del S.XIX.

Arquitectura de los edificios públicos

Los planos de los nuevos edificios públicos de La Plata, fueron elaborados entonces, por dos vías diferentes: concurso internacional o directamente por el Departamento de Ingenieros.

El eclecticismo académico, del lenguaje arquitectónico de todos los edificios monumentales respondía a distintas corrientes como el neoclasicismo francés, el neorenacimiento alemán, el neogótico y el neogriego, quedando el barroco algo relegado, pues se lo consideraba representante de la época colonial.

El llamado eje monumental, se constituía en un elemento preponderante de la traza, por su valor escenográfico, pero por sobre todo, simbólico. Esta composición, finalizaría en el Templo Católico.



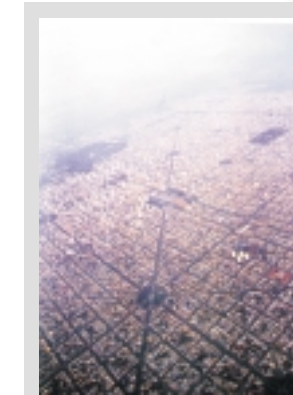
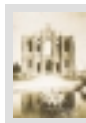
Plano Histórico
Representaba un nuevo centro estratégico de poder político administrativo y económico.



A doce meses...
Primeros asentamientos.
La historia de un lugar o una sociedad, está vinculada directamente a los primeros habitantes o a sus descendientes, ese valor afectivo aumentará el interés de la gente por su historia y favorecerá la participación social en la conservación de lo tangible y lo intangible.



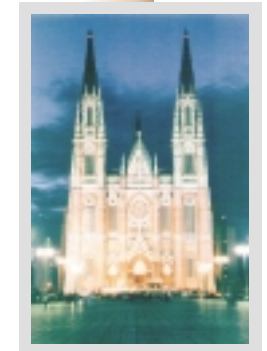
Municipalidad (vista histórica)



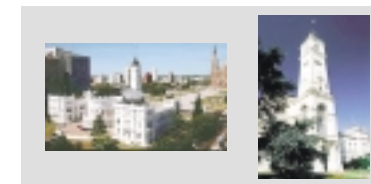
Territorio de lo vivido y lo sensible

Los barrios, calles, casas, edificios públicos y privados, plazas, parques, actividades, usos, costumbres, etc, conforman el territorio de lo vivido y lo sensible tratando de compensar la disociación entre el ideal y la materialización de ese ideal...

La Municipalidad del La Plata inicia gestiones en 1998 para que la traza fundacional de la Ciudad de La Plata integre la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Como uno de los objetivos más importantes el completamiento de las torres del templo mayor, Catedral de La Plata (hito urbano de la ciudad), es que centraremos nuestro análisis en el barrio que lo circunda y especialmente en la calle 16 e/ 51 y 53, asentamiento de los primeros pobladores de esta ciudad. Desde la catedral analizaremos el diseño de la ciudad, del barrio y de la cuadra, y la permanencia y/o modificación de su forma a través del tiempo.



Catedral Actual



Municipalidad (vista actual)



Aspecto Histórico

Considerando el valor testimonial e informativo de la ciudad-documento-histórico, memoria de la historia y la cultura del pasado; podremos al conocerla, orientarnos en el espacio y en el tiempo y reconocer lugares e integrarlos en imágenes mentales para ligar nuestros sentimientos y significados, a las relaciones entre actividades, funciones, vivencias y forma física del medio ambiente.

Ideal urbanístico del S.XIX y sus antecedentes en América.

La Tabla Raza, tanto en lo geográfico como en lo cultural, permitió construir una ciudad sobre un modelo racional, como un hecho artificial; producto mental y acto de cultura de una civilización (occidental y cristiana, en oposición y como solución a la barbarie) y no como un fenómeno urbano de poblamiento económico.

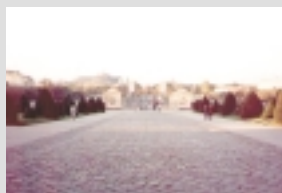
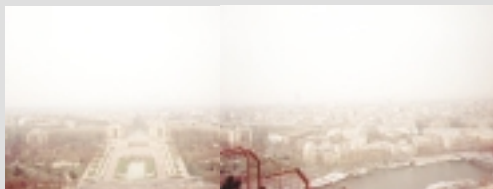
Ciudades ideales

Las realidades preexistentes se ignoraron, las culturas se exterminaron, no obstante, se infiltraron en la ciudad, en el damero, las formas orgánicas de ríos y quebradas, caminos y descansos, que se sumaron a iglesias, ermitas, puentes y estaciones. De esta mezcla "espontánea", nacieron realidades urbanas, particulares, ricas y complejas, y la traza, la manzana, la calle, la arquitectura oficial y privada, adoptaron características definidas.

Coincidencias

A partir de la observación y lectura de los ejemplos citados, podemos establecer varias coincidencias, a pesar de las diferencias culturales, políticas, geográficas, históricas, etc.

En todos los casos, existieron razones para construir "capitales", reflejo de los principios modernos de las corrientes europeas, aplicadas ya en París o Barcelona, para contrarrestar el impacto negativo sobre la calidad ambiental de la ciudad industrial.



París



Aspecto Histórico

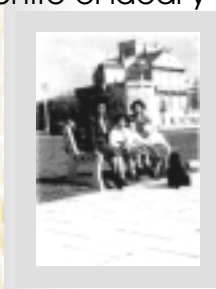
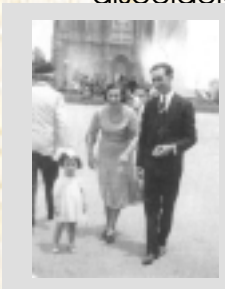
La historia de un lugar o una ciudad, podemos conocerla estudiando diversas fuentes, una de ellas, la tradición oral (difícil de registrar, precisar y definir), está vinculada directamente a los primeros habitantes o a sus descendientes; ese valor afectivo, aumentará el interés de la gente por su historia y favorecerá la participación social en la conservación de lo tangible y lo intangible

Aspecto histórico, según el testimonio de vecinos de la calle 16 e/51 y 53

Con respecto al ideal urbanístico del S.XIX, los vecinos de calle 16 refieren:... "los fundadores hicieron una ciudad con grandes avenidas arboladas, diagonales que acortaban distancias, edificios públicos de estilo europeo, un eje monumental que une el bosque con la catedral, calles empedradas, parques, plazas y museos...; y lamentan la desaparición de edificios o sus cercos perimetrales, calles empedradas, arboledas y lugares de reunión.

Si bien, desconocen las condiciones que debía reunir la ciudad moderna, para satisfacer los principios: a) higiénicos: necesidad de proporcionar a la ciudad condiciones higiénicas de salubridad (con la participación de ingenieros sanitarios y utilización de leyes de varios países europeos), b) técnicos: necesidad de dotar a la ciudad de infraestructura de comunicaciones (avenidas anchas para la circulación interior de la ciudad y conexión rápida de la estación ferroviaria con el centro urbano), c) estéticos: aplicación de principios de decoro urbano (módulos de bloques urbanos de arquitectura uniforme, alineación rectilínea de calles y grandes avenidas arboladas) y d) especulativos: acción de los intereses de grandes propiedades y de la industria inmobiliaria , no desconocen en cambio, que el año 1880, fue un año clave en el proceso histórico argentino, pues se consolida la organización del Estado con la designación de Buenos Aires como capital de la República, siendo el general Roca presidente (1880-1886) y generando la necesidad, de crear una capital para la provincia de Buenos Aires.

Estas imágenes mentales sobre la fundación de la ciudad, las razones que impulsaron su creación, los primeros habitantes de la cuadra, los comercios, la presencia religiosa y las relaciones que se establecieron entre las personas, fueron explicitadas, registradas e identificadas para conocer y transmitir la otra historia del lugar. Ante la pregunta ¿dónde están?, podrían contestar: en una calle de una ciudad, fundada de acuerdo al ideal urbanístico del S. XIX, reflejo, no sólo, de la fusión de ideas entre Europa y América, sino también de los conflictos generados a partir de esa relación, y la necesidad de adaptarse a una realidad nueva y diferente, que se ha ido conformando a partir de la disociación entre el ideal y la materialización de ese ideal...



Aspecto Estético

Ciudad - Eje Monumental

Si el centro (conformado por la intersección del eje monumental y dos grandes diagonales, se ubica en la Plaza Moreno, y a su alrededor se asientan el poder local y el poder religioso), es el territorio del Estado o del Dios; la cuadrícula que rodea a éste (barrios, calles, casas, edificios públicos y privados, plazas, parques, actividades, usos, costumbres, etc.) es el territorio de lo vivido y lo sensible.

Avenida 51



Estas avenidas con baja densidad poblacional, en relación a su ubicación geográfica, verifican un alto porcentaje de viviendas unifamiliares y pequeños comercios.

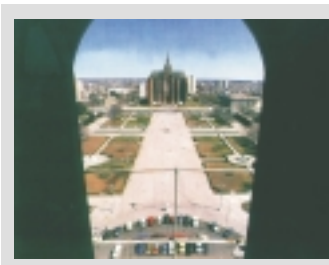
Vista desde Plaza Moreno



Vista desde la rambla a Plaza Moreno



Vista desde Plaza Islas Malvinas



Vista desde la Municipalidad



Vista posterior de la Catedral

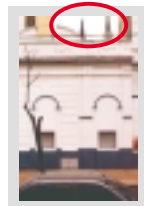
Centro ←

→ Poder Político

→ Poder Religioso



Vista aérea de Catedral y avenidas desde el Parque San Martín



Vista de la Catedral desde calle 16

Avenida 53



Estas avenidas conforman la continuación del eje monumental, que delimitan lateralmente la Iglesia Catedral.

Vista desde Plaza Moreno



Vista desde la rambla a Plaza Moreno



Vista desde Plaza Islas Malvinas



Aspecto Estético

Es la creación imaginativa de la forma posible y la vía para realizarla, concretando un propósito humano, empleándose criterios operacionales sujetos prueba, favoreciendo la legibilidad y la permanencia del hecho cultural, conservando los valores intrínsecos o históricos-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o emblemáticas y los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales.

Barrio - Avenida 51

El barrio, puede considerarse, como un área de la ciudad en cuyo interior conviven diversas subculturas, cuyas estructuras físico-espaciales, aunque aparentemente uniformes (similar tipología arquitectónica, materiales y sistemas constructivos, alturas, antigüedad, estado de conservación y lenguaje de las construcciones); son percibidas de manera diferente por sus pobladores.



Vista de la avenida 51 desde la Catedral



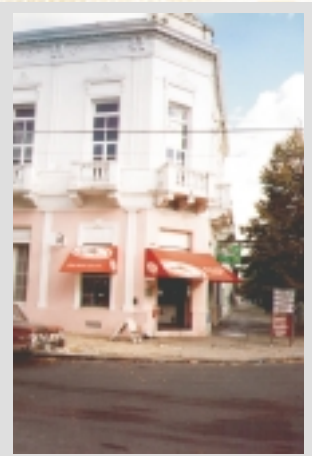
Normal N° 1 - 51 e/ 14 y 15

Favoreciendo la legibilidad y la permanencia del hecho cultural.



Taller Rosa de Cobre - 51 e/ 16 y 17

Conservando los valores intrínsecos o históricos-



Comercio en 51 y 16

Conservando los valores intrínsecos o históricos-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o

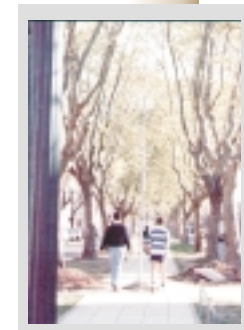


Club Libertad 51 e/ 16 y 17

Conservando los aspectos emocionales, estéticos o



Vivienda unifamiliar - 51 e/ 17 y 18



Plaza Islas Malvinas



Aspecto Estético

Es la creación imaginativa de la forma posible y la vía para realizarla, concretando un propósito humano, empleándose criterios operacionales sujetos prueba, favoreciendo la legibilidad y la permanencia del hecho cultural, conservando los valores intrínsecos o históricos-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o emblemáticas y los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales.

Barrio - Avenida 53

El barrio, puede considerarse, como un área de la ciudad en cuyo interior conviven diversas subculturas, cuyas estructuras físico-espaciales, aunque aparentemente uniformes (similar tipología arquitectónica, materiales y sistemas constructivos, alturas, antigüedad, estado de conservación y lenguaje de las construcciones); son percibidas de manera diferente por sus pobladores.



Vista de avenida 53 desde la catedral.

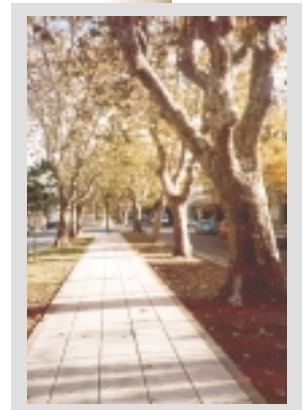


53 e/ 18 y 19

...Favoreciendo la legibilidad y a permanencia del hecho cultural...



Plaza Islas Malvinas 19 e/ 50 y 54



Rambla de 53 y 18



53 e/ 17 y 18

..Conservando las valoraciones subjetivas simbólicas o emblemáticas...



53 e/ 16 y 17



53 e/ 17 y 18

....conservando los valores intrínsecos o histórico-artísticos...



53 e/ 15 y 16

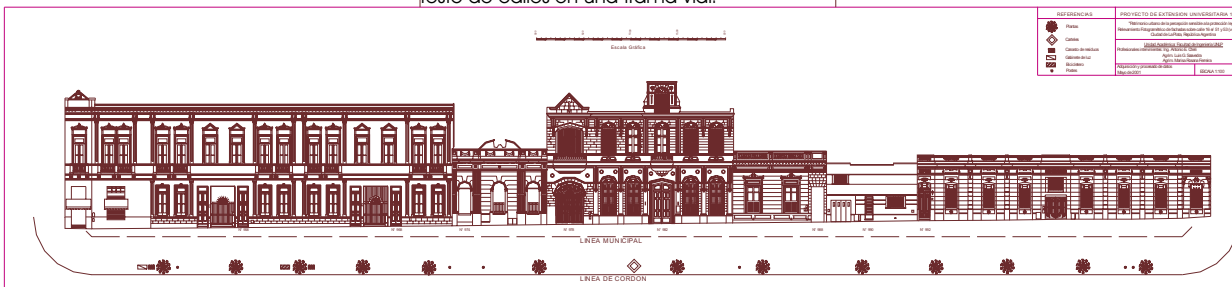
..Conservando los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales...



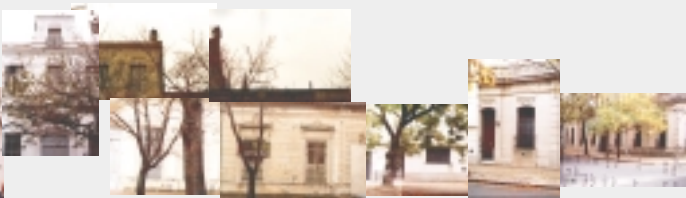
Aspecto Estético

La cuadra

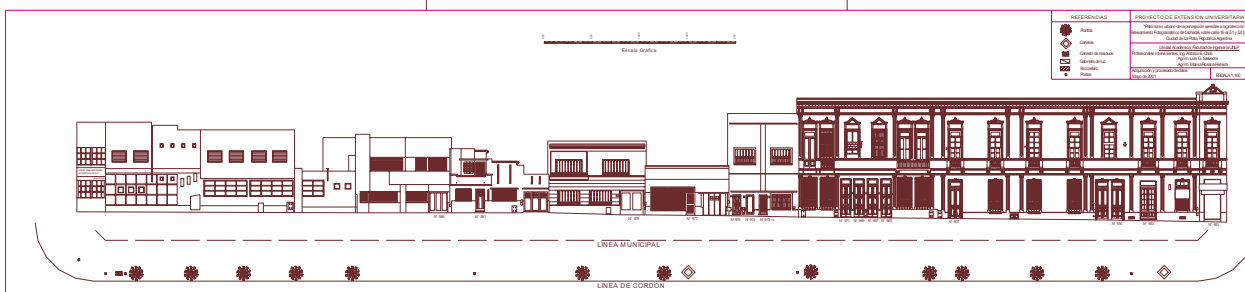
Desde el punto de vista estético, la cuadra es la medida que determina una manzana dentro del largo de una calle, y sirve para desplazamientos de peatones y vehículos, enlazándose con el resto de calles en una trama vial.



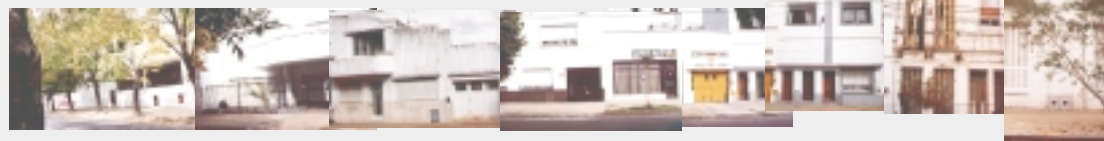
RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO



RELEVAMIENTO TÉCNICO-SENSIBLE



RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO



RELEVAMIENTO TÉCNICO-SENSIBLE

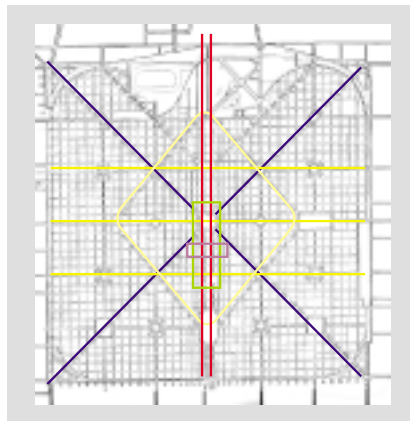


Aspecto Estético

"Es la creación imaginativa de la forma posible y la vía para realizarla, concretando un propósito humano, empleándose criterios operacionales sujetos a prueba, favoreciendo la legibilidad y la permanencia del hecho cultural, conservando los valores intrínsecos o históricos-artísticos, las valoraciones subjetivas, simbólicas o emblemáticas y los aspectos emocionales, estéticos o sentimentales"

La traza de la ciudad de La Plata

Es un sistema modular y ortogonal, cuyo elemento principal es la manzana* cuadrada de ciento veinte metros (120 m) de lado; dicho módulo se repite seis veces en sentido horizontal por seis veces en sentido vertical, definiendo así, un nuevo cuadrado de treinta y seis manzanas. Este último se repite a su vez seis veces, conformando, la cuadrícula de la traza de la ciudad. A este sistema, se le superponen, otros dos sistemas conectivos de circulación rápida. El primero, de seis avenidas por seis avenidas entre cuyas intersecciones se encuentran plazas, y el segundo, girado 45 ° respecto al anterior, está formado por dos diagonales principales y seis diagonales secundarias, un parque, "el bosque", en el lateral que mira hacia el río, y un eje de dirección noreste-suroeste, llamado eje monumental*, allí se ubican los principales edificios públicos. Por último, una avenida de circunvalación, junto a cuatro boulevares*, redondean los vértices del cuadrado original, y determinan los límites del casco urbano. El diseño del puerto, mantiene relación con el eje monumental y el área de chacras del extremo opuesto al eje. En cuanto al parcelamiento, la manzana* de ciento veinte metros por ciento veinte metros, se subdivide en dos esquemas básicos: en forma de "x" y en forma de "h". El segundo esquema es el más frecuente, y obtiene subdivisiones en lotes de veinte por treinta metros (20 x 30m), quince por cuarenta metros (15 x 40m) y diez por sesenta metros (10 x 60m). Las particularidades del trazado, determinan manzanas atípicas, truncadas o amputadas de la forma rectangular y su subdivisión parcelaria adquiere formas muy diversas (por la proximidad a las diagonales, a alguna plaza o al eje).



Aspecto Estético

El barrio, puede considerarse, como un área de la ciudad en cuyo interior conviven diversas subculturas, cuyas estructuras físico-espaciales, aunque aparentemente uniformes (similar tipología arquitectónica, materiales y sistemas constructivos, alturas, antigüedad, estado de conservación y lenguaje de las construcciones); son percibidas de manera diferente por sus pobladores.

Se trata de espacios que, al igual que las prácticas que lo constituyen, evidencian una multifuncionalidad en los usos: son útiles para la comunicación, para la recreación, para el intercambio o para la vecindad.

En los nuevos territorios urbanos, el barrio se transforma exclusivamente en zona residencial. Con la separación de las funciones de la ciudad, el espacio cotidiano se aleja como un lugar de exclusión, acentuando el individualismo y dejando a la familia como casi única institución afectiva.

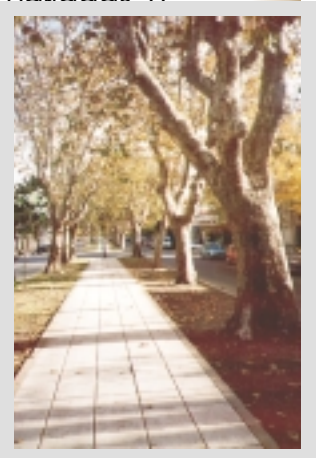
El barrio elegido, es el determinado aproximadamente por las adyacencias de las Avenidas 51 y 53 desde la Plaza Moreno, llamada comúnmente "plaza de la ciudad" y por el Parque Islas Malvinas, abierto en el solar de lo que fue el antiguo Regimiento N° 7 de Infantería, bordeado por la Avenida 19.

Estas avenidas, conforman la continuación del eje monumental*, propuesto por Pedro Benoit, que delimitan lateralmente la Iglesia Catedral. Con baja densidad poblacional, en relación a su ubicación geográfica, verificada por un alto porcentaje de viviendas unifamiliares y pequeños comercios, existe en el barrio un importante equipamiento educativo, proporcionado por cuatro Colegios~ (faltan Nombres), uno en 15 y 51, otro en 53 e/14 y 15, el colegio Normal N°1 y uno sobre calle 16, de éstos, tres son religiosos.

Otro aspecto destacable, es la importante existencia del verde en la zona, dado por las amplias arboledas originales de plátanos que cubren ambas ramblas de las avenidas citadas, constatándose la desaparición de varias especies; además, existe una escasa distancia entre dos áreas verdes de extensa superficie: Plaza Moreno y Parque Malvinas.

En cuanto a las tipologías de vivienda, encontramos de las más variadas y representativas de la ciudad. Tipologías de vivienda chorizo* residencial municipal, con sus cercos de mampostería y un jardín anterior, y zaguán y

garage, viviendas fundacionales con negocio en planta baja, llamadas casas "de patios"(1) desarrolladas en dos plantas y construidas por las familias más acomodadas a partir de la década del 20. Hablando de construcciones de menor antigüedad, se observan tipologías de dos departamentos en propiedad horizontal (planta baja y planta alta), y viviendas de dos plantas con garage de la década del 50´.



Rambla de 53 y 18



Aspecto Estético

Cuadra.

La cuadra es un fragmento de la ciudad, que más allá de ser parte de un sistema, es un elemento en sí mismo.

Lectura

La lectura general permite observar una continuidad, por la coincidencia en alturas, salvo cuando en algunos casos, ésta, es quebrada y desciende de dos niveles a uno. Existe también una constancia en los cornisamentos y un ritmo de repetición en los elementos del lenguaje arquitectónico.

Tipología actual.

La caracterización tipológica es muy variada, coexisten la vivienda "chorizo"* en esquina y entre medianeras, las viviendas racionalistas,* las viviendas afrancesadas de dos plantas de la década del 50', y lo que aún predomina es la tipología fundacional de dos plantas: ya sea la vivienda de cuatro puertas* o en esquina con negocio.

En la calle 16 se observa baja presencia del verde, debido a que muchas especies se perdieron y no fueron repuestas.

Proyecto de extensión Universitaria 1999 - 2000 Patrimonio Urbano De la Percepción Sensible a la Protección Legal

U.N.L.P. Facultad de Bellas Artes
Proyecto de extensión universitaria.
"De la percepción sensible a la protección legal."

ZONA UC18
ZONA DE PRESERVACIÓN
EPP1B
CALLE 16

UBICACIÓN: calle 16 Nº 950
DATOS CATASTRALES: Circ 1, Secc L, mz 867 - pc 22
PROPIETARIO ORIGINAL: Valero Viscay
PROPIETARIO ACTUAL/DECLARATE: Miguel Cetsali
USO ACTUAL: comercio en planta baja y vivienda en planta alta
AÑO DE EJECUCIÓN: 1886
TIPOLOGÍA: casa chorizo en dos plantas con comercio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN
ELEMENTOS DE ESPECIAL VALOR

ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN			
MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
			X



Fichas Tipológicas

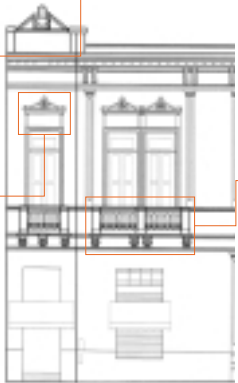
Proyecto de extensión Universitaria 1999 - 2000 Patrimonio Urbano De la Percepción Sensible a la Protección Legal

Elementos de especial valor

Tímpano en esquina
Compuesto por dos pilares laterales un parapeto donde figura la fecha de construcción y el tímpano propiamente dicho de forma triangular y cortado en su centro según los preceptos "manierista".

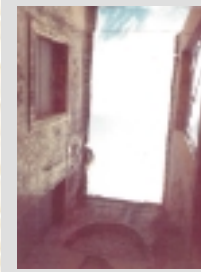
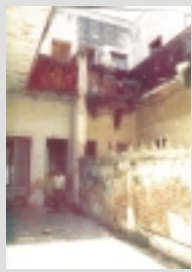
Los balcones
Compuestos por ménsulas inferiores que asemejan volutas. Dos pilares laterales y una base sobre la que se alinean los balaustres de sección cuadrada y de líneas dóricas.

Frontis
De dos formas distintas, triangulares y curvos, se encuentran apoyados sobre dos ménsulas. Los frontis curvos están conformados por dos volutas dispuestas simétricamente sobre las que se apoya una palmeta.

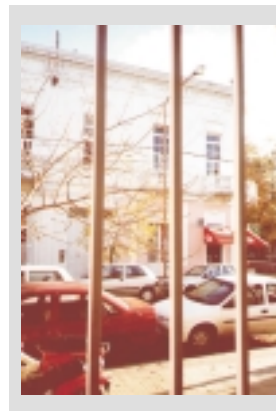


Aspecto Simbólico-Significativo

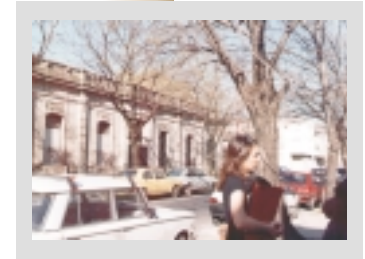
La forma en que se percibe, se siente y se vive, como también la manera en que las cosas se expresan y establecen relaciones profundas con las personas que se apropian y controlan un lugar con su presencia, tiene siempre consecuencias sensibles.



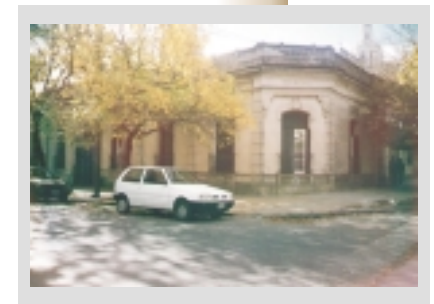
La educación religiosa, en el edificio ocupado hoy por el Colegio y Jardín de Infantes, cuyo inmueble pertenece a las Hermanas de La Cruz. Desde el siglo pasado, es transmitida por estas exiliadas de Francia a la comunidad barrial y al resto de la ciudad, renovándose constantemente con el aporte de religiosas francesas.



Los conventillos modernos o Patio Catedral I y II, reciclados, caros, incómodos, sobrehabitados por los nuevos, por los que no saben vivir en conventillos; aumentan los padecimientos de sus ocupantes, pues el interés inmobiliario, duplicó la cantidad de unidades. Esta diferenciación (que hace la gente), entre ricos y pobres, entre vereda par o impar, entre lo nuevo y lo viejo, entre lo lindo y lo feo, es la exteriorización de una situación donde: ni los unos ni los otros, disfrutaban el ámbito privado; que, diseñado en el siglo pasado, no evolucionó para satisfacer las necesidades actuales.



La forma en que se percibe, se siente y se vive...



Como contrapartida, las viviendas recicladas, no facilitan el intercambio y la comunicación, y desconocen las realidades que les antecedieron. No hay rastro, no hay huellas y lo que queda, ya desvirtuado, sólo transmite incertidumbre. Salir de la casa, recorrer la cuadra o transitar las ramblas, son acciones inconscientes, mecánicas, necesarias; que no permiten reconocer límites, obstáculos, niveles, alturas, diferencias, unificando un todo amorfo que desnaturaliza la relación entre el hombre y su ambiente.



Aspecto Simbólico-Significativo

La forma en que se percibe, se siente y se vive, como también la manera en que las cosas se expresan y establecen relaciones profundas con las personas que se apropián y controlan un lugar con su presencia, tiene siempre consecuencias sensibles.



Arandela para atar los caballos

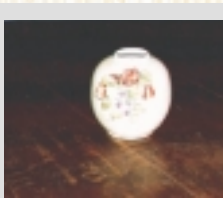


¿Cómo eran las casas (interiores, alturas, colores, fachadas, texturas, patios), las veredas y la calle? Es necesario destacar que en esta cuadra, coexisten la vivienda "chorizo" en esquina y entre medianeras, en esquina y con garage, las viviendas racionalistas, las viviendas atrancesadas de dos plantas de la década del 50', y lo que aún predomina es la tipología fundacional de dos plantas, ya sea, vivienda de "cuatro puertas" o en esquina con negocio, esta tipología fundacional es un elemento que los vecinos identifican como característico de la cuadra.

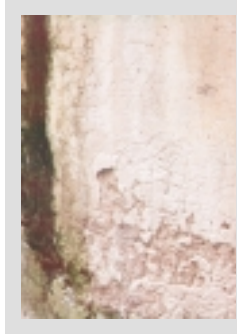
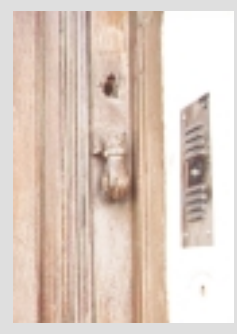
Todos los entrevistados, manifestaron el reconocimiento de un valor arquitectónico representativo de la época fundacional y sienten satisfacción, por haber sido estos inmuebles, declarados de interés municipal; manifestando preocupación por la falta de asesoramiento del organismo municipal con respecto a la conservación de los edificios, de las veredas, arbolado (litos), y mobiliario urbano.

Construcciones de dos plantas, particularizadas con el color amarillo, texturas ásperas, largos pasillos, balcones a la calle y patios traseros; acompañaron la vida de varias generaciones y son testimonio de formas de vida como la del conventillo, vivienda, donde convivían extranjeros y nativos; que si bien compartí

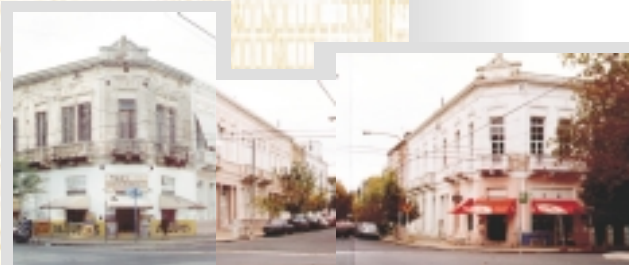
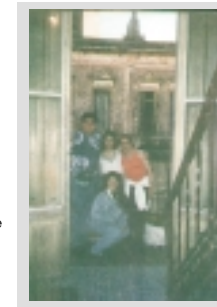
an espacios comunes, se reservaban la intimidad del cuarto, dónde, como en el convento benedictino, cada uno hacía y sigue haciendo lo que quiere; por ello en el actual conventillo (el de los más antiguos, el de los pobres, el de los que saben vivir en él), los vecinos no necesitan consorcio, es más, lo consideran imposible. Su vivienda es motivo de orgullo, de identidad, es lo único que tienen, aunque mantengan siempre la esperanza, como sus originales ocupantes, de poder tener una casita con patio y fondo en un barrio alejado del centro.



La cerámica, disciplina en la que el Profesor Ricardo Sánchez (nacido en Salamanca) se inicia, junto al maestro italiano Bezzichieri y perfecciona en la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNLP, se difunde a través de las obras realizadas en el taller de calle 16 para el Rectorado de la UNLP, la escuela Normal N°1 y organismos provinciales, y con la actividad docente en todos los niveles de enseñanza. El taller fue centro de difusión cultural para los habitantes de la zona.



El estudio de danza, en el instituto ubicado en la Planta Alta y posteriormente en Planta Baja de la casa de "cuatro puertas" (cuyo director Pedro Martínez, era primer bailarín del Teatro Argentino, construido sobre el eje monumental en la manzana de las calles 9, 10, 51 y 53); convocó a niñas de la cuadra, del barrio y de otros puntos de la ciudad, extendiéndose su difusión con presentaciones en diferentes instituciones.



Los usos del espacio, tanto el de ayer como el de hoy, se han ido modificando. Los de ayer, están ligados al trato afable, al uso y permanencia en las veredas por parte de grandes y chicos, a los paseos por las arboladas ramblas, a la costumbre de compartir actividades lúdicas, que se alternaban de vereda a vereda, según como daba el sol; acentuándose en verano, cuando se incorporaban los balcones a los juegos con agua durante el carnaval, o paseaban todos en bicicleta por las calles adoquinadas, las ramblas y las veredas. En los conventillos se armaban campamentos en los patios, que también servían como lugar de trabajo, para intercambiar charlas domésticas, experiencias o consejos; compartir actividades artísticas o deseos de merecido descanso. Algunas funciones hoy por falta de uso, abuso o desgaste, se han perdido, pero se mantiene la función esencial del patio.



Como contrapartida, las viviendas recicladas, no facilitan el intercambio y la comunicación, y desconocen las realidades que les antecedieron. No hay rastro, no hay huellas y lo que queda, ya desvirtuado, sólo trasmite incertidumbre. Salir de la casa, recorrer la cuadra o transitar las ramblas, son acciones inconscientes, mecánicas, necesarias; que no permiten reconocer límites, obstáculos, niveles, alturas, diferencias, unificando un todo amorfo que desnaturaliza la relación entre el hombre y su ambiente.



Aspecto Comunicacional

En un paisaje habitado, los mensajes son emitidos por personas y por objetos, afectando la manera de actuar y conocer, pues al provocar satisfacciones emocionales o estéticas, permiten apreciar la calidad ambiental, respetando testimonios culturales y enriqueciendo el conocimiento de la comunidad.



La forma, se percibe entonces, de diferentes maneras, cuando varía el punto de vista del observador, varían las condiciones climáticas y las estaciones, o las condiciones atmosféricas estableciéndose un contraste entre la figura y el fondo (árbol-fachada, fachada-cielo, moldura-



Contaminan la imagen ambiental cables, postes, publicidades, acabado de superficies, colores, suciedad y desperdicios en las veredas, árboles enfermos o mutilados, vehículos, veredas y construcciones deterioradas, alteración de fachadas y mobiliario urbano que carece de diseño que responda a las características de ese sitio patrimonial e invierten la relación figura-fondo, pues lo que debiera verse como figura (fachada) actúa como fondo (los cables que no

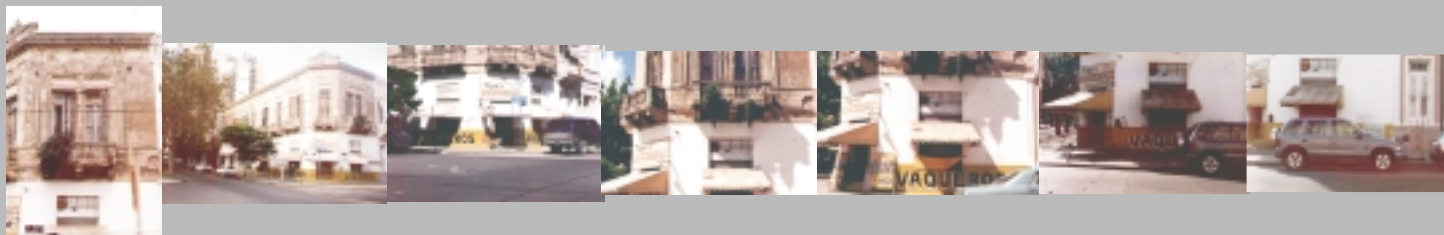


Para organizar una paleta de color, hemos seleccionado, las especies arbóreas y sus variaciones cromáticas en

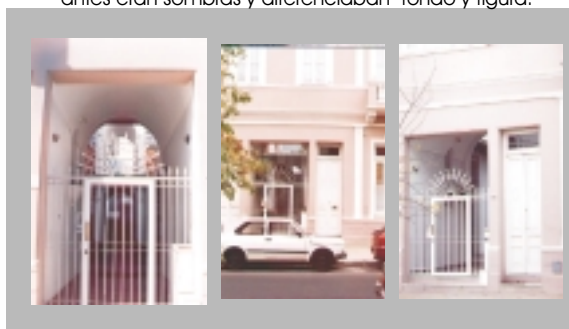
Aspecto Comunicacional

Para organizar una paleta de color, hemos seleccionado, las especies arbóreas y sus variaciones cromáticas en otoño.

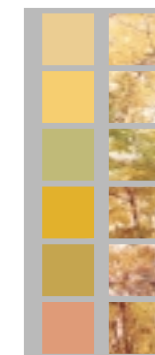
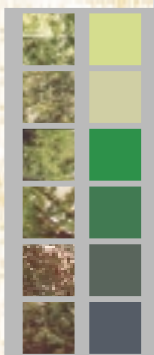
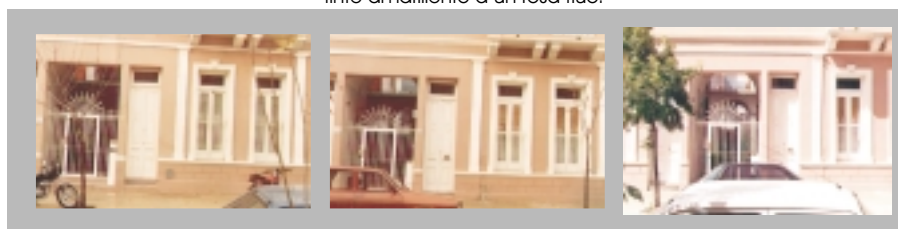
La experiencia de la percepción humana de la luz, y el color tienen tres fuentes básicas: 1) la materia prima física; 2) los datos aportados por los sentidos; 3) los datos de la memoria y la propia naturaleza de la luz, que puede ser natural o artificial.



Así es que, apreciamos, gracias al relevamiento técnico sensible, como varía la percepción de la forma muro, y el blanco en la esquina de 16 y 53, cuando esa superficie, al mediodía, refleja blanco (claridad determinada por su poder de reflexión y por la continuidad de luz que incide sobre dicha superficie), mientras que a medida que pasan las horas, el mismo blanco se percibe como gris, aplanando el muro y unificándose con lo que horas antes eran sombras y diferenciaban fondo y figura.



Otra variación, la hemos indicado cuando hay un cambio en las condiciones ambientales o de registro técnico (como la película fotográfica). Con el uso de un esquema cromático simple, como rosa (rojo desaturado) y blanco, en una forma muro, hicimos que la percepción del color y de la forma, sea diferente a la citada anteriormente, ya que los colores, en éste caso, viraron del tinte amarillento a un rosa flúo.



Aspecto Comunicacional

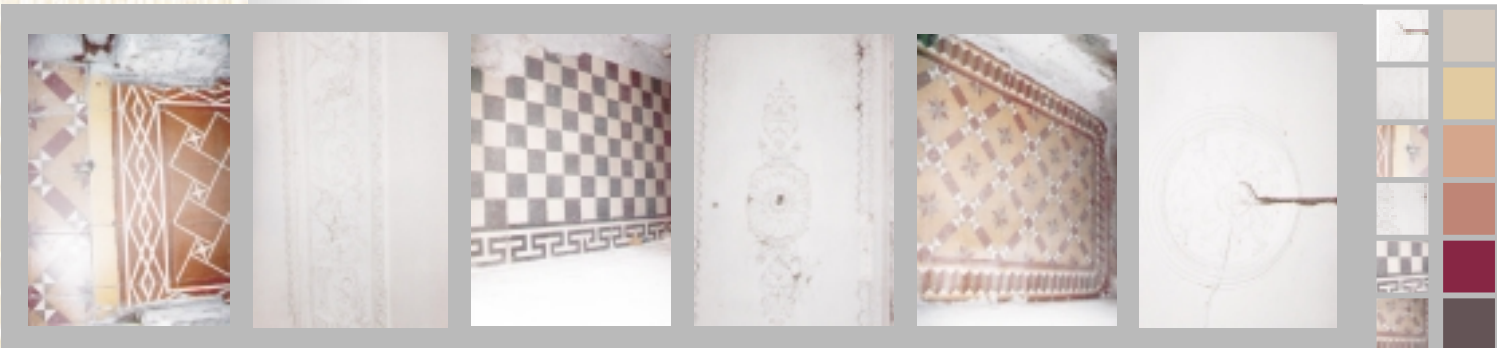
Relevamiento Técnico-Sensible
Cuadra

Texturas



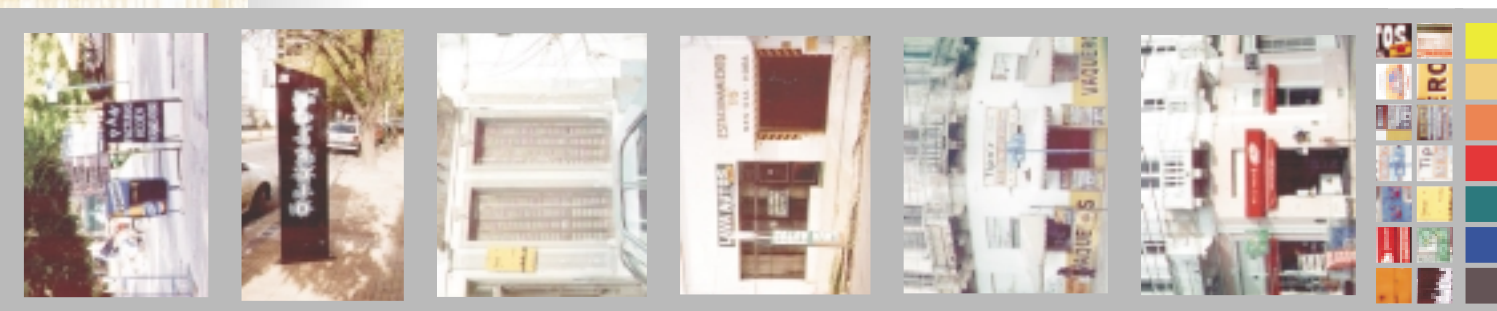
Predominantes
Tinte: Tierra Siena
Tono: Medio
Matiz: Naranja Rojizo
Clave: Media Alta
Paleta de cálidos quebrados.

Pisos y Ornamentación



Predominantes
Tinte: Naranja
Tono: Medio
Matiz: Naranja Rojizo
Clave: Media Alta
Paleta de cálidos quebrados

Publicidad



Predominantes
Tinte: Naranja
Tono: Medio
Matiz: Naranja Rojizo
Clave: Media
Paleta de cálidos saturados
con acentos de fríos



Aspecto Comunicacional

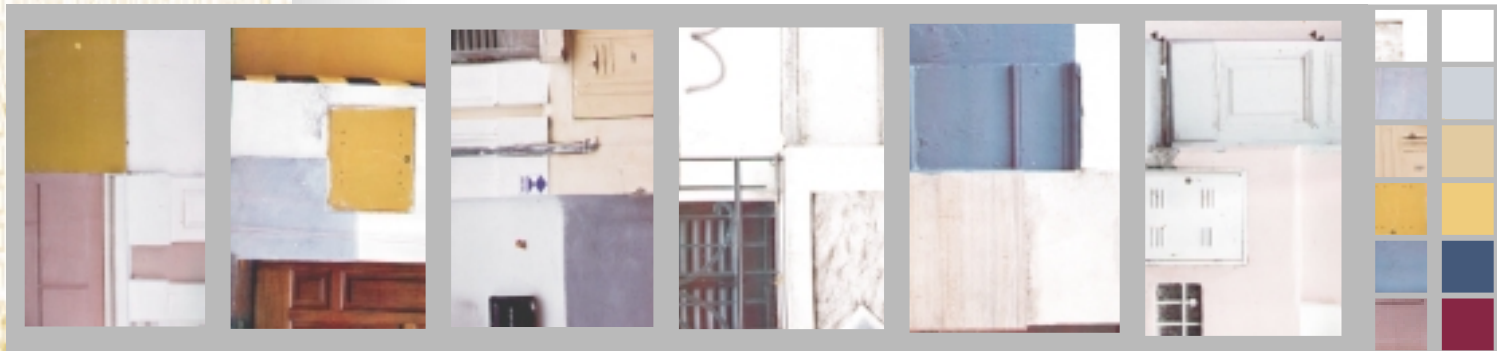
Relevamiento Técnico-Sensible
Cuadra

Puertas y Ventanas



Predominantes
Tinte: Tierra Siena
Tono: Medio
Matiz: Naranja Rojizo
Clave: Media Alta
Paleta de cálidos quebrados.

Paredes



Predominantes
Tinte: Naranja
Tono: Medio
Matiz: Naranja Rojizo
Clave: Media Alta
Paleta de cálidos quebrados

Veredas



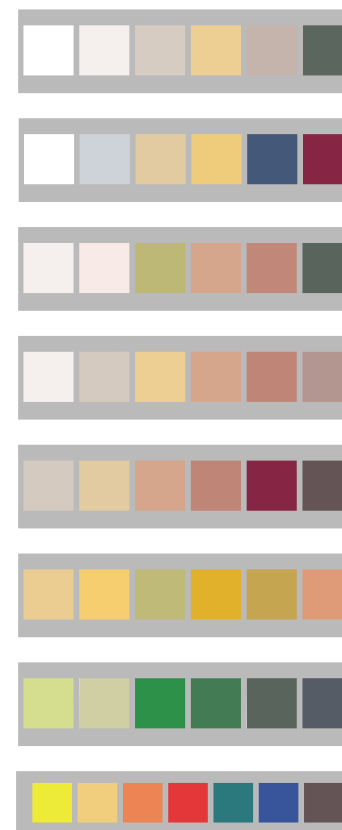
Predominantes
Tinte: Naranja
Tono: Medio
Matiz: Naranja Rojizo
Clave: Media
Paleta de cálidos saturados
con acentos de fríos



Y como el color ambiental, sintetiza la identidad cromática de un lugar, y se particulariza, identificando y clasificando el tinte, el tono y el matiz de todos los elementos que conforman ese ambiente (fachadas, cerramientos, publicidad, arbolado, ornamentación, mobiliario urbano, vehículos, etc.) para organizar una paleta de color, hemos seleccionado en él, las especies arbóreas y sus variaciones cromáticas en otoño y primavera; las texturas de paredes, cerramientos, veredas y ornamentación interior; el color de la publicidad y de las diferentes tipologías de vivienda, obteniendo así el color ambiental.



Circulo Cromático Digitalizado



Paleta de Color de la Cuadra



Aspecto Social

El carácter y la identidad de un lugar, son resultado de su evolución política; testimonio de usos, significados y expectativas sociales pasadas presentes y futuras.



Aspecto Social

El carácter y la identidad de un lugar, son resultado de su evolución política; testimonio de usos, significados y expectativas sociales pasadas presentes y futuras.

Club Libertad 51 e/ 16 y 17



Aspecto Social

El carácter y la identidad de un lugar, son resultado de su evolución política; testimonio de usos, significados y expectativas sociales pasadas presentes y futuras.

Hablando ya de los testimonios podemos expresar que en la cuadra de calle 16 existieron tres actividades convocantes todavía muy presentes en la memoria de sus vecinos: el estudio o taller de danzas, ubicado en la Planta Alta y posteriormente en Planta Baja de la casa de "cuatro puertas" a cargo de Leana Sánchez, de quien contaremos su enriquecedor testimonio. Un taller de cerámica del Profesor Sánchez, que durante años fue un reducto de difusión cultural para los habitantes de la zona y por último lo religioso, presente en el edificio ocupado hoy por el Colegio y Jardín de Infantes, cuyo inmueble pertenece a las Hermanas de La Cruz, y cuyos pareceres también forman parte de la diversidad cultural de la cuadra.



En estas viviendas, donde existía una mayor relación entre los vecinos, y los patios servían de lugar de encuentro para que las dueñas de casa, se intercambiaran charlas domésticas, el trato era afable, se usaban las veredas y los chicos formaban grupos para organizar diversos juegos en ambos lados de la calle según como daba el sol.

Durante los veranos, se jugaba al carnaval, tirando agua desde los balcones, se paseaba en bicicleta por la cuadra, y hasta se han hecho "campamentos" en los patios interiores de algunas viviendas.



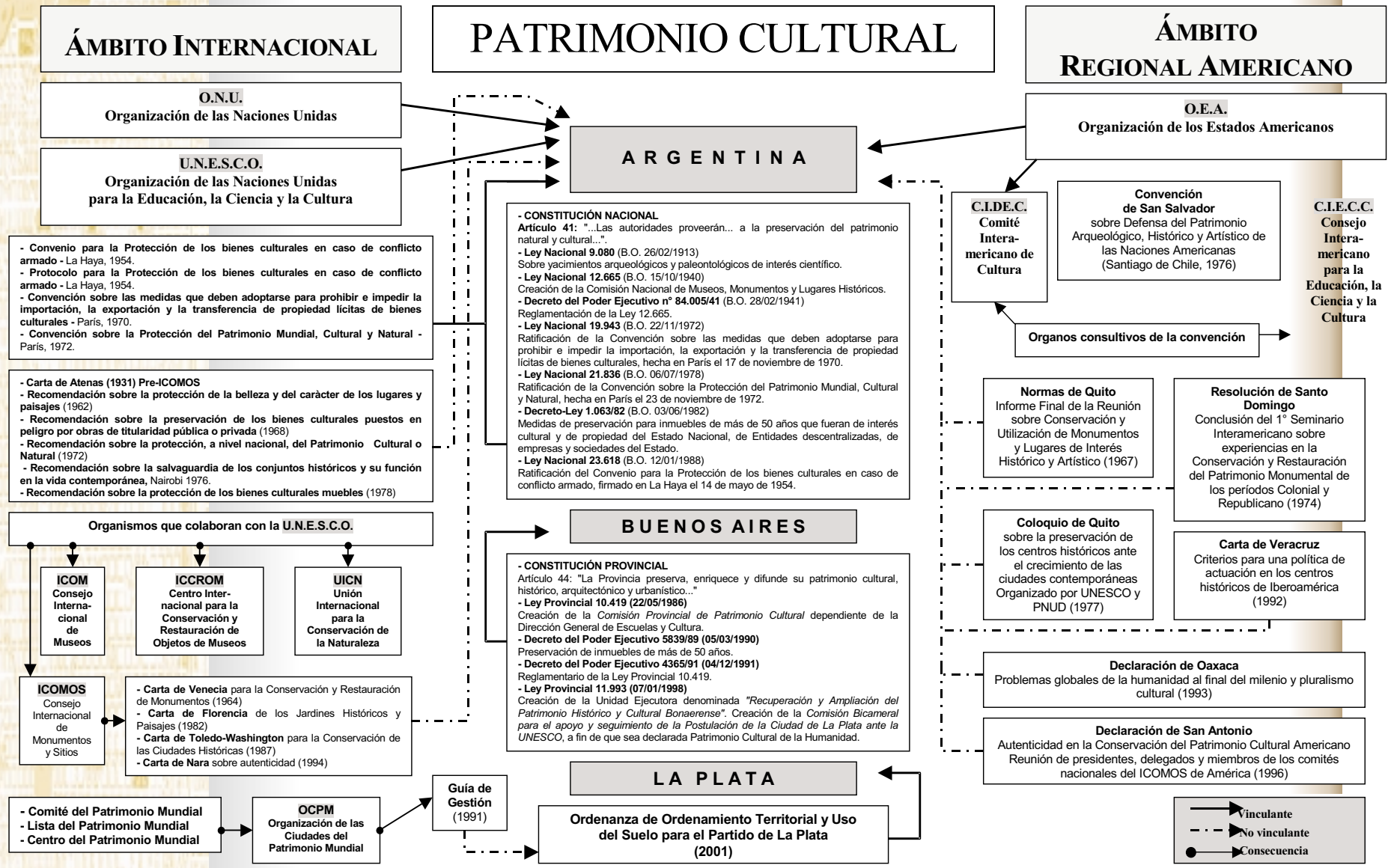
Como contrapartida, los reciclajes realizados en el Patio Catedral I y II, han perdido esas características, debido a que la composición poblacional es heterogénea, existe un consorcio de administración definido y los espacios comunes o patios, que la tipología arquitectónica propone, no son utilizados como tales sino como simples circulaciones.



Hoy, los vecinos deben a veces salir de la cuadra o las ramblas para proveerse de algunos productos, verificando que se ha perdido esa relación tan directa con el pequeño comerciante.



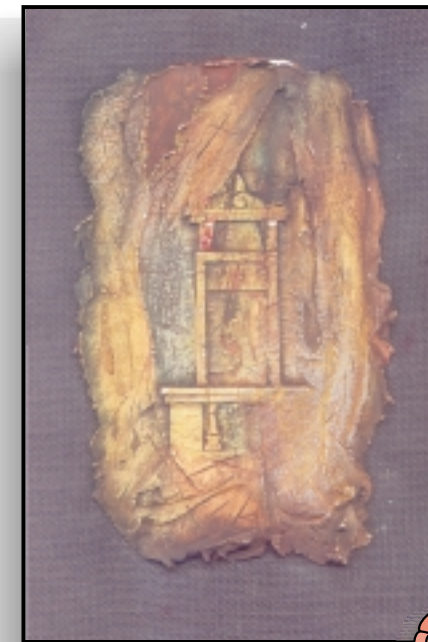
Aspecto Jurídico



Concurso -Registro Sensible



Primer Premio
Elizabeth Ester Quirós



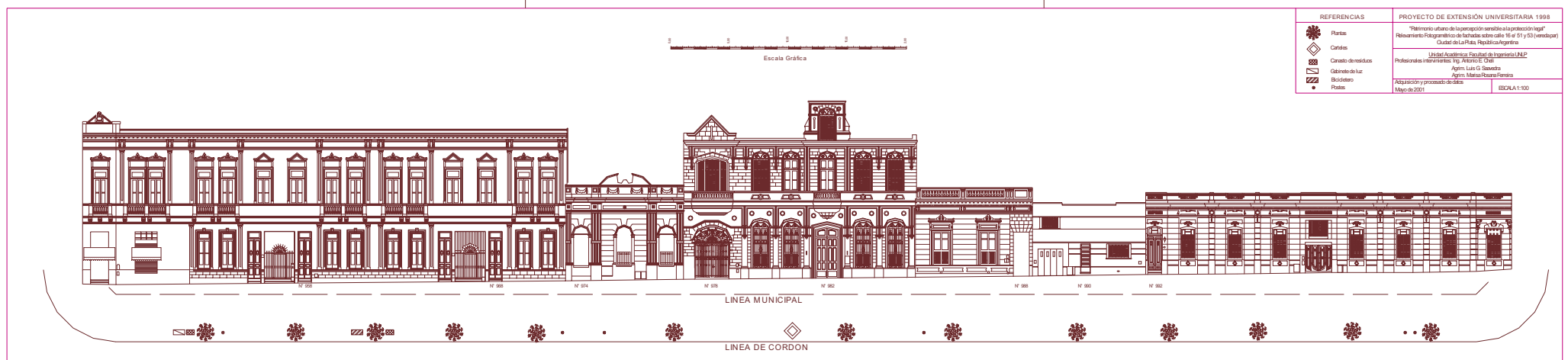
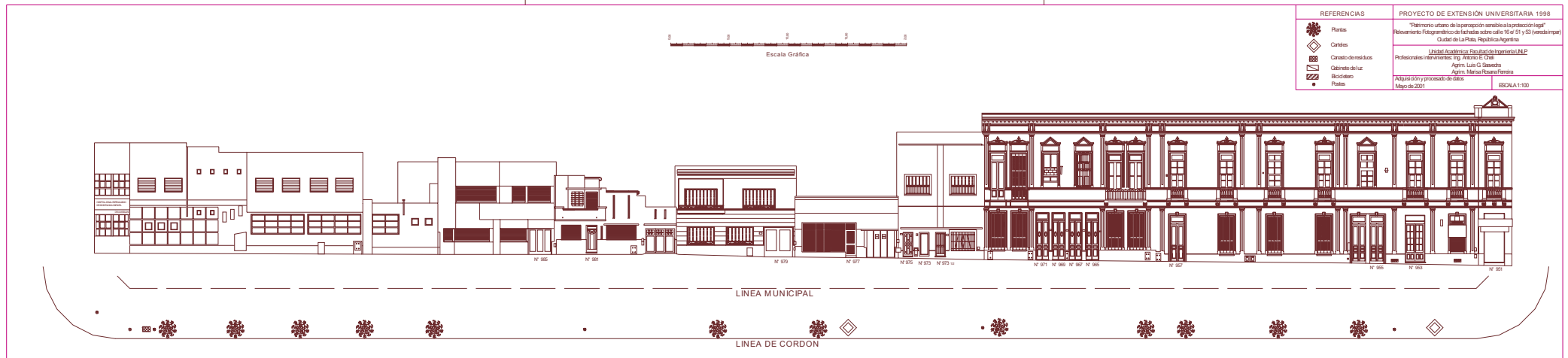
Tercer Premio:
Laura Josefina Calvo



Segundo Premio:
Estela M. Venturo



Patrimonio Urbano: de la Percepción Sensible a la Protección Legal



Ana Lía Báez , nacida en La Plata (Pcia. de Buenos Aires .Argentina) el año 1952 . Especialista en Gestión de Patrimonio (Universidad de Alcalá) ,actualmente Adjunta de la cátedra de Legislación y Política Cultural de la carrera de Plástica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de la Plata , dicta Legislación ,conservación y restauración del patrimonio cultural . Como Prof. Superior y Lic.en Escenografía , ha ejercido la docencia artística en los niveles primario, secundario, y universitario e implementado “Metodologías de la comunicación y expresión mediante la utilización de ditintos lenguajes.”, para la enseñanza de la plástica en la escuela ,como también proyectos aúlicos e institucionales sobre patrimonio . Desde 1981, realiza exposiciones en Argentina ,Italia ,China y E.E.U.U, como: *Puntos de contacto entre China y América, Argentina hacia el mundo o Beijing and Beyond* . Su labor ha sido reconocida por Organismos nacionales e internacionales . Dicta conferencias, asesora y difunde principios y normas de conservación patrimonial .



Miembro Titular de la Sociedad Argentina de Historiadores , como de otras instituciones dedicadas a la actividad cultural ,participa en Congresos y organiza visitas de profesionales e investigadores dedicados a la conservación del patrimonio cultural y natural .Prepara actualmente , su trabajo de Tesis para el Magister en Teoría y Estética de las Artes y La infografía , vehículo de la concientización .

**Curriculum abreviados del equipo realizativo del documental:
“De la percepción sensible a la protección legal”.**

Pablo Bemón: Comunicador Audiovisual, Ayudante de las Cátedras Informática e Informática Aplicada. -U.N.L.P.- Realizador y productor de cortometrajes y páginas Web.

Nestor Cattarin: Comunicador Audiovisual, Ayudante de las Cátedras Producción I y II y Tecnología de Cine Video y T.V. II. -U.N.L.P.- Director de fotografía del largometraje “Casi Angeles”, realizador y productor de programas de T.V.

Luigia Cimini :

Doctora en pedagogía. Universidad de La Sapienza-Roma

Docente, ha dictado Filosofía, Italiano e historia. Está habilitada para dictar materia literarias , en escuelas secundarias de segundo grado. Y ha dictado cursos de lengua y microlengua en las Facultades de Bellas Artes y Periodismo , Ciencia Económicas, Arquitectura y Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de La Plata Se ha desempeñado como jurado y presidente de mesas de Tesis , y Lectora del Consulado Italiano en La Plata . Fundadora de la Cátedra Libre de Cultura Italiana de la Universidad Nacional de La Plata y Directora del Centro de estudios Italianos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata. Entre sus publicaciones , mencionamos “ Eros: Ambivalenze e turbamenti en la Literatura “ , Prefacio del Libro “ El libro de los silencios “ de Juana Pochet Cala entre otras.

Georgina Colasurdo: Arquitecta U.N.L.P ,se ha desempeñado como secretaria en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P. Ha rendido el examen internacional de Lengua CELLI II, en la universidad de Perugia y a asistido a cursos y seminarios sobre temas como : “Modernidad y posmodernidad”, “El Patrimonio Arquitectónico y su conservación”, “América Latina el Ambiente del Siglo Perdido” o “Distritos Industriales e Internacionalización de las PYMES(experiencia italiana). Dictado por los profesores Mistri y Caro de la Universidad de Pádova. En la U.N.L.P. e-mail: <mailto:georgecolasurdo@arqa.com>

Matias Dalsgaard: Comunicador Audiovisual, editor de la Carrera de Comunicación Audiovisual. -U.N.L.P.- Realizador, montajista, guionista y productor, de documentales y ficciones.

Marisa Rosana Ferreira : Agrimensor. Facultad de Ingeniería, UNLP.

Auxiliar docente de las Cátedras de Fotogrametría I y II de la carrera de Agrimensura.

Ayudante de Curso Teórico-Práctico de Fotogrametría Digital dictado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza (1999).

Integrante de la Unidad de Investigación U.F.R.Y.S. (Unidad Fotogramétrica de Registro y Sistematización) de la Facultad de Ingeniería. Becarios para la ejecución de trabajos fotogramétricos, consistentes en tareas de relevamiento, captura de datos y restitución de distintos edificios de interés patrimonial de: La Plata (Calle 16 y otros), Buenos Aires (Tribunales de la Nación, Pabellón Frers de la Soc. Rural), Mendoza (Casas Patronales de las Bodegas Giol y Gargantini) y Colonia (Uruguay).

e-mail: <mailto:rosana@impsat1.com.ar> , mailto:marisa_rosanaferreira@hotmail.com

Sergio Fleischer: Comunicador Audiovisual, Ayudante de la Cátedra Tecnología de Cine Video y T.V. II. -U.N.L.P.- Realizador y productor, ha desempeñado labores técnicas en diferentes cortos y largometrajes.

María Elvira Gianni Nouzeilles: Alumna del Profesorado en Artes Plásticas con Orientación Pintura de la Fac. de Bellas Artes de la UNLP ,se desempeñó como Ayudante alumna en la Cátedra de Lenguaje Visual I de esa unidad académica , Pasante en Restauración de Pintura Colonial en la Fundación taller de Resaturo de Arte (Tarea .Bs As.) y estudió Restauración de Pintura de Caballete en el Instituto Técnico de Restauración (Bs.As).

Verónica Mazzaro : Alumna de la Licenciatura en Artes Plásticas con Orientación Dibujo de la Fac. de Bellas Artes de la UNLP .

María Laura Mónaco: Profesora en Artes Plásticas Orientación Grabado y Arte Impreso y Ayudante en la misma Cátedra de la Fac. de Bellas Artes de la UNLP .

Mauricio Mussari: Comunicador Audiovisual, Camarógrafo, Trabaja para distintas productoras. Es realizador de documentales, participa cubriendo labores técnicas en cortometrajes.

Erica Otero: Comunicadora Audiovisual, directora, guionista y productora de cortometrajes, documentales y ficciones.

Rosa Piras : Alumna del Profesorado en Artes Plásticas con Orientación Escultura de la Fac. de Bellas Artes de la UNLP .

Riccardo Pocci : Maestro de artes como diseñador de Arquitectura en el Instituto estatal de Arte de Pisa. Licenciado en Pintura . Academia de Bellas Artes de Florencia.Ha sido beneficiario de las siguientes becas : "ERASMUS" 1996/ 1997) Facultad de Bellas Artes de Granada, España. Del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia - Ministerio de Educación y Asuntos Culturales de Argentina, beca de Pintura y Grabado y para el Magister en Teoría y Estética de las Artes .Facultad de Bellas Artes .Universidad Nacional de La Plata, Argentina y a realizado exposiciones como Dell' acquerello e del Jazz, Quartiere Latino, Follonica, Grosseto, Italia , A Love Supreme, Palazzo Pretorio, Campiglia M.ma, Livorno, Italia , La Reina de Constitución, San Babila, La Recoleta, Buenos Aires, Argentina; Grabados de los jóvenes artistas de las Academias de Bellas Artes Italianas, Bérghamo Arte Erasmus en granada, Casa De Porras, Granada ; Cancillería Argentina, Colección de la Cancillería Argentina, exposición permanente desde Enero de 2002 y ha ganado el Premio de pintura "LES TROPHEES DE LA COLOEUR", Lefranc & Borgeois, Abril 1999,el Premio de Pintura "CIUDAD DE VOLTERRA", Volterra (Pisa), 1999 , el Libro de Artista, Asociación Cultural Alsuro (Mención de Honor), Buenos Aires, Argentina, 2001; o el International kanagawa trienal award, concurso de grabado, octubre 2001, Kanagawa, Japón .

e-mail : <mailto:riccardopocci@hotmail.com>

Luis Guillermo Saavedra : Agrimensor. Facultad de Ingeniería, UNLP.

Auxiliar docente de las Cátedras de Fotogrametría I y II de la carrera de Agrimensura.

Ayudante de Curso Teórico-Práctico de Fotogrametría Digital dictado en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Mendoza (1999).

Integrante de la Unidad de Investigación U.F.R.Y.S. (Unidad Fotogramétrica de Registro y Sistematización) de la Facultad de Ingeniería.

Becario para la ejecución de trabajos fotogramétricos, consistentes en tareas de relevamiento, captura de datos y restitución de distintos edificios de interés patrimonial de: La Plata (Calle 16 y otros), Buenos Aires (Tribunales de la Nación, Pabellón Frers de la Soc. Rural), Mendoza (Casas Patronales de las Bodegas Giol y Gargantini) y Colonia (Uruguay) .e-mail : <mailto:luisaav10@hotmail.com>

Rodolfo Horacio Spaventi : Abogado y Escribano., becado por la Pcia de Corrientes para la Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P ,donde actualmente cursa la Maestría en Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se ha desempeñado como : Relator de la Comisión de Relaciones Interprovinciales de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Buenos Aires , Jefe de Asesores Presidencia de Bloque Cámara de Diputados , Asesor Consultor de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chaco e Integrante del Instituto de Estudios Legislativos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. En la docencia, ha sido : Ayudante de segunda ad-honorem . Cátedra de Sociedad y Estado del CBC de la U.B.A., Ayudante de Primera en el Seminario “Socioantropología de la Salud laboral y la Seguridad Social” de la carrera de Antropología . Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A. , Ayudante Graduado en el Proyecto de Investigación titulado “Reestructuración industrial y salud laboral” dirigido por los profesores Santiago Wallace y Daniel Cieza. Instituto de Cultura Jurídica de la F.Cs.Js. y Ss .Actualmente Titular de la Cátedra en Teorías Políticas en el profesorado y licenciatura del Instituto Superior de Formación Política y Empresarial en La Plata.Ha publicado: “Los Consejos Regionales como herramienta de participación y desarrollo” (en colab.), editado por la Comisión de Relaciones Interprovinciales de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. y “Reestructuración industrial y salud laboral” (en colab.) Memoria del II Encuentro Latinoamericano de Derecho Laboral y Seguridad Social, La Habana 1.996.

e-mail : <mailto:rspaventi@hotmail.com>

Sabrina Suárez : Profesora de Escenografía , actualmente prepara su Tesis para la Licenciatura en Artes Plásticas con Orientación en Escenografía en la Facultad de Bellas Artes de la UNLP.Se desempeña como Ayudante Rentada en la Cátedra de Escenografía de esa Unidad Académica y como parte de su formación ,en noviembre de 200, asistió a la Accademia di Belle Arti di Brera como también realizó un Master de Escenografía con Milan Davis en ocasión de su visita a la ciudad de La Plata (Argentina)

e-mail: sab2210@lpsat.com

Roberto Suriani: Comunicador Audiovisual, Ayudante de la Cátedra de Iluminación, - U.N.L.P.- Director de fotografía y productor de cortometrajes. Ha realizado labores técnicas en largometrajes.

Luciano Vercesi: Profesor en Comunicación Audiovisual, Ayudante de la Cátedra Tecnología de Cine , Video y T.V. II; J. T. P. designado para labores pedagógicas del Departamento de Comunicación Audiovisual -U.N.L.P.- Realizador y guionista de Documentales y Ficciones, participa en diferentes proyectos en el área tecnológica.

Natacha Yordanoff : Alumna de la Licenciatura en Artes Plásticas con Orientación Cerámica. de la Fac. de Bellas Artes de la UNLP .

Ganadoras del Concurso “Registro Sensible“

Elizabeth Ester Quirós: *Primer premio* : Nacida el 17 de mayo de 1973 en Argentina. Estudiante de 5to año de La Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Bellas Artes. Orientación: Dibujo
Tel.: (0221) 427-3506 - e-mail: <mailto:eliquiros@qslmail.com>

Estela M. Ventura : *Segundo premio* : Estudiante de 5to año del Profesorado en Artes Plásticas .Orientación: Dibujo .Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata

Laura Josefina Calvo : *Tercer premio*: Actualmente , realiza su Tesis en Pintura y cursa la materia Básica de Grabado y Arte Impreso .
e-mail: josefina@cadema.com.ar



Acreditado y Subsidiado por la U.N.L.P.

Convocatoria 1999-2000

Declarado de Interés Legislativo por la H.C. De Diputados Bonarense

Declarado de Interés Municipal-Municipalidad de La Plata-Pcia. Bs As.

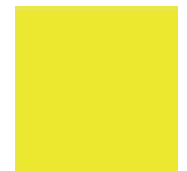
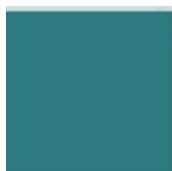
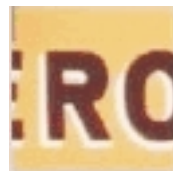
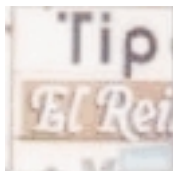
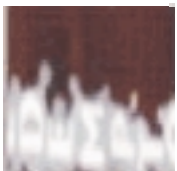
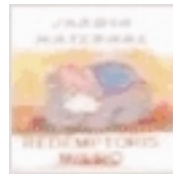
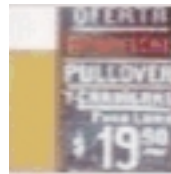
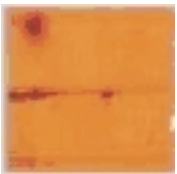
Auspiciado por : UNESCO-CONAPLU-OEA



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



L a C u a d r a



Compañía digital : Lozzia Raul -www.disegny.com.ar

www.disegny.com.ar

www.disegny.com.ar

Disegny

Industrial Design & Multimedia
desarrollos - development